

Proyecto de presupuestos de la Seguridad Social 2009

CIFRAS Y DATOS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INDICE

	<i>Página</i>
I.- CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2009	5
II.- MARCO NORMATIVO, INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	39
III.- PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....	61
1. Ingresos y gastos: Perspectiva global	63
1.1. <i>Por programas</i>	63
1.2. <i>Económica</i>	67
1.3. <i>Orgánica</i>	72
2. Ingresos	77
2.1. <i>Análisis de carácter general</i>	77
2.2. <i>Detalle de las rúbricas económicas</i>	82
2.2.1. <i>Cotizaciones sociales</i>	82
2.2.2. <i>Transferencias</i>	89
2.2.3. <i>Otros ingresos</i>	91
2.3. <i>Evolución de los ingresos 2000-2009</i>	95
3. Gastos	99
3.1. <i>Vertiente por programas</i>	99
3.1.1 - <i>Información de carácter general</i>	99
3.1.2 - <i>Análisis por Áreas</i>	113
- <i>Área 1 - Prestaciones Económicas</i>	114
- <i>Área 2 - Asistencia Sanitaria</i>	138
- <i>Área 3 - Servicios Sociales</i>	147
- <i>Área 4 - Tesorería, Informática y otros servicios funcionales comunes</i>	158
3.2. <i>Vertiente Económica</i>	167
3.3. <i>Vertiente Orgánica</i>	177

	Página
IV. PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR REGÍMENES	187
1. Bases para su formulación.....	189
2. Determinación de los gastos e ingresos por regímenes	190
V. PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERIA GENERAL	195
1. Ingresos.....	197
2. Gastos	199
VI. PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL ...	207
1. Introducción	209
2. Ingresos	212
3. Gastos	214
VII. PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE GASTOS DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES GESTORAS Y DE LA TESORERIA GENERAL	223
1. Instituto Nacional de la Seguridad Social	225
2. Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	230
3. Instituto de Mayores y Servicios Sociales	235
4. Instituto Social de la Marina	240
5. Tesorería General de la Seguridad Social.....	246
VIII. ANEXOS	251
1. Resumen de los gastos de los distintos programas, grupos y áreas por capítulos y artículos.....	253
2. Relación de cuadros numéricos.....	277
3. Relación de gráficos	283

CAPÍTULO I

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2009

El presupuesto de la Seguridad Social para el ejercicio 2009, atendiendo lo dispuesto al efecto en la Ley General Presupuestaria, es la expresión cuantificada y debidamente ordenada de los derechos y obligaciones a reconocer en dicho ejercicio por los agentes que constituyen la administración institucional de la misma, en el desempeño de las funciones que les corresponden para hacer efectivos los servicios y prestaciones integrados en su acción protectora.

Este presupuesto, como hecho particularmente destacable, refleja la situación de sanidad financiera que el Sistema de la Seguridad Social sigue contemplando en ese ejercicio, manteniendo la línea de suficiencia de sus recursos financieros, que a lo largo de un dilatado periodo de tiempo viene experimentando, para hacer frente a las obligaciones que tiene encomendadas.

En dicha línea, por undécimo año consecutivo y superando las circunstancias adversas que afectan a la actividad económica de nuestro país, el presupuesto agregado del Sistema presenta una situación excedentaria de sus ingresos no financieros sobre los gastos de la misma naturaleza que asciende a 9.250 millones de euros. Este superávit viene a confirmar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria establecido para el conjunto de la Seguridad Social en términos de contabilidad nacional, fijado en el 0,8 por ciento del producto interior bruto por acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de mayo de 2008 y aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados en sus sesiones de 12 y 26 del mes de junio siguiente.

Esta situación de suficiencia financiera ha de posibilitar en primer término la atención de las obligaciones propias del Sistema, significativamente incrementados en el ejercicio como consecuencia fundamentalmente de la aplicación de las normas reguladoras de las prestaciones y servicios que el mismo dispensa. Se atenderá de esta manera el mantenimiento del nivel efectivo de su protección, de forma que las prestaciones económicas conservarán su poder adquisitivo en función de los ingresos que sustituyen y en el que las pensiones ya causadas, las no contributivas y las prestaciones familiares tienen garantizada su revalorización automática por la inflación producida, al tiempo que serán objeto de la debida cobertura en sus niveles y costes las prestaciones y servicios complementarios de asistencia sanitaria y servicios sociales.

A ello se sumarán los avances y mejoras que se producirán en algunos ámbitos de la acción protectora incluida en los presupuestos del Sistema, especialmente en el de desarrollo de las previsiones de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y en el de otras situaciones necesitadas de una mayor protección en materia de pensiones mínimas y prestaciones de maternidad y paternidad, conforme a las decisiones adoptadas en aplicación de los acuerdos dimanantes del diálogo social.

La mejora de las pensiones con complementos por mínimos, así como las del anterior régimen del SOVI, por encima de la revalorización general de las pensiones compensatoria del incremento del coste de la vida, se producirá en la totalidad de dichas pensiones mínimas y será de particular importancia en las situaciones de mayor necesidad de apoyo, como es el caso de aquéllas en las que existe cónyuge a cargo, en las de viudedad y otras en las que el pensionista, sin cónyuge a cargo, constituye una unidad económica unipersonal sin otros recursos suficientes para su sostenimiento.

Los efectos de estas acciones de mantenimiento y mejora de la protección del Sistema son los principalmente determinantes de la evolución de su presupuesto agregado de gastos, que en términos no financieros asciende a 114.440 millones de euros y que aumenta sus dotaciones sobre el del ejercicio anterior en un 7,9 por ciento.

La situación excedentaria de los recursos de la misma naturaleza no financiera, conforme se ha señalado, que ascienden a 123.690 millones de euros y que incrementan los del año anterior en el 8,4 por ciento, debe permitir no solo atender las exigencias de índole financiera, existentes fundamentalmente en el ámbito de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y en orden a la cobertura de las provisiones, fondos y reservas que su particular régimen jurídico-económico les requiere, sino también efectuar las correspondientes dotaciones a los Fondos de Reserva y de Prevención y Rehabilitación constituidos en el Sistema para la atención futura de las situaciones y actividades propias de sus fines.

A dotar estos últimos fondos se destina la mayor parte de ese excedente, que se ven con ello aumentados en el ejercicio en 8.023 y 880 millones de euros, respectivamente, mediante las consiguientes consignaciones presupuestarias para la adquisición de activos

financieros de materialización de tales dotaciones. Con el referido aumento, el Fondo de Reserva de la Seguridad Social, constituido en garantía del pago de las pensiones futuras, debe superar al final del ejercicio los 65.000 millones de euros, suma que representa el 5,7 por ciento del PIB previsto para el mismo.

El presupuesto agregado del Sistema por todas sus operaciones, incluidas las de naturaleza financiera que se han referido y con igualdad por ello de sus ingresos y gastos totales, asciende a 125.007 millones de euros, cifra que incrementa la del mismo presupuesto del año anterior en un 8,7 por ciento.

Los crecimientos del presupuesto de la Seguridad Social, tanto en su nivel total como en el no financiero, crecimientos que superan el que se prevé que experimentará el producto interior bruto de nuestro país en el mismo ejercicio, ponen de manifiesto la atención de la protección social como una de las prioridades presupuestarias del Gobierno para 2009 y deben propiciar en consecuencia una mayor participación del gasto social en la renta y riqueza nacionales y un aumento con ello del bienestar de la sociedad española. Las acciones contenidas en dicho presupuesto contribuirán al propio tiempo al mantenimiento de la actividad económica y del empleo.

La contención de los gastos de funcionamiento de los servicios gestores, cuyo incremento es notablemente inferior al del producto interior bruto que se ha referido, de acuerdo con las necesidades de subordinación del gasto público no prestacional a las exigencias del escenario económico y presupuestario general, viene a atenuar el crecimiento del presupuesto agregado de gastos del Sistema, crecimiento que por ello y en lo que respecta al de sus operaciones no financieras se sitúa por debajo del que experimentan las prestaciones y servicios comprendidos en su acción protectora.

Esta restricción en los gastos de funcionamiento no supondrá, no obstante, ninguna merma en la seguridad de los centros, instalaciones y bases de datos del Sistema ni en la eficiencia y calidad de los citados servicios gestores, que continuarán mejorando sus acciones en orden a facilitar lo más pronta y adecuada atención de prestaciones, servicios y obligaciones de cotización de los sujetos responsables y a controlar la debida utilización de aquellas prestaciones y servicios y el cumplimiento de las correspondientes obligaciones con la Seguridad Social.

Todo ello ha de tener lugar en ese marco de suficiencia financiera, en el que los recursos propios del Sistema, fundamentalmente basados en las cotizaciones sociales y otros conceptos conexos con las mismas, así como en los cada vez más importantes rendimientos de su patrimonio, como consecuencia principalmente del continuado y destacable aumento de las inversiones financieras en las que se vienen materializando sus excedentes, atenderán los gastos de la esfera contributiva de la protección que dispensa y propiciarán la obtención del remanente final que se ha señalado, destinado a aumentar sus Fondos de Reserva y de Prevención y Rehabilitación.

Dentro de este marco, las aportaciones del Estado al presupuesto del Sistema, que han de financiar las acciones y gastos de la esfera no contributiva de su protección, de conformidad con los compromisos político-sociales de separación de sus fuentes de financiación, tienen su particular y significativo reflejo en el estado de ingresos de dicho presupuesto. Deben destacarse al respecto los crecimientos que en estas aportaciones estatales se producirán en el ámbito de protección de las situaciones de dependencia y en el de las prestaciones económicas de protección de la familia, que en concordancia con el aumento de las acciones y gastos que financian se incrementan en 296 y 111 millones de euros respectivamente, así como el que se produce en el destinado a financiar los complementos por mínimos de pensiones, que de acuerdo con lo previsto al efecto en la disposición transitoria decimocuarta de la Ley General de la Seguridad Social aumenta la aportación al mismo fin del anterior ejercicio en 300 millones de euros, lo que supone un incremento del 14,2 por ciento.

Las cotizaciones sociales, por su parte, que constituyen la financiación básica del Sistema, mantienen los criterios de prudencia en su estimación seguidos en los ejercicios precedentes. Estas cotizaciones, que no solo no verán aumentados los tipos generales de cotización sino que nuevamente y en términos globales contemplan una reducción de la tarifa para contingencias profesionales, lo que debe propiciar un descenso en la presión contributiva de las mismas, se han calculado en términos de cobros efectivos, aproximando el principio de devengo al de caja y sin mayor cómputo por ello de derechos reconocidos pendientes de cobro que los que la experiencia de su ejecución viene aconsejando, y en función de la previsible evolución del empleo y la afiliación y de los salarios y consiguientes bases de cotización.

Esa prudente estimación de las cotizaciones sociales debe contribuir, de otra parte, a la consecución de los expresados remanentes presupuestarios, ayudando a contrarrestar las eventuales desviaciones de las prestaciones por encima de los importes previstos.

En este contexto, con las orientaciones comentadas y sobre la base de las magnitudes con mayor incidencia en el Sistema del escenario económico previsto para nuestro país en el ejercicio, así como de la ejecución de sus presupuestos precedentes, queda configurado un presupuesto por programas, en el que las distintas acciones y actividades, dirigidas a la consecución de los objetivos que los mismos persiguen, se dotan con los medios humanos materiales y financieros precisos y que cuentan con los correspondientes indicadores para informar de su nivel de realización.

Tras estas consideraciones iniciales sobre los aspectos de mayor significación del presupuesto de la Seguridad Social para 2009, en los apartados que siguen se efectúa un análisis más detallado de las magnitudes y contenidos esenciales del presupuesto, comentando los aspectos más relevantes de los mismos y su situación comparativa con los del ejercicio precedente.

CONTENIDOS BÁSICOS DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de gastos de la Seguridad Social para el año 2009 asciende en términos absolutos a 125.007,42 millones de euros, cifra que comporta un aumento sobre el presupuesto del ejercicio actual de 10.009,65 millones, equivalente al 8,70 %.

La distribución del citado presupuesto de gastos entre las áreas que recogen las actividades de la Seguridad Social, excluidas en ellas las operaciones financieras, el grado de participación de éstas en aquél y sus incrementos respecto al presupuesto en vigor son los siguientes:

Áreas	Miles euros	%	Incremento
Prestaciones económicas	109.058.985	87,24	7,92
Asistencia sanitaria	1.900.868	1,52	5,18
Servicios sociales	1.460.746	1,17	18,73
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	2.019.352	1,62	3,07
Suma de operaciones no financieras	114.439.951	91,55	7,91
Operaciones financieras	10.567.473	8,45	18,09
TOTALES	125.007.424	100	8,70

Las áreas que representan la protección del Sistema asumen el 89,9 % del presupuesto, mientras que la que recoge los servicios de tesorería, informática, control interno y otros servicios funcionales comunes equivale al 1,6 %. Las operaciones de activos y pasivos financieros completan el presupuesto, con una participación en el mismo del 8,5 %.

A continuación se describe, de forma abreviada, pero no por ello menos ilustrativa de la importancia económica y de la evolución de las principales rúbricas presupuestarias, la distribución, dentro de cada una de las áreas, de las prestaciones y servicios a los que el presupuesto da cobertura, así como el grado de participación de las Entidades que realizan su gestión.

1.- Análisis del presupuesto por áreas de gasto.

La distribución del gasto en el área de **Prestaciones Económicas**, entre las rúbricas más importantes que la integran, es la siguiente:

Prestaciones Económicas	Miles euros	%	Incremento
Pensiones	95.334.166	87,41	8,29
Incapacidad temporal	8.143.810	7,47	5,55
Otras prestaciones	4.086.612	3,75	7,70
Otros gastos	1.494.397	1,37	-0,80
TOTALES	109.058.985	100	7,92

Del gasto destinado a **pensiones** corresponde a las contributivas 93.339.160 miles de euros, cifra que recoge un incremento sobre el de este año del 8,48 %, integrado por un 2% de la variación del IPC previsto para mantener su poder adquisitivo, un 1,81 % por variación interanual en el número de pensiones, y por otros efectos, en los que se incluyen el de sustitución en la cuantía de las pensiones que causan baja por la de nuevas altas, el de las mejoras adicionales de las pensiones más bajas, entre ellas las pensiones mínimas y las del SOVI, y especialmente las de viudedad y aquellas en las que el beneficiario constituye una unidad económica unipersonal, como se indicó al inicio, y un cierto margen para la posible desviación del IPC del mes de noviembre de 2008 sobre el inicialmente previsto.

A pensiones no contributivas se destinan 1.995.007 miles, cifra que comporta el mantenimiento del gasto en los niveles del ejercicio actual, motivado fundamentalmente por el hecho de encontrarse en descenso su colectivo de beneficiarios que se espera que

contrarreste el aumento del gasto derivado de la actualización que también se producirá en estas pensiones para mantener su poder adquisitivo.

La **incapacidad temporal** incorpora un programa de ahorro como consecuencia de los acuerdos de financiación de la sanidad contenidos en el modelo de financiación de las Comunidades Autónomas y la aplicación de los correspondientes convenios del Instituto Nacional de la Seguridad Social con las mismas a dicho fin, en los que se establecen las actividades de seguimiento, evaluación y control de la incapacidad temporal y un objetivo de ahorro expresado en términos de reducción del coste económico de la prestación por afiliado/mes. Asimismo contempla otras acciones de seguimiento y control de la prestación, que incluyen convenios adicionales con determinadas Comunidades Autónomas. Tales extremos han sido considerados en la estimación del gasto de las prestaciones para el año 2009, el que, no obstante, influenciado por el aumento de los colectivos protegidos, así como por el de los salarios, experimenta el incremento expresado en el detalle anterior respecto al crédito inicial del ejercicio en curso. Esta variación supone una evolución del gasto similar a la que se viene produciendo en los últimos años, acorde con las medidas que se vienen aplicando en materia de organización del seguimiento y control de la prestación.

La rúbrica de **otras prestaciones** incluye las prestaciones familiares, por 1.098.800 miles de euros, las de maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, por 2.416.359 miles, así como las de indemnizaciones y entregas únicas reglamentarias y las ayudas equivalentes a la jubilación anticipada, que junto con otros conceptos de menor cuantía ascienden a 571.453 miles de euros. A la prestación de riesgo durante el embarazo, creada por la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, y con la finalidad de proteger la salud de la mujer trabajadora embarazada, se destinan 105.505 miles de euros, y a las prestaciones de paternidad y riesgo durante la lactancia natural, 240.636 y 17.821 miles de euros respectivamente. El crédito para prestaciones familiares permitirá atender el gasto producido en las situaciones protegidas, afectado por la inclusión de la nueva prestación de pago único por nacimiento o adopción creada por la Ley 35/2007, de 15 de noviembre, así como por la revalorización de las prestaciones en función del incremento del coste de la vida y atenuado por una previsible evolución descendente del colectivo de beneficiarios.

El crédito para maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y la lactancia natural está influenciado por la progresiva incorporación de la mujer a la ocupación y al mercado de trabajo y muy especialmente por las mejoras de prestaciones que, orientadas a la referida conciliación de la vida laboral y familiar, se introducen por la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Dentro de **otros gastos** se incluyen los administrativos de gestión, básicamente gastos de personal y de bienes corrientes y servicios, por 797.215 miles de euros, el 0,73 % del total del área, inversiones por otros 79.666 miles y las transferencias corrientes relacionadas con la gestión de las pensiones no contributivas, fundamentalmente de las Comunidades en régimen presupuestario especial de País Vasco y Navarra, por importe de 153.527 miles de euros, las que se han previsto realizar también a los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas en aplicación de los convenios a que se hizo mención al comentar el programa de ahorro en incapacidad temporal, por importe de 353.750 miles de euros, y para la atención de la asistencia sanitaria de contingencias profesionales cubiertas por las Entidades Gestoras, por importe de 102.139 miles de euros, así como las que han de efectuarse a la Unión Europea por derechos consolidados de los funcionarios españoles destinados en la misma, por una cuantía estimada de 8.060 miles de euros.

La distribución del gasto del área de Prestaciones Económicas entre las Entidades que participan en su gestión es la siguiente:

Entidades	Miles euros	%	Incremento
Instituto Nacional de la Seguridad Social	100.186.431	91,86	7,60
Instituto de Mayores y S. Sociales	2.148.957	1,97	0,00
Instituto Social de la Marina	1.634.926	1,50	8,19
Tesorería Gral. de la Seguridad Social	913	0,00	-32,53
Mutuas de A.T. y E.P.	5.087.758	4,67	18,78
TOTALES	109.058.985	100	7,92

El Instituto Nacional de la Seguridad Social, por razones de competencia que le atribuye la Ley General de la Seguridad Social en la gestión de las prestaciones económicas del Sistema, es la Entidad con mayor participación en el gasto total del área.

La distribución del gasto en el área de **Asistencia Sanitaria**, entre las rúbricas más importantes que la integran, es la siguiente:

Asistencia Sanitaria	Miles euros	%	Incremento
Atención primaria	1.233.908	64,91	5,65
Atención especializada	563.158	29,63	4,86
Otras prestaciones y servicios	56.548	2,97	1,95
Suma gestión directa	1.853.614	97,51	5,29
Del ISM gestionada por CC.AA.	47.254	2,49	1,00
TOTALES	1.900.868	100	5,18

La **atención primaria**, en la que se incluye la medicina ambulatoria de Mutuas de A.T. y E.P, además de los servicios sanitarios de este nivel asistencial, incorpora un gasto farmacéutico por importe de 87.775 miles de euros, que representa el 7,11 % de dicha atención primaria y el 4,62 % del total del área de asistencia sanitaria.

La **atención especializada**, en la que se incluye la medicina hospitalaria de Mutuas de A.T. y E.P, asciende como ya se expresa anteriormente a 563.158 miles de euros, de los que corresponden a la dispensada en centros propios 422.235 miles, el 74,98 %, mientras que la que se presta a través de conciertos con medios ajenos asciende a 140.923 miles, el 25,02 % restante.

La rúbrica de **otras prestaciones y servicios** comprende la medicina marítima prestada por el Instituto Social de la Marina a los trabajadores del mar en su trabajo a bordo y en

puertos extranjeros, por importe de 37.733 miles de euros, la formación del personal sanitario, 741 miles, y los servicios de administración y generales, que ascienden a 18.074 miles de euros, programas éstos últimos del ámbito del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

La **prestada por Comunidades Autónomas** en el ámbito de gestión del ISM: Canarias, Cataluña, Galicia y Comunidad Valenciana, excepción hecha de la medicina marítima, que se gestiona de forma centralizada por esta Entidad, representa el 2,49 % del total del área. Las cifras de ésta rúbrica no incluyen las acciones de este ámbito de gestión transferidas a las Comunidades de Andalucía, Asturias, Cantabria, País Vasco, Illes Balears y Murcia, que quedan fuera del presupuesto de la Seguridad Social como consecuencia del actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.

La transferencia de las competencias en materia de asistencia sanitaria, en la última etapa del anterior INSALUD con los traspasos a las CC.AA. del artículo 143 de la Constitución, ha motivado que se incremente la gestionada por estos Entes territoriales y consecuentemente disminuya la gestionada directamente por las Entidades del Sistema. Adicionalmente, el hecho de quedar fuera del presupuesto de éste las acciones que en tal materia se encontraban anteriormente en el del INSALUD, como consecuencia del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas a que se ha hecho referencia, determina que, dentro del primero de tales presupuestos, la participación de la asistencia sanitaria prestada por las mismas, ya limitada al ámbito del ISM, y con las excepciones señaladas, tenga el reducido peso que se ha indicado.

La participación de las Entidades que intervienen en el área de Asistencia Sanitaria es la siguiente:

Entidades	Miles euros	%	Incremento
Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	233.656	12,29	1,71
Instituto Social de la Marina	89.233	4,70	-1,25
Mutuas de A.T. y E.P.	1.577.979	83,01	6,11
TOTAL	1.900.868	100	5,18

El hecho señalado de haberse producido la transferencia de los servicios de asistencia sanitaria del ámbito del INSALUD, hoy Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, a la totalidad de las Comunidades Autónomas, determina asimismo que la participación de este Instituto en el área, ya limitada a su gestión en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y a determinadas acciones de carácter estatal, sea actualmente tan reducida. Por su parte, el ISM realiza dicha asistencia sanitaria al colectivo de los trabajadores del Régimen del Mar y la evolución de su gasto en relación con el año precedente acusa la baja por el coste del traspaso realizado a las Comunidades de Illes Balears y Murcia, conforme a los Reales Decretos 1733/2007 y 1083/2008, de 21 de diciembre y 30 de junio, respectivamente.

Las Mutuas de A.T. y E.P. prestan reglamentariamente la asistencia sanitaria por las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a los trabajadores de las empresas que tienen concertada con dichas entidades colaboradoras la cobertura de tales contingencias.

La distribución del gasto en el área de **Servicios Sociales**, entre las rúbricas más importantes que la integran, es la siguiente:

Servicios Sociales	Miles euros	%	Incremento
Gestión de prestaciones económicas y centros	161.783	11,07	-12,49
Atención a personas mayores	198.502	13,59	-15,17
Otros servicios sociales	1.045.321	71,56	39,23
Servicios generales	49.506	3,39	-10,18
Suma gestión directa	1.455.112	99,61	18,81
Del ISM gestionados por CC.AA.	5.634	0,39	1,00
TOTAL	1.460.746	100	18,73

La **gestión de prestaciones económicas y centros y la atención a personas mayores**, a las que se adscriben los centros asistenciales del IMSERSO de Ceuta y Melilla, recogen, entre otras acciones, las dispensadas en seis centros estatales de promoción de la autonomía personal (CAP/CRMF), cinco centros de atención y referencia para personas con dependencia (CAD/CAMF) y tres centros de referencia estatales para la atención de distintas patologías, así como los programas de teleasistencia y ayuda a domicilio, turismo y termalismo social, actividades estas del Instituto de Mayores y Servicios Sociales que dan cobertura a todo el territorio nacional, y otras actuaciones orientadas a la protección de las personas en situación de dependencia. Incluye además 57.311 miles de euros para subsidios de la LISMI. A tales acciones se suman los proyectos en ejecución para la construcción de siete nuevos centros estatales de referencia y las programadas para la construcción y puesta en marcha de otros centros.

Estos programas acusan los efectos de la reasignación de créditos derivada de la reordenación de los destinados a las acciones de promoción de la autonomía personal y de atención de las situaciones de dependencia, de conformidad con las previsiones de desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, a que anteriormente se hizo referencia.

Dentro de **otros servicios sociales**, además de otras acciones distintas de las referidas en el párrafo anterior orientadas a la protección de la dependencia, ubicadas con mayor importe en este grupo de programas, y de las actividades destinadas a promover la integración social y facilitar la accesibilidad de las personas mayores y de las discapacitadas que ha venido realizando el IMSERSO, entre otros medios a través del Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT), están incluidos los de seguridad e higiene en el trabajo que realizan las Mutuas, por importe de 77.815 miles de euros que representa el 7,44 % del total de dichos servicios, y otros en favor de los colectivos del Régimen del Mar: acción asistencial y social, acción formativa y gestión de empleo y desempleo del ISM.

A las acciones realizadas por las Mutuas dentro de esta área de gasto en materia de seguridad en el trabajo se añadirán otras con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación del Sistema, en el ámbito de la Tesorería General de la Seguridad Social, mediante transferencias de ésta con destino a la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales y para el desarrollo de otras actuaciones dentro de la planificación de las actividades preventivas de la Seguridad Social, por importe conjunto de 70.000 miles de euros.

Los **gestionados por Comunidades Autónomas** afectan a los servicios sociales encomendados al ISM, en los ámbitos territoriales de Cataluña, Canarias, Galicia y Comunidad Valenciana. Al igual que se expuso para el área de asistencia sanitaria, las cifras de esta rúbrica no incluyen las acciones del ámbito del Instituto transferidas a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Cantabria, País Vasco, Illes Balears y Murcia, ni las de los últimos traspasos a la de Galicia en materia educativa, de empleo y de formación profesional ocupacional, por las razones allí expresadas.

La participación de las Entidades que intervienen en el área de Servicios Sociales es la siguiente:

Entidades	Miles euros	%	Incremento
Instituto de Mayores y Servicios Sociales ..	1.356.734	92,88	20,56
Instituto Social de la Marina	26.197	1,79	-8,02
Mutuas de A.T. y E.P.	77.815	5,33	1,68
TOTAL	1.460.746	100	18,73

La Ley General de la Seguridad Social atribuye al IMSERSO los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema, razón por la que adquiere preponderancia en cuanto a su participación en esta área y marca la pauta en cuanto a su evolución interanual. En esta evolución interanual, la correspondiente al ISM acusa las bajas producidas por los trasposos realizados a las Comunidades de Illes Balears y Murcia, conforme a los Reales Decretos 1731 y 1732/2007 y 1084 y 1087/2008, respectivamente.

De otra parte, el IMSERSO aumenta significativamente su participación en el área de gasto en virtud del fuerte incremento de las acciones a que se ha hecho referencia para la promoción de la autonomía personal y la atención de las situaciones de dependencia.

La distribución del gasto en el área de **Tesorería, Informática y Otros Servicios Funcionales Comunes**, entre las rúbricas más importantes que la integran, es la siguiente:

Tesorería, Informática y Otros Servicios Funcionales Comunes	Miles euros	%	Incremento
Afiliación, cotización y recaudación	594.318	29,43	3,44
Gestión financiera y del patrimonio	100.533	4,98	13,42
Gestión informática	276.626	13,70	17,45
Administración, control interno y otros servicios funcionales comunes	1.047.875	51,89	-1,19
TOTAL	2.019.352	100	3,07

Las actividades de **afiliación, cotización y recaudación** abarcan las relativas a la gestión de la inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variación de datos de los trabajadores, la gestión y control de la cotización y la gestión recaudatoria de los recursos de la Seguridad Social, tanto en la vía voluntaria como en la ejecutiva.

La **gestión financiera y del patrimonio** comprende las actuaciones de administración financiera, incluida la gestión del Fondo de Reserva y de otros Fondos del Sistema, el pago de las obligaciones asumidas en cumplimiento de sus fines y la administración del patrimonio único de la Seguridad Social, cuya titularidad corresponde a la Tesorería General, con independencia de su adscripción a las Entidades Gestoras o Colaboradoras del Sistema.

La **gestión informática** de la Seguridad Social, en coherencia con el diseño estructural de la informática en el Sistema, desarrolla básicamente las actividades siguientes:

- Explotación y mantenimiento de las bases de datos integradas de la Seguridad Social, así como del equipamiento central y periférico y de la red de transmisión de datos que da servicio al Sistema.

- Desarrollo y ejecución de los sistemas de información base de la gestión, en las áreas de inscripción de empresas y afiliación de trabajadores, cotización y recaudación, prestaciones económicas, presupuestos, contabilidad, personal y seguimiento de la gestión de las Entidades Colaboradoras.

- La elaboración de los proyectos planificados, propuestas de inversiones y desconcentración de procesos del Sistema, formación y perfeccionamiento del personal en informática, desarrollo y control de las redes y sistemas de comunicaciones y garantía de compatibilidad de todo el equipamiento informático de la Seguridad Social.

Adicionalmente también se encuentran incluidos en este grupo de programas los servicios de apoyo que, por su carácter polivalente respecto de los restantes, no son atribuibles a cada una de las otras actividades específicas.

En cuanto a la **administración, control interno y otros servicios funcionales comunes** comprende las actividades de dirección, los servicios generales y otros servicios funcionales comunes entre los que se encuentran los de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social, los de control interno y contabilidad de dicho Sistema, estos últimos de la competencia de la Intervención General de la Seguridad Social, cuyo presupuesto se integra en el de la Tesorería General de la Seguridad Social, y las actividades para la puesta en marcha de un fondo de investigación que tiene como objeto analizar, estudiar, investigar y difundir el conocimiento de aquellos aspectos que permitan el desarrollo, mejora, eficacia y viabilidad de nuestro actual sistema de protección social.

La participación de las Entidades que intervienen en el área de Tesorería, Informática y Otros Servicios Funcionales Comunes es la siguiente:

Entidades	Miles euros	%	Incremento
Tesorería Gral. S. Social	1.363.207	67,51	4,77
Instituto Social de la Marina	60.872	3,01	-0,20
Mutuas de A.T. y E.P.	595.273	29,48	-0,30
TOTAL	2.019.352	100	3,07

En razón de las competencias que atribuye a la Tesorería General de la Seguridad Social la Ley General de la Seguridad Social, en estas materias de Tesorería, Informática y Otros Servicios Funcionales Comunes esta Entidad absorbe el 67,51 % del total del área e influye especialmente en su evolución interanual.

2.- Análisis económico financiero del presupuesto.

Como se ha indicado, el presupuesto de la Seguridad Social para el año 2009 asciende a 125.007.424 miles de euros, con un aumento de 10.009.648 miles sobre el presupuesto de 2008, equivalente al 8,70 %. En él destacan por su cuantía las transferencias a familias, que ascienden a 107.830.460 miles de euros, el 86,26 % del presupuesto, consistentes en las entregas monetarias o en especie que dispensa el Sistema a los beneficiarios de las prestaciones. Las transferencias a las CC.AA. por los servicios asumidos, ya limitadas a atender los servicios sanitarios y sociales del ISM no incluidos aún en el actual modelo de financiación, así como la gestión de pensiones no contributivas y estas prestaciones en las Comunidades en régimen presupuestario especial de País Vasco y Navarra, como consecuencia del referido sistema de financiación de aquellas, quedan reducidas a 206.416 miles y solo representan el 0,17 % del presupuesto.

Desde el punto de vista de la **financiación**, los aspectos más sobresalientes del presupuesto de la Seguridad Social del año 2009 son los siguientes:

Las **cotizaciones sociales** se estiman en 112.436.600 miles de euros, con un crecimiento de 7.821.110 miles sobre las del presupuesto de 2008 que representa el 7,48 %, y responden al siguiente detalle:

Cotizaciones	Pto. 2009	Variac. s/P.08	% Incremento
De ocupados	104.066.120	7.032.990	7,25
Del SPEE	8.370.480	788.120	10,39
TOTAL	112.436.600	7.821.110	7,48

La evolución de las cotizaciones de ocupados viene determinada básicamente por la que experimentan las bases medias de los distintos regímenes, por la que se produce en el número de cotizaciones del Sistema y por la mejora de gestión que supone la implantación de un conjunto de medidas para reducir el fraude, incrementar la recaudación y disminuir la morosidad.

Los 112.436.600 miles de euros de cotizaciones sociales representan el 89,94 % del conjunto de la financiación del presupuesto de la Seguridad Social y su distribución por procedencia y regímenes es la siguiente:

Procedencia y regímenes	Miles euros	%
De empresas y trabajadores:	104.066.120	92,56
- Régimen General	82.364.790	73,25
- Régimen Especial Autónomos	10.799.890	9,61
- Régimen Especial Agrario	1.001.420	0,89
- Régimen Especial del Mar	324.750	0,29
- Régimen Especial Minería Carbón	208.240	0,19
- Régimen Especial Empleados de Hogar	537.330	0,48
- Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	8.829.700	7,85
Del SPEE:	8.370.480	7,44
- Bonificaciones para el fomento del empleo	2.800.000	2,49
- Desempleados	5.570.480	4,95
TOTAL	112.436.600	100

Las **transferencias del Estado** a la Seguridad Social ascienden a 7.452.256 miles de euros, el 5,96 % del presupuesto, y suponen un aumento del 8,66 % sobre las de 2008.

El citado importe se desglosa de la siguiente forma:

Destino	Miles euros	% Incremento
Para financiar la asistencia sanitaria del INGS	235.492	1,73
Para complementos por mínimos de pensiones	2.406.350	14,24
Para prestaciones no contributivas	3.256.022	3,54
Para acciones de protección de la dependencia	985.909	42,93
Para prestaciones de la LISMI	57.311	-12,92
Para restantes servicios del IMSERSO	270.122	-17,23
Para financiar la asistencia sanitaria y los servicios sociales del ISM	77.476	-4,89
Otras transferencias	167.574	-23,05
TOTAL	7.452.256	8,66

Completan la financiación 5.118.568 miles de euros de **otros ingresos**, que proceden de enajenaciones y reintegros de activos, incluidos los remanentes de Tesorería que financian gastos del ejercicio, de recargos, intereses, multas y otros conceptos relacionados con las cotizaciones, de otras transferencias distintas de las del Estado, básicamente de empresas colaboradoras y de Fondos Comunitarios Europeos, de los servicios de asistencia sanitaria prestados por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales a terceros, fundamentalmente al sector privado, y otros de carácter patrimonial, que recogen principalmente y entre otros conceptos los intereses que generan las cuentas centralizadas abiertas en el Banco de España por los depósitos que en ellas lleva a cabo la Tesorería General de la Seguridad Social y los rendimientos de títulos-valores del Estado. Entre estos intereses y rendimientos, que suman 2.623.000 miles de euros, se encuentran los derivados de depósitos y títulos del Estado afectos al Fondo de Reserva del Sistema, que, consecuentemente con las importantes dotaciones que en el mismo se vienen realizando, se estiman en 2.409.000 miles de euros.

De los ingresos totales de la Seguridad Social se adscriben a la financiación específica de los presupuestos totales del IMSERSO y del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria 3.744.725 miles de euros, cuyo origen se especifica a continuación:

Financiación del IMSERSO y del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	Miles Euros	% Participación
Cotizaciones sociales	-	-
Aportaciones del Estado	3.686.418	98,44
Otros ingresos	58.307	1,56
TOTAL	3.744.725	100

A la vista de las indicadas fuentes de financiación, puede apreciarse que las cotizaciones sociales no participan en la de los citados Institutos, en consonancia con la separación de las fuentes de financiación del Sistema conforme a la naturaleza de la protección que estableció la Ley 24/1997, de Consolidación y Racionalización del Sistema de la Seguridad Social.

La **distribución de los gastos** del presupuesto de la Seguridad Social para el año 2009 en su **vertiente económica** es la siguiente:

- Las **retribuciones de personal** ascienden a 2.453.259 miles de euros con un incremento del 2,67 % sobre el presupuesto de 2008, equivalente a 63.731 miles de euros, que atiende los aumentos de efectivos humanos y los retributivos, incluidos los efectos de antigüedades, promociones internas y otras causas. Dentro de estas cabe señalar los efectos derivados de la ejecución de los acuerdos Administración-Sindicatos en materia de incrementos en pagas extras y revisión de las relaciones de puestos de trabajo.
- Los **gastos corrientes en bienes y servicios** importan 1.957.286 miles de euros, con una disminución interanual del 0,34 % equivalente a 6.675 miles de euros, que recoge

el efecto de la reasignación de recursos derivada de los planes de austeridad que se aplicarán al gasto corriente de funcionamiento y que no han de implicar ninguna merma de la seguridad y de la calidad y oferta de servicios a que al inicio se hizo referencia.

- Los **gastos financieros** previstos se elevan a 18.902 miles de euros, con una reducción interanual de 2.014 miles, como consecuencia fundamentalmente de la baja de las previsiones de necesidades para este capítulo en la Tesorería General de la Seguridad Social y en el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. De los citados 18.902 miles de euros, 2.279 corresponden a intereses de demora, en gran parte señalados en sentencias y resoluciones en procesos contra el extinguido INSALUD así como por otras actuaciones de retraso en el pago de obligaciones, y el resto a otros gastos financieros, fundamentalmente gastos y comisiones bancarias de las cuentas especiales restringidas para los ingresos por recaudación ejecutiva.

- Las **transferencias corrientes** ascienden a 109.465.029 miles de euros, 87,57 % del presupuesto total, con un aumento interanual de 8.369.633 miles de euros equivalente al 8,28 %.

Del total del gasto de este capítulo se destinan a transferencias a las familias 107.830.460 miles de euros, que representan el 98,51 % de dicho total.

- El gasto previsto para **inversiones** a gestionar directamente por las Entidades asciende a 514.508 miles de euros, con un incremento interanual de 4.423 miles equivalente al 0,87 %.

De todas las inversiones, se informa de su distribución territorial por provincias y Comunidades Autónomas en un tomo separado de los que integran la documentación presupuestaria.

- Las **transferencias de capital**, de carácter finalista, ascienden a 30.967 miles de euros, en su casi totalidad en el ámbito presupuestario del IMSERSO, con una disminución sobre las de 2008 del 55,20 %, equivalente a 38.150 miles de euros, motivada principalmente por la reordenación de los créditos orientados a la promoción de la autonomía personal y a la protección de las personas en situación de

dependencia, gestionados por dicho Instituto, a que se hizo referencia al comentar el área de Servicios Sociales. Estas transferencias del mismo están destinadas a financiar diversas acciones, establecidas en los correspondientes convenios, principalmente con Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

- **Las variaciones de activos y pasivos financieros** ascienden a 10.567.473 miles de euros, de los que 1.664.287 se destinan a operaciones de activos financieros que en su mayor parte se orientan a la materialización de las reservas que legalmente deben constituir las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y 307 miles a la amortización de pasivos financieros, capítulo este que carece de significación desde que se produjo la cancelación anticipada en 2007, conforme a lo dispuesto en la Ley 4/2007, de 3 de abril, de transparencia de las relaciones financieras entre las Administraciones públicas, de los créditos concedidos por el Banco de España, y por la que se quedó sin efecto el calendario de amortización de los mismos previsto en la D.Tª Sexta de la Ley 41/1994, de Presupuestos Generales del Estado para 1995. Se contienen en el resto las operaciones para la materialización de un excedente de Entidades Gestoras de 7.906.742 miles de euros que se destinan a dotar el Fondo de Reserva constituido en el Sistema, conforme a las previsiones de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y de la Ley reguladora de este Fondo, así como las de materialización del exceso de excedentes de las Mutuas del ejercicio precedente y destinadas a dotar el citado Fondo y el de Prevención y Rehabilitación, por importes netos de 116.661 y 879.477 miles de euros respectivamente.

En su **vertiente orgánica**, la distribución del gasto entre las distintas Entidades del Sistema de la Seguridad Social y su participación en el total del presupuesto es la siguiente:

Entidades	Miles euros	%
Instituto Nacional de la Seguridad Social	100.189.439	80,1
Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	235.940	0,2
Instituto de Mayores y Servicios Sociales.....	3.508.785	2,8
Instituto Social de la Marina	1.811.652	1,5
Tesorería General de la Seguridad Social.....	10.285.804	8,2
S u m a	116.031.620	92,8
Mutuas de Accidentes de Trabajo	13.964.171	11,2
TOTAL	129.995.791	104,0
Eliminaciones por consolidación	4.988.367	-4,0
TOTAL CONSOLIDADO	125.007.424	100

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS EN LA VERTIENTE DE LA GESTIÓN.

En el **área de las prestaciones económicas** se destacan los siguientes objetivos y actuaciones de gestión con incidencia en el colectivo protegido:

1. Los coeficientes de cobertura en la resolución de solicitudes de prestaciones garantizan que todos los expedientes iniciados se resuelven en plazo adecuado, disminuyendo además la bolsa de expedientes pendientes o en gestión al final del periodo.
2. Mantenimiento, como mínimo, de los actuales tiempos de tramitación, con los que en las solicitudes de pensión de jubilación y de muerte y supervivencia se garantiza al ciudadano la no interrupción de rentas en su cambio de situación de activo a pasivo y un periodo de trámite mínimo en las resoluciones de pensiones de viudedad y de orfandad.
3. La resolución de la totalidad de las reclamaciones previas, sean o no favorables para el ciudadano, permite ofrecer a éste la garantía de esa resolución, con independencia de que ello sea un imperativo legal para la Administración.
4. La emisión de dictámenes de incapacidad permanente con la máxima celeridad, en las Direcciones Provinciales en las que se han constituido los Equipos de Valoración de Incapacidades, incidirá en la agilización de la resolución de este tipo de expedientes.
5. Seguimiento de los resultados de los acuerdos suscritos entre el INSS y Servicios Públicos de Salud, en materia de control y ahorro del gasto de incapacidad temporal.
6. La posibilidad de emitir altas a efectos de prestaciones por los facultativos del INSS en los supuestos de recuperación de la capacidad laboral, siempre y cuando no se manifieste expresamente la disconformidad por el Servicio Público de Salud, así como la posibilidad de proceder a la extinción de la prestación por la incomparecencia

injustificada a cualquiera de las convocatorias a los reconocimientos establecidos por el INSS o Mutuas de AT y EP, permitirá un más efectivo control de las prestaciones de incapacidad temporal.

7. La realización de controles y revisiones acerca del mantenimiento del derecho a las prestaciones en vigor, que ofrece seguridad jurídica a los ciudadanos de que sus cotizaciones, con las que se financian las prestaciones, se destinan a quienes cumplen realmente con los requisitos para percibir las.
8. La atención personalizada, que se manifiesta como una de las opciones más satisfactorias para el usuario y la más eficaz para la gestión administrativa.
9. Otros objetivos de carácter interno, con repercusión indirecta y positiva en el ciudadano, son: las actuaciones inspectoras, la actividad normativa, el mantenimiento de un bajo nivel de absentismo, la formación continuada y especializada de los empleados, la consecución de un mínimo porcentaje del coste de gestión, la mejora en la opinión de los ciudadanos respecto a los servicios de la Entidad, así como la adecuación y mejora de las dependencias e instalaciones.

En las **áreas de afiliación, cotización y recaudación y de gestión financiera, del patrimonio e informática** se llevarán a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

1. **Afiliación:** el objetivo fundamental consiste en mantener permanentemente actualizado el Fichero General de Afiliación, incorporando de forma inmediata los datos relativos a los actos de encuadramiento, inscripción, variaciones de datos y bajas de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de los trabajadores, que facilitará el control eficaz de los ingresos y el inmediato reconocimiento de las prestaciones; así como la emisión de oficio a los trabajadores por cuenta ajena de informes de su vida laboral, de las bases de cotización correspondientes y de las altas y bajas mensuales comunicadas por su empresario.
2. **Cotización y recaudación voluntaria:** se persigue ejecutar el presupuesto de recursos por cotizaciones en período voluntario en su totalidad, optimizando el control de la recaudación mediante la incorporación de mejoras en los procesos que faciliten y

garanticen la corrección del tratamiento de aquellas, la detección de deudas y el seguimiento de las mismas.

Expansión del Sistema RED para incorporar al mismo la totalidad de las empresas y realizar su extensión a los regímenes especiales. Puesta en marcha del Sistema RED Directo, que mediante conexión directa con la Tesorería General a través de INTERNET, en tiempo real, facilita a las pequeñas empresas sus relaciones con la Seguridad Social en los ámbitos de cotización de empresas y afiliación de trabajadores.

Se pretende consolidar y reforzar los servicios que ofrece la Tesorería General, para la cobertura de las necesidades y demandas de los ciudadanos, incrementando la calidad y oferta de los servicios que presta, estableciendo nuevos procedimientos y sistemas de atención. Por ello se tiene planteada una evolución del modelo de gestión presencial a un modelo de gestión electrónica, principalmente a través del sistema RED.

Mantenimiento de la colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de seguimiento, prevención y lucha contra el fraude y en lo que se refiere a la gestión recaudatoria de los expedientes liquidatorios en general y de las actas de infracción en materia de Seguridad Social.

- 3. Procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación:** el objetivo prioritario es conseguir que se ejecute en su totalidad el presupuesto de ingresos previsto en vía ejecutiva, mediante el cobro de las deudas derivadas de la falta de pago de las obligaciones en periodo voluntario, tanto a través del procedimiento de apremio como de los aplazamientos de deuda pertinentes, e impulsando las actuaciones de persecución de la morosidad y el fraude.

Se potenciarán las actuaciones preventivas inmediatas sobre los primeros descubiertos de medianas y grandes empresas, que por su tamaño pueden generar grandes descubiertos de deuda a la Seguridad Social, a fin de reaccionar con rapidez ante el impago y reconducir la situación con la mayor celeridad posible.

4. **Gestión financiera:** tiene como objetivos homogeneizar los procesos de gestión de pagos a realizar, tanto del Circuito Financiero como del Fondo de Maniobra, para así agilizar y perfeccionar los procesos de ordenación formal y material de los pagos de cara a la optimización del Circuito Financiero. Utilizar al máximo los recursos disponibles. Mantener la gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social en términos de una adecuada rentabilidad, con los máximos niveles de garantía, seguridad e información.

5. **Administración del patrimonio:** el principal objetivo es la actualización permanente del inventario de bienes inmuebles propiedad de la Seguridad Social, revisando la adecuación de sus datos en los distintos aspectos jurídicos-formales, físico-geométricos y de uso y llevando a cabo las regularizaciones precisas.

6. **Gestión informática:** mantenimiento del soporte operativo a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social y a la Intervención General de la Seguridad Social, a las Entidades Gestoras y Servicio Común, con niveles de servicio que garanticen la máxima eficiencia y que minimicen el impacto a los usuarios de los problemas técnicos e incidencias que puedan producirse. Definición de estrategias de crecimiento de la instalación, para permitir asumir el incremento en el nivel de servicio que demanda la gestión, ya sea vegetativo o por incorporación de nuevas funcionalidades. Adaptación de las aplicaciones existentes a las nuevas tecnologías de información y adecuación de los sistemas en funcionamiento. Gestión de la contratación informática y valoración de las necesidades presupuestarias para la adquisición de bienes y servicios informáticos.

Mantenimiento y optimización de los actuales sistemas de las aplicaciones informáticas relativas a los procesos de afiliación de trabajadores e inscripción de empresas, procesos de control de cobros y seguimiento de la deuda en vía voluntaria y ejecutiva. Mejoras funcionales y de mantenimiento de los servicios, requeridos por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la Intervención General de la Seguridad Social y por las diferentes Entidades Gestoras y Servicio Común, en todo lo relativo a la gestión económica y presupuestaria, recursos humanos del Sistema y control y pago de las prestaciones de la Seguridad Social.

Colaboración en la gestión de la Seguridad Social de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales en relación con la prevención de riesgos laborales y en la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes y en la de los trabajadores por cuenta propia.

La orientación básica de la prevención de riesgos laborales se articula en torno a la planificación de la misma a partir de la evaluación inicial de los riesgos inherentes al trabajo y la consiguiente adopción de las medidas adecuadas a la naturaleza de los riesgos detectados.

El artículo 68 de la Ley General de la Seguridad Social, que define las Mutuas de A.T. y E.P, establece, entre sus funciones, la realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la propia Ley en favor de las víctimas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y de sus beneficiarios.

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, establece que las Mutuas de A.T. y E.P. podrán desarrollar para las empresas a ellas asociadas las funciones correspondientes a los Servicios de Prevención, a cuya finalidad y con la aparición de la Orden de 22 de abril de 1997, por la que se regulaba el régimen de funcionamiento de aquéllas en el desarrollo de dichas actividades de prevención de riesgos laborales, se creó el marco normativo inicial para que las citadas Entidades Colaboradoras ajustasen sus actuaciones a la nueva cultura en materia de prevención de riesgos.

Posteriormente, el Real Decreto 688/2005, de 10 de junio, ha venido a regular el régimen específico de funcionamiento de estas entidades como servicio de prevención ajeno, estableciendo que la actividad de las mismas como tal servicio ha de desarrollarse con total independencia y autonomía de los servicios de que las Mutuas dispongan para la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a que están autorizadas por el citado artículo 68 de la Ley General de la Seguridad Social.

Este Real Decreto ha afectado a la Orden de 22 de abril de 1997, antes citada, que ha quedado derogada por la Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre, por la que actualmente se regulan las actividades preventivas de estas entidades en el ámbito de su colaboración en la gestión de la Seguridad Social.

A estas acciones han de sumarse las actividades desarrolladas en virtud de la facultad que establece la disposición adicional undécima de la Ley General de la Seguridad Social, por la que, cuando el empresario opte por formalizar la protección respecto de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social con una Mutua, podrá asimismo optar porque la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de ese mismo personal se lleve a efecto por la misma Mutua.

Asimismo, respecto del Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos, en el que han quedado integrados los trabajadores por cuenta propia anteriormente incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 18/2007, de 4 de julio, los interesados que se incorporen al mismo han de acogerse a la protección del subsidio por incapacidad temporal de contingencias comunes en una Mutua, en los términos establecidos para dicha protección.

La citada normativa, respecto a la cobertura de la prestación de incapacidad temporal de contingencias comunes de trabajadores por cuenta ajena y de autónomos por las Mutuas de Accidentes de Trabajo, ha determinado el esperable efecto en el reparto de los gastos directos de esta prestación entre las Entidades Gestoras de la Seguridad Social y dichas Entidades Colaboradoras, las que en el presupuesto del año 2009 asignan una dotación para la citada cobertura de 3.438.250 miles de euros, con un crecimiento interanual del 23,50 %. Este crecimiento está influenciado significativamente por el incremento de gasto debido al aumento de los colectivos protegidos, mayor que el de las Entidades Gestoras por los motivos expuestos, si bien ese incremento se verá compensado en parte por la contención del gasto que se espera de la reducción del número y duración de los procesos.

Por lo que atañe a las citadas actuaciones preventivas, en el presupuesto de la Seguridad Social del año 2009, influidas por la diferenciación de actividades cuando las Mutuas actúan como servicios de prevención ajenos, a que se ha hecho referencia, y teniendo en cuenta la actual concepción de que la actividad preventiva es una responsabilidad básica de las empresas, se fijan unas dotaciones de 77.815 miles de euros.

A las acciones realizadas directamente por las Mutuas en esta materia de prevención de riesgos laborales se añadirán otras por importe conjunto de 70.000 miles de euros financiadas por el Fondo de Prevención y Rehabilitación del Sistema, gestionado por la Tesorería General de la Seguridad social y dotado con los excedentes de aquellas obtenidos en su gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, mediante transferencias de la citada Tesorería General con destino a la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales y para el desarrollo de otras actuaciones dentro de la planificación de las actividades preventivas de la Seguridad Social.

CAPÍTULO II

MARCO NORMATIVO, INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

1. MARCO NORMATIVO

La elaboración, estructura y contenido de los Presupuestos de la Seguridad Social se rigen fundamentalmente por las siguientes disposiciones:

1.- LEY GENERAL PRESUPUESTARIA (LEY 47/2003, DE 26 DE NOVIEMBRE)

- Artículo 2.1. A los efectos de esta ley forman parte del sector público estatal:
 - d) Las entidades gestoras, servicios comunes y las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en su función pública de colaboración en la gestión de la Seguridad Social.
- Artículo 36. Procedimiento de elaboración.

Norma Segunda:

El Ministerio de Sanidad y Consumo enviará las propuestas de presupuesto de ingresos y de gastos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria al Ministerio de Economía y Hacienda que formará el anteproyecto definitivo y lo remitirá al Ministerio de Trabajo e Inmigración para su incorporación al de la Seguridad Social.

El Ministerio de Educación, Política Social y Deporte enviará las propuestas de presupuesto de ingresos y de gastos del Instituto de Mayores y Servicios Sociales al Ministerio de Economía y Hacienda que formará el anteproyecto definitivo y lo remitirá al Ministerio de Trabajo e Inmigración para su incorporación al de la Seguridad Social.

El Ministerio de Trabajo e Inmigración, con los anteproyectos elaborados por las entidades gestoras, servicios comunes y mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, formará el anteproyecto de presupuesto de la Seguridad Social, al que se incorporarán los anteproyectos de presupuestos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y del Instituto de Mayores y Servicios Sociales y lo remitirá al Ministerio de Economía y Hacienda.

Los Ministros de Trabajo e Inmigración y de Economía y Hacienda elevarán el anteproyecto de presupuesto de la Seguridad Social al Gobierno para su aprobación.

Norma cuarta:

En el marco de este procedimiento, por Orden del Ministro de Trabajo e Inmigración se establecerán las especificaciones propias del procedimiento de elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social.

- Artículo 44. Especificación del presupuesto de la Seguridad Social.
 1. En el presupuesto de la Seguridad Social los créditos se especificarán a nivel de concepto, salvo los destinados a gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios y las inversiones reales, que se especificarán a nivel de capítulo.
 2. No obstante, se especificarán al nivel que corresponda conforme a su concreta clasificación económica, los siguientes créditos:
 - a) Los destinados a atenciones protocolarias y representativas.
 - b) Los declarados ampliables conforme a lo establecido en el artículo 54 de esta Ley.
 - c) Los que establezcan subvenciones nominativas.
 - d) Los que, en su caso, se establezcan en la Ley de Presupuestos de cada ejercicio.
 - e) Los créditos extraordinarios que se concedan durante el ejercicio.
 3. Los créditos del Presupuesto de la Seguridad Social se especificarán a nivel de grupo de programas, excepto los créditos para la acción protectora en su modalidad no contributiva y universal que se especificarán a nivel de programa.

2.- ORDEN EHA/1301/2008, DE 6 DE MAYO, (BOE DEL 9 DE MAYO) POR LA QUE SE DICTAN LAS NORMAS PARA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2009

- Artículo 6, apartado 3.1: "La Seguridad Social presentará su Presupuesto en el marco del procedimiento previsto en el artículo 36 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, con arreglo a su estructura orgánica y acompañado, a efectos de su presentación integrada, de un documento de equivalencias entre la estructura por programas de su presupuesto y la definida con carácter general...".

3.- ORDEN TIN/1401/2008, DE 21 DE MAYO, (BOE DEL 23 DE MAYO) POR LA QUE SE DICTAN NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2009.

4.- RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE 3 DE JUNIO DE 2008, POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2009 DE LAS ENTIDADES GESTORAS, TESORERÍA GENERAL, INTERVENCIÓN GENERAL Y MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y CENTROS MANCOMUNADOS.

5.- RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2008 POR LA QUE SE DETERMINAN LOS TOMOS QUE HAN DE CONFORMAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2009 Y SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA UNIFICAR EL CONTENIDO Y LA PRESENTACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES A LAS ENTIDADES GESTORAS, TESORERÍA GENERAL E INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

2. MARCO INSTITUCIONAL

El ámbito institucional del presupuesto de la Seguridad Social abarca un conjunto de entidades que puede clasificarse en tres grupos diferenciados: entidades gestoras, servicios comunes y mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social y centros mancomunados.

A.- ENTIDADES GESTORAS

Las entidades gestoras de la Seguridad Social son entes de derecho público cuyo régimen jurídico viene regulado en el capítulo VII del Título I de la Ley General de la Seguridad Social (Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio). Las entidades gestoras existentes en la actualidad son:

- Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- Instituto Social de la Marina.

Instituto Nacional de la Seguridad Social

El Instituto Nacional de la Seguridad Social queda configurado como la entidad gestora a la que se le encomienda la gestión y administración de las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social, con excepción de las que puedan corresponder al IMSERSO y al ISM en el ámbito de sus respectivas competencias, así como la gestión de prestaciones económicas y sociales del Síndrome Tóxico.

Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria conserva el régimen jurídico, económico, presupuestario y patrimonial y la misma personalidad jurídica y naturaleza de entidad gestora de la Seguridad Social que el extinguido Instituto Nacional de la Salud. Le

corresponde, en el marco de lo dispuesto en la Ley General de Sanidad, la gestión de las prestaciones sanitarias en el ámbito de las Ciudades de Ceuta y Melilla y realizar cuantas otras actividades sean necesarias para el normal funcionamiento de sus servicios,

El presupuesto del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria recoge los créditos destinados a la prestación sanitaria de las Ciudades de Ceuta y Melilla, las necesidades del Centro Nacional de Dosimetría de Valencia, así como los costes de sus Servicios Centrales y Periféricos.

Instituto de Mayores y Servicios Sociales

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) es la Entidad Gestora de la Seguridad Social, adscrita al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, a través de la Secretaria de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, dotada de personalidad jurídica, a la que compete la gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, así como de los servicios complementarios de las prestaciones de la Seguridad Social y la gestión de planes, programas y servicios de ámbito estatal para personas mayores y para personas en situación de dependencia.

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales ha transferido sus competencias a todas las comunidades autónomas, si bien mantiene la gestión directa de determinados programas y servicios sociales, junto con la de los centros y servicios de Seguridad Social de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, además de centralizar los créditos para prestaciones no contributivas y subsidios de la LISMI, excepción hecha de las correspondientes a las Comunidades Autónomas del País Vasco y Navarra.

Instituto Social de la Marina

El Instituto Social de la Marina se configura como organismo específico y unitario de gestión de la protección de los trabajadores del mar, correspondiéndole la gestión, administración y reconocimiento del derecho a las prestaciones económicas, asistencia

sanitaria y servicios sociales del régimen especial de la Seguridad Social de dicho colectivo, así como, en colaboración con la Tesorería General, la inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores, recaudación y control de cotizaciones.

Hasta la fecha están aprobadas las transferencias de la asistencia sanitaria a las Comunidades Autónomas de Galicia, País Vasco, Valencia, Canarias, Cataluña, Andalucía, Principado de Asturias, Cantabria, Baleares y Murcia. Si bien en el caso de Andalucía, Asturias, Galicia (Empleo y Formación), País Vasco, Cantabria, Baleares y Murcia, el coste de los servicios traspasados se financia vía presupuestos generales del Estado.

En materia de asistencia y servicios sociales, se han producido transferencias a las Comunidades Autónomas del País Vasco, Cataluña, Canarias, Galicia, Valencia, Andalucía, Asturias, Cantabria, Baleares y Murcia.

Finalmente, en materia de educación, formación ocupacional y empleo, se han transferido competencias a las Comunidades Autónomas de Cataluña, Valencia, Andalucía, Asturias, Galicia, Cantabria, Baleares y Murcia.

En ambos grupos de materias transferidas, la financiación del coste de los servicios traspasados a Andalucía, Asturias, Galicia, País Vasco, Cantabria, Baleares y Murcia se financian vía presupuestos generales del Estado.

B.- SERVICIOS COMUNES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Conforme al artículo 62 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el R/D Legislativo 1/1994, de 20 de junio, corresponde al Gobierno, a propuesta del Ministerio de Trabajo e Inmigración, el establecimiento de servicios comunes así como la reglamentación de su estructura y competencias.

Los servicios comunes se caracterizan por ser entidades, con o sin personalidad jurídica, que desarrollan tareas que, por su propia naturaleza, inciden y son afines a todos los demás entes que integran el Sistema de la Seguridad Social. Actualmente existen como

servicios comunes de la Seguridad Social, la Tesorería General, el Servicio Jurídico y la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, si bien estos últimos no están dotados de personalidad jurídica y sus presupuestos, como programas diferenciados, se integran en el de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Tesorería General de la Seguridad Social

La Tesorería General de la Seguridad Social es un servicio común con personalidad jurídica propia, en el que, por aplicación de los principios de solidaridad financiera y caja única, se unifican todos los recursos financieros, tanto por operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias. Tendrá a su cargo la custodia de los fondos, valores y créditos y las atenciones generales y de los servicios de recaudación de derechos y pagos de las obligaciones del sistema de la Seguridad Social. En el presupuesto de este servicio común se incluye, de forma diferenciada, el de la Intervención General de la Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social

C.- MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El régimen jurídico básico de estas entidades viene establecido en los artículos 68 a 76 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, y el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas, aprobado por RD 1993/1995, de 7 de diciembre.

Se consideran mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social las asociaciones debidamente autorizadas por el Ministerio de Trabajo e Inmigración que con tal denominación se constituyan, sin ánimo de lucro y con sujeción a las normas reglamentarias que se establezcan, por empresarios que asuman al efecto una responsabilidad mancomunada y con el principal objeto de colaborar en la gestión de la Seguridad Social, sin perjuicio de la realización de otras prestaciones, servicios y actividades que le sean legalmente atribuidas. La colaboración en la gestión

de la Seguridad Social comprende las siguientes acciones:

- Colaboración en la gestión de contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- La realización de actividades de prevención de riesgos laborales.
- La cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes del personal al servicio de los empresarios asociados, así como del subsidio por incapacidad temporal del Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o autónomos y de los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Régimen Especial Agrario.

3.- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

La estructura del presupuesto se encuentra regulada en la Orden TIN/1401/2008, de 21 de mayo, por la que se dictan normas para la elaboración de los Presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2009 y Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de 3 de junio, por la que se dictan instrucciones complementarias a la citada orden.

El presupuesto de la Seguridad Social, se configura mediante dos bloques: el de gastos y el de ingresos. En ambos bloques se diferencian las operaciones corrientes, las de capital y las financieras.

Las operaciones corrientes recogen, en la vertiente de gastos, el coste de gestión de los servicios, los gastos financieros y las transferencias corrientes y, en la de ingresos, las fuentes de financiación de estas operaciones corrientes, que quedan integradas por las cotizaciones, los ingresos por prestación de servicios, ingresos patrimoniales, aportaciones del Estado y otros recursos corrientes.

Las operaciones de capital incorporan, en cuanto a los gastos, las inversiones reales y las transferencias de capital y, con respecto a los ingresos, los procedentes de enajenación de inversiones reales y las transferencias de capital recibidas, constituidas

fundamentalmente por aportaciones del Estado para financiar inversiones reales.

Las operaciones financieras recogen, tanto en gastos como en ingresos, los movimientos de activos y pasivos financieros. Destacan muy especialmente por incluir las operaciones relativas a la materialización del Fondo de Reserva de la Seguridad Social y por recoger los remanentes de tesorería para financiar operaciones corrientes y de capital del IMSERSO y de mutuas

A) Estructura del Presupuesto de Gastos

El presupuesto de gastos descansa sobre una triple clasificación: orgánica, por programas y económica.

Clasificación Orgánica

Por la clasificación orgánica se facilita la gestión y control del presupuesto y la determinación de los costes de los servicios. A tal efecto los créditos se enumeran de forma que estén agrupados los correspondientes a un mismo ente o grupos de entes afines. La clasificación orgánica del presupuesto de la Seguridad Social para el año 2009 afecta a las siguientes entidades:

- Instituto Nacional de la Seguridad Social
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales
- Instituto Social de la Marina
- Tesorería General de la Seguridad Social
- Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y Centros Mancomunados de estas Entidades

Clasificación por programas

Por esta clasificación los créditos se agrupan según la finalidad del gasto a realizar, utilizando para ello una división por áreas, grupos de programas y programas. Las áreas responden a las competencias que con carácter genérico tiene atribuidas legalmente la Seguridad Social, por lo que constituyen el conjunto de fines diversos perseguidos por la Seguridad Social cuya suma total agota el contenido de sus actividades. Los grupos de programas suponen una desagregación de las áreas en razón de la naturaleza de las prestaciones o servicios que comportan o a las particularidades que presenta su gestión. Los programas son el siguiente grado de desagregación de las áreas e incorporan el plan de acción o conjunto de actividades, entendidas como acciones uniformes al servicio de determinados objetivos que se pretenden alcanzar en el desarrollo de las mismas; son, por tanto, los elementos de que consta cada una de las áreas que desarrolla la Seguridad Social, buscando resultados tanto en términos monetarios como reales.

En esquema, la actual estructura por programas ofrece el siguiente contenido cuyo desarrollo se presenta en forma gráfica en las páginas siguientes, completándolo con los agentes gestores respectivos.

ÁREAS	GRUPOS DE PROGRAMAS	PROGRAMAS
1. Prestaciones Económicas	3	8
2. Asistencia Sanitaria.....	6	8
3. Servicios Sociales.....	4	9
4. Tesorería, Informática y otros servicios	8	15
TOTAL	21	40

Clasificación económica

A través de esta clasificación los créditos asignados a cada área, grupo de programas o programa, se detallan según la naturaleza económica de los gastos utilizando, a tal

efecto, la división clásica por capítulos, artículos, conceptos, subconceptos y partidas; y se agruparán diferenciando las operaciones corrientes, las de capital y las financieras.

Tal clasificación es semejante a la establecida para los Presupuestos Generales del Estado, aunque alcanza un mayor desarrollo en determinados artículos, en particular en el 48 "Transferencias a Familias e Instituciones sin fines de lucro" que recoge en los distintos conceptos y subconceptos y, por Regímenes, los distintos tipos de prestaciones económicas que se integran en el marco de la acción protectora.

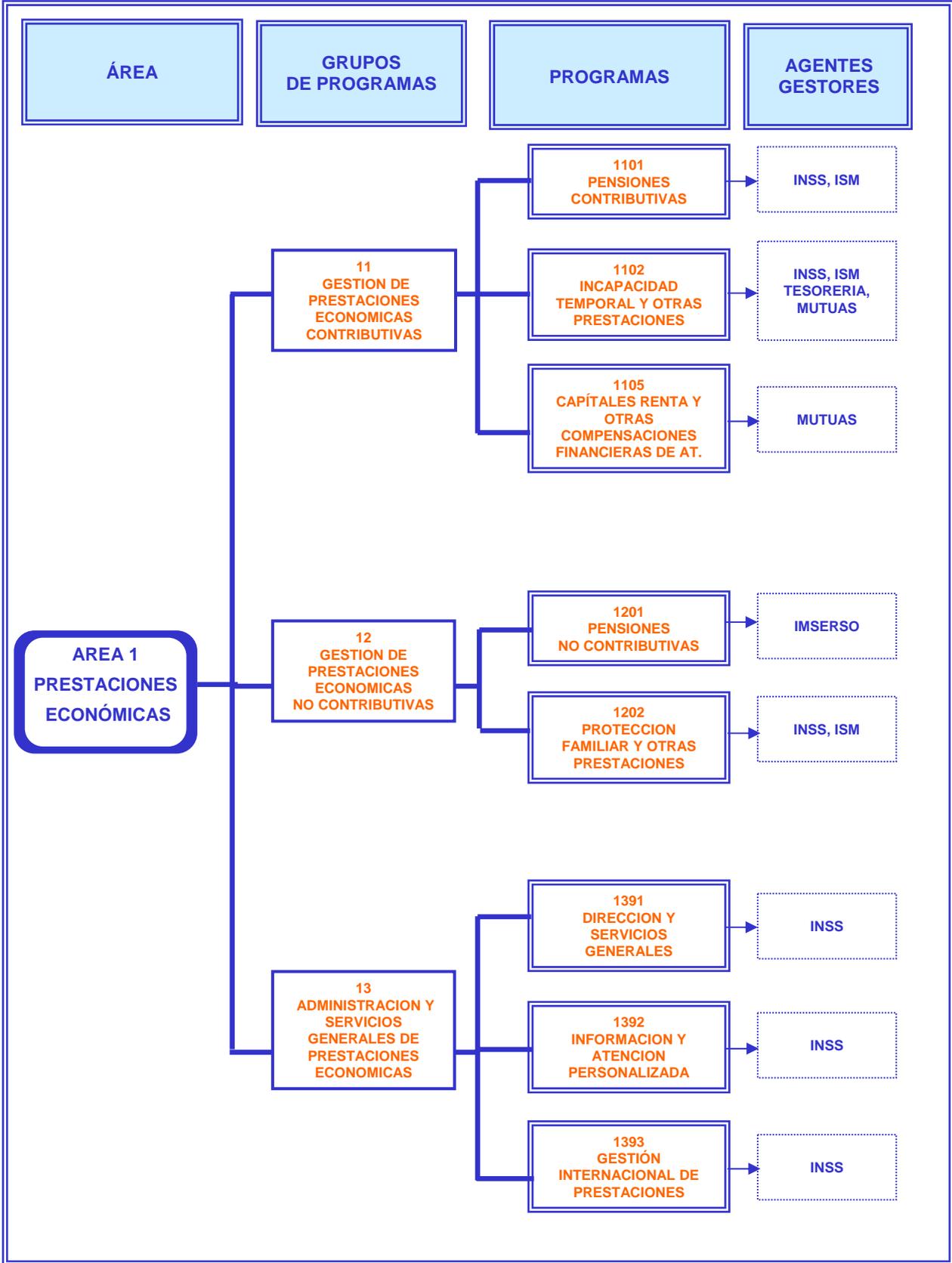
B) Estructura del Presupuesto de Ingresos

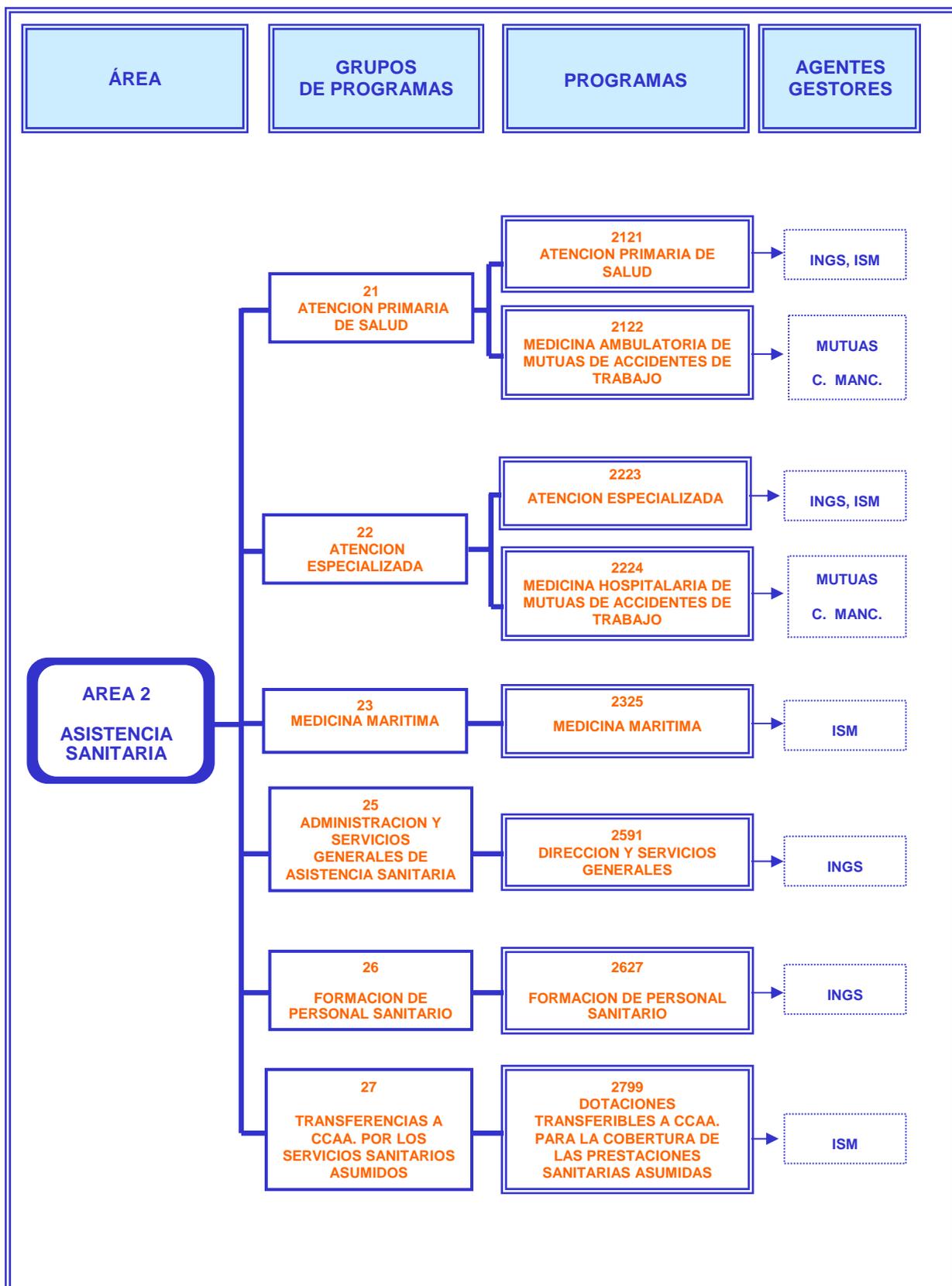
El presupuesto de ingresos se ajusta a una doble clasificación: orgánica y económica. La estructura orgánica afecta a las siguientes entidades:

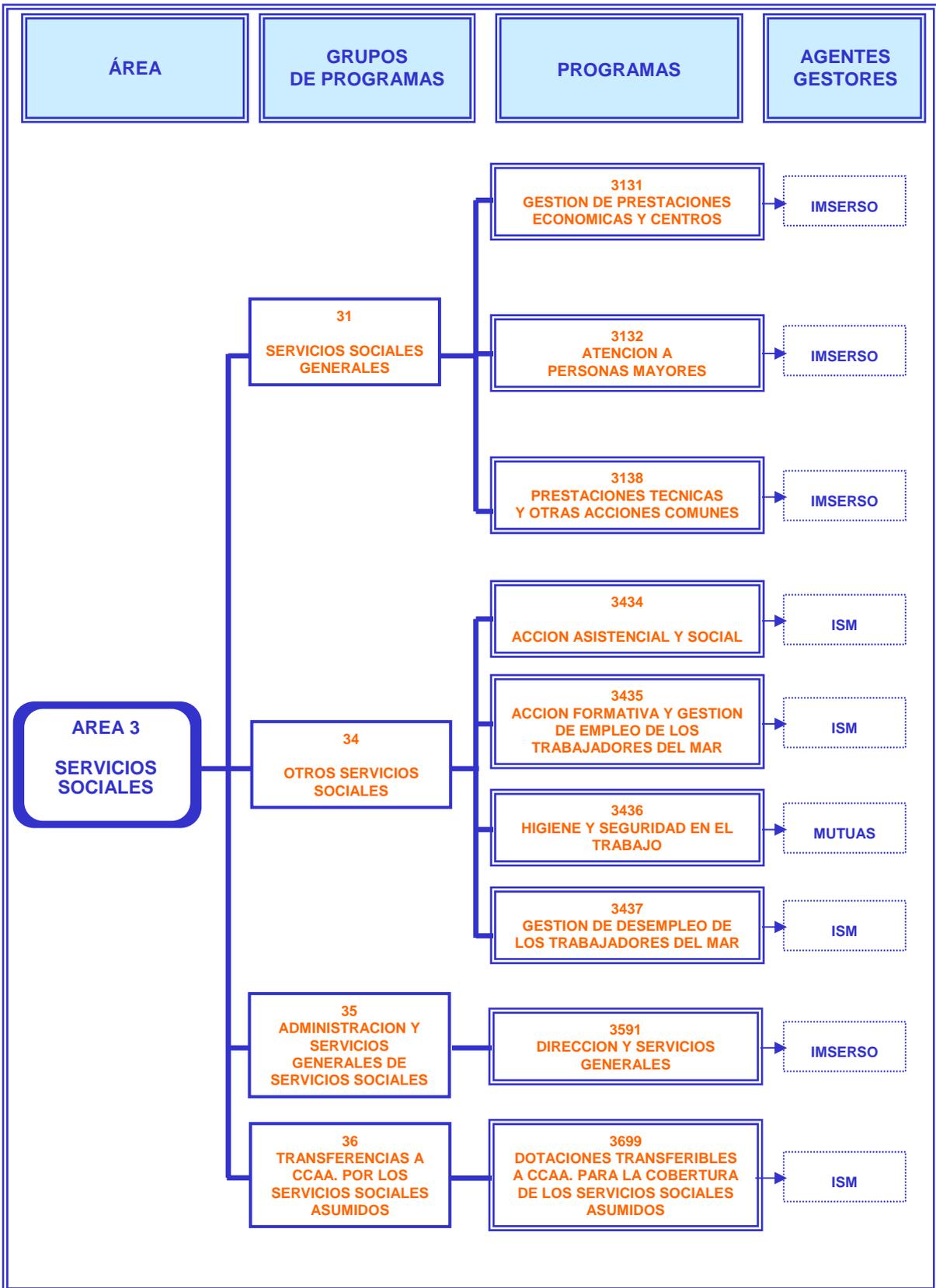
- Tesorería General de la Seguridad Social
- Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social y centros mancomunados.

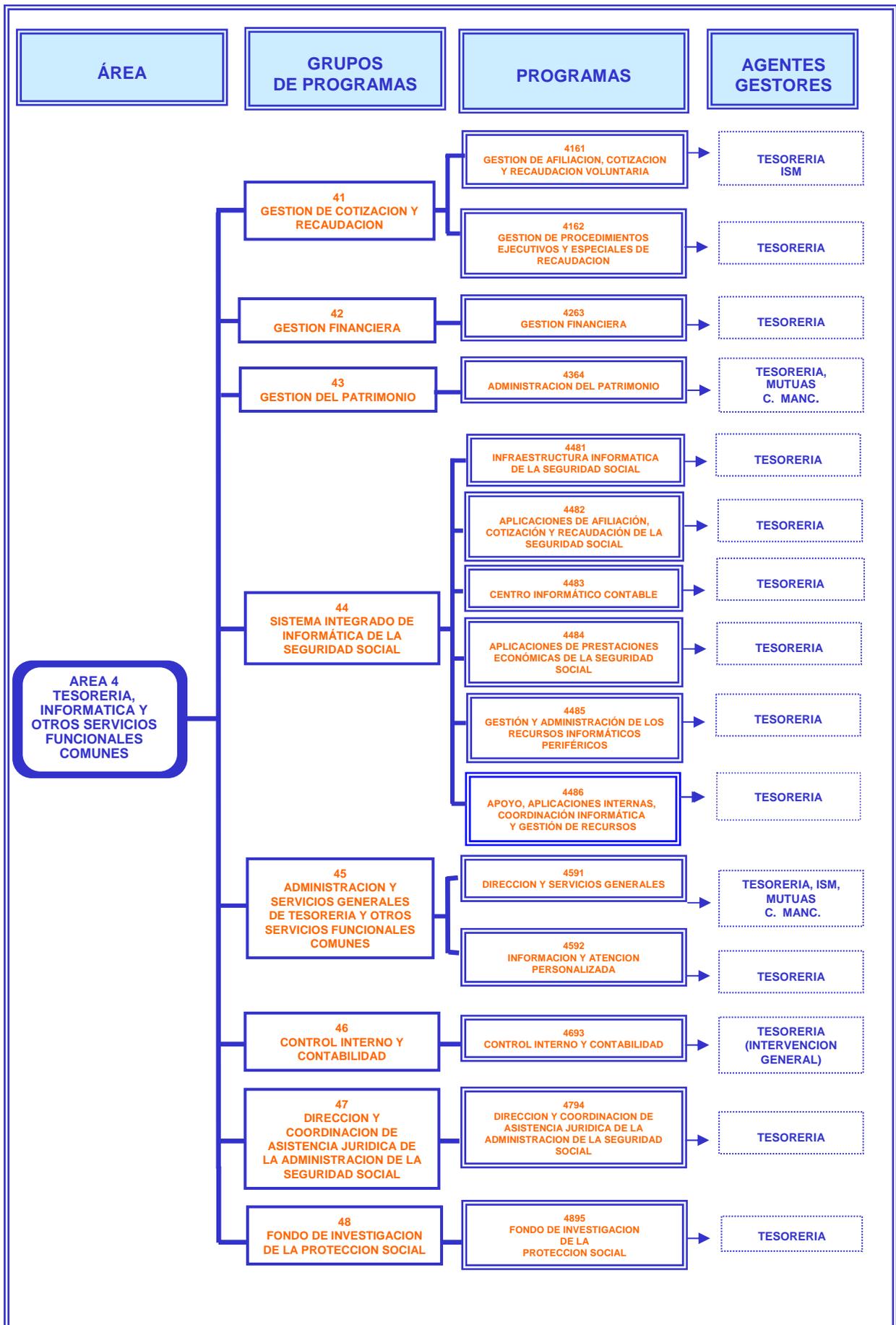
De igual forma que en gastos, los ingresos se desglosan en capítulos, artículos, conceptos, subconceptos y partidas, con separación de los ingresos por "Operaciones Corrientes", por "Operaciones de Capital" y por "Operaciones Financieras".

El presupuesto de ingresos recoge las cotizaciones correspondientes a los distintos Regímenes, separadas por conceptos dentro del capítulo primero; las transferencias del Estado a la Seguridad Social, los ingresos de naturaleza patrimonial y otros ingresos de diversa naturaleza.









CAPÍTULO III

PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1.- INGRESOS Y GASTOS: PERSPECTIVA GLOBAL

Una primera aproximación al proyecto de presupuesto de la Seguridad Social ha de hacerse desde la visión global de sus ingresos y gastos para en epígrafes posteriores analizar por separado y detalladamente unos y otros.

Desde esta perspectiva hay que destacar, en primer lugar, según se desprende de los cuadros de síntesis que figuran a continuación, que el proyecto de presupuestos de la Seguridad Social para el año 2009 se presenta formalmente equilibrado en términos de ingresos y gastos del Sistema, a cuyo efecto incorpora entre los gastos los activos financieros para materialización del Fondo de Reserva previsto en el Art. 91 de la Ley General de la Seguridad Social.

Con respecto a los ingresos se resalta que las cotizaciones sociales se estiman en 112.436.600 miles de euros que representan el 89,94% del conjunto de la financiación del proyecto de presupuesto; las transferencias del Estado y otros organismos financian el 6,01% de los gastos y su cuantía asciende a 7.518.898,15 miles, completando la financiación 3.734.320,76 miles, otros ingresos de diversa naturaleza que representan el 2,99 % del total.

En cuanto a los gastos, en sus tres clasificaciones: por programas, económica y orgánica, que ponen de manifiesto para qué, en qué, y quién gasta, se destaca:

1.1.- Por programas.

Conforme a esta clasificación, los gastos se engloban en cuatro áreas que se identifican a su vez con las distintas competencias genéricas que la Seguridad Social tiene atribuidas.

En la distribución de los créditos entre dichas áreas, destaca por su cuantía y grado de participación la de prestaciones económicas que representa el 87.24% de los gastos de la Seguridad Social.

CUADRO 1

PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009
 AGREGADO DEL SISTEMA
 SÍNTESIS POR RÚBRICAS Y POR ÁREAS

INGRESOS

En miles de euros

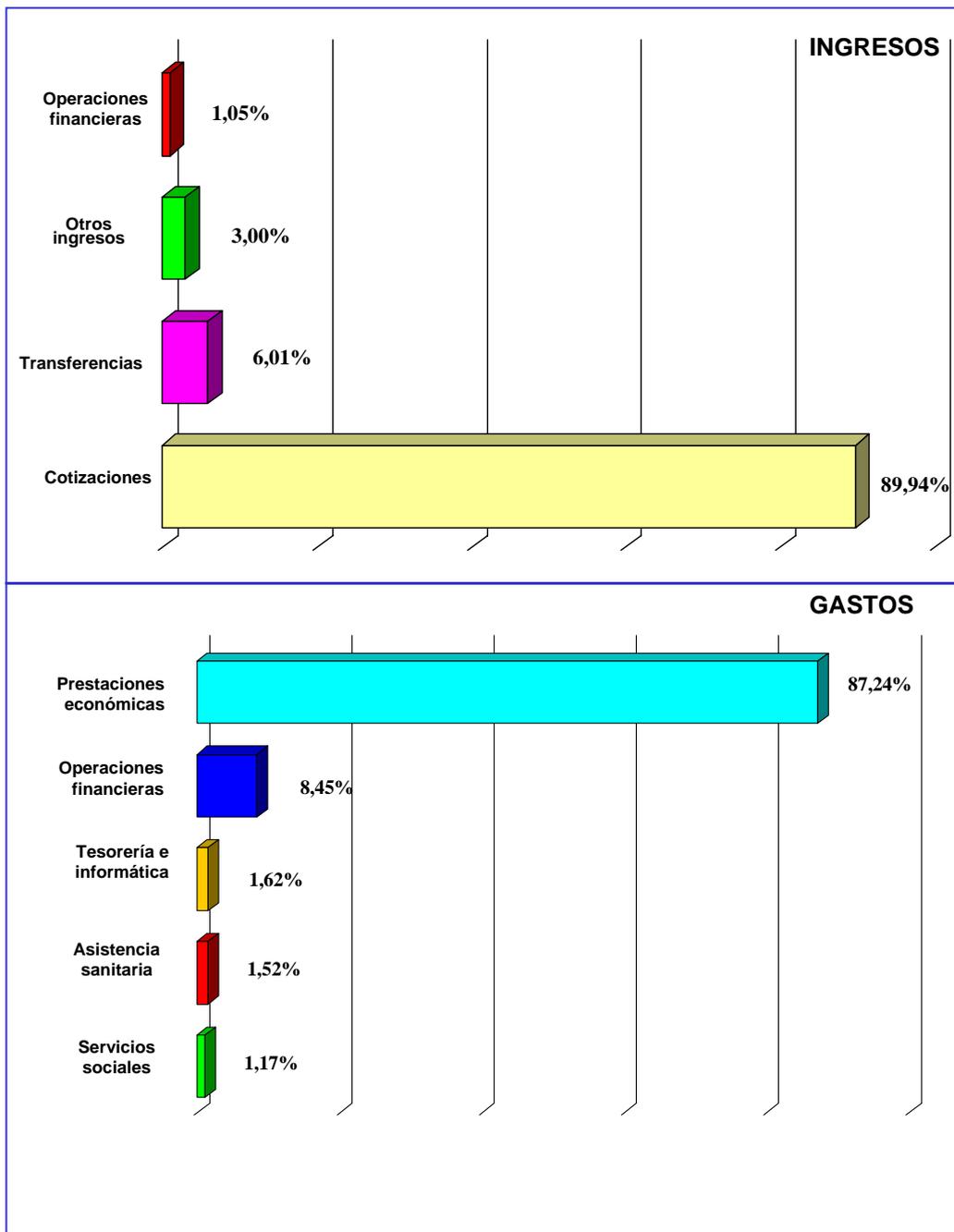
RÚBRICAS	Presupuesto 2008		Proyecto 2009		Variación 2009/2008	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	104.615.490,00	90,97	112.436.600,00	89,94	7.821.110,00	7,48
De empresas y trabajadores	97.033.130,00	84,38	104.066.120,00	83,25	7.032.990,00	7,25
Del SPEE (cotizaciones y bonificaciones)	7.582.360,00	6,59	8.370.480,00	6,70	788.120,00	10,39
Transferencias:	6.929.690,00	6,03	7.518.898,15	6,01	589.208,15	8,50
De la Administración del Estado	6.858.407,90	5,96	7.452.255,97	5,96	593.848,07	8,66
De otros organismos	71.282,10	0,06	66.642,18	0,05	-4.639,92	-6,51
Otros ingresos	2.536.379,75	2,21	3.734.320,76	2,99	1.197.941,01	47,23
Operaciones no financieras	114.081.559,75	99,20	123.689.818,91	98,95	9.608.259,16	8,42
Operaciones financieras	916.216,05	0,80	1.317.605,50	1,05	401.389,45	43,81
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	114.997.775,80	100,00	125.007.424,41	100,00	10.009.648,61	8,70

GASTOS

ÁREAS	Presupuesto 2008		Proyecto 2009		Variación 2009/2008	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	101.052.314,62	87,87	109.058.985,22	87,24	8.006.670,60	7,92
Asistencia sanitaria	1.807.205,82	1,57	1.900.868,57	1,52	93.662,75	5,18
Servicios sociales	1.230.329,08	1,07	1.460.746,11	1,17	230.417,03	18,73
Tesorería e informática	1.959.153,50	1,70	2.019.351,66	1,62	60.198,16	3,07
Operaciones no financieras	106.049.003,02	92,22	114.439.951,56	91,55	8.390.948,54	7,91
Operaciones financieras	8.948.772,78	7,78	10.567.472,85	8,45	1.618.700,07	18,09
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	114.997.775,80	100,00	125.007.424,41	100,00	10.009.648,61	8,70

Gráfico 1

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2009
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS INGRESOS Y
GASTOS POR ÁREAS**



1.2.- Económica

Los créditos presupuestarios que se recogían en el apartado anterior en la clasificación por programas se agrupan ahora en la estructura tradicional, consistente en ordenarlos según su naturaleza económica.

En lo relativo a los gastos, éstos se desglosan en operaciones corrientes, de capital y financieras. Las primeras suponen la casi totalidad del presupuesto, el 91,11% de participación relativa, las de capital representan el 0,44% y finalmente las financieras alcanzan el 8,45% del total. Tal distribución está en consonancia con la naturaleza de las funciones del Sistema de la Seguridad Social, ya que al recoger las operaciones corrientes todos aquellos gastos necesarios para el funcionamiento de los servicios además de las prestaciones económicas, resulta plenamente coherente que tengan una posición de absoluto predominio en el montante presupuestario.

Dentro de las operaciones corrientes el capítulo con mayor peso específico es el de transferencias corrientes, con un total de 109.465.029,07 miles de euros y un porcentaje de participación del 87,57%. Este importe contiene el gasto en prestaciones económicas (pensiones fundamentalmente) que se otorgan directamente al beneficiario cuando se produce el hecho causante.

Las operaciones financieras incluye, como rúbrica fundamental, el excedente de Entidades Gestoras de 7.906.742 miles de euros que se destinan a dotar el Fondo de Reserva constituido en el Sistema, conforme a las previsiones de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y de la Ley reguladora de este Fondo, así como las de materialización del exceso de excedentes de las Mutuas del ejercicio precedente y destinadas a dotar el citado Fondo y el de Prevención y Rehabilitación, por importes netos de 116.661 y 879.477 miles de euros respectivamente.

CUADRO 2

PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009
 AGREGADO DEL SISTEMA
 SÍNTESIS POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

INGRESOS

En miles de euros

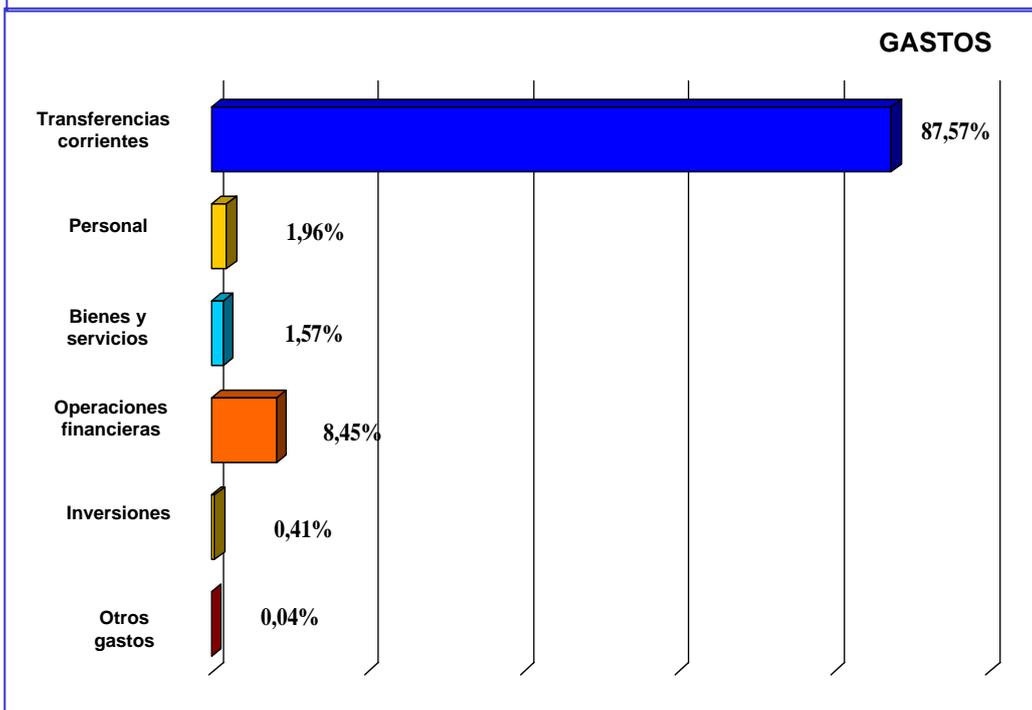
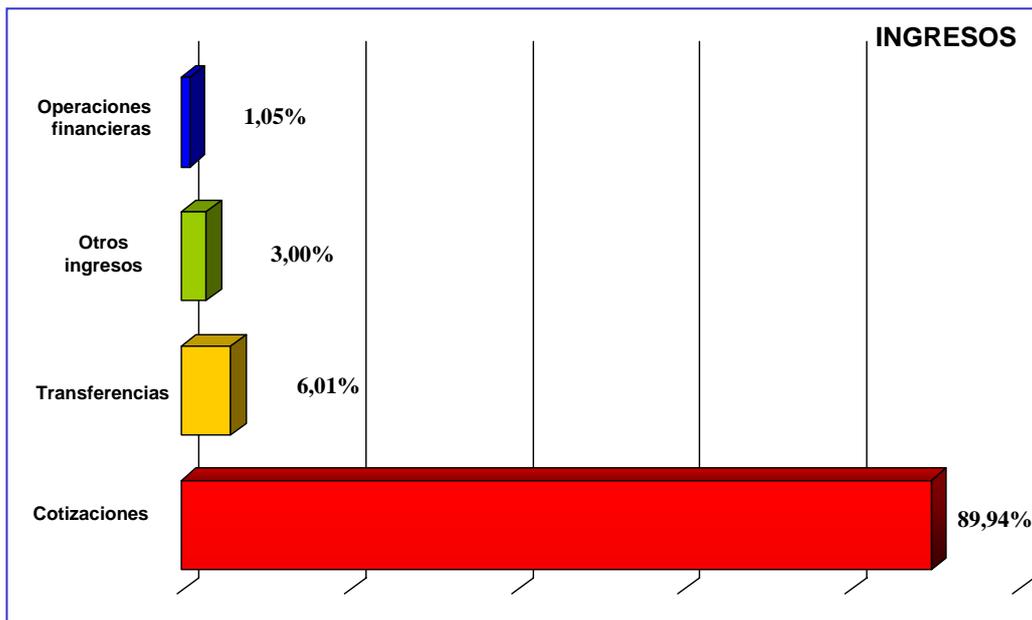
RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2008		Proyecto 2009		Variación 2009/2008	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	104.615.490,00	90,97	112.436.600,00	89,94	7.821.110,00	7,48
De empresas y trabajadores	97.033.130,00	84,38	104.066.120,00	83,25	7.032.990,00	7,25
Del SPEE (cotizaciones y bonificaciones)	7.582.360,00	6,59	8.370.480,00	6,70	788.120,00	10,39
Transferencias:	6.929.690,00	6,03	7.518.898,15	6,01	589.208,15	8,50
De la Administración del Estado	6.858.407,90	5,96	7.452.255,97	5,96	593.848,07	8,66
De otros organismos	71.282,10	0,06	66.642,18	0,05	-4.639,92	-6,51
Otros ingresos	2.536.379,75	2,21	3.734.320,76	2,99	1.197.941,01	47,23
Operaciones no financieras	114.081.559,75	99,20	123.689.818,91	98,95	9.608.259,16	8,42
Operaciones financieras	916.216,05	0,80	1.317.605,50	1,05	401.389,45	43,81
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	114.997.775,80	100,00	125.007.424,41	100,00	10.009.648,61	8,70

GASTOS

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2008		Proyecto 2009		Variación 2009/2008	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	2.389.528,41	2,08	2.453.259,55	1,96	63.731,14	2,67
Gastos corrientes en bienes y servicios	1.963.960,96	1,71	1.957.285,65	1,57	-6.675,31	-0,34
Gastos financieros	20.915,91	0,02	18.901,72	0,02	-2.014,19	-9,63
Transferencias corrientes	101.095.396,03	87,91	109.465.029,07	87,57	8.369.633,04	8,28
Operaciones corrientes	105.469.801,31	91,71	113.894.475,99	91,11	8.424.674,68	7,99
Inversiones reales	510.084,54	0,44	514.508,15	0,41	4.423,61	0,87
Transferencias de capital	69.117,17	0,06	30.967,42	0,02	-38.149,75	-55,20
Operaciones de capital	579.201,71	0,50	545.475,57	0,44	-33.726,14	-5,82
Operaciones no financieras	106.049.003,02	92,22	114.439.951,56	91,55	8.390.948,54	7,91
Activos financieros	8.948.442,36	7,78	10.567.166,26	8,45	1.618.723,90	18,09
Pasivos financieros	330,42	0,00	306,59	0,00	-23,83	-7,21
Operaciones financieras	8.948.772,78	7,78	10.567.472,85	8,45	1.618.700,07	18,09
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	114.997.775,80	100,00	125.007.424,41	100,00	10.009.648,61	8,70

Gráfico 2

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2009
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS INGRESOS Y
GASTOS POR CAPÍTULO ECONÓMICO**



PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009
CUADRO DE EQUILIBRIO

En miles de euros

GASTOS	INGS	IMRSERO	Resto Entidades	MUTUAS	TOTAL	INGRESOS	INGS	IMRSERO	Resto Entidades	MUTUAS	TOTAL
C. 1. Gastos de personal	123.282,76	77.837,36	1.279.858,36	972.281,07	2.453.259,55	C. 1. Cotizaciones sociales	100.031.950,00	12.404.650,00	12.404.650,00	112.436.600,00	112.436.600,00
						De empresas y trabajadores ocupados	91.661.470,00	12.404.650,00	12.404.650,00	104.066.120,00	104.066.120,00
C. 2. Gastos en bienes ctes. y servicios	51.935,04	243.528,16	512.489,41	1.186.748,44	1.994.701,05	Del SFFE (cotizaciones y bonificaciones)	8.370.480,00	0,00	0,00	8.370.480,00	8.370.480,00
C. 3. Gastos financieros	1.114,93	250,00	14.213,57	3.323,22	18.901,72	C. 3. Tasas y otros ingresos	0,00	3.580,00	884.679,15	167.441,40	1.055.700,55
						Por servicios prestad. a Entid. Sistema	0,00	0,00	0,00	37.415,40	37.415,40
						Otros ingresos	0,00	3.580,00	884.679,15	130.026,00	1.018.285,15
C. 4. Transferencias corrientes	33.074,26	3.135.114,49	101.254.398,90	8.909.625,02	113.332.212,67	C. 4. Transferencias corrientes	209.406,99	3.424.234,83	7.666.320,20	6.078,80	113.306.040,82
Transferencias internas	1.836,73	1.939,31	0,00	3.863.407,56	3.867.183,60	Transferencias internas	0,00	0,00	3.861.536,98	5.646,62	3.867.183,60
Otras transferencias corrientes	31.237,53	3.133.175,18	101.254.398,90	5.046.217,46	109.465.029,07	Aportaciones finalistas del Estado	209.406,99	3.414.234,83	3.762.783,22	0,00	7.386.425,04
						De otros organismos	0,00	10.000,00	42.000,00	432,18	52.432,18
Operaciones corrientes	209.406,99	3.456.730,01	103.060.960,24	11.071.977,75	117.799.074,99	C. 5. Ingresos patrimoniales	2.630.640,00	84.429,84	2.715.069,84		
						<i>Operaciones corrientes</i>	<i>111.213.589,35</i>	<i>12.662.600,04</i>	<i>127.513.411,21</i>		
C. 6. Inversiones reales	26.085,47	20.036,04	300.716,08	167.670,56	514.508,15	C. 6. Enajenación de inversiones reales	360,00	605,77	605,77	965,77	965,77
C. 7. Transferencias de capital	0,00	30.864,42	15.103,00	1.068.767,53	1.114.734,95	C. 7. Transferencias de capital	26.085,47	50.900,46	1.069.192,49	17.630,04	1.163.808,46
Transferencias internas	0,00	0,00	15.000,00	1.068.767,53	1.083.767,53	Transferencias internas	1.066.137,49	17.630,04	1.083.767,53	0,00	1.083.767,53
Otras transferencias de capital	0,00	30.864,42	103,00	0,00	30.967,42	Aportaciones finalistas del Estado	26.085,47	36.690,46	3.055,00	0,00	65.830,93
						De otros Organismos	0,00	14.210,00	0,00	0,00	14.210,00
Operaciones de capital	26.085,47	50.900,46	315.819,08	1.236.438,09	1.629.243,10	Operaciones de capital	26.085,47	50.900,46	1.069.552,49	18.235,81	1.164.774,23
Operaciones no financieras	235.492,46	3.507.630,47	103.376.779,32	12.308.415,84	119.428.318,09	Operaciones no financieras	235.492,46	3.478.715,29	112.283.141,84	12.680.835,85	128.678.185,44
C. 8. Activos financieros	447,46	1.155,01	8.910.083,86	1.655.479,93	10.567.166,26	C. 8. Activos financieros	447,46	30.070,19	3.753,00	1.283.334,85	1.317.605,50
Activos financieros (excepto artº 88)	447,46	1.155,01	7.204,32	1.655.479,93	1.664.286,72	Activos financieros (excepto artº 87)	447,46	1.155,01	3.753,00	51.166,78	56.522,25
Para aplicac. de excedente (Artículo 88)	0,00	0,00	8.902.879,54	0,00	8.902.879,54	Remanentes de Tesorería (artº. 87)	0,00	28.915,18	0,00	1.232.168,07	1.261.083,25
C. 9. Pasivos financieros	0,00	0,00	31,66	274,93	306,59	C. 9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	447,46	1.155,01	8.910.115,52	1.655.754,86	10.567.472,85	Operaciones financieras	447,46	30.070,19	3.753,00	1.283.334,85	1.317.605,50
TOTAL GASTOS	235.939,92	3.508.785,48	112.286.894,84	13.964.170,70	129.995.790,94	TOTAL INGRESOS	235.939,92	3.508.785,48	112.286.894,84	13.964.170,70	129.995.790,94
Eliminaciones:						Eliminaciones:					
Concierdos con Entidades del Sistema	0,00	0,00	0,00	37.415,40	37.415,40	Ingresos por servs prestados a Ent. Sistema					37.415,40
Transferencias internas (op. ctes.)	1.836,73	1.939,31	0,00	3.863.407,56	3.867.183,60	Transferencias internas (op. ctes.)					3.867.183,60
Transferencias internas (op. cial)	0,00	0,00	15.000,00	1.068.767,53	1.083.767,53	Transferencias internas (op. cial)					1.083.767,53
Operaciones Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Operaciones Financieras					0,00
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	234.103,19	3.506.846,17	112.271.894,84	8.994.580,21	125.007.424,41	PRESUPUESTO CONSOLIDADO					125.007.424,41
Excedente(+) o déficit (-) corriente	0,00	-28.915,18	8.152.629,11	1.590.622,29	9.714.336,22						
Excedente(+) o déficit (-) capital	0,00	0,00	753.733,41	-1.218.202,28	-464.468,87						
Excedente(+) o déficit (-) financiero	0,00	28.915,18	-8.906.362,52	-372.420,01	-9.249.867,35						
Excedente (+) o déficit (-) total											
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	234.103,19	3.506.846,17	112.271.894,84	8.994.580,21	125.007.424,41	PRESUPUESTO CONSOLIDADO					125.007.424,41

1.3.- Orgánica

En este apartado se pretende dar una visión global del proyecto de presupuestos de la Seguridad Social tomando como referente el de las distintas entidades que participan en la gestión de la Seguridad Social, tanto en la vertiente de ingresos como en la de gastos.

El cuadro de la página siguiente permite comprobar que en la primera de las vertientes destaca por su cuantía el presupuesto de la Tesorería General que representa el 92,82% del total de ingresos del Sistema, y en la de gastos que el INSS, con un 80,15% de participación, asume la mayor parte de los gastos de la Seguridad Social lo cual va en consonancia con las funciones que tiene encomendadas como principal gestor de las prestaciones económicas de la Seguridad Social.

CUADRO 4
PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR ENTIDADES

INGRESOS

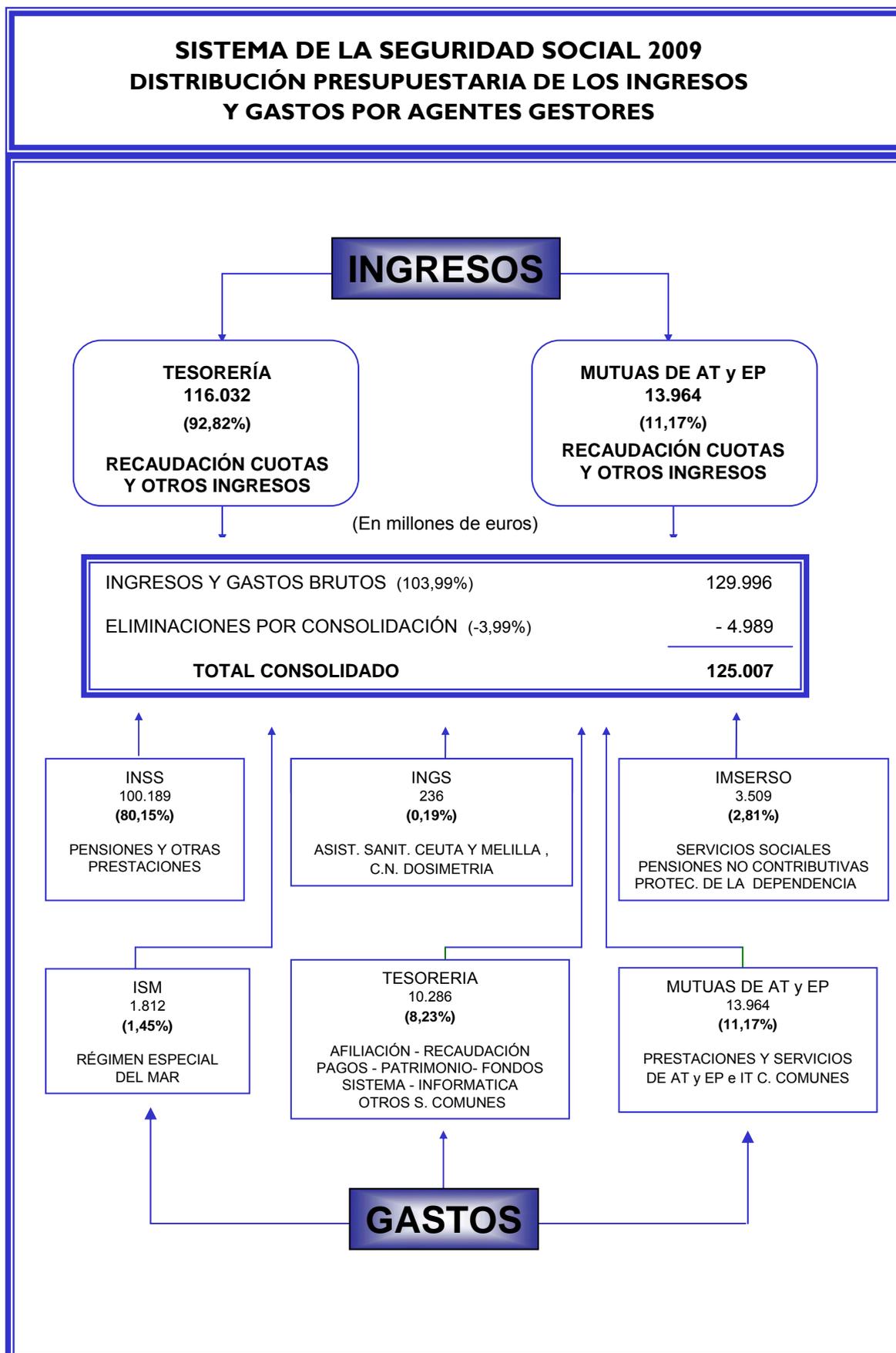
En miles de euros

ENTIDADES	Presupuesto 2008		Proyecto 2009		Variación 2009/2008	
	Importe	% Partic.	Importe		Absoluta	%
Tesorería General de la Seguridad Social	106.982.020,16	93,03	116.031.620,24	92,82	9.049.600,08	8,46
Mutuas de A.T. y E. P.	12.294.578,31	10,69	13.964.170,70	11,17	1.669.592,39	13,58
Total ingresos	119.276.598,47	103,72	129.995.790,94	103,99	10.719.192,47	8,99
Eliminaciones por consolidación	4.278.822,67	3,72	4.988.366,53	3,99	709.543,86	16,58
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	114.997.775,80	100,00	125.007.424,41	100,00	10.009.648,61	8,70

GASTOS

ENTIDADES	Presupuesto 2008		Proyecto 2009		Variación 2009/2008	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Instituto Nacional de la Seguridad Social	93.110.208,80	80,97	100.189.438,54	80,15	7.079.229,74	7,60
Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	231.939,92	0,20	235.939,92	0,19	4.000,00	1,72
Instituto de Mayores y Servicios Sociales	3.277.374,45	2,85	3.508.785,48	2,81	231.411,03	7,06
Instituto Social de la Marina	1.691.417,50	1,47	1.811.652,38	1,45	120.234,88	7,11
Tesorería General de la Seguridad Social	8.671.079,49	7,54	10.285.803,92	8,23	1.614.724,43	18,62
Suma	106.982.020,16	93,03	116.031.620,24	92,82	9.049.600,08	8,46
Mutuas de A.T. y E.P.	12.294.578,31	10,69	13.964.170,70	11,17	1.669.592,39	13,58
Total gastos	119.276.598,47	103,72	129.995.790,94	103,99	10.719.192,47	8,99
Eliminaciones por consolidación	4.278.822,67	3,72	4.988.366,53	3,99	709.543,86	16,58
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	114.997.775,80	100,00	125.007.424,41	100,00	10.009.648,61	8,70

Gráfico 3



2.- INGRESOS

Los ingresos de la Seguridad Social para el año 2009 ascienden a 125.007.424 miles de euros, y su comparación con los del ejercicio anterior aparece en el cuadro siguiente:

Conceptos	2008	Part.	2009	Part.	Diferencia	
					Abs.	%
Cotizaciones Sociales	104.615.490	90,97	112.436.600	89,95	7.821.110	7,48
Transferencias	6.929.690	6,03	7.518.898	6,01	589.208	8,50
Otros ingresos	3.452.596	3,00	5.051.926	4,04	1.599.330	46,32
S u m a	114.997.776	100	125.007.424	100	10.009.648	8,70

La distribución de los citados importes entre operaciones financieras y no financieras es la siguiente:

Conceptos	2008	Part.	2009	Part.	Diferencia	
					Abs.	%
Operaciones no financieras	114.081.560	99,20	123.689.819	98,95	9.608.259	8,42
Operaciones financieras	916.216	0,80	1.317.605	1,05	401.389	43,81
S u m a	114.997.776	100	125.007.424	100	10.009.648	8,70

La inclusión en el presupuesto de las operaciones de transferencias de recursos de Mutuas a Tesorería General procedentes del exceso de excedentes de aquellas del ejercicio precedente y destinadas a dotar los Fondos de Prevención Rehabilitación y de Reserva del Sistema, financiadas por ello con remanentes de tesorería de tales Mutuas, y el importante aumento de estas transferencias determinan el notable incremento de las operaciones financieras que refleja este cuadro.

2.1 Análisis de carácter general

1.- **Las cotizaciones sociales** ascienden a 112.436.600 miles de euros, que representan el 89,95 % del total de los recursos y experimentan un incremento de 7.821.110 miles de euros, equivalente al 7,48 % sobre las de 2008. La evolución de las cotizaciones viene determinada básicamente por la que experimentan las bases medias de los

distintos regímenes, por la que se produce en el número de cotizaciones del Sistema y por la mejora de gestión que conlleva la implantación de un conjunto de medidas para reducir el fraude, incrementar la recaudación y disminuir la morosidad.

2.- Las transferencias a la Seguridad Social ascienden a 7.518.898 miles de euros, que representa el 6,01 % del total de los recursos del Sistema, cuya procedencia y destino se detallan seguidamente:

Transferencias	Miles euros	% Δ
Del Estado:	7.452.256	8,66
- Para financiar la asistencia sanitaria del INGESA	235.492	1,73
- Para complementos por mínimos de pensiones	2.406.350	14,24
- Para protección de la dependencia	985.909	42,93
- Para los restantes servicios del IMSERSO	270.122	-17,23
- Para prestaciones no contributivas	3.256.022	3,54
- Para prestaciones LISMI	57.311	-12,92
-Para financiar la asistencia sanitaria y los servicios sociales del ISM.	77.476	-4,89
-Otras transferencias	163.574	-23,05
De Empresas privadas:	42.000	-10,26
-Aportación para sostenimiento de servicios comunes de Empresas Colaboradoras A.T. y E.P.	42.000	-10,26
De otros organismos y del exterior:	24.642	0,65
-Del Fondo Social Europeo, FEDER y otras	24.642	0,65
TOTAL	7.518.898	8,50

El Estado financia en su totalidad la asistencia sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, las prestaciones y servicios sociales del IMSERSO, incluidas las acciones de protección de la dependencia contenidas en su presupuesto, las prestaciones económicas familiares y la de maternidad no contributiva, la asistencia sanitaria no contributiva y los servicios sociales del ISM y otras acciones de aquél encomendadas al Sistema. Asimismo avanza paulatinamente en la financiación de los complementos por mínimos de pensiones de éste, con el importe indicado y de acuerdo con las previsiones de la disposición transitoria decimocuarta de la Ley General de la Seguridad Social.

3.- Los restantes ingresos, por un importe de 5.051.926 miles de euros, equivalente al 4,04 % del total de recursos de la Seguridad Social, corresponden a otros ingresos de diversa naturaleza, que proceden de enajenaciones y reintegros de activos, incluidos los remanentes de tesorería que financian gastos del ejercicio, de recargos, intereses, multas y otros conceptos relacionados con las cotizaciones, de los servicios de asistencia sanitaria prestados por las Mutuas de Accidentes de Trabajo a terceros, fundamentalmente al sector privado, y otros de carácter patrimonial, que recogen, principalmente y entre otros conceptos, los intereses que generan las cuentas centralizadas abiertas en el Banco de España por los depósitos que en ellas lleva a cabo la Tesorería General de la Seguridad Social y los rendimientos de títulos-valores del Estado. Entre estos intereses y rendimientos, que suman 2.623.000 miles de euros, se encuentran los derivados de depósitos y títulos del Estado afectos al Fondo de Reserva del Sistema, que, consecuentemente con las importantes dotaciones que en el mismo se vienen realizando, se estiman en 2.409.000 miles de euros.

4.- Por lo que se refiere a los Presupuestos totales del IMSERSO y del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, que importan 3.744.725 miles de euros, los mismos se financian en un 98,4 % mediante aportaciones del Estado y en un 1,6 % con otros ingresos, conforme al siguiente detalle:

	<u>Miles de euros</u>
▪ Aportaciones del Estado	3.686.418
▪ Otros ingresos	58.307
TOTAL	3.744.725

En otros ingresos se integran 28.915 miles de euros de remanentes de tesorería en el Sistema en favor del IMSERSO, 24.210 miles de euros procedentes de Fondos Europeos para financiar acciones en el ámbito de dicho Instituto y otros ingresos menores de distinta naturaleza.

El desarrollo del presupuesto de ingresos del Sistema por capítulos se expresa en el cuadro siguiente:

CUADRO 5

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009
AGREGADO DEL SISTEMA
CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2008		Proyecto 2009		Variación 2009/2008	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	104.615.490,00	90,97	112.436.600,00	89,94	7.821.110,00	7,48
De empresas y trabajadores	97.033.130,00	84,38	104.066.120,00	83,25	7.032.990,00	7,25
Del SPEE (cotizaciones y bonificaciones)	7.582.360,00	6,59	8.370.480,00	6,70	788.120,00	10,39
Tasas y otros ingresos	618.848,33	0,54	1.018.285,15	0,81	399.436,82	64,55
Transferencias corrientes:	6.796.389,32	5,91	7.438.857,22	5,95	642.467,90	9,45
De la Administración del Estado	6.739.317,22	5,86	7.386.425,04	5,91	647.107,82	9,60
De otros organismos	57.072,10	0,05	52.432,18	0,04	-4.639,92	-8,13
Ingresos patrimoniales	1.916.620,72	1,67	2.715.069,84	2,17	798.449,12	41,66
<i>Operaciones corrientes</i>	113.947.348,37	99,09	123.608.812,21	98,88	9.661.463,84	8,48
Enajenación de inversiones reales	910,70	0,00	965,77	0,00	55,07	6,05
Transferencias de capital:	133.300,68	0,12	80.040,93	0,06	-53.259,75	-39,95
De la Administración del Estado	119.090,68	0,10	65.830,93	0,05	-53.259,75	-44,72
De otros organismos	14.210,00	0,01	14.210,00	0,01	0,00	0,00
<i>Operaciones de capital</i>	134.211,38	0,12	81.006,70	0,06	-53.204,68	-39,64
<i>Operaciones no financieras</i>	114.081.559,75	99,20	123.689.818,91	98,95	9.608.259,16	8,42
Activos financieros	41.891,34	0,04	56.522,25	0,05	14.630,91	34,93
Remanentes de tesorería	874.324,71	0,76	1.261.083,25	1,01	386.758,54	44,24
Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<i>Operaciones financieras</i>	916.216,05	0,80	1.317.605,50	1,05	401.389,45	43,81
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	114.997.775,80	100,00	125.007.424,41	100,00	10.009.648,61	8,70

2.2.- Detalle por rúbricas económicas.

Como ya queda plasmado en las páginas anteriores de este apartado, para la financiación de los gastos de la Seguridad Social en el año 2009 se estiman los siguientes ingresos:

	<u>Miles de euros</u>
▪ Cotizaciones sociales	112.436.600
▪ Transferencias	7.518.898
▪ Otros ingresos	5.051.926
TOTAL.....	125.007.424

2.2.1. Cotizaciones Sociales

Para el presupuesto del año 2009 se ha estimado una recaudación por cotizaciones para el total del Sistema de 112.436.600 miles de euros de los que 100.031.950 corresponden a Entidades Gestoras y Servicios Comunes y 12.404.650 a Mutuas de Accidentes de Trabajo.

La estimación de este capítulo se ha realizado de la forma siguiente:

COTIZACIONES SOCIALES PRESUPUESTO 2009
DETALLE POR REGÍMENES Y CONCEPTOS
 (En miles de euros)

	Importe
REGIMEN GENERAL	
Cotizaciones normales	83.421.930,00
- Nº. medio mensual de cotizaciones	14.951.800,00
- Cotización media mensual (euros)	464,95
Horas extraordinarias	424.190,00
Capitales coste responsabilidad empresarial	65.000,00
Cotización adicional MUNPAL y TEL.	320.000,00
Bonificaciones	-2.690.500,00
Reducciones	-170.000,00
D.R. en vía ejecutiva	994.170,00
TOTAL REGIMEN GENERAL	82.364.790,00
REGIMEN ESPECIAL T. AUTONOMOS	
Cotizaciones normales	10.577.090,00
- Nº. medio mensual de cotizaciones	3.202.000,00
- Cotización media mensual (euros)	275,27
Bonificaciones	-90.000,00
Reducciones	-90.000,00
D.R. en vía ejecutiva	402.800,00
TOTAL REGIMEN ESPECIAL T. AUTONOMOS	10.799.890,00

	Importe
REGIMEN ESPECIAL AGRARIO	
Cuota de empleadores	309.240,00
- Jornadas reales	309.240,00
Trabajadores por cuenta ajena	
Cotizaciones normales	624.880,00
- N°. medio mensual de cotizaciones	625.000,00
- Cotización media mensual (euros)	83,32
Derechos reconocidos en vía ejecutiva	77.300,00
Bonificaciones	-10.000,00
TOTAL ESPECIAL AGRARIO	1.001.420,00
REGIMEN ESPECIAL T. MAR	
Cotizaciones normales	355.300,00
- N°. medio mensual de cotizaciones	76.200
- Cotización media mensual (euros)	388,56
Horas extraordinarias	4.780,00
Bonificaciones	-7.000,00
Reducciones	-52.600,00
D.R. en vía ejecutiva	5.100,00
Otros	19.170,00
TOTAL ESPECIAL T. MAR	324.750,00

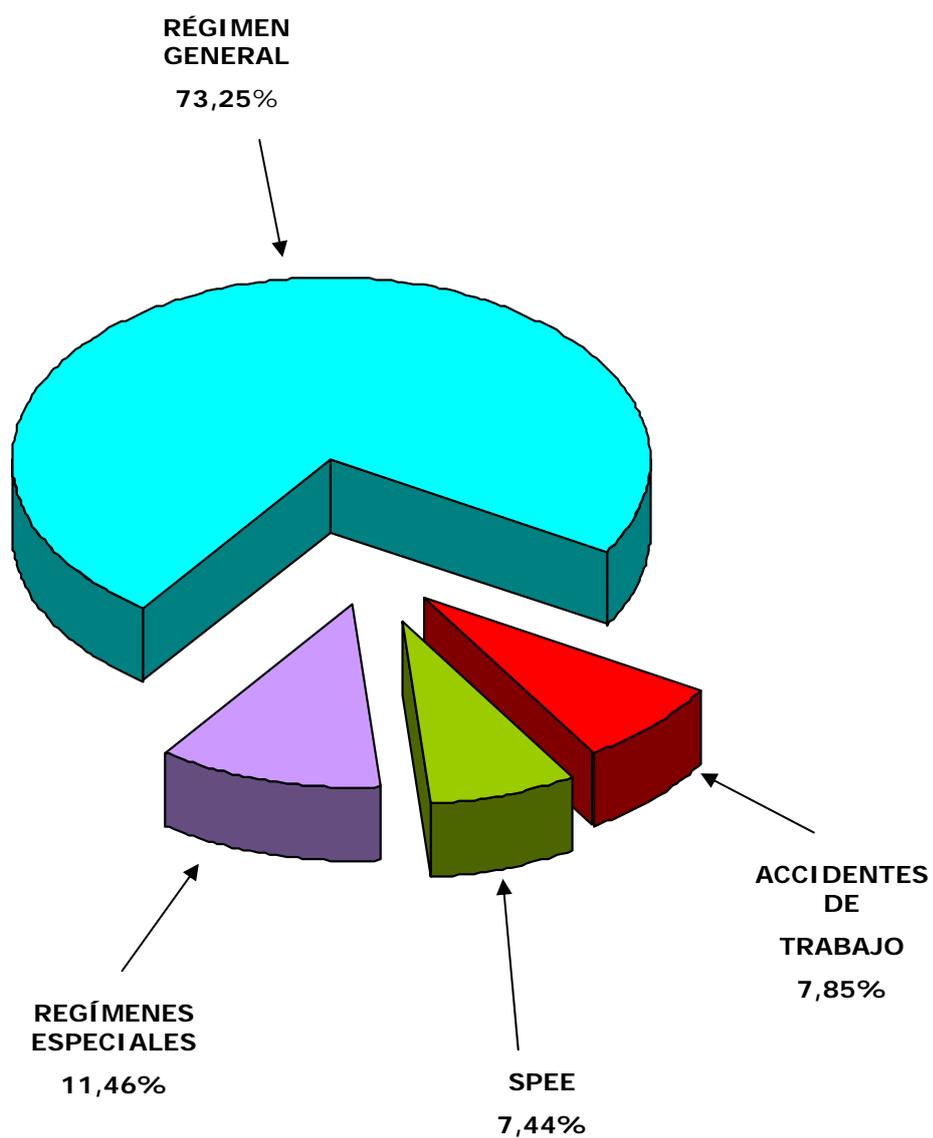
	Importe
REGIMEN ESPECIAL M. CARBÓN	
Cotizaciones normales	70.780,00
- Nº. medio mensual de cotizaciones	7.500,00
- Cotización media mensual (euros)	786,44
Bonificaciones	-1.300,00
D.R. en vía ejecutiva	1.740,00
Otros	137.020,00
TOTAL REGIMEN ESPECIAL M. CARBÓN	208.240,00
REGIMEN ESPECIAL E. HOGAR	
Cotizaciones normales	500.600,00
- Nº. medio mensual de cotizaciones	266.700,00
- Cotización media mensual (euros)	156,42
Bonificaciones	-1.200,00
Reducciones	-3.610,00
D.R. en vía ejecutiva	41.540,00
TOTAL REGIMEN ESPECIAL E. HOGAR	537.330,00
ACCIDENTES DE TRABAJO	
Incapacidad temporal	4.755.330,25
Invalidez, Muerte y Supervivencia	4.043.196,45
Riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	31.173,30
TOTAL ACCIDENTES DE TRABAJO	8.829.700,00
DESEMPLEADOS	
A cargo del SPEE	4.876.720,00
A cargo de desempleados	693.760,00
Bonificaciones fomento empleo	2.800.000,00
TOTAL DESEMPLEADOS	8.370.480,00

A continuación se presenta el resumen de las cotizaciones sociales de los distintos regímenes que integran el Sistema de la Seguridad Social, así como el grado de participación de cada uno de ellos en el importe total:

Cotizaciones	Miles euros	%
De empresas y trabajadores:	104.066.120	92,56
▪ Régimen General	82.364.790	73,25
▪ Regímenes Especiales	12.871.630	11,46
- ...Régimen Especial Autónomos	10.799.890	9,61
- Régimen Especial Agrario	1.001.420	0,89
- Régimen Especial del Mar	324.750	0,29
- Régimen Especial Minería Carbón.....	208.240	0,19
- Régimen Especial Empleados Hogar	537.330	0,48
▪ Accidentes de Trabajo y Enferm. Profesionales	8.829.700	7,85
Del SPEE	8.370.480	7,44
TOTAL	112.436.600	100

Las cifras señaladas para los regímenes especiales de Autónomos y Agrario recogen el efecto de la integración de los trabajadores agrarios por cuenta propia en el primero de estos regímenes, que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 18/2007, de 4 de julio, se produce con efectos de 1 de enero de 2008.

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2009
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS COTIZACIONES
POR RÉGIMENES**



2.2.2 Transferencias

Dentro de esta rúbrica destacan las aportaciones del Estado en sentido estricto, tanto corrientes como de capital, que ascienden a 7.452.256 miles de euros, las que en unión de otras de menor cuantía procedentes de empresas colaboradoras, de Fondos Comunitarios y de otros organismos conforman el montante de esta rúbrica anteriormente indicado. La naturaleza de las aportaciones estatales es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Aportaciones del Estado	7.452.256
▪ Corrientes	7.386.425
▪ Capital.....	65.831

Los Ministerios de procedencia de las distintas aportaciones, así como el destino de las mismas, entidades gestoras y prestaciones y servicios a los que dan cobertura, se citan a continuación:

Cuadro 6

DETALLE DE LAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO A LA SEGURIDAD SOCIAL

SECCION 19. MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

(miles de euros)

CONCEPTOS	PRESUPUESTO 2009
IMSERSO Prestaciones LISMI	57.311,00
IMSERSO Pensiones No Contributivas	2.137.583,44
INSS Prestaciones Protección Familiar	1.004.640,13
INSS Prestación pago único por nacimiento o adopción	111.422,74
INSS/ISM Prestaciones Maternidad no contributiva	2.375,65
INSS/ISM Complemento Pensiones Mínimas	2.406.350,00
T.G. Cotizaciones Ley de Amnistía	12,02
T.G. Bonificaciones cotización buques Canarias	40.726,53
INSS Prestaciones Síndrome Tóxico	18.247,00
INSS/TG Ayudas Jubilación Anticipada Crisis	101.540,48
T.G. Cotizaciones Emigrantes	3.048,08
Servicios Sociales ISM	23.018,44
Total Transferencias Corrientes	5.906.275,51
Servicios Sociales ISM	3.055,00
Total Transferencias de Capital	3.055,00
TOTAL SECCION 19	5.909.330,51

SECCION 18. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

IMSERSO Para el cumplimiento de sus fines	242.431,50
IMSERSO Para Mínimo garantizado en dependencia	764.979,32
IMSERSO Nivel convenido en dependencia (SAAD)	110.417,89
IMSERSO Seguridad Social cuidadores	33.505,69
IMSERSO Para otros gastos en dependencia	68.005,99
Total Transferencias Corrientes	1.219.340,39
IMSERSO Para el cumplimiento de sus fines	27.690,46
IMSERSO Para otros gastos en dependencia	9.000,00
Total Transferencias de Capital	36.690,46
TOTAL SECCION 18	1.256.030,85

SECCION 26. MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

INGRS Para el Plan de Calidad	1.200,00
INGRS Financiación operaciones corrientes	208.200,98
INGRS Prestaciones Servicios a Terceros	6,01
Asistencia Sanitaria ISM	51.402,15
Total Transferencias Corrientes	260.809,14
INGRS Financiación operaciones de capital	26.085,47
Total Transferencias de Capital	26.085,47
TOTAL SECCION 26	286.894,61
TOTAL TRANSFERENCIAS ESTADO	7.452.255,97

2.2.3 Otros ingresos

Se recogen aquí ingresos de naturaleza diversa que ascienden a 5.051.926 miles de euros, cuyo detalle es el siguiente:

1. Tasas y otros ingresos

▪ Prestación de servicios		60.284
- De asistencia sanitaria.....	49.598	
- De otros servicios	10.686	
▪ Recargos, intereses y multas		811.183
▪ Reintegro de gastos		66.086
▪ Otros ingresos diversos		80.732
S U M A		1.018.285

En el cuadro que sigue se detallan los ingresos y se señalan las entidades a cuyos gastos dan cobertura:

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AGREGADO DE SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		EJERCICIO 2009					
C A R O N I T I C E S U L T A D O	EXPLICACIÓN	PARA COBERTURA FINANCIERA DE:					
		I.N.G.S.	IMSERSO	RESTO ENTIDADES	TOTAL ENTIDADES	MUTUAS	TOTAL
3	TASAS Y OTROS INGRESOS		3.580,00	884.679,15	888.259,15	167.441,40	1.055.700,55
3 2	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACION DE SERVICIOS		3.580,00	7.210,15	10.790,15	86.909,38	97.699,53
3 2 7	DE ASISTENCIA SANITARIA			109,00	109,00	86.904,38	87.013,38
1	GESTIONADA POR LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL					53.738,71	53.738,71
0	AL SECTOR PUBLICO					4.544,55	4.544,55
1	AL SECTOR PRIVADO					44.216,63	44.216,63
2	A ENTIDADES DEL SISTEMA					4.977,53	4.977,53
2	GESTIONADA POR EL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA			109,00	109,00		109,00
1	DE ATENCION PRIMARIA Y ESPECIALIZADA AL SECTOR PRIVADO			97,50	97,50		97,50
3	DE MEDICINA MARITIMA			11,50	11,50		11,50
3	GESTIONADA POR CENTROS MANCOMUNADOS					33.165,67	33.165,67
0	AL SECTOR PUBLICO					363,75	363,75
1	AL SECTOR PRIVADO					364,05	364,05
2	A ENTIDADES DEL SISTEMA					32.437,87	32.437,87
3 2 8	DE SERVICIOS SOCIALES		3.580,00	123,50	3.703,50		3.703,50
1	GESTIONADOS POR EL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES		3.580,00		3.580,00		3.580,00
1	AL SECTOR PRIVADO		3.580,00		3.580,00		3.580,00
2	GESTIONADOS POR EL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA			123,50	123,50		123,50
1	AL SECTOR PRIVADO			123,50	123,50		123,50
3 2 9	DE OTROS SERVICIOS			6.977,65	6.977,65	5,00	6.982,65
3	DE LA SEGURIDAD SOCIAL AL SECTOR PUBLICO			6.977,65	6.977,65		6.977,65
4	DE LA SEGURIDAD SOCIAL AL SECTOR PRIVADO					5,00	5,00
3 6	INGRESOS POR COMPESACION DE COSTES DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN					3.888,85	3.888,85
3 6 0	INGRESOS POR COMPENSACION DE COSTES DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN					3.888,85	3.888,85
3 7	INGRESOS DEL FONDO ESPECIAL DE LA DISPOSICION TRANSITORIA SEXTA DE LA LEY 21/1986			700,00	700,00		700,00
3 7 0	COTIZACIONES DE ASOCIADOS			700,00	700,00		700,00
3 8	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES					66.085,98	66.085,98
3 8 0	DE EJERCICIOS CERRADOS					46.174,49	46.174,49
5	DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES					46.168,49	46.168,49
6	DE CENTROS MANCOMUNADOS					6,00	6,00
3 8 1	DEL PRESUPUESTO CORRIENTE					19.911,49	19.911,49
5	DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES					19.909,49	19.909,49
6	DE CENTROS MANCOMUNADOS					2,00	2,00
3 9	OTROS INGRESOS			876.769,00	876.769,00	10.557,19	887.326,19
3 9 1	RECARGOS, INTERESES Y MULTAS			809.090,00	809.090,00	2.093,26	811.183,26
0	RECARGOS			661.490,00	661.490,00	13,00	661.503,00
1	INTERESES			81.720,00	81.720,00	2.080,26	83.800,26
9	OTROS			81.720,00	81.720,00	2.080,26	83.800,26
2	MULTAS Y SANCIONES			26.000,00	26.000,00		26.000,00
9	OTROS			39.880,00	39.880,00		39.880,00
3 9 8	INGRESOS AFECTADOS A LA COBERTURA DE LOS RECARGOS POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE			66.901,00	66.901,00		66.901,00
3 9 9	INGRESOS DIVERSOS			778,00	778,00	8.463,93	9.241,93
2	INGRESOS DIVERSOS DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA			69,00	69,00		69,00

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AGREGADO DE SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		EJERCICIO 2009					
C A R O N I T I C E S U L T O O	EXPLICACIÓN	PARA COBERTURA FINANCIERA DE:					
		I.N.G.S.	IMSERSO	RESTO ENTIDADES	TOTAL ENTIDADES	MUTUAS	TOTAL
3 9 9 3	INGRESOS DIVERSOS DE OTRAS ENTIDADES			698,82	698,82		698,82
5	INGRESOS DIVERSOS DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL					8.410,22	8.410,22
6	INGRESOS DIVERSOS DE CENTROS MANCOMUNADOS					53,71	53,71
8	COSTAS DEL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO			10,18	10,18		10,18
SUMA			3.580,00	884.679,15	888.259,15	167.441,40	1.055.700,55
ELIMINACIONES: Por servicios prestados entre Entidades del Sistema 327.1.2 y 327.3.2							37.415,40
TOTAL CONSOLIDADO CAPÍTULO 3							1.018.285,15

(Importes en miles de euros)

2. Ingresos patrimoniales

Proceden de los rendimientos del capital mobiliario e inmobiliario y son los siguientes:

▪ Intereses de títulos valores	2.379.353
▪ Intereses de anticipos y préstamos concedidos	215
▪ Intereses de depósitos	327.525
▪ Dividendos y participaciones en beneficios	6
▪ Rentas de bienes inmuebles	7.695
▪ Otros ingresos patrimoniales	276
S U M A	2.715.070

3. Enajenaciones y reintegro de activos

▪ Enajenación de inversiones reales	966
▪ Enajenación de títulos valores	20.708
▪ Reintegro de préstamos	18.726
▪ Reintegro de depósitos y fianzas	17.088
▪ Remanentes de tesorería	1.261.083
S U M A	1.318.571

2.3 EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS 2000-2009

La evolución de los ingresos del Sistema se pone de manifiesto en el cuadro y gráfico ilustrativo que figura a continuación en las tres rúbricas más significativas según el origen de los mismos: cotizaciones, transferencias y otros ingresos.

Del año 2000 al 2007 se recogen los ingresos liquidados conforme a los datos que figuran en las cuentas de la Seguridad Social de los respectivos ejercicios que elabora la Intervención General de la Seguridad Social, si bien para que tales datos sean homologables a los del presupuesto 2008 y proyecto 2009 se han eliminado los importes de las rúbricas en base a las cuales se consigue el consolidado de ambos ejercicios.

Cabe resaltar que, en virtud del modelo de financiación de las Comunidades Autónomas implantado en el 2002, no se incluyen a partir del citado año las transferencias del Estado para financiar la asistencia sanitaria y los servicios sociales que gestionaban respectivamente el antiguo INSALUD y el IMSERSO.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS 2000-2009

(en millones de euros)

AÑOS	Cotizaciones		Transferencias		Otros ingresos		TOTAL
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
2000	60.766,33	65,73	29.797,37	32,23	1.887,62	2,04	92.451,32
2001	66.390,05	66,10	31.913,13	31,77	2.136,25	2,13	100.439,43
2002	70.829,10	88,13	7.886,81	9,81	1.655,19	2,06	80.371,10
2003	76.429,56	92,47	4.331,90	5,24	1.888,16	2,28	82.649,62
2004	81.871,04	92,34	4.703,77	5,31	2.091,83	2,36	88.666,64
2005	88.235,72	92,19	4.968,35	5,19	2.509,52	2,62	95.713,59
2006	95.791,23	91,73	5.399,92	5,17	3.231,11	3,09	104.422,26
2007	103.725,12	91,49	6.129,38	5,41	3.520,32	3,11	113.374,82
2008	104.615,49	90,97	6.929,69	6,03	3.452,60	3,00	114.997,78
2009	112.436,61	89,94	7.518,89	6,01	5.051,92	4,04	125.007,42

Fuente: Cuentas de la Seguridad Social 2000-2007, presupuesto 2008 y proyecto 2009.

- En virtud del nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas, a partir de 2002 no se incluyen las transferencias para financiar la asistencia sanitaria y los servicios sociales de los ámbitos del INSALUD y del IMSERSO asumidos por las mismas.

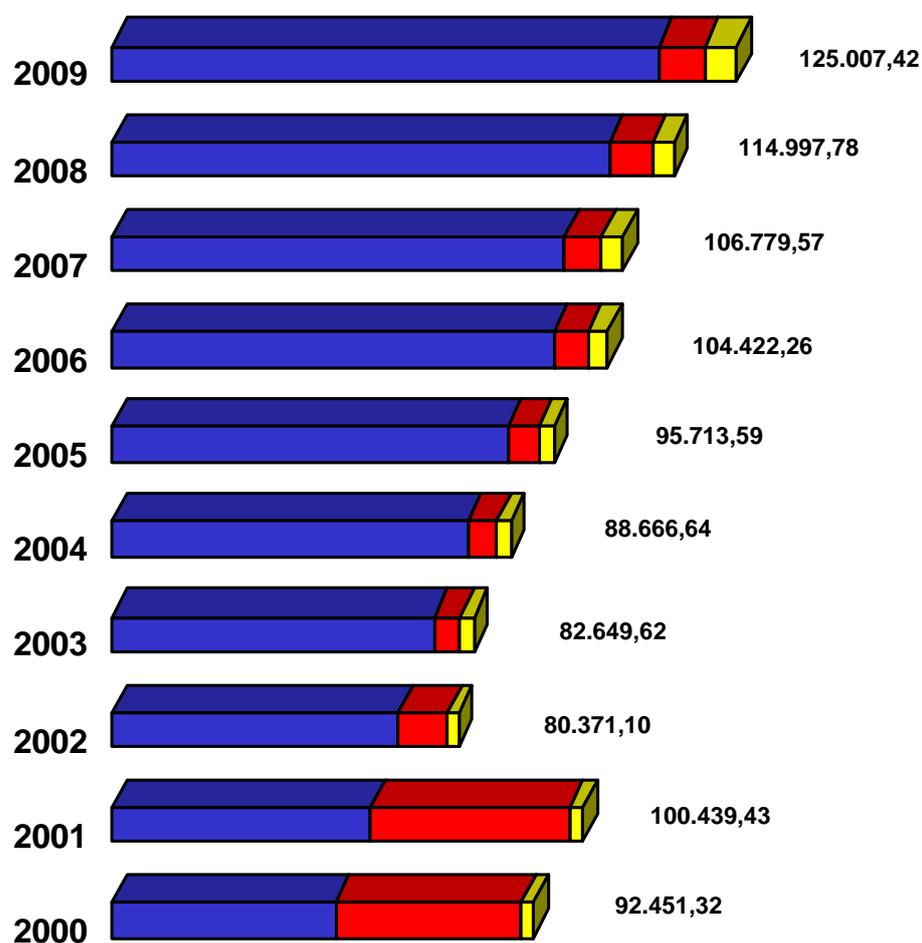
- La disminución de transferencias en 2003 se debe a la baja de los importes destinados a las CC.AA que tenían pendiente de asumir los servicios de asistencia sanitaria del ámbito presupuestario del INSALUD.

Gráfico 5

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS
2000-2009**

(En millones de euros)

Total ingresos



Cotizaciones Transferencias Otros ingresos

3.- GASTOS

El presupuesto de gastos de la Seguridad Social para el año 2009 asciende en términos absolutos a 125.007,42 millones de euros, cifra que comporta un aumento sobre el presupuesto del ejercicio actual de 10.009,64 millones, equivalente al 8,70 %.

Se afronta en adelante el análisis de los gastos teniendo en cuenta la triple estructura en la que se sustenta la información referida al presupuesto de gastos del Sistema de la Seguridad Social: por programas, económica y orgánica.

3.1 Vertiente por programas

Esta clasificación recoge los gastos agrupados áreas, grupos de programas y programas y se corresponde con las competencias que con carácter genérico tiene atribuidas legalmente la Seguridad Social.

Dicha presentación, además de informar sobre los principales propósitos perseguidos por el Sistema y de los medios asignados para su consecución, constituye a su vez un importante paso para la determinación del coste de los servicios.

3.1.1 Información de carácter general

En este epígrafe se pretende dar un enfoque genérico del montante total del proyecto que se presenta, considerando conjuntamente la información que hace referencia a la estructura por programas cuyo último eslabón lo configuran las cuatro áreas que reflejan la finalidad del gasto: Prestaciones económicas, Asistencia sanitaria, Servicios sociales y Tesorería, Informática y otros servicios funcionales comunes.

A tal finalidad responde la inclusión de los cuadros 9, 10, 11, 12 y 13 que figuran a continuación y de cuyo contenido se hace una breve reseña ya que en los apartados siguientes se analizan pormenorizadamente cada una de las áreas respectivas.

- El cuadro 9 presenta la evolución que experimenta el gasto en cada una de las áreas y rúbricas más significativas que se integran en cada una de ellas, excluido

el destinado a operaciones financieras cuyo montante asciende a 10.567,47 millones de euros, que representa el 8,45% del importe total del proyecto.

- El cuadro 10 muestra la evolución que experimenta la estructura económica del gasto en cada una de las áreas: permite un análisis elemental desde la versión económica y programática.
- El cuadro 11, ofrece la distribución global de los medios humanos y financieros atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total del Agregado; constituye por tanto un breve esquema de la distribución de las asignaciones desde una estructura de programas.
- El cuadro nº 12 en el que se desglosan los medios humanos y financieros de las distintas áreas, con los grupos y programas que se integran en cada una de ellas, conforme a la naturaleza económica de los gastos: personal, bienes y servicios, transferencias, inversiones etc.
- Finalmente, el enfoque global de los gastos al que se aludía al principio termina con la información que incorpora el cuadro nº 13 que representa la evolución de los gastos de la última década y su representación gráfica.

CUADRO 9

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009
AGREGADO DEL SISTEMA
CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ÁREAS

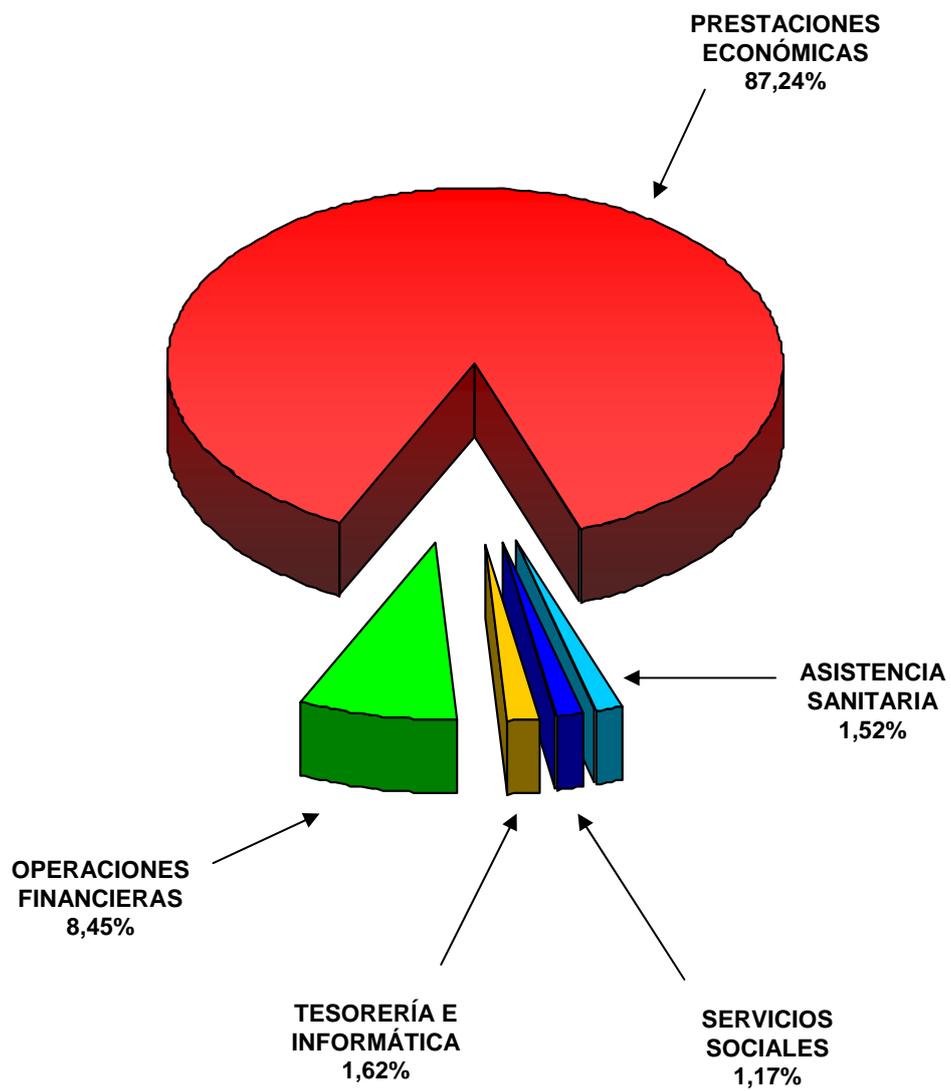
En miles de euros

ÁREAS	Presupuesto 2008		Proyecto 2009		Variación 2009/2008	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	101.052.314,62	87,87	109.058.985,22	87,24	8.006.670,60	7,92
Pensiones:	88.035.836,62	76,55	95.334.166,62	76,26	7.298.330,00	8,29
- Contributivas	86.040.830,00	74,82	93.339.160,00	74,67	7.298.330,00	8,48
- No contributivas	1.995.006,62	1,73	1.995.006,62	1,60	0,00	0,00
Incapacidad temporal	7.715.580,00	6,71	8.143.810,00	6,51	428.230,00	5,55
Prestaciones por maternidad y paternidad	2.099.254,30	1,83	2.293.033,10	1,83	193.778,80	9,23
Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	168.647,00	0,15	123.325,52	0,10	-45.321,48	-26,87
Prestaciones familiares	988.640,13	0,86	1.098.800,13	0,88	110.160,00	11,14
Otras prestaciones económicas	537.887,00	0,47	571.453,19	0,46	33.566,19	6,24
Otras transferencias corrientes	455.689,13	0,40	463.988,79	0,37	8.299,66	1,82
Gestión transferida (*)	153.527,46	0,13	153.527,46	0,12	0,00	0,00
Gastos de gestión:	828.515,13	0,72	797.214,54	0,64	-31.300,59	-3,78
- De Entidades Gestoras y Tesorería General	615.170,49	0,53	612.022,08	0,49	-3.148,41	-0,51
- De Mutuas de A.T. y E.P.	213.344,64	0,19	185.192,46	0,15	-28.152,18	-13,20
Gastos de capital	68.737,85	0,06	79.665,87	0,06	10.928,02	15,90
Asistencia sanitaria	1.807.205,82	1,57	1.900.868,57	1,52	93.662,75	5,18
Atención primaria	1.167.912,75	1,02	1.233.907,74	0,99	65.994,99	5,65
Atención especializada	537.040,35	0,47	563.157,90	0,45	26.117,55	4,86
Otras prestaciones sanitarias	37.713,25	0,03	38.474,13	0,03	760,88	2,02
Servicios generales	17.752,83	0,02	18.074,29	0,01	321,46	1,81
Transferencias a Comunidades Autónomas	46.786,64	0,04	47.254,51	0,04	467,87	1,00
Servicios sociales	1.230.329,08	1,07	1.460.746,11	1,17	230.417,03	18,73
Gestión de prestaciones económicas y centros	184.871,28	0,16	161.782,58	0,13	-23.088,70	-12,49
Atención a personas mayores	233.997,47	0,20	198.502,09	0,16	-35.495,38	-15,17
Otros servicios sociales	750.765,37	0,65	1.045.320,76	0,84	294.555,39	39,23
Servicios generales	55.116,50	0,05	49.506,44	0,04	-5.610,06	-10,18
Transferencias a Comunidades Autónomas	5.578,46	0,00	5.634,24	0,00	55,78	1,00
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.959.153,50	1,70	2.019.351,66	1,62	60.198,16	3,07
Gastos de gestión:	1.685.787,56	1,47	1.750.450,97	1,40	64.663,41	3,84
- Control interno y contabilidad	109.741,64	0,10	111.936,47	0,09	2.194,83	2,00
- Apoyo informático a la gestión de la Seg. Soc.	171.636,58	0,15	204.720,92	0,16	33.084,34	19,28
- Gestión de Tesorería	791.908,00	0,69	820.755,95	0,66	28.847,95	3,64
- Otros servicios comunes (I.S.M. y Mutuas)	612.501,34	0,53	613.037,63	0,49	536,29	0,09
Gastos financieros	17.570,72	0,02	16.606,84	0,01	-963,88	-5,49
Gastos de capital	255.795,22	0,22	252.293,85	0,20	-3.501,37	-1,37
Operaciones no financieras	106.049.003,02	92,22	114.439.951,56	91,55	8.390.948,54	7,91
Operaciones financieras	8.948.772,78	7,78	10.567.472,85	8,45	1.618.700,07	18,09
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	114.997.775,80	100,00	125.007.424,41	100,00	10.009.648,61	8,70

(*) Incluye 142.576,82 miles de euros en 2008 y 2009 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

Gráfico 6

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2009
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO POR
ÁREAS**



CUADRO 10
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009
AGREGADO DEL SISTEMA
CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2008		Proyecto 2009		Variación 2009/2008	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	101.055.165,21	87,88	109.061.992,89	87,24	8.006.827,68	7,92
Gastos de personal	608.316,27	0,53	595.824,84	0,48	-12.491,43	-2,05
Gastos corrientes en bienes y servicios	219.720,79	0,19	200.873,91	0,16	-18.846,88	-8,58
- Conciertos	28.184,41	0,02	23.342,71	0,02	-4.841,70	-17,18
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	191.536,38	0,17	177.531,20	0,14	-14.005,18	-7,31
Gastos financieros	478,07	0,00	515,79	0,00	37,72	7,89
Transferencias corrientes	100.155.061,64	87,09	108.182.104,81	86,54	8.027.043,17	8,01
Prestaciones económicas	99.545.845,05	86,56	107.564.588,56	86,05	8.018.743,51	8,06
- Pensiones:	88.035.836,62	76,55	95.334.166,62	76,26	7.298.330,00	8,29
Contributivas	86.040.830,00	74,82	93.339.160,00	74,67	7.298.330,00	8,48
No contributivas	1.995.006,62	1,73	1.995.006,62	1,60	0,00	0,00
- Incapacidad temporal	7.715.580,00	6,71	8.143.810,00	6,51	428.230,00	5,55
- Prestaciones por maternidad y paternidad	2.099.254,30	1,83	2.293.033,10	1,83	193.778,80	9,23
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	168.647,00	0,15	123.325,52	0,10	-45.321,48	-26,87
- Prestaciones familiares	988.640,13	0,86	1.098.800,13	0,88	110.160,00	11,14
- Otras prestaciones económicas	537.887,00	0,47	571.453,19	0,46	33.566,19	6,24
Otras transferencias corrientes	455.689,13	0,40	463.988,79	0,37	8.299,66	1,82
Gestión transferida (*)	153.527,46	0,13	153.527,46	0,12	0,00	0,00
Operaciones corrientes	100.983.576,77	87,81	108.979.319,35	87,18	7.995.742,58	7,92
Inversiones reales	68.737,85	0,06	79.665,87	0,06	10.928,02	15,90
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	68.737,85	0,06	79.665,87	0,06	10.928,02	15,90
Operaciones no financieras	101.052.314,62	87,87	109.058.985,22	87,24	8.006.670,60	7,92
Activos financieros	2.850,59	0,00	3.007,67	0,00	157,08	5,51
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	2.850,59	0,00	3.007,67	0,00	157,08	5,51
Asistencia sanitaria	1.807.653,28	1,57	1.901.316,03	1,52	93.662,75	5,18
Gastos de personal	624.170,43	0,54	666.527,86	0,53	42.357,43	6,79
Gastos corrientes en bienes y servicios	797.786,71	0,69	844.597,56	0,68	46.810,85	5,87
- Conciertos	394.434,65	0,34	441.603,65	0,35	47.169,00	11,96
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	403.352,06	0,35	402.993,91	0,32	-358,15	-0,09
Gastos financieros	2.605,35	0,00	1.480,93	0,00	-1.124,42	-43,16
Transferencias corrientes	232.942,87	0,20	234.120,11	0,19	1.177,24	0,51
- Farmacia	90.538,33	0,08	87.775,45	0,07	-2.762,88	-3,05
- Otras transferencias corrientes	95.617,90	0,08	99.090,15	0,08	3.472,25	3,63
- Gestión transferida	46.786,64	0,04	47.254,51	0,04	467,87	1,00
Operaciones corrientes	1.657.505,36	1,44	1.746.726,46	1,40	89.221,10	5,38
Inversiones reales	149.700,46	0,13	154.142,11	0,12	4.441,65	2,97
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	149.700,46	0,13	154.142,11	0,12	4.441,65	2,97
Operaciones no financieras	1.807.205,82	1,57	1.900.868,57	1,52	93.662,75	5,18
Activos financieros	447,46	0,00	447,46	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	447,46	0,00	447,46	0,00	0,00	0,00

CUADRO 10
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009
AGREGADO DEL SISTEMA

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2008		Proyecto 2009		Variación 2009/2008	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Servicios sociales	1.231.484,09	1,07	1.461.901,12	1,17	230.417,03	18,71
Gastos de personal	136.329,49	0,12	127.989,97	0,10	-8.339,52	-6,12
Gastos corrientes en bienes y servicios	324.607,35	0,28	282.601,15	0,23	-42.006,20	-12,94
Gastos financieros	261,77	0,00	298,16	0,00	36,39	13,90
Transferencias corrientes	664.162,29	0,58	990.483,09	0,79	326.320,80	49,13
- Prestaciones LISMI	65.811,00	0,06	57.311,00	0,05	-8.500,00	-12,92
- Otras transferencias corrientes	592.772,83	0,52	927.537,85	0,74	334.765,02	56,47
- Gestión transferida	5.578,46	0,00	5.634,24	0,00	55,78	1,00
Operaciones corrientes	1.125.360,90	0,98	1.401.372,37	1,12	276.011,47	24,53
Inversiones reales	35.951,01	0,03	28.509,32	0,02	-7.441,69	-20,70
Transferencias de capital	69.017,17	0,06	30.864,42	0,02	-38.152,75	-55,28
Operaciones de capital	104.968,18	0,09	59.373,74	0,05	-45.594,44	-43,44
Operaciones no financieras	1.230.329,08	1,07	1.460.746,11	1,17	230.417,03	18,73
Activos financieros	1.155,01	0,00	1.155,01	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	1.155,01	0,00	1.155,01	0,00	0,00	0,00
Tesorería y otros servicios funcionales comunes	10.903.473,22	9,48	12.582.214,37	10,07	1.678.741,15	15,40
Gastos de personal	1.020.712,22	0,89	1.062.916,88	0,85	42.204,66	4,13
Gastos corrientes en bienes y servicios	621.846,11	0,54	629.213,03	0,50	7.366,92	1,18
Gastos financieros	17.570,72	0,02	16.606,84	0,01	-963,88	-5,49
Transferencias corrientes	43.229,23	0,04	58.321,06	0,05	15.091,83	34,91
Operaciones corrientes	1.703.358,28	1,48	1.767.057,81	1,41	63.699,53	3,74
Inversiones reales	255.695,22	0,22	252.190,85	0,20	-3.504,37	-1,37
Transferencias de capital	100,00	0,00	103,00	0,00	3,00	3,00
Operaciones de capital	255.795,22	0,22	252.293,85	0,20	-3.501,37	-1,37
Operaciones no financieras	1.959.153,50	1,70	2.019.351,66	1,62	60.198,16	3,07
Activos financieros	8.943.989,30	7,78	10.562.556,12	8,45	1.618.566,82	18,10
Pasivos financieros	330,42	0,00	306,59	0,00	-23,83	-7,21
Operaciones financieras	8.944.319,72	7,78	10.562.862,71	8,45	1.618.542,99	18,10
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	114.997.775,80	100,00	125.007.424,41	100,00	10.009.648,61	8,70

(*) Incluye 142.576,82 miles de euros en 2008 y 2009 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

CUADRO 11

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	17.422	109.061.992,89		100,00	87,24
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	8.759	105.305.396,84	100,00	96,56	84,24
1101 Pensiones contributivas	4.637	93.493.485,49	88,78	85,73	74,79
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	3.934	11.797.427,59	11,20	10,82	9,44
1105 Capitales renta y otras compensaciones financieras de A.T.	188	14.483,76	0,01	0,01	0,01
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	532	3.285.642,58	100,00	3,01	2,63
1201 Pensiones no contributivas	8	2.148.957,06	65,40	1,97	1,72
1202 Protección familiar y otras prestaciones	524	1.136.685,52	34,60	1,04	0,91
13 Administración y servicios generales de prestac. económicas	8.131	470.953,47	100,00	0,43	0,38
1391 Dirección y servicios generales	3.922	295.979,10	62,85	0,27	0,24
1392 Información y atención personalizada	4.041	167.996,72	35,67	0,15	0,13
1393 Gestión internacional de prestaciones	168	6.977,65	1,48	0,01	0,01
2 Asistencia sanitaria	15.908	1.901.316,03		100,00	1,52
21 Atención primaria de salud	10.832	1.233.926,02	100,00	64,90	0,99
2121 Atención primaria de salud	444	62.805,43	5,09	3,30	0,05
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas de A.T.	10.388	1.171.120,59	94,91	61,60	0,94
22 Atención especializada	4.514	563.249,65	100,00	29,62	0,45
2223 Atención especializada	1.370	156.390,51	27,77	8,23	0,13
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas de A.T.	3.144	406.859,14	72,23	21,40	0,33
23 Medicina marítima	260	37.733,46	100,00	1,98	0,03
2325 Medicina marítima	260	37.733,46	100,00	1,98	0,03
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	280	18.411,72	100,00	0,97	0,01
2591 Dirección y servicios generales	280	18.411,72	100,00	0,97	0,01
26 Formación de personal sanitario	22	740,67	100,00	0,04	0,00
2627 Formación de personal sanitario	22	740,67	100,00	0,04	0,00
27 Transferencias a CC.AA. por los servicios sanitarios asumidos		47.254,51	100,00	2,49	0,04
2799 Dotaciones transferibles a CC.AA. para la cobertura de las prestaciones sanitarias asumidas		47.254,51	100,00	2,49	0,04
3 Servicios sociales	3.588	1.461.901,12		100,00	1,17
31 Servicios sociales generales	2.191	1.307.230,96	100,00	89,42	1,05
3131 Gestión de prestaciones económicas y centros	1.891	161.784,08	12,38	11,07	0,13
3132 Atención a personas mayores	235	198.503,59	15,19	13,58	0,16
3138 Prestaciones técnicas y otras acciones comunes	65	946.943,29	72,44	64,77	0,76
34 Otros servicios sociales	1.014	98.377,77	100,00	6,73	0,08
3434 Acción asistencial y social	35	2.335,91	2,37	0,16	0,00
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	116	15.670,60	15,93	1,07	0,01
3436 Higiene y seguridad en el trabajo	787	77.815,07	79,10	5,32	0,06
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	76	2.556,19	2,60	0,17	0,00
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	383	50.658,15	100,00	3,47	0,04
3591 Dirección y servicios generales	383	50.658,15	100,00	3,47	0,04
36 Transferencias a CC.AA. por los servicios sociales asumidos		5.634,24	100,00	0,39	0,00
3699 Dotaciones transferibles a CC.AA. para la cobertura de los servicios sociales asumidos		5.634,24	100,00	0,39	0,00
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	26.692	12.582.214,37		100,00	10,07
41 Gestión de cotización y recaudación	10.790	594.317,58	100,00	4,72	0,48
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	7.448	423.235,28	71,21	3,36	0,34
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	3.342	171.082,30	28,79	1,36	0,14
42 Gestión financiera	426	8.988.311,21	100,00	71,44	7,19
4263 Gestión financiera	426	8.988.311,21	100,00	71,44	7,19
43 Gestión del patrimonio	111	1.646.476,90	100,00	13,09	1,32
4364 Administración del patrimonio	111	1.646.476,90	100,00	13,09	1,32
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.498	276.927,64	100,00	2,20	0,22
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	337	154.288,68	55,71	1,23	0,12
4482 Aplicaciones de afiliación, cotización y recaudación de la Seguridad Social	105	5.805,32	2,10	0,05	0,00
4483 Centro Informático Contable	32	6.646,78	2,40	0,05	0,01
4484 Aplicaciones de prestaciones económicas de la Seguridad Social	27	4.787,69	1,73	0,04	0,00
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos	727	27.981,85	10,10	0,22	0,02
4486 Apoyo, aplicaciones internas, coordinac. informática y gestión de recursos	270	77.417,32	27,96	0,62	0,06
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	11.075	954.111,01	100,00	7,58	0,76
4591 Dirección y servicios generales	10.817	937.812,70	98,29	7,45	0,75
4592 Información y atención personalizada	258	16.298,31	1,71	0,13	0,01
46 Control interno y contabilidad	2.739	113.961,02	100,00	0,91	0,09
4693 Control interno y contabilidad	2.739	113.961,02	100,00	0,91	0,09
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	53	5.431,01	100,00	0,04	0,00
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	53	5.431,01	100,00	0,04	0,00
48 Fondo de investigación de la protección social		2.678,00	100,00	0,02	0,00
4895 Fondo de investigación de la protección social		2.678,00	100,00	0,02	0,00
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	63.610	125.007.424,41			100,00

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009
 AGREGADO DEL SISTEMA
 SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

Importe en miles de euros

ÁREA	GRUPO DE PROGRAMA	PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS						OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9 OPERACIONES FINANCIERAS	PRESUPUESTO BRUTO	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	
				1	2	3	4	OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS							
									6							7
1	Prestaciones económicas		17.422	595.824,84	201.513,79	515,79	112.039.865,75	112.837.720,17	79.665,87	79.665,87	112.917.386,04	3.007,67	112.920.393,71	3.858.400,82	109.061.992,89	
11	Gestión de prestaciones económicas contributivas		8.759	299.434,46	90.402,86	110,58	108.771.908,89	109.161.856,79	1.940,87	1.940,87	109.163.797,66		109.163.797,66	3.858.400,82	105.305.396,84	
	1101 Pensiones contributivas		4.637	146.098,97	166,42		93.347.220,10	93.493.485,49			93.493.485,49		93.493.485,49		93.493.485,49	
	1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones		3.934	143.134,56	86.111,93	60,00	11.566.927,85	11.796.234,34	1.833,13	1.833,13	11.798.067,47		11.798.067,47	639,88	11.797.427,59	
	1105 Capitales renta y otras compensaciones financieras de A. T.		188	10.200,93	4.124,51	50,58	3.857.760,94	3.872.136,96	107,74	107,74	3.872.244,70		3.872.244,70	3.857.760,94	14.483,76	
12	Gestión de prestaciones económicas no contributivas		532	17.685,72			3.267.956,86	3.285.642,58			3.285.642,58		3.285.642,58		3.285.642,58	
	1201 Pensiones no contributivas		8	422,98			2.148.534,08	2.148.957,06			2.148.957,06		2.148.957,06		2.148.957,06	
	1202 Protección familiar y otras prestaciones		524	17.262,74			1.119.422,78	1.136.685,52			1.136.685,52		1.136.685,52		1.136.685,52	
13	Administración y servicios generales de prestaciones económicas		8.131	278.704,66	111.110,93	405,21	390.220,80	390.220,80	77.725,00	77.725,00	467.945,80	3.007,67	470.953,47		470.953,47	
	1391 Dirección y servicios generales		3.922	152.956,23	104.373,94	405,21	257.735,38	257.735,38	35.236,05	35.236,05	292.971,43	3.007,67	295.979,10		295.979,10	
	1392 Información y atención personalizada		4.041	119.467,45	6.040,32		125.507,77	125.507,77	42.488,95	42.488,95	167.996,72		167.996,72		167.996,72	
	1393 Gestión internacional de prestaciones		168	6.280,98	696,67		6.977,65	6.977,65			6.977,65		6.977,65		6.977,65	
15	Asistencia sanitaria		15.908	666.527,86	881.373,08	1.480,93	237.826,05	1.787.207,92	154.142,11	2.265,19	1.943.615,22	447,46	1.944.062,68	42.746,65	1.901.316,03	
21	Atención primaria de salud		10.832	419.060,60	557.195,27	390,83	163.653,58	1.140.300,28	109.398,16	1.545,31	1.251.243,75	18,28	1.251.262,03	17.336,01	1.233.926,02	
	2121 Atención primaria de salud		444	27.166,63	6.677,95	30,83	28.233,73	62.109,14	678,01		62.787,15	18,28	62.805,43		62.805,43	
	2122 Medicina ambulatoria de Mutuas de A. T.		10.388	391.893,97	550.517,32	360,00	135.419,85	1.078.191,14	108.720,15	1.545,31	1.188.456,60		1.188.456,60	17.336,01	1.171.120,59	
22	Atención especializada		4.514	220.317,08	306.117,06	1.045,10	14.344,59	541.823,83	44.188,10	719,88	586.731,81	91,75	586.823,56	23.573,91	563.249,65	
	2223 Atención especializada		1.370	83.737,94	43.565,88	1.039,10	3.104,23	131.447,15	24.851,61		156.298,76	91,75	156.390,51		156.390,51	
	2224 Medicina hospitalaria de Mutuas de A. T.		3.144	136.579,14	262.551,18	6,00	11.240,36	410.376,68	19.336,49	719,88	430.433,05		430.433,05	23.573,91	406.859,14	
23	Medicina marítima		260	13.940,19	13.150,20		10.643,07	37.733,46			37.733,46		37.733,46		37.733,46	
	2325 Medicina marítima		260	13.940,19	13.150,20		10.643,07	37.733,46			37.733,46		37.733,46		37.733,46	
25	Administración y servicios generales de asistencia sanitaria		280	12.619,91	4.759,96	45,00	1.930,30	19.355,17	555,85	0,00	19.911,02	337,43	20.248,45	1.836,73	18.411,72	
	2591 Dirección y servicios generales		280	12.619,91	4.759,96	45,00	1.930,30	19.355,17	555,85	0,00	19.911,02	337,43	20.248,45	1.836,73	18.411,72	
26	Formación de personal sanitario		22	590,08	150,59			740,67			740,67		740,67		740,67	
	2627 Formación de personal sanitario		22	590,08	150,59			740,67			740,67		740,67		740,67	
27	Transferencias a CC.AA. por los servicios sanitarios asumidos		2799				47.254,51	47.254,51			47.254,51		47.254,51		47.254,51	
	2799 Dotaciones transferibles a CC.AA. para la cobertura de las prestaciones sanitarias asumidas						47.254,51	47.254,51			47.254,51		47.254,51		47.254,51	

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009

AGREGADO DEL SISTEMA

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPITULOS

Importe en miles de euros

NÚMERO DE PERSONAS	ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	CAPITULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPITULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9 OPERACIONES FINANCIERAS	PRESUPUESTO BRUTO	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
		1	2	3	4		6	7							
3.588	3	127.989,97	282.601,15	298,16	992.422,40	1.403.311,68	482.903,33	111.414,25	594.317,58	1.462.685,42	1.155,01	1.463.840,43	1.939,31	1.461.901,12	
2.191	31	60.865,95	216.097,15		983.241,10	1.260.204,22	16.159,04	30.864,42	47.023,46	1.307.227,66	3,30	1.307.230,96		1.307.230,96	
1.891	3131	50.750,57	37.692,12		62.523,85	150.966,54	10.816,04	10.816,04	161.782,58	161.782,58	1,50	161.784,08		161.784,08	
235	3132	7.513,42	175.615,01		9.557,20	192.685,63	5.098,00	718,46	5.816,46	198.502,09	1,50	198.503,59		198.503,59	
65	3138	2.601,96	2.790,02		911.160,05	916.552,03	245,00	30.145,96	30.390,96	946.942,99	0,30	946.946,29		946.943,29	
1.014	34	50.575,59	39.072,99	48,16	207,75	89.904,49	8.473,28	8.473,28	8.473,28	98.377,77		98.377,77		98.377,77	
35	3434	433,26	1.691,74	3,16	207,75	2.335,91	3.055,00	3.055,00	15.670,60	15.670,60	2.335,91	2.335,91		2.335,91	
116	3435	8.401,00	4.214,60		32.727,56	72.396,79	5.418,28	5.418,28	77.815,07	77.815,07		77.815,07		77.815,07	
787	3436	39.624,23	32.727,56	45,00		2.556,19	2.556,19	2.556,19	2.556,19	2.556,19		2.556,19		2.556,19	
76	3437	2.117,10	439,09			47.568,75	3.877,00	3.877,00	51.445,75	51.445,75	1.151,71	52.597,46	1.939,31	50.658,15	
383	35	16.548,43	27.431,01	250,00	3.339,31	47.568,75	3.877,00	3.877,00	51.445,75	51.445,75	1.151,71	52.597,46	1.939,31	50.658,15	
383	3591	16.548,43	27.431,01	250,00	3.339,31	47.568,75	3.877,00	3.877,00	51.445,75	51.445,75	1.151,71	52.597,46	1.939,31	50.658,15	
26.692	4	1.062.916,88	629.213,03	16.606,84	62.098,47	1.770.835,22	252.190,85	1.081.605,34	1.333.796,19	3.104.631,41	10.562.862,71	13.667.494,12	1.085.279,75	12.582.214,37	
10.790	41	387.065,53	95.837,80			482.903,33	111.414,25		111.414,25	594.317,58		594.317,58		594.317,58	
7.448	4161	246.088,24	65.732,79			311.821,03	111.414,25		111.414,25	423.235,28		423.235,28		423.235,28	
4162	4162	140.977,29	30.105,01			171.082,30	171.082,30		171.082,30	171.082,30		171.082,30		171.082,30	
426	42	16.727,67	13.704,00	13.704,00	55.000,00	85.431,67	15.000,00	15.000,00	100.431,67	100.431,67	8.902.879,54	9.003.311,21	15.000,00	8.988.311,21	
426	4263	16.727,67	13.704,00	13.704,00	55.000,00	85.431,67	15.000,00	15.000,00	100.431,67	100.431,67	8.902.879,54	9.003.311,21	15.000,00	8.988.311,21	
111	43	4.049,67	5.168,92			9.218,59	5.882,65	1.066.137,49	1.066.137,49	1.066.137,49		2.712.614,39	1.066.137,49	1.646.476,90	
111	4364	4.049,67	5.168,92			9.218,59	5.882,65	1.066.137,49	1.066.137,49	1.066.137,49		2.712.614,39	1.066.137,49	1.646.476,90	
1.498	44	70.607,09	134.113,83			204.720,92	71.904,87	71.904,87	276.625,79	276.625,79	301,85	276.927,64		276.927,64	
337	4481	17.714,19	95.574,49			113.288,68	41.000,00	41.000,00	154.288,68	154.288,68		154.288,68		154.288,68	
105	4482	5.805,32				5.805,32			5.805,32	5.805,32		5.805,32		5.805,32	
32	4483	1.904,28	4.742,50			6.646,78			6.646,78	6.646,78		6.646,78		6.646,78	
27	4484	1.389,36	3.398,33			4.787,69			4.787,69	4.787,69		4.787,69		4.787,69	
727	4485	27.981,85	30.398,51			46.210,60	30.904,87	30.904,87	77.115,47	77.115,47	301,85	77.417,32		77.417,32	
270	4486	15.812,09													
11.075	45	473.253,78	387.950,76	2.872,84	4.879,47	868.956,85	61.234,77	364,85	61.599,62	930.556,47	27.696,80	958.253,27	4.142,26	954.111,01	
10.817	4591	464.148,04	380.758,19	2.872,84	4.879,47	852.658,54	61.234,77	364,85	61.599,62	914.258,16	27.696,80	941.954,96	4.142,26	937.812,70	
258	4592	9.105,74	7.192,57			16.298,31	16.298,31		16.298,31	16.298,31		16.298,31		16.298,31	
2.739	46	108.095,62	3.840,85	30,00		111.966,47	1.435,79	1.435,79	1.435,79	113.402,26	558,76	113.961,02		113.961,02	
2.739	4693	108.095,62	3.840,85	30,00		111.966,47	1.435,79	1.435,79	1.435,79	113.402,26	558,76	113.961,02		113.961,02	
53	47	3.117,52	1.944,87			5.062,39	318,52	318,52	5.380,91	5.380,91	50,10	5.431,01		5.431,01	
53	4794	3.117,52	1.944,87			5.062,39	318,52	318,52	5.380,91	5.380,91	50,10	5.431,01		5.431,01	
6.3610	48	2.453.259,35	1.994.701,05	18.901,72	113.332.212,67	117.999.074,99	514.508,15	1.114.734,95	1.629.243,10	119.428.318,09	10.567.472,85	129.995.790,94	4.988.366,53	125.007.424,41	
6.3610	4895	2.453.259,35	1.994.701,05	18.901,72	113.332.212,67	117.999.074,99	514.508,15	1.114.734,95	1.629.243,10	119.428.318,09	10.567.472,85	129.995.790,94	4.988.366,53	125.007.424,41	
	TOTAL SISTEMA														
	Transfencias internas														
	PRESUPUESTO CONSOLIDADO														

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS 2000-2009

(En millones de euros)

AÑOS	PRESTACIONES ECONOMICAS		ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES		OTROS		TOTAL
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
2000	58.670,57	65,50	28.894,22	32,26	2.014,46	2,25	89.579,25
2001	61.688,05	64,82	30.977,12	32,55	2.500,17	2,63	95.165,34
2002	66.363,44	86,13	5.644,40	7,33	5.044,85	6,55	77.052,69
2003	70.149,75	88,54	1.978,25	2,50	7.101,69	8,96	79.229,69
2004	75.568,41	84,82	2.029,73	2,28	11.493,08	12,90	89.091,22
2005	80.966,12	86,76	2.091,33	2,24	10.262,23	11,00	93.319,68
2006	86.508,73	86,10	2.462,20	2,45	11.498,79	11,45	100.469,72
2007	93.533,38	85,67	2.542,37	2,33	13.104,60	12,00	109.180,35
2008	101.052,32	87,87	3.037,54	2,64	10.907,92	9,49	114.997,78
2009	109.058,98	87,24	3.361,62	2,69	12.586,82	10,07	125.007,42

Fuente: Cuentas de la Seguridad Social 2000-2009, presupuesto 2008 y proyecto 2009

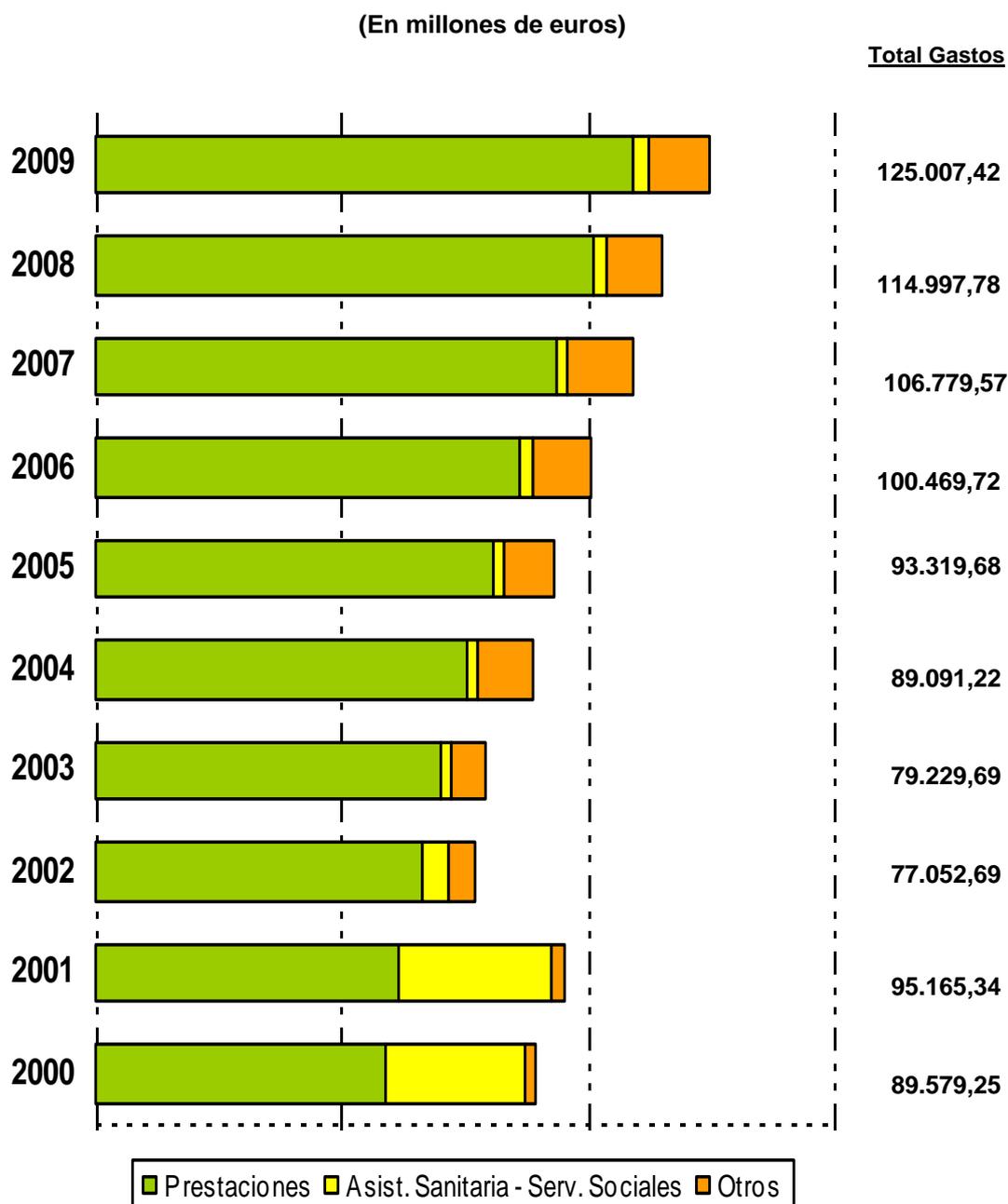
- En la rubrica "Otros" se incluyen los gastos de tesorería e informática (área 4), así como los destinados a operaciones financieras (capítulos 8 y 9 de las distintas áreas).

- A partir de 2002 las rúbricas de "Asistencia sanitaria" y "Servicios sociales", no incluyen las transferencias por los servicios sanitarios y sociales de los ámbitos del INSALUD y del IMSERSO asumidos por las Comunidades Autónomas.

- La disminución de la asistencia sanitaria en 2003 se debe a la baja de los importes destinados a las CC.AA que tenían pendiente de asumir los servicios de asistencia sanitaria del ámbito presupuestario del INSALUD.

Gráfico 7

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS
2000-2009**



3.1.2. ANÁLISIS POR ÁREAS

A continuación se analizan separadamente los gastos previstos para cada una de las cuatro áreas que responden a las competencias que con carácter genérico tiene atribuidas legalmente la Seguridad Social.

1. Prestaciones económicas
2. Asistencia sanitaria
3. Servicios sociales
4. Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes

El contenido del análisis para cada una de ellas se estructura en los cuatros apartados que se señalan seguidamente, excepto en el área 1 a la que se le añade un quinto apartado con el título de “información complementaria”.

1. Descripción y objetivos principales
2. Medios financieros y humanos
3. Grupos de programas que configuran el área
4. Entidades que participan en el área

ÁREA 1.- PRESTACIONES ECONÓMICAS

1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

Esta Área abarca el conjunto de las prestaciones que comportan transferencias monetarias directas en favor de los beneficiarios del Sistema de Seguridad Social - *fundamentalmente de garantía de rentas*- cualquiera que sea su naturaleza, contributiva o no contributiva, clase, régimen de adscripción y la contingencia que las motive, además de los gastos directos e indirectos que ocasiona la gestión de dichas prestaciones, que consiste esencialmente en el reconocimiento, control de la permanencia del derecho y actualización anual de sus cuantías.

Las líneas que orientan las acciones a desarrollar por la Seguridad Social, basadas en principios de optimización de los recursos disponibles, racionalización y austeridad en su asignación, se dirigen a la mejora de la protección y al perfeccionamiento de la gestión.

Como objetivos propios de los ámbitos de protección y gestión del Sistema que incorpora dicho presupuesto, cabe señalar:

Objetivos de protección

- Mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, que, en general y partiendo de su montante consolidable en 2008, se actualizan de acuerdo con la inflación prevista para el año 2009, conforme a lo dispuesto en la Ley General de la Seguridad Social.
- El objetivo finalista es el de consolidación del actual Sistema de la Seguridad Social y el desarrollo de las recomendaciones del Pacto de Toledo; para el ejercicio 2009 se pretende seguir en esa línea de acción pero bajo el esquema de la aplicación de una serie de medidas de control que incidirán más notablemente en el correcto uso de los derechos por los ciudadanos.

- El gasto en pensiones contributivas asciende a 93.339.160 miles de euros, el 74,66% del presupuesto total, con un crecimiento de 7.298.330 miles de euros, el 8,48% más que en el presupuesto de 2008. Dicho incremento del 8,48% se debe a una revalorización general prevista del 2% y a un aumento del 1,81% por variación interanual en el número de pensiones, y el resto corresponde esencialmente al gasto adicional por otros efectos, entre ellos el de sustitución en la cuantía de las pensiones que causan baja por la de nuevas altas, el de las mejoras adicionales de las pensiones más bajas, entre ellas las pensiones mínimas y las del SOVI, y especialmente las de viudedad y aquéllas en las que el beneficiario constituye una unidad económica unipersonal y un cierto margen para la desviación del IPC del mes de noviembre 2008 sobre el inicialmente previsto.
- Por lo que respecta a las pensiones no contributivas, se ha estimado un gasto de 1.995.007 miles de euros, cifra que comporta el mantenimiento del gasto en los niveles del ejercicio actual, motivado fundamentalmente por el descenso del colectivo de beneficiarios. No obstante, con el mismo se atenderá la actualización de las cuantías de las pensiones y el margen de desviación del IPC antes citado.
- La incapacidad temporal incorpora un programa de ahorro como consecuencia de los acuerdos de financiación de la sanidad contenidos en el nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas y la aplicación de los correspondientes convenios del Instituto Nacional de la Seguridad Social con las mismas a dicho fin, en los que se establecen las actividades de seguimiento, evaluación y control de la incapacidad temporal y un objetivo de ahorro expresado en términos de reducción del coste económico de la prestación por afiliado/mes, también se contemplan otras actuaciones de seguimiento y control de la prestación, que incluyen convenios adicionales con determinadas Comunidades Autónomas, extremos estos que han sido considerados en la estimación del gasto de la prestación para el año 2009. No obstante, debido al importante aumento de los colectivos protegidos, así como por el de los salarios, contará en el año 2009 con una dotación de 8.143.810 miles de euros, con un incremento de 428.230 miles de euros respecto al presupuesto del ejercicio actual, que representa el 5,55%.

- Las prestaciones por maternidad, paternidad y riesgo durante el embarazo y la lactancia natural reciben una asignación de 2.416.359 miles de euros, con un aumento de 148.457 miles de euros, el 6,55%: subsidio por maternidad (2.052.397 miles de euros), subsidio por riesgo durante el embarazo (105.505 miles de euros), subsidio por paternidad (240.636 miles de euros), y subsidio por riesgo durante la lactancia natural (17.821 miles de euros). Este aumento viene motivado por la progresiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo y, especialmente, por las mejoras de prestaciones que se han introducido por la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Para prestaciones familiares se destinan 1.098.800 miles de euros, con un incremento de 110.160 miles de euros sobre el presupuesto en vigor, equivalente al 11,14%. Este crédito permitirá atender el gasto producido en las situaciones protegidas, afectado por la inclusión de la nueva prestación de pago único por nacimiento o adopción creada por la Ley 35/2007 de 15 de noviembre, así como por la revalorización de las prestaciones en función del incremento del coste de la vida y atenuado por una previsible evolución descendente del colectivo de beneficiarios.
- Las restantes prestaciones económicas, cuya mayor parte corresponde a indemnizaciones y entregas únicas reglamentarias (249.618 miles de euros) y ayudas equivalentes a la jubilación anticipada (219.865 miles de euros) ascienden a 571.453 miles de euros.
- Otras transferencias corrientes significativas son las relacionadas con la gestión de las pensiones no contributivas, País Vasco y Navarra fundamentalmente, por importe de 153.527 miles de euros, las que se han previsto realizar también a los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas en aplicación de los convenios a que se hizo mención al comentar el programa de ahorro de incapacidad temporal, por importe de 353.750 miles de euros, y las destinadas a los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas para la atención de la asistencia sanitaria de contingencias profesionales por las Entidades Gestoras, por un importe de 102.139 miles de euros.

Objetivos de gestión

- Los coeficientes de cobertura en la resolución de solicitudes de prestaciones garantizan que todos los expedientes iniciados se resuelven en plazo adecuado, disminuyendo además la bolsa de expedientes pendientes o en gestión al final del periodo.
- Mantenimiento, como mínimo, de los actuales tiempos de tramitación, con los que en las solicitudes de pensión de jubilación y muerte y supervivencia se garantiza al ciudadano la no interrupción de rentas en su cambio de situación de activo a pasivo, y respecto de las de muerte y supervivencia un periodo de trámite mínimo en las resoluciones de pensiones de viudedad y de orfandad.
- La resolución de la totalidad de las reclamaciones previas, sean o no favorables para el ciudadano, permite ofrecer a éste la garantía de esa resolución, con independencia de que ello sea un imperativo legal para la Administración.
- La emisión de dictámenes de incapacidad permanente con la máxima celeridad, en las Direcciones Provinciales en las que se han constituido los Equipos de Valoración de Incapacidades, incidirá en la agilización de la resolución de este tipo de expedientes.
- Seguimiento de los resultados de los acuerdos suscritos entre el INSS y Servicios Públicos de Salud, en materia de control y ahorro del gasto de incapacidad temporal
- La posibilidad de emitir altas a efectos de prestaciones por los facultativos del INSS en los supuestos de recuperación de la capacidad laboral, siempre y cuando no se manifieste expresamente la disconformidad por el Servicio Público de Salud, así como la posibilidad de proceder a la extinción de la prestación por la incomparecencia injustificada a cualquiera de las convocatorias a los reconocimientos establecidos por el INSS o por Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, permitirá un más efectivo control de las prestaciones de incapacidad temporal.

- La realización de controles y revisiones acerca del mantenimiento del derecho a las prestaciones en vigor, que ofrece seguridad jurídica a los ciudadanos de que sus cotizaciones, con las que se financian las prestaciones, se destinan a quienes cumplen realmente con los requisitos para percibirlos.
- La atención personalizada, que se manifiesta como una de las opciones más satisfactorias para el usuario y la más eficaz para la gestión administrativa.
- Otros objetivos de carácter interno, con repercusión indirecta y positiva en el ciudadano, son: las actuaciones inspectoras, la actividad normativa, el mantenimiento de un bajo nivel de absentismo, la formación continuada y especializada de los empleados, la consecución de un mínimo porcentaje del coste de gestión, la mejora en la opinión de los ciudadanos respecto a los servicios de la Entidad, así como la adecuación y mejora de las dependencias e instalaciones.

2.- MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS.

Se asignan a esta Área los medios financieros y humanos cuyo detalle y comparación con los del ejercicio anterior se ponen de manifiesto en el cuadro que sigue:

(En miles de euros)

MEDIOS FINANCIEROS	2008		2009		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	608.316,27	0,6	595.824,84	0,5	-12.491,43	-2,1
Otros gastos de funcionamiento	220.198,86	0,2	201.389,70	0,2	-18.809,16	-8,5
Total coste de los servicios	828.515,13	0,8	797.214,54	0,7	-31.300,59	-3,8
Transferencias	100.155.061,64	99,1	108.182.104,81	99,2	8.027.043,17	8,0
Inversiones	68.737,85	0,1	79.665,87	0,1	10.928,02	15,9
Total operaciones no financieras	101.052.314,62	100,0	109.058.985,22	100,0	8.006.670,60	7,9
Total operaciones financieras	2.850,59	0,0	3.007,67	0,0	157,08	5,5
TOTAL GASTOS	101.055.165,21	100,0	109.061.992,89	100,0	8.006.827,68	7,9

MEDIOS HUMANOS	2008	2009	Diferencia	
			Absoluta	%
Número de personas	17.948	17.422	-526	-2,9

De las cifras que anteceden se desprende que la dotación asignada a la Área para el año 2009 se distribuye como sigue:

- Un 99,2% a transferencias corrientes, aplicables al pago de prestaciones.
- Un 0,7% para hacer frente al coste de gestión.
- El 0,1% restante a inversiones reales para mejorar la estructura de los Centros y su equipamiento.

Los **gastos de personal** con una dotación de 595.825 miles de euros presentan un descenso para 2009 en su dotación del 2,1% esta disminución viene determinada por la minoración de efectivos en esta Área para incorporarse en el Presupuesto de 2009 al nuevo Programa del 44.85 “Gestión y Administración de los recursos informáticos periféricos”

Los **otros gastos de funcionamiento** tienen una dotación de 201.390 miles de euros.

Para los activos financieros se ha considerado un crédito de 3.008 miles de euros, un 5,5% más que en 2008, para atender principalmente gastos derivados de anticipos al personal.

3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

La cuantificación y priorización de las actuaciones mencionadas en el apartado primero se ha traducido en la siguiente evaluación y distribución de los créditos por grupos de programas.

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	2008		2009		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
11. Gestión de prestaciones económicas contributivas	97.421.648,40	96,4	105.305.396,84	96,6	7.883.748,44	8,1
12.. Gestión de prestaciones económicas no contributivas	3.174.219,84	3,1	3.285.642,58	3,0	111.422,74	3,5
13. Administración y servicios generales de prestaciones económicas	459.296,97	0,5	470.953,47	0,4	11.656,50	2,5
TOTAL	101.055.165,21	100,0	109.061.992,89	100,0	8.006.827,68	7,9

De los tres grupos que integran esta Área el de mayor peso específico en cuanto al volumen de créditos es el de gestión de prestaciones económicas contributivas, que representa el 96,6% sobre el Área; el de gestión de prestaciones económicas no contributivas representa el 3,0%, mientras que el de administración y servicios generales de prestaciones económicas supone únicamente el 0,4%. Su evolución es coherente con lo expuesto respecto a la variación de los gastos de funcionamiento en el párrafo precedente.

4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las Entidades que gestionan el Área respecto del total de créditos asignados a la misma y su evolución interanual

(En miles de euros)

ENTIDADES	2008		2009		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
INSS.....	93.110.208,80	92,1	100.189.438,54	91,9	7.079.229,74	7,6
IMSERSO.....	2.148.957,06	2,1	2.148.957,06	2,0		
I.S.M.....	1.511.147,17	1,5	1.634.926,05	1,5	123.778,88	8,2
TESORERÍA.....	1.353,98	0,0	913,51	0,0	-440,47	-32,5
MUTUAS	4.283.498,20	4,3	5.087.757,73	4,6	804.259,53	18,8
TOTAL GASTOS.....	101.055.165,21	100,0	109.061.992,89	100,0	8.006.827,68	7,9

La gestión de esta Área corresponde al Instituto Nacional de la Seguridad Social para el conjunto de los Regímenes, si bien las prestaciones atribuibles al colectivo integrado en el Régimen del Mar se dispensan por el Instituto Social de la Marina, excepto las prestaciones familiares que corresponden exclusivamente al Instituto Nacional de la Seguridad Social en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1335/2005, de 11 de noviembre, por el que se regulan las prestaciones familiares de la Seguridad Social, las Mutuas colaboran en la gestión de las prestaciones correspondientes a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para los trabajadores de las empresas con ellas asociadas, y las de incapacidad temporal por contingencias comunes de estos trabajadores y de los autónomos; el IMSERSO gestiona las pensiones no contributivas, y finalmente la Tesorería General de la Seguridad Social, que tiene atribuida la gestión reaseguradora de accidentes de trabajo, así como la determinación

y liquidación de los capitales coste de pensiones de accidentes de trabajo, y la de otras prestaciones económicas de menor cuantía.

El nivel de la participación de las citadas Entidades en la gestión de la Área queda evidenciado en el cuadro anterior, siendo el Instituto Nacional de la Seguridad Social la Entidad que gestiona el mayor volumen de créditos con un 91,9% del total, mientras que el IMSERSO lo hace con el 2,0%, el ISM participa con el 1,5% y las Mutuas con el 4,6%.

5.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Con el fin de ampliar el análisis efectuado en los apartados anteriores se incorpora en las páginas siguientes información sobre los aspectos que se reseñan a continuación:

- El desglose del gasto total no financiero de 109.059 millones de euros previsto para el año 2009 en el Área por las rúbricas más significativas que lo componen (cuadro 14) y gráfico ilustrativo.
- La distribución, por clases y regímenes, del crédito de 107.565 millones de euros dotado para amparar las diferentes prestaciones económicas que se otorgan directamente al beneficiario cuando se produce el hecho causante de las mismas (cuadro 15).
- La evolución de las asignaciones para prestaciones económicas durante el periodo 2000-2009 y distribución porcentual (cuadro 16).
- La distribución, por clases y modalidad, de los 95.334 millones de euros destinados a pensiones (cuadro 17) y representación gráfica de su distribución porcentual.
- Evolución del gasto en pensiones durante el periodo 2000-2009 (cuadro 18) y gráfico ilustrativo de la misma.
- Evolución (2000-2009) del número de pensiones contributivas por clases y crecimiento interanual (cuadro 19).

Cuadro 14

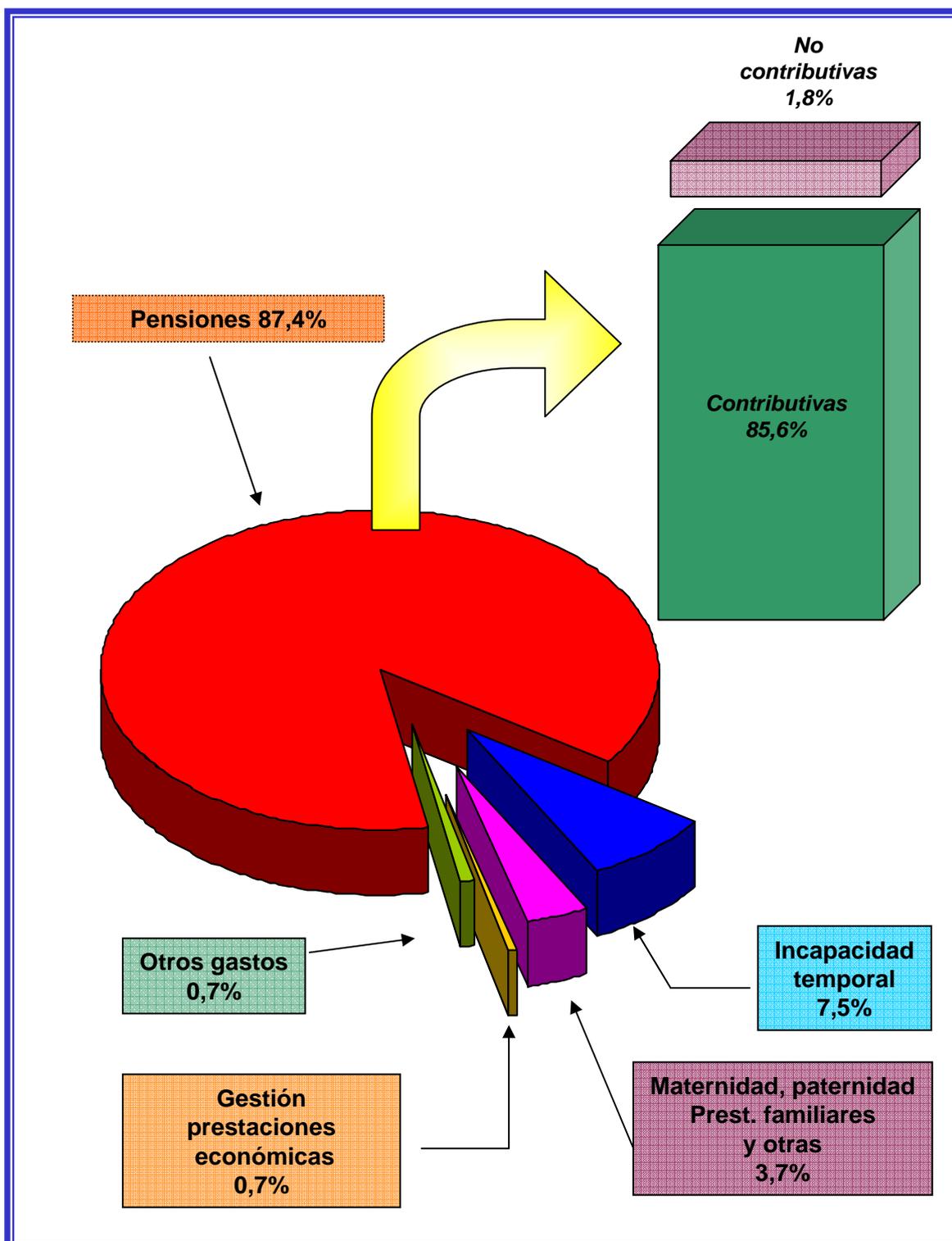
**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
PARA EL AÑO 2009**

DESGLOSE DEL GASTO NO FINANCIERO DEL ÁREA 1.- PRESTACIONES ECONÓMICAS

RÚBRICAS	Millones de euros	% de partic.
PENSIONES	95.334	87,4
- Contributivas	93.339	85,6
- No contributivas ¹	1.995	1,8
INCAPACIDAD TEMPORAL	8.144	7,5
MATERNIDAD, PATERNIDAD, RIESGO DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL	2.416	2,2
PRESTACIONES FAMILIARES	1.099	1,0
OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS	572	0,5
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	107.565	98,6
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	617	0,6
GASTOS DE GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS:	797	0,7
GASTOS DE CAPITAL	80	0,1
TOTAL GASTOS DEL ÁREA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	109.059	100,0

¹) No incluye 143 millones de euros correspondientes a las PNCs del País Vasco (113 millones) y Navarra (30 millones) que figuran como transferencia al Estado dentro del Área de Prestaciones Económicas. Considerando el citado importe, el montante total de las pensiones no contributivas asciende a 2.138 millones de euros.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2009
DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL GASTO NO FINANCIERO
DEL ÁREA 1: PRESTACIONES ECONÓMICAS



G-3.- RESUMEN GENERAL DE PRESTACIONES ECONÓMICAS (*)

CUADRO: 15

AGREGADO DEL SISTEMA					EJERCICIO 2009
CLASE DE PRESTACIÓN	REGÍMENES				
	GENERAL	AUTONOMOS	AGRARIO	DEL MAR	MINERIA DEL CARBÓN
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	75.553.649,23	9.935.044,32	10.108.800,30	1.630.977,80	1.350.105,50
PENSIONES	67.469.234,00	8.858.163,00	9.933.810,00	1.579.610,00	1.335.199,00
INCAPACIDAD PERMANENTE/INVALIDEZ	7.974.382,00	936.758,00	674.191,00	104.031,19	75.116,00
JUBILACION	45.977.740,00	6.001.170,00	6.612.397,00	1.092.535,67	991.304,00
VIUDEDAD	12.551.184,00	1.785.045,00	2.381.482,00	353.935,37	248.757,00
ORFANDAD	816.278,00	120.814,00	215.390,00	23.144,05	14.747,00
EN FAVOR DE FAMILIARES	149.650,00	14.376,00	50.350,00	5.963,72	5.275,00
INCAPACIDAD TEMPORAL	5.718.692,74	923.038,42	134.249,30	47.392,08	8.806,50
SUBSIDIO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	5.568.327,14	923.038,42	134.249,30	47.392,08	8.806,50
COMPENSACION POR COLABORACION DE EMPRESAS: OPERACION EN FORMALIZACION	150.365,60				
RECARGOS POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO					
SOBRE LAS PENSIONES OTORGADAS AL TRABAJADOR O A SUS BENEFICIARIOS					
SOBRE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL					
SOBRE LAS INDEMNIZACIONES A TANTO ALZADO Y OTRAS PRESTACIONES					
PRESTACIONES POR MATERNIDAD, PATERNIDAD Y RIESGO DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL	2.066.481,00	152.417,00	39.225,00	2.534,45	6.000,00
SUBSIDIO POR MATERNIDAD	1.866.481,00	125.917,00	32.725,00	1.898,60	1.000,00
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO		1.000,00	1.000,00		
SUBSIDIO POR PATERNIDAD	200.000,00	25.000,00	5.000,00	635,85	5.000,00
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL		500,00	500,00		
PRESTACIONES FAMILIARES					
ASIGNACION POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO					
ASIGNACION POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO CON DISCAPACIDAD					
PRESTACION A TANTO ALZADO POR NACIMIENTO O ADOPCION DE HIJO (ART° 185 LGSS)					
PRESTACION POR PARTO O ADOPCION MULTIPLE					
PRESTACION ECONOMICA POR NACIMIENTO O ADOPCION DE HIJO (ART° 188 BISLGSS)					
PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS	79.744,00	1.399,00	1.466,00	652,52	92,00
PRESTACIONES ASUMIBLES POR LA SEGURIDAD SOCIAL PROCEDENTES DE LA EXTINGUIDA MUNPAL	26,00				
AUXILIO POR DEFUNCION	3.000,00	1.099,00	760,00	102,27	42,00
INDEMNIZACION A TANTO ALZADO	17.350,00	200,00	701,00	550,25	20,00
INDEMNIZACIONES POR BAREMO					
PRESTACIONES DEL SEGURO ESCOLAR	12.154,00				
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS A CARGO DEL FONDO ESPECIAL DE LA DISPOSICION TRANSITORIA SEXTA DE LA LEY 21/1986	46.114,00				
OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS	1.100,00	100,00	5,00		30,00
PRESTACIONES SOCIALES	219.202,00			763,15	
AYUDAS EQUIVALENTES A LA JUBILACION ANTICIPADA	219.102,00			763,15	
PRESTACIONES SINDROME TOXICO					
OTRAS AYUDAS DE CARACTER SOCIAL	100,00				
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	277,77	22,40	50,00	24,10	8,00
ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	232,83	21,00	50,00	23,00	8,00
PROTESIS	43,94	0,40		0,10	
VEHICULOS PARA INVALIDOS	1,00	1,00		1,00	
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES					
OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR					
FARMACIA	17,72	4,50		1,50	
RECETAS MEDICAS	17,72	4,50		1,50	

(*) INCLUYE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS QUE SE RECOGEN EN EL ARTÍCULO 48.- TRANSFERENCIAS A FAMILIAS, DEL ÁREA 1.

(Importes en miles de euros)

G-3.- RESUMEN GENERAL DE PRESTACIONES ECONÓMICAS (*)

CUADRO: 15

AGREGADO DEL SISTEMA					EJERCICIO 2009	
CLASE DE PRESTACIÓN	REGÍMENES	EMPLEADOS DEL HOGAR	ACCIDEN.TRAB. Y ENF.PROFES.	TOTAL CONTRIBUTIVO	NO CONTRIBUTIVO	TOTAL GENERAL
	TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS		1.391.269,96	4.480.312,05	104.450.159,16	3.114.429,40
PENSIONES		1.307.598,00	2.855.546,00	93.339.160,00	1.995.006,62	95.334.166,62
INCAPACIDAD PERMANENTE/INVALIDEZ		94.433,00	1.274.897,00	11.133.808,19	920.430,56	12.054.238,75
JUBILACION		1.158.613,00	742.951,00	62.576.710,67	1.074.576,06	63.651.286,73
VIUDEDAD		41.324,00	750.148,00	18.111.875,37		18.111.875,37
ORFANDAD		9.989,00	72.356,00	1.272.718,05		1.272.718,05
EN FAVOR DE FAMILIARES		3.239,00	15.194,00	244.047,72		244.047,72
INCAPACIDAD TEMPORAL		55.530,96	1.256.100,00	8.143.810,00		8.143.810,00
SUBSIDIO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE		55.530,96	1.256.100,00	7.993.444,40		7.993.444,40
COMPENSACION POR COLABORACION DE EMPRESAS: OPERACION EN FORMALIZACION				150.365,60		150.365,60
RECARGOS POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO			66.901,00	66.901,00		66.901,00
SOBRE LAS PENSIONES OTORGADAS AL TRABAJADOR O A SUS BENEFICIARIOS			51.401,00	51.401,00		51.401,00
SOBRE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL			10.500,00	10.500,00		10.500,00
SOBRE LAS INDEMNIZACIONES A TANTO ALZADO Y OTRAS PRESTACIONES			5.000,00	5.000,00		5.000,00
PRESTACIONES POR MATERNIDAD, PATERNIDAD Y RIESGO DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL		28.000,00	119.325,52	2.413.982,97	2.375,65	2.416.358,62
SUBSIDIO POR MATERNIDAD		22.000,00		2.050.021,60	2.375,65	2.052.397,25
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO		500,00	103.005,22	105.505,22		105.505,22
SUBSIDIO POR PATERNIDAD		5.000,00		240.635,85		240.635,85
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL		500,00	16.320,30	17.820,30		17.820,30
PRESTACIONES FAMILIARES					1.098.800,13	1.098.800,13
ASIGNACION POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO					195.377,39	195.377,39
ASIGNACION POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO CON DISCAPACIDAD					760.000,00	760.000,00
PRESTACION A TANTO ALZADO POR NACIMIENTO O ADOPCION DE HIJO (ARTº 185 LGSS)					10.000,00	10.000,00
PRESTACION POR PARTO O ADOPCION MULTIPLE					22.000,00	22.000,00
PRESTACION ECONOMICA POR NACIMIENTO O ADOPCION DE HIJO (ARTº 188 BISLGSS)					111.422,74	111.422,74
PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS		133,00	166.131,97	249.618,49		249.618,49
PRESTACIONES ASUMIBLES POR LA SEGURIDAD SOCIAL PROCEDENTES DE LA EXTINGUIDA MUNPAL				26,00		26,00
AUXILIO POR DEFUNCION		78,00	352,99	5.434,26		5.434,26
INDEMNIZACION A TANTO ALZADO		50,00	125.968,35	144.839,60		144.839,60
INDEMNIZACIONES POR BAREMO			31.534,15	31.534,15		31.534,15
PRESTACIONES DEL SEGURO ESCOLAR				12.154,00		12.154,00
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS A CARGO DEL FONDO ESPECIAL DE LA DISPOSICION TRANSITORIA SEXTA DE LA LEY 21/1986				46.114,00		46.114,00
OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS		5,00	8.276,48	9.516,48		9.516,48
PRESTACIONES SOCIALES			14.688,10	234.653,25	18.247,00	252.900,25
AYUDAS EQUIVALENTES A LA JUBILACION ANTICIPADA				219.865,15		219.865,15
PRESTACIONES SINDROME TOXICO					18.247,00	18.247,00
OTRAS AYUDAS DE CARACTER SOCIAL			14.688,10	14.788,10		14.788,10
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES		8,00	1.612,96	2.003,23		2.003,23
ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO		8,00	1.496,60	1.839,43		1.839,43
PROTESIS			17,90	62,34		62,34
VEHICULOS PARA INVALIDOS			6,50	9,50		9,50
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES			76,44	76,44		76,44
OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR			15,52	15,52		15,52
FARMACIA			6,50	30,22		30,22
RECETAS MEDICAS			6,50	30,22		30,22

(*) INCLUYE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS QUE SE RECOGEN EN EL ARTÍCULO 48.- TRANSFERENCIAS A FAMILIAS, DEL ÁREA 1.

(Importes en miles de euros)

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**EVOLUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS 2000-2009**

(En millones de euros)

AÑOS	PENSIONES			INCAPACIDAD TEMPORAL	MATERNIDAD, PATERNIDAD RIES.EMB.Y LACT. (2)	PRESTACIONES FAMILIARES	OTRAS	TOTAL
	Contributivas	No contrib. (1)	TOTAL					
2000	51.077,84	1.551,25	52.629,09	3.784,36	739,53	703,79	230,58	56.504,08
2001	53.374,62	1.618,15	54.992,77	4.278,29	847,53	794,70	237,61	61.150,90
2002	56.852,50	1.676,76	58.529,26	4.754,48	943,38	814,48	410,23	65.451,84
2003	60.151,39	1.735,83	61.887,22	5.154,21	1.080,91	852,95	406,99	69.382,28
2004	64.453,17	1.781,22	66.234,39	5.830,17	1.187,28	864,40	410,27	74.526,51
2005	68.950,14	1.848,76	70.798,90	6.406,70	1.319,49	900,32	440,89	79.866,30
2006	73.724,99	1.903,43	75.628,42	6.850,49	1.480,75	935,22	450,97	85.345,85
2007	79.805,40	1.978,10	81.783,50	7.253,60	1.787,40	998,23	478,63	92.301,36
2008	86.040,83	1.995,01	88.035,84	7.715,58	2.267,90	988,64	537,89	99.545,85
2009	93.339,16	1.995,01	95.334,17	8.143,81	2.416,36	1.098,80	571,45	107.564,59

Variación interanual en %

AÑOS	PENSIONES			INCAPACIDAD TEMPORAL	MATERNIDAD, PATERNIDAD RIES.EMB.Y LACT.	PRESTACIONES FAMILIARES	OTRAS	TOTAL
	Contributivas	No contrib.	TOTAL					
01/00	4,50	4,31	4,49	13,05	14,60	12,92	3,05	8,22
02/01	6,52	3,62	6,43	11,13	11,31	2,49	72,65	7,03
03/02	5,80	3,52	5,74	8,41	14,58	4,72	-0,79	6,01
04/03	7,15	2,61	7,02	13,11	9,84	1,34	0,81	7,41
05/04	6,98	3,79	6,89	9,89	11,14	4,16	7,46	7,16
06/05	6,93	2,96	6,82	6,93	12,22	3,88	2,29	6,86
07/06	8,25	3,92	8,14	5,88	20,71	6,74	6,13	8,15
08/07	7,81	0,85	7,64	6,37	26,88	-0,96	12,38	7,85
09/08	8,48	0,00	8,29	5,55	6,55	11,14	6,24	8,06

Fuente: Cuentas de la Seguridad Social 2000-2007, presupuestos 2008 y 2009

(1) No incluye el importe de las PNCs correspondiente al País Vasco y Navarra, que figuran para el periodo 1999-2001 en el Área de Servicios Sociales y para el 2002- 2009 en la de Prestaciones Económicas.

(2) Desde el presupuesto de 2008 incluye la prestación por maternidad de carácter no contributivo por importe de 2,4 millones de euros.

Cuadro 17

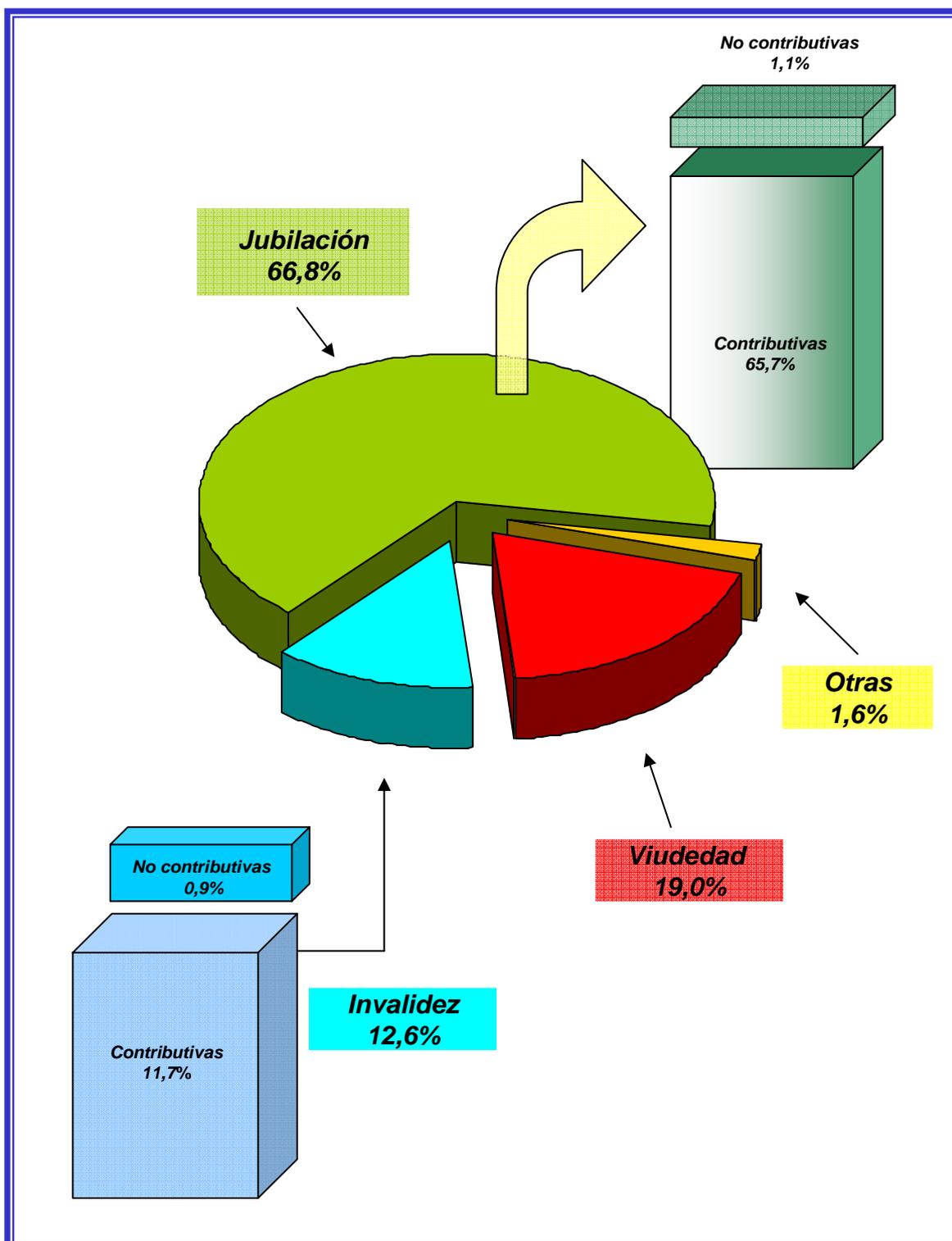
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL**PARA EL AÑO 2009****DESGLOSE DEL CREDITO DE PENSIONES POR CLASES Y MODALIDAD
DE PENSIÓN**

CLASE Y MODALIDAD DE PENSION	Millones de euros	% de participac.
INVALIDEZ	12.054	12,6
- Contributivas	11.134	11,7
- No contributivas	920	0,9
JUBILACION	63.651	66,8
- Contributivas	62.576	65,7
- No contributivas	1.075	1,1
VIUDEDAD	18.112	19,0
ORFANDAD	1.273	1,3
EN FAVOR DE FAMILIARES	244	0,3
TOTAL CRÉDITO DE PENSIONES PARA EL AÑO 2009	95.334	100,0

El importe total de las pensiones no contributivas no incluye 143 millones de euros correspondientes al País Vasco (113 millones) y Navarra (30 millones), que figuran como transferencias al Estado dentro del Área de Prestaciones Económicas. Considerando el citado importe el montante total de las PNCs asciende a 2.138 millones de euros.

Gráfico 9

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2009
DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL GASTO
DE PENSIONES**



SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EVOLUCIÓN DEL GASTO DE PENSIONES POR CLASES 2000-2009

(En millones de euros)

AÑOS	INCAPACIDAD			JUBILACION			OTRAS			TOTAL
	Contribut.	No contribut. (*)	Total	Contribut.	No contribut. (*)	Total	VIUEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMIL.	
2.000	6.180,27	844,72	7.024,99	34.483,96	706,53	35.190,49	9.510,52	745,55	157,54	52.629,09
2.001	6.412,76	736,48	7.149,24	36.060,82	881,67	36.942,49	9.969,37	770,30	161,37	54.992,77
2.002	6.783,34	769,05	7.552,39	38.231,78	907,71	39.139,49	10.819,95	848,37	169,06	58.529,26
2.003	7.195,98	790,58	7.986,56	40.186,71	945,25	41.131,96	11.697,36	894,00	177,34	61.887,22
2.004	7.759,67	812,78	8.572,45	42.527,82	968,44	43.496,26	13.028,67	945,91	191,10	66.234,39
2.005	8.334,69	842,39	9.177,08	45.474,45	1.006,37	46.480,82	13.939,20	1.002,01	199,79	70.798,90
2.006	8.932,00	870,23	9.802,23	48.851,69	1.033,20	49.884,89	14.687,48	1.046,42	207,40	75.628,42
2.007	9.751,05	907,23	10.658,28	52.944,95	1.070,87	54.015,82	15.782,31	1.108,45	218,64	81.783,50
2.008	10.669,55	920,43	11.589,98	56.973,53	1.074,58	58.048,11	16.972,09	1.194,48	231,18	88.035,84
2.009	11.133,81	920,43	12.054,24	62.576,71	1.074,58	63.651,29	18.111,87	1.272,72	244,05	95.334,17

Variación interanual en %

AÑOS	INCAPACIDAD			JUBILACION			OTRAS			TOTAL
	Contribut.	No contribut.	Total	Contribut.	No contribut.	Total	VIUEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMIL.	
01/00	3,76	-12,81	1,77	4,57	24,79	4,98	4,82	3,32	2,43	4,49
02/01	5,78	4,42	5,64	6,02	2,95	5,95	8,53	10,14	4,77	6,43
03/02	6,08	2,80	5,75	5,11	4,14	5,09	8,11	5,38	4,90	5,74
04/03	7,83	2,81	7,34	5,83	2,45	5,75	11,38	5,81	7,76	7,02
05/04	7,41	3,64	7,05	6,93	3,92	6,86	6,99	5,93	4,55	6,89
06/05	7,17	3,30	6,81	7,43	2,67	7,32	5,37	4,43	3,81	6,82
07/06	9,17	4,25	8,73	8,38	3,65	8,28	7,45	5,93	5,42	8,14
08/07	9,42	1,45	8,74	7,61	0,35	7,47	7,54	7,76	5,74	7,64
09/08	4,35	0,00	4,01	9,83	0,00	9,65	6,72	6,55	5,57	8,29

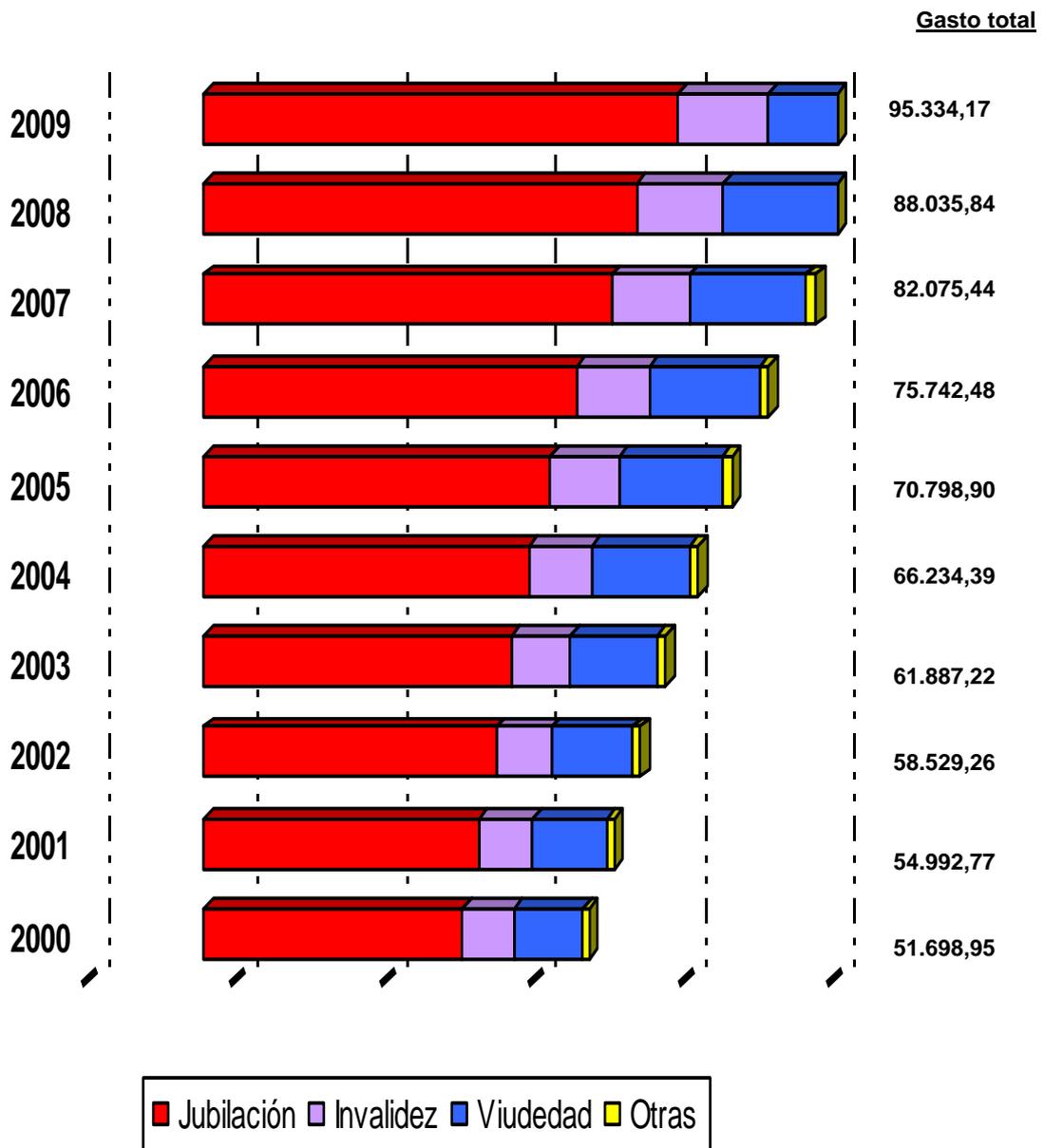
Fuente: Cuentas de la Seguridad Social 2000-2007, presupuestos 2008 y 2009

(*) No Incluye el importe de las PNCs correspondiente al País Vasco y Navarra, que figuran para el periodo 1999-2001 en el Área de Servicios Sociales y para el 2002-2007 en la de Prestaciones Económicas.

Gráfico 10

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
EVOLUCIÓN DEL GASTO DE PENSIONES
2000-2009**

(En millones de euros)



SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR CLASES
(2000 -2009)**

(Datos a 31 de diciembre)

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAV. FAMIL.	TOTAL
2000	790.304	4.526.684	2.028.497	259.926	43.981	7.649.392
2001 (1)	788.153	4.571.096	2.058.491	254.962	42.977	7.715.679
2002	794.973	4.592.041	2.091.794	272.885	42.112	7.793.805
2003	806.689	4.617.033	2.121.893	268.559	41.576	7.855.750
2004	828.095	4.634.658	2.153.557	263.883	40.502	7.920.695
2005	845.667	4.777.953	2.183.358	260.720	39.570	8.107.268
2006	878.333	4.843.473	2.212.486	258.387	38.700	8.231.379
2007	902.484	4.900.756	2.240.408	256.966	37.932	8.338.546
2008 (2)	925.644	5.006.349	2.265.153	260.270	37.618	8.495.034
2009 (2)	951.137	5.106.401	2.292.869	261.007	37.023	8.648.437

(1) Contiene ayudas equivalentes a jubilaciones anticipadas hasta el año 2001

(2) Estimación

Variación interanual en %

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAV.FAMIL.	TOTAL
01/00	-0,27	0,98	1,48	-1,91	-2,28	0,87
02/01	0,87	0,46	1,62	7,03	-2,01	1,01
03/02	1,47	0,54	1,44	-1,59	-1,27	0,79
04/03	2,65	0,38	1,49	-1,74	-2,58	0,83
05/04	2,12	3,09	1,38	-1,20	-2,30	2,36
06/05	3,86	1,37	1,33	-0,89	-2,20	1,53
07/06	2,75	1,18	1,26	-0,55	-1,98	1,30
08/07	2,57	2,15	1,10	1,29	-0,83	1,88
09/08	2,75	2,00	1,22	0,28	-1,58	1,81

ÁREA 2.- ASISTENCIA SANITARIA

1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

En la presente área se integran las prestaciones sanitarias que dispensa la Seguridad Social, las cuales se extienden, además de a los afiliados y a sus beneficiarios, a las personas que carezcan de recursos económicos suficientes. Comprende adicionalmente esta área las actividades complementarias de formación de personal sanitario y de administración y servicios generales de la asistencia sanitaria, así como las transferencias financieras destinadas a las Comunidades Autónomas que han asumido la gestión de la Asistencia Sanitaria del I.S.M.

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, determina el ámbito competencial en la prestación de servicios sanitarios, que en el marco organizativo de la Seguridad Social se dispensa a través de las siguientes entidades: el Instituto Nacional de la Gestión Sanitaria, el Instituto Social de la Marina y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, en el ámbito de sus respectivas competencias.

En cuanto al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, el hecho de haberse producido el traspaso de las competencias en materia de asistencia sanitaria a todas las Comunidades Autónomas que constituían el INSALUD, ha determinado que se reduzca su ámbito competencial a la gestión de las prestaciones sanitarias en el ámbito de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y a realizar cuantas otras actividades sean necesarias para el normal funcionamiento de sus servicios, en el marco de lo dispuesto por la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. De ahí que el papel preponderante del INSALUD, ahora Instituto Nacional de Gestión Sanitaria que, en términos económicos daba cobertura al 91,5% de la asistencia sanitaria en el ejercicio 2002, se reduzca a un 12,3% en el ejercicio 2009.

Adicionalmente, participa también en la gestión de las prestaciones sanitarias de la Seguridad Social, el Instituto Social Marina, que limita su actuación al colectivo integrado en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar tanto directamente

como a través de las Comunidades Autónomas que han asumido las transferencias de los citados servicios, que son las siguientes:

- Comunidad Autónoma de Galicia (R.D. 212/1996, de 9 de febrero)
- Comunidad Autónoma del País Vasco (R.D. 1946/1996, de 23 de agosto)
- Comunidad Valenciana (R.D. 1951/1996, de 23 de agosto)
- Comunidad Autónoma de Canarias (R.D. 2464/1996, de 2 de diciembre)
- Generalidad de Cataluña (R.D. 1049/1997, de 27 de junio)
- Comunidad Autónoma de Andalucía (R.D. 1784/2004, de 30 de julio)
- Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (R.D. 1292/2005, de 28 de octubre)
- Comunidad Autónoma de Cantabria (R.D. 1598/2006, de 22 de diciembre)
- Comunidad Autónoma de Illes Balears (R.D. 1733/2007, de 21 de diciembre)
- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (R.D. 1083/2008, de 30 de junio)

Por último, colaboran asimismo las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, las cuales asumen reglamentariamente las prestaciones sanitarias derivadas de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional con el alcance y contenidos contemplados en los programas del área, los cuales ascienden en términos económicos al 83% de la misma, y sin perjuicio de las actuaciones también de índole sanitaria orientadas al control y seguimiento de las funciones asumidas en la gestión de la I.T. derivada de contingencias comunes de trabajadores por cuenta ajena y propia.

Los **Objetivos** que se persiguen en el 2009 se puede concretar en:

- Gestión y potenciación del conjunto de prestaciones sanitarias para las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

- Gestión para el desarrollo de los fines encomendados al Centro Nacional de Dosimetría, así como de los correspondientes a la Sede Central del propio Instituto.
- Desarrollo de las actuaciones que sean necesarias para la liquidación de las obligaciones y cumplimiento de los fines del extinto Instituto Nacional de la Salud.
- Alcanzar el 100% de la población cubierta por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria a través de los Equipos de Atención Primaria.
- La recuperación total o máxima posible de los accidentados o afectados de enfermedades profesionales, tratando de evitar las secuelas residuales que puedan incidir en su estado físico-psíquico.
- Acortamiento de los períodos de baja laboral.
- Disminución de las situaciones de incapacidad.
- Control y vigilancia de la incapacidad temporal por contingencias comunes y trabajadores por cuenta propia, tratando de reducir los períodos de baja en esta situación, mediante las actividades y medios comprendidos en los programas del área.
- En el ámbito del ISM:
 - Proseguir el desarrollo del modelo sanitario establecido por la Ley General de Sanidad que permita la incorporación progresiva de sus beneficiarios al nuevo modelo.
 - Incidir en la formación continuada del personal estatutario y del resto del personal con responsabilidades en materia sanitaria.
 - Incrementar las actuaciones de sanidad preventiva, adecuando, al mismo tiempo, la asistencia médica a bordo de embarcaciones y en el extranjero a la normativa comunitaria.

- Aumentar la operatividad de los medios instrumentales y asistenciales de apoyo a las labores sanitarias.

Objetivos de gestión:

- Conseguir que las consultas programadas de los Equipos de Atención Primaria de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, respecto del total, representen un porcentaje no inferior al 28,4%.
- Conseguir que la demora media:
 - En intervenciones quirúrgicas no sea superior a 40 días.
 - En consulta de especialistas no sea superior a 22 días.
 - En pruebas diagnósticas no sea superior a 25 días.
- Incrementar la protección dispensada, en el caso de las Mutuas, con medios propios con el objetivo de lograr:
 - La atención del 69,7% de pacientes con medios propios.
 - La obtención del 57,1% de ocupación de los centros propios.
 - Conseguir una estancia media en centros propios de 5,3 días.
 - Conseguir un coste medio de 708,2 y 582,8 euros por estancia en centros propios y ajenos respectivamente.
- Realizar el reconocimiento médico a un 87,3% de los trabajadores del R.E.M.
- Realizar a través de los buques sanitarios un 83,3% del total de evacuaciones.
- Atender la demanda de formación sanitaria marítima en un 91,2%.
- Dar cobertura financiera a las funciones y servicios del I.S.M. asumidos por las Comunidades Autónomas por importe de 47.254 miles de euros.

2. MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS

Se asignan a esta área los medios financieros y humanos cuyo detalle y comparación con los del ejercicio anterior se ponen de manifiesto en el cuadro que sigue:

(En miles de euros)

MEDIOS FINANCIEROS	2008		2009		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	624.170,43	34,5	666.527,86	35,1	42.357,43	6,8
Otros gastos de funcionamiento	800.392,06	44,3	846.078,49	44,5	45.686,43	5,7
Total coste de los servicios	1.424.562,49	78,8	1.512.606,35	79,6	88.043,86	6,2
Transferencias	232.942,87	12,9	234.120,11	12,3	1.177,24	0,5
Inversiones	149.700,46	8,3	154.142,11	8,1	4.441,65	3,0
Total operaciones no financieras	1.807.205,82	100,0	1.900.868,57	100,0	93.662,75	5,2
Total operaciones financieras	447,46	0,0	447,46	0,0	0,00	0,0
TOTAL GASTOS	1.807.653,28	100,0	1.901.316,03	100,0	93.662,75	5,2

MEDIOS HUMANOS	2008	2009	Diferencia	
			Absoluta	%
Número de personas	15.392	15.908	516	3,4

Los **gastos de personal** experimentan un incremento del 6,8% respecto al ejercicio anterior. Ello es debido principalmente a la actualización monetaria para el año 2009 del 2% (IPC previsto), a la incorporación de efectivos para nuevas acciones y a las dotaciones necesarias para atender el gasto de trienios derivados de la aplicación del Estatuto Básico del Empleado y por la necesidad de incorporar efectivos de personal para atender el incremento del colectivo protegido en contingencias profesionales y comunes, cuando proceda su imputación a esta área. Dichos gastos representan el 35,1% del crédito asignado al área.

En los **otros gastos de funcionamiento**, experimentan un incremento del 5,7% representando el 44,5% del crédito asignado al área. Del total de dichos gastos corresponde a asistencia sanitaria prestada con medios ajenos, 441.604 miles de euros con el siguiente desglose: 430.022 miles de euros, en las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, 3.411 miles de euros en el Instituto Social de la Marina y 8.171 miles de euros en el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Del importe participativo de las Mutuas, 150.758 miles de euros corresponde a conciertos con instituciones de Atención Primaria, 122.907 miles de euros a conciertos con instituciones de atención especializada, 98.138 a conciertos con centros o servicios de diagnósticos, tratamiento y terapias y los 58.219 miles de euros restantes, fundamentalmente a conciertos para el programa especial de transporte y otros servicios de asistencia sanitaria.

Las **transferencias** experimentan un incremento de 1.177 miles de euros (0,5%) respecto al ejercicio anterior, representando el 12,3% del gasto total del área. Del total de dichos gastos, 234.120 miles de euros, corresponden 47.254 miles de euros, a la asistencia sanitaria prestada por las Comunidades Autónomas en el ámbito de gestión del I.S.M. (Canarias, Cataluña, Galicia y Comunidad Valenciana), 87.775 miles de euros al gasto en farmacia y los 99.091 miles de euros restantes, principalmente a otras prestaciones e indemnizaciones.

Del gasto en farmacia, 59.541 miles de euros corresponden a las Mutuas de Accidentes de Trabajo, 28.234 miles de euros al Instituto Nacional de Gestión

Sanitaria. Dicho gasto representa 4,62% del total del área y supone una disminución del 3,1% respecto al ejercicio anterior.

Las **inversiones** experimentan un crecimiento de 4.442 miles de euros (3%). Las inversiones de las Mutuas de Accidentes de Trabajo aumentan 9.442 miles de euros (8%) mientras que las del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria disminuyen en 5.000 miles de euros (-16,1%). El crecimiento de las inversiones de las Mutuas viene motivado por la necesidad de creación de nuevos centros y adaptación de los existentes para atender el incremento de colectivo por contingencias profesionales y por contingencias comunes, cuando proceda su imputación a esta área. Las inversiones del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria tienen como objetivo adaptar las infraestructuras de Ceuta y Melilla a sus necesidades sanitarias.

Los **activos financieros**, que corresponden a anticipos y préstamos al personal no experimentan variación.

El área en su conjunto experimenta un incremento del 5,2% respecto al ejercicio anterior.

3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

La cuantificación y priorización de las actuaciones mencionadas en el apartado primero se ha traducido en la siguiente evaluación y distribución de los créditos por grupos de programas.

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	2008		2009		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
21. Atención primaria de salud.....	1.167.931,03	64,6	1.233.926,02	64,9	65.994,99	5,7
22. Atención especializada	537.132,10	29,7	563.249,65	29,6	26.117,55	4,9
23. Medicina marítima.....	36.988,53	2,0	37.733,46	2,0	744,93	2,0
25. Administración, servicios generales de la asistencia sanitaria.....	18.090,26	1,0	18.411,72	1,0	321,46	1,8
26. Formación de personal sanitario.....	724,72	0,0	740,67	0,0	15,95	2,2
27. Transferencias a CC.AA. por los servicios sanitarios asumidos.....	46.786,64	2,6	47.254,51	2,5	467,87	1,0
TOTAL	1.807.653,28	100,0	1.901.316,03	100,0	93.662,75	5,2

Los grupos de programas 21 con un 64,9% y el 22 con un 29,6%, absorben el 94,5% del crédito total del área, quedando reducida al 5,5% la participación del resto de los programas; las causas que motivan el incremento de los dos grupos de programas son las que se han explicado al comentar los costes de los servicios.

4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las Entidades que gestionan el área respecto del total de créditos asignados a la misma y su evolución interanual

(En miles de euros)

ENTIDADES	2008		2009		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
I.N.G.S.	230.164,15	12,7	234.103,19	12,3	3.939,04	1,7
I.S.M.	90.359,64	5,0	89.233,11	4,7	-1.126,53	-1,2
MUTUAS	1.487.129,49	82,3	1.577.979,73	83,0	90.850,24	6,1
TOTAL GASTOS	1.807.653,28	100,0	1.901.316,03	100,0	93.662,75	5,2

La distribución por Entidades pone de manifiesto que el 83% del área es gestionado por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, el 12,3% por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y el 4,7% por el I.S.M.

El hecho señalado de haberse producido la transferencia de los servicios de asistencia sanitaria del ámbito del INSALUD, hoy Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, a la totalidad de las Comunidades Autónomas, determina asimismo que la participación de este Instituto en el área, ya limitada a su gestión en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y a determinadas acciones de carácter estatal, sea actualmente tan reducida.

Por su parte, el pequeño descenso de la participación del ISM en esta área obedece a los traspasos realizados a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y a la Región de Murcia de las funciones y servicios encomendados a dicho Instituto, conforme a los Reales Decretos 1733/2007 y 1083/2008, de 21 de diciembre y 30 de junio respectivamente.

ÁREA 3.- SERVICIOS SOCIALES

1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

Esta área comprende un conjunto de servicios que se enmarcan fundamentalmente en el ámbito competencial del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), caracterizados por la atención personal a los beneficiarios, complementarios de las prestaciones básicas de carácter económico o de asistencia sanitaria dispensadas por el Sistema, con proyección esencial sobre los colectivos de personas mayores, personas en situación de dependencia y discapacitados físicos y psíquicos, a los que se añade la gestión de otras prestaciones económicas que se otorgan sin la exigencia de la condición de afiliados a la Seguridad Social, financiadas por el Estado, como sucede con las prestaciones de la Ley de Integración Social de Minusválidos.

También se incluyen en el área las dotaciones presupuestarias del programa de Higiene y Seguridad en el Trabajo gestionado por las mutuas de accidentes de trabajo para la prevención de riesgos laborales, así como las transferencias financieras destinadas a las comunidades autónomas que han asumido competencias en materia de servicios sociales encomendados al Instituto Social de la Marina.

En este marco, los objetivos más significativos de los que se pretenden alcanzar en el área de los servicios sociales, son los siguientes:

- **El desarrollo de las prestaciones y servicios previstos en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia** mediante la financiación del nivel de protección mínimo garantizado, que corresponde a la Administración General del Estado, de conformidad con el RD 614/2007, de 11 de mayo, y la financiación del nivel de protección acordado con las Comunidades Autónomas, de conformidad con el Marco de Cooperación Interadministrativa, en los términos que acuerde el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

- **La administración del Sistema de Información para la Autonomía y Atención a la Dependencia**, de conformidad con lo establecido en la Orden TAS 1459/2007, de 25 de mayo, por la que se establece el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y se crea el correspondiente fichero de datos de carácter personal

- **Impulsar el servicio de teleasistencia domiciliaria**, prioritariamente en el ámbito rural, que facilite la permanencia de los usuarios en su medio habitual de vida, así como el contacto con su entorno socio-familiar, evitando el desarraigo y asegurando la intervención inmediata en crisis personales, sociales o médicas para proporcionar seguridad y mejor calidad de vida previniendo, de este modo, las situaciones de dependencia. Este servicio se extiende, por el sistema de teleasistencia móvil a las víctimas de violencia de género que poseen orden de protección.

- **Fomentar un clima de sensibilización sobre la filosofía del Envejecimiento Activo** con la pretensión de potenciar las capacidades físicas e intelectuales de la población mayor, promover el retraso en la edad media de jubilación flexible y garantizar los derechos individuales de los mayores en el ámbito familiar y social.

- **La creación y puesta en funcionamiento de la Red de Centros Estatales de Referencia** que constituyen unos recursos orientados a la promoción y desarrollo de programas y servicios de alta prioridad para el Estado para prestar atención a las personas en situación de dependencia y sus familiares, a dicho fin se destina una buena parte de las dotaciones presupuestarias para inversiones.

- **Promoción de infraestructuras y servicios en materia de autonomía personal y dependencia** en el marco de planes o actuaciones especiales dirigidas a regiones o comarcas con baja dotación de servicios públicos básicos de calidad, en colaboración con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales mediante la suscripción de convenios con las mismas con el fin de incrementar las infraestructuras de centros y servicios.

- Ocupación del ocio a través del **programa de vacaciones** facilitando la realización de turnos de vacaciones con y sin transporte, estancias de larga duración, circuitos culturales, conmemoraciones culturales y turismo de naturaleza, a las personas mayores residentes en España o españoles residentes en distintos países europeos y de Iberoamérica. Se trata de un programa que tiene como objetivos mejorar la calidad de vida de las personas mayores, favorecer el mantenimiento y creación del empleo y potenciar la actividad económica del sector turístico produciendo importantes retornos económicos.
- Desarrollo del **Programa de Termalismo Social** destinado a facilitar a las personas mayores la participación de turnos en balnearios beneficiándose de los tratamientos termales mejorando su calidad de vida al tiempo que se favorece y dinamiza el empleo y la actividad económica en las zonas donde se ubican las estaciones termales
- **Programa de Protección de los derechos individuales de las personas mayores** mediante el cual, y a través del desarrollo de diferentes actuaciones, se protejan, no sólo los derechos individuales y colectivos sino que garantice la difusión de esos derechos entre los profesionales y los propios interesados para su pleno ejercicio.
- **Conceder las prestaciones** reconocidas por la Ley de Integración Social de Minusválidos.
- **Atender a los beneficiarios con plaza de internado** en centros de discapacitados, proporcionándoles distintas medidas y prestaciones que hagan posible su inserción laboral conforme a las aptitudes y motivaciones de cada sujeto.
- **Mejora de la calidad en la atención a los usuarios de las residencias**, tanto propias como concertadas, a través de atenciones médico sanitarias, de prevención individual y colectiva, de rehabilitación menor y de cuidados en las actividades de la vida diaria.

- **Dar cobertura financiera** a las competencias asumidas por las CC.AA. en materia de funciones y servicios prestados por el Instituto Social de la Marina transfiriendo créditos por un importe de 5.634,24 miles de euros.
- Fomentar las acciones orientadas a la **promoción del bienestar de los trabajadores del mar y sus familias** mediante la formación y promoción social del colectivo protegido, la formación profesional de los trabajadores y la atención a sus huérfanos.
- Impulsar, en el marco de colaboración con la Seguridad Social, las actuaciones a desarrollar por las Mutuas de AT. **en las áreas de prevención y seguridad e higiene en el trabajo.**

2.- MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS.

Se asignan a esta área los medios financieros y humanos cuyo detalle y comparación con los del ejercicio anterior se ponen de manifiesto en el cuadro que sigue:

(En miles de euros)

MEDIOS FINANCIEROS	2008		2009		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	136.329,49	11,1	127.989,97	8,8	-8.339,52	-6,1
Otros gastos de funcionamiento	324.869,12	26,4	282.899,31	19,4	-41.969,81	-12,9
Total coste de los servicios	461.198,61	37,5	410.889,28	28,1	-50.309,33	-10,9
Transferencias	733.179,46	59,5	1.021.347,51	69,9	288.168,05	39,3
Inversiones	35.951,01	2,9	28.509,32	2,0	-7.441,69	-20,7
Total operaciones no financieras	1.230.329,08	99,9	1.460.746,11	99,9	230.417,03	18,7
Total operaciones financieras	1.155,01	0,1	1.155,01	0,1	0,00	0,0
TOTAL GASTOS	1.231.484,09	100,0	1.461.901,12	100,0	230.417,03	18,7

MEDIOS HUMANOS	2008	2009	Diferencia	
			Absoluta	%
Número de personas	3.870	3.588	-282	-7,3

El cuadro que precede pone de manifiesto que los **medios financieros** asignados al área para 2009 ascienden a 1.461.901 miles de euros, con un incremento con respecto al gasto previsto para 2008 de 230.417 miles, equivalente a un 18,7%. Este incremento se debe básicamente al cumplimiento de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.

Para el coste de los servicios se estiman 410.889 miles de euros que representan el 28,1% del importe total del área, con un decremento de 50.309 miles de euros en relación con el presupuesto de 2008, que recoge el efecto de la reasignación de recursos derivada de los planes de austeridad que se aplicarán al gasto corriente de funcionamiento y que no han de implicar ninguna merma de la seguridad y de la calidad y oferta de servicios. En esta línea se incluyen en esta rúbrica 62.806 miles de euros que tienen por finalidad dar cumplimiento a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia (40.083 para gastos de personal y 22.723 para gastos corrientes).

En el apartado de transferencias figuran 1.021.347,51 miles de euros, que suponen el 69,9% de los medios financieros asignados al área y que aumentan 288.168,05 miles sobre lo previsto en el presupuesto para 2008. Del citado importe 992.422,4 miles corresponden a transferencias corrientes y 30.864,4 a transferencias de capital. Las primeras darán cobertura crediticia básicamente a las siguientes actuaciones:

- **Para la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia** figura en el capítulo de transferencias corrientes del proyecto de presupuestos del IMSERSO una dotación de 914.102,90 miles de euros para financiar créditos destinados a dar cumplimiento a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, de los cuales 875.397,21 miles de euros corresponden a financiar lo establecido en la Ley para las Comunidades Autónomas de Gestión Transferida, 5.200,00 para financiar la Ley en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y 33.505,69 miles de euros para financiar la seguridad social de los cuidadores no profesionales

- **Para las prestaciones económicas de la LISMI**, se destinan 57.311 miles de euros lo que supone una rebaja de 8.500 miles sobre el ejercicio corriente. La razón de esta diferencia está en que la liquidación del ejercicio 2007 refleja un año más datos a la baja en el pago de tales prestaciones, lo cual sigue evidenciando la incorporación de beneficiarios de la LISMI a la modalidad de protección a través de las pensiones no contributivas, haciendo uso de la facultad que les fue reconocida por la Disposición Transitoria Undécima de la Ley 1/1994, de 20 de junio, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- **Las transferencias que dan cobertura financiera a las competencias asumidas por las CC.AA** en materia de funciones y servicios prestados por el ISM, de acuerdo con lo establecido en los Decretos y Acuerdos que las regulan, alcanzan un montante de 5.634,24 miles de euros, cuyo desglose por Comunidades es el siguiente:

Comunidades	En miles de euros	%
Canarias	674,00	11,96
Cataluña	1.408,00	24,99
Galicia	2.016,24	35,79
C. Valenciana	1.536,00	27,26
Totales	5.634,24	100,00

Las cifras de ésta rúbrica no incluyen las acciones del ámbito del Instituto transferidas a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Cantabria, País Vasco, Illes Balears y Murcia, ni las de los últimos traspasos a la de Galicia en materia educativa, de empleo y de formación profesional ocupacional, que quedan fuera del presupuesto de la Seguridad Social como consecuencia del actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas

En cuanto a las transferencias de capital, por un importe de 30.864,4 miles de euros, se destinan fundamentalmente a actuaciones concertadas con Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, en el ámbito de gestión del IMSERSO, dirigidas esencialmente a la promoción de la autonomía personal y a la atención a personas en situación de dependencia.

Las inversiones ascienden a 28.509 miles de euros con un porcentaje de participación en el área del 2%, entre los que se incluyen una dotación de 3.000 miles de euros en inversiones de carácter informático destinados a posibilitar el cumplimiento a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.

3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja los Grupos de programas que conforman esta área, los créditos asignados a los mismos y su comparación con los del actual ejercicio

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	2008		2009		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
31. Servicios sociales generales	1.070.209,87	86,9	1.307.230,96	89,4	237.021,09	22,1
34. .Otros servicios sociales	99.427,55	8,1	98.377,77	6,7	-1.049,78	-1,1
35. Administración y servicios generales de servicios sociales	56.268,21	4,6	50.658,15	3,5	-5.610,06	-10,0
36. Transferencias a CC.AA. por los servicios sociales asumidos	5.578,46	0,5	5.634,24	0,4	55,78	1,0
TOTAL	1.231.484,09	100,0	1.461.901,12	100,0	230.417,03	18,7

Los datos que anteceden ponen de manifiesto que el grupo 31 absorbe el 89,4% de los gastos del área, al recogerse en el mismo los programas del IMSERSO para la gestión de prestaciones económicas y centros, la atención a personas mayores y el de prestaciones técnicas y otras acciones comunes.

Incorpora por tanto las actividades de los centros asistenciales del IMSERSO de Ceuta y Melilla, las acciones dispensadas en seis centros estatales de promoción de la autonomía personal (CAP/CRMF), cinco centros de atención y referencia para personas con dependencia (CAD/CAMF) y tres centros de referencia estatales para la atención de distintas patologías. así como los programas de teleasistencia y ayuda a domicilio, turismo y termalismo social, actividades estas del Instituto de Mayores y Servicios Sociales que dan cobertura a todo el territorio nacional, y otras actuaciones

orientadas a la protección de las personas en situación de dependencia. Incluye además 57.311 miles de euros para subsidios de la LISMI. A tales acciones se suman los proyectos en ejecución para la construcción de siete nuevos centros estatales de referencia y las programadas para la construcción y puesta en marcha de otros centros.

También se incluyen en el grupo otras acciones distintas de las referidas en el párrafo anterior orientadas a la protección de la dependencia, actividades destinadas a promover la integración social y facilitar la accesibilidad de las personas mayores y de las discapacitadas que ha venido realizando el IMSERSO, entre otros medios a través del Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT),

Dentro del grupo 34.- Otros servicios sociales, están incluidos los de seguridad e higiene en el trabajo que realizan las Mutuas, por importe de 77.815 miles de euros y otros en favor de los colectivos del Régimen del Mar: acción asistencial y social, acción formativa y gestión de empleo y desempleo, que gestiones el Instituto Social de la Marina.

Finalmente, los grupos 35 y 36 contienen, respectivamente, los gastos de dirección y servicios generales del IMSERSO y las transferencias financieras destinadas a las comunidades autónomas que han asumido competencias en materia de servicios sociales encomendados al Instituto Social de la Marina

Los grupos de programas que integran el área acusan los efectos de la reasignación de créditos derivada de la reordenación de los destinados a las acciones de promoción de la autonomía personal y de atención de las situaciones de dependencia, de conformidad con las previsiones de desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, a que anteriormente se hizo referencia.

4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las Entidades que gestionan el área respecto del total de créditos asignados a la misma y su evolución interanual.

(En miles de euros)

ENTIDADES	2008		2009		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
IMSERSO.....	1.126.478,08	91,5	1.357.889,11	92,9	231.411,03	20,5
ISM.....	28.480,34	2,3	26.196,94	1,8	-2.283,40	-8,0
MUTUAS DE AT y EP	76.525,67	6,2	77.815,07	5,3	1.289,40	1,7
TOTAL GASTOS.....	1.231.484,09	100,0	1.461.901,12	100,0	230.417,03	18,7

La Ley General de la Seguridad Social atribuye al IMSERSO los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema, razón por la que adquiere preponderancia en cuanto a su participación en esta área y marca la pauta en cuanto a su evolución interanual. En esta evolución interanual, la correspondiente al ISM acusa las bajas producidas por los traspasos realizados a las Comunidades de Illes Balears y Murcia, conforme a los Reales Decretos 1731 y 1732/2007 y 1084 y 1087/2008, respectivamente

De otra parte, el IMSERSO aumenta su participación en el área de gasto en virtud del incremento de las acciones a que se ha hecho referencia para la promoción de la autonomía personal y la atención de las situaciones de dependencia

ÁREA 4.- TESORERÍA, INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES

1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

Como su propio título anticipa, comprende esta área, principalmente, el conjunto de actividades desarrolladas por los denominados Servicios Comunes de la Seguridad Social, esto es, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Gerencia de Informática de la Seguridad Social y el Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, y las funciones y tareas que, como órgano de control interno y de contabilidad del Sistema, desarrolla la Intervención General de la Seguridad Social.

Las principales actuaciones de la **Tesorería General de la Seguridad Social**, como Entidad que gestiona principalmente el área 4 y a la que compete la administración financiera y caja única del Sistema de la Seguridad Social, racionalizadora y simplificadora de dichas competencias, pueden concretarse en las siguientes:

- Las relativas a la gestión de la inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de los trabajadores.
- La gestión y control de la cotización y la recaudación de las cuotas y demás recursos de financiación del Sistema de la Seguridad Social.
- Las actuaciones de administración financiera y el pago de las obligaciones asumidas en cumplimiento de sus fines.
- La gestión y administración de los bienes y derechos que constituyen el patrimonio único de la Seguridad Social, cuya titularidad le corresponde, en la forma y condiciones que se establezcan por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, sin perjuicio de las facultades que las Entidades Gestoras y las Mutuas de A.T. y E.P. de la Seguridad Social tienen atribuidas.

De acuerdo con la disposición adicional segunda del Real Decreto 1129/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo e

Inmigración la **Gerencia de Informática de la Seguridad Social**, con la naturaleza de Servicio Común de la Seguridad Social, sin personalidad jurídica y nivel orgánico de Subdirección General, queda adscrita a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y depende funcionalmente de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de cada Entidad Gestora de la Seguridad Social, de la Intervención General de la Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los programas y proyectos que afecten a su competencia respectiva.

La estructura presupuestaria de la Tesorería General incluye en la misma el programa 47.94: “Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social” correspondiente al “Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social”, creado como Servicio Común del Sistema, sin personalidad jurídica propia, por el Real Decreto 692/2000, de 12 de mayo y cuyo Reglamento fue aprobado por el Real Decreto 947/2001, de 3 de agosto. Dicho Servicio Jurídico tiene como fin la asistencia jurídica, representación y defensa en juicio de los intereses de la Administración de la Seguridad Social.

En 2005 se implantó un fondo de investigación con el objeto de analizar, estudiar, investigar y difundir el conocimiento de aquellos aspectos que permitan el desarrollo, mejora, eficacia y viabilidad de nuestro actual sistema de protección social. Se gestiona a través del programa 48.95 “Fondo de investigación sanitaria”, encuadrado dentro de la estructura presupuestaria de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Adicionalmente también se encuentra incluido en esta área, en aplicación del artículo 70 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, el presupuesto de la Intervención General de la Seguridad Social, es único y diferenciado y se integra en el de los Servicios Comunes de la Seguridad Social, en el programa 46.93: “Control interno y contabilidad”.

Objetivos de gestión

Los objetivos a alcanzar en el ejercicio 2009 dentro de las diferentes áreas de gestión son los siguientes:

- **Afiliación y gestión de la recaudación:**
 - Mantenimiento permanentemente actualizado el Fichero General de Afiliación, incorporando de forma inmediata los datos relativos a los actos de encuadramiento, inscripción, variaciones de datos y bajas de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de los trabajadores, que facilitarán el control eficaz de los ingresos y el inmediato reconocimiento de las prestaciones.
 - Campaña anual de comunicación de vidas laborales y bases de cotización a los trabajadores dados de alta (excepto jubilados). Emisión de oficio a trabajadores por cuenta ajena de las altas y bajas mensuales comunicadas por su empresario.
 - Continuar con la expansión del Sistema Red. Formación y comunicación permanente, tanto a usuarios finales, como a integrantes de las unidades administrativas. Colaboración de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el control de la correcta utilización del sistema Red.
 - Puesta en marcha del Sistema Red Directo que facilite a las pequeñas empresas con 15 o menos trabajadores que aun no estén en el Sistema Red sus relaciones con la Seguridad Social en los ámbitos de cotización de empresas y afiliación de trabajadores.
 - Ejecutar el presupuesto de recursos por cotizaciones en período voluntario en su totalidad, optimizando el control de la recaudación mediante la incorporación de mejoras en los procesos que faciliten y garanticen la corrección del tratamiento de aquéllos, la detección de deuda y el seguimiento de los mismos.
 - Gestión y control de la cotización y de la recaudación de las cuotas y demás recursos de financiación del Sistema de la Seguridad Social. Incremento de la

domiciliación del pago de cuotas, especialmente en los Regímenes Especiales de cuota fija. Comunicación de las bases de cotización a los trabajadores, de todos los Regímenes, con integración de datos de cotización y afiliación.

- Incrementar la recaudación de las deudas derivadas de la falta de pago de las obligaciones en período voluntario, bien por el procedimiento de apremio o por concesiones de aplazamiento del pago de la deuda y potenciar las actuaciones de lucha contra la morosidad y el fraude, con especial impulso de la realización de expedientes de derivación de responsabilidad en cualquiera de sus modalidades.
 - Mantenimiento de la colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de seguimiento, prevención y lucha contra el fraude y en lo que se refiere a la gestión recaudatoria de los expedientes liquidatorios en general y de las actas de infracción en materia de Seguridad Social.
- **Gestión financiera:** Homogeneizar los procesos de gestión de pagos a realizar por las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social a través tanto del circuito financiero como del fondo de maniobra, para así agilizar y perfeccionar los procesos de ordenación formal y material de los pagos de cara a la optimización del circuito financiero. Utilizar al máximo los recursos disponibles. Mantener el Fondo de Reserva de la Seguridad Social en términos de una adecuada rentabilidad con los máximos niveles de garantía, seguridad e información.
 - **Administración del Patrimonio:** Actualización permanente del inventario de bienes inmuebles, propiedad de la Seguridad Social, introduciendo en el mismo las correspondientes altas de los inmuebles de nueva adquisición y dando de baja los que dejen de ser de titularidad del Sistema de la Seguridad Social por cualquier causa. Además, se revisarán los datos de cada uno de los inmuebles que componen el inventario desde el punto de vista jurídico-formal, físico-geométrico y de uso.

▪ **Gestión Informática:**

- Mantenimiento del soporte operativo a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, a las Entidades Gestoras y Tesorería General de la Seguridad Social, y a la Intervención General de la Seguridad Social, con niveles de servicio que garanticen la máxima eficiencia y que minimicen el impacto a los usuarios de los problemas técnicos e incidencias que puedan producirse.
- Definición de estrategias de crecimiento de la instalación, para permitir asumir el incremento en el nivel de servicio que demanda la gestión, ya sea vegetativo o por incorporación de nuevas funcionalidades.
- Gestión de la contratación informática, valoración de las necesidades presupuestarias para la adquisición de bienes y servicios informáticos.
- Mantenimiento y optimización de los actuales sistemas de las aplicaciones informáticas relativas a los procesos de afiliación de trabajadores e inscripción de empresas, procesos de control de cobros y seguimiento de la deuda en vía voluntaria y ejecutiva. Mejoras funcionales y de mantenimiento de los servicios, requeridos por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social y por las diferentes Entidades Gestoras y Tesorería General de la Seguridad Social, y la Intervención General de la Seguridad Social, en todo lo relativo a la gestión económica y presupuestaria, recursos humanos del Sistema y control y pago de las prestaciones de la Seguridad Social.

2.- MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS.

Se asignan a este a los medios financieros y humanos cuyo detalle y comparación con los del ejercicio anterior se ponen de manifiesto en el cuadro que sigue:

(En miles de euros)

MEDIOS FINANCIEROS	2008		2009		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	1.020.712,22	9,4	1.062.916,88	8,4	42.204,66	4,1
Otros gastos de funcionamiento	639.416,83	5,9	645.819,87	5,1	6.403,04	1,0
Total coste de los servicios	1.660.129,05	15,3	1.708.736,75	13,5	48.607,70	2,9
Transferencias	43.329,23	0,4	58.424,06	0,5	15.094,83	34,8
Inversiones	255.695,22	2,3	252.190,85	2,0	-3.504,37	-1,4
Total operaciones no financieras	1.959.153,50	18,0	2.019.351,66	16,0	60.198,16	3,1
Total operaciones financieras	8.944.319,72	82,0	10.562.862,71	84,0	1.618.542,99	18,1
TOTAL GASTOS	10.903.473,22	100,0	12.582.214,37	100,0	1.678.741,15	15,4

MEDIOS HUMANOS	2008	2009	Diferencia	
			Absoluta	%
Número de personas	26.464	26.692	228	0,9

El crédito para este Área asciende a 12.582.214 miles de euros, con un incremento de 1.678.741 miles de euros, 15,4%.

El aumento de los **gastos de personal** del 4,1% respecto al presupuesto 2008, responde al efecto combinado de la revisión del IPC, la cobertura de vacantes al del Acuerdo de la Mesa de la Función Pública sobre el incremento de las retribuciones de los empleados públicos (paga completa adicional de complemento específico) y a la creación de las nuevas Unidades Periféricas de Informática dependientes de la Gerencia de Informática y que incorporan personas de otras Entidades Gestoras y Áreas de gasto. El crédito total del Capítulo 1 asciende a 106.917 miles de euros.

A **otros gastos de funcionamiento**, se destina un crédito de 645.820 miles de euros, incremento del 5,1%, de los que 629.213 miles de euros corresponden a gastos corrientes en bienes y servicios. El crecimiento del 1,2% respecto a 2008 esta fundamentado en los proyectos de gestión relacionados con el contrato de comunicaciones postales, servicios de caracter informático, atención telefónica, así como contratos de limpieza y seguridad.

Las **inversiones** ascienden a 252.191 miles de euros, correspondiendo al presupuesto de la Tesorería General la mayor dotación: 211.956 miles de euros, que se destinarán principalmente a mejorar las infraestructuras de la Entidad.

Finalmente, dentro de las **operaciones financieras** se incluye la dotación de 8.023.403 miles de euros al Fondo de Reserva de la Seguridad Social, cuya creación está recogida en el artículo 91.1 de la Ley General de la Seguridad Social, y en base a los acuerdos firmados del Pacto de Toledo, que ha de servir de garantía adicional de las futuras pensiones. El resto de las operaciones se destina a la materialización de las reservas que deben constituir las Mutuas y a dotaciones de otros fondos del Sistema, así como a la amortización de préstamos.

3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

Respecto a la cuantificación y distribución de los créditos por grupos de programas, es la que figura en el cuadro que se inserta a continuación:

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	2008		2009		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
41.Gestión de cotización y recaudación	574.554,10	5,3	594.317,58	4,7	19.763,48	3,4
42. Gestión financiera	7.420.807,22	68,1	8.988.311,21	71,4	1.567.503,99	21,1
43. Gestión del patrimonio	1.584.314,52	14,5	1.646.476,90	13,1	62.162,38	3,9
44.Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	235.644,74	2,2	276.927,64	2,2	41.282,90	17,5
45.Administración, y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	968.031,53	8,9	954.111,01	7,6	-13.920,52	-1,4
46.Control interno y contabilidad	111.688,36	1,0	113.961,02	1,0	2.272,66	2,0
47.Direcc. y coord. de asistª. jurídica de la Administración de la Seguridad Social	5.249,75	0,0	5.431,01	0,0	181,26	3,5
48.Fondo de Investigación de la protección social	3.183,00	0,0	2.678,00	0,0	-505,00	-15,9
TOTAL	10.903.473,22	100,0	12.582.214,37	100,0	1.678.741,15	15,4

Destaca entre todos los grupos de programas, el 42. Gestión Financiera, por ser el de mayor participación en el área, al que corresponde el 71,4% del total, debido a la "Variación de Activos Financieros" para dotar el Fondo de Reserva de la Seguridad Social y otros Fondos del Sistema.

4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las Entidades que gestionan el área respecto del total de créditos asignados a la misma y su evolución interanual.

(En miles de euros)

ENTIDADES	2008		2009		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
I.S.M.....	61.430,35	0,5	61.296,28	0,5	-134,07	-0,2
TESORERÍA	8.654.725,51	79,4	10.269.890,41	81,6	1.615.164,90	18,7
MUTUAS	2.187.317,36	20,1	2.251.027,68	17,9	63.710,32	2,9
TOTAL GASTOS	10.903.473,22	100,0	12.582.214,37	100,0	1.678.741,15	15,4

La gestión del área corre a cargo principalmente de la Tesorería General, un 81,6 % del total, adscribiéndose un 17,9% a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y a los Centros Mancomunados de éstas, y al Instituto Social de la Marina un 0,5% del presupuesto total del área.

3.2. Vertiente económica

El mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones y el incremento en el número de éstas, extremos extensibles a la práctica totalidad de las restantes prestaciones económicas, así como las mejoras de algunas de ellas, en particular de las pensiones con complementos por mínimos y del SOVI, unido a las mejoras de la protección que se introducen por la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, la Ley 35/2007, por la que se establece la prestación económica de pago único por nacimiento o adopción y se incrementan las cuantías de otras prestaciones familiares, y por la Ley 40/2007, con diversas medidas de mejora de estas y otras prestaciones, y a la consolidación de los niveles de los gastos sanitarios y sociales, con los efectos de la adecuada oferta de estos y de otros servicios, y junto con la moderación de los gastos administrativos de gestión, a los que se ha aplicado un tratamiento restrictivo acorde con los planes de austeridad en su desarrollo, son las causas determinantes de la evolución del presupuesto que de forma pormenorizada se presenta en el siguiente cuadro:

CUADRO 20

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009
AGREGADO DEL SISTEMA
CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2008		Proyecto 2009		Variación 2009/2008	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	2.389.528,41	2,08	2.453.259,55	1,96	63.731,14	2,67
Gastos corrientes en bienes y servicios	1.963.960,96	1,71	1.957.285,65	1,57	-6.675,31	-0,34
Conciertos	422.619,06	0,37	465.041,10	0,37	42.422,04	10,04
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	1.541.341,90	1,34	1.492.244,55	1,19	-49.097,35	-3,19
Gastos financieros	20.915,91	0,02	18.901,72	0,02	-2.014,19	-9,63
Transferencias corrientes	101.095.396,03	87,91	109.465.029,07	87,57	8.369.633,04	8,28
Prestaciones económicas	99.545.845,05	86,56	107.564.588,56	86,05	8.018.743,51	8,06
- Pensiones:	88.035.836,62	76,55	95.334.166,62	76,26	7.298.330,00	8,29
Contributivas	86.040.830,00	74,82	93.339.160,00	74,67	7.298.330,00	8,48
No contributivas	1.995.006,62	1,73	1.995.006,62	1,60	0,00	0,00
- Incapacidad temporal	7.715.580,00	6,71	8.143.810,00	6,51	428.230,00	5,55
- Prestaciones por maternidad y paternidad	2.099.254,30	1,83	2.293.033,10	1,83	193.778,80	9,23
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	168.647,00	0,15	123.325,52	0,10	-45.321,48	-26,87
- Prestaciones familiares	988.640,13	0,86	1.098.800,13	0,88	110.160,00	11,14
- Otras prestaciones económicas	537.887,00	0,47	571.453,19	0,46	33.566,19	6,24
Farmacia (área 2)	90.538,33	0,08	87.775,45	0,07	-2.762,88	-3,05
Prestaciones LISMI	65.811,00	0,06	57.311,00	0,05	-8.500,00	-12,92
Otras transferencias corrientes	1.187.309,09	1,03	1.548.937,85	1,24	361.628,76	30,46
Gestión transferida (*)	205.892,56	0,18	206.416,21	0,17	523,65	0,25
Operaciones corrientes	105.469.801,31	91,71	113.894.475,99	91,11	8.424.674,68	7,99
Inversiones reales	510.084,54	0,44	514.508,15	0,41	4.423,61	0,87
Transferencias de capital	69.117,17	0,06	30.967,42	0,02	-38.149,75	-55,20
Operaciones de capital	579.201,71	0,50	545.475,57	0,44	-33.726,14	-5,82
Operaciones no financieras	106.049.003,02	92,22	114.439.951,56	91,55	8.390.948,54	7,91
Activos financieros	8.948.442,36	7,78	10.567.166,26	8,45	1.618.723,90	18,09
Pasivos financieros	330,42	0,00	306,59	0,00	-23,83	-7,21
Operaciones financieras	8.948.772,78	7,78	10.567.472,85	8,45	1.618.700,07	18,09
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	114.997.775,80	100,00	125.007.424,41	100,00	10.009.648,61	8,70

(*) Incluye 142.576,82 miles de euros en 2008 y 2009 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

A continuación se analizan las diferencias respecto al presupuesto aprobado para 2008 y las principales causas que las determinan en los distintos capítulos:

- Las **retribuciones de personal** ascienden a 2.453.259 miles de euros con un incremento del 2,67 % sobre el presupuesto de 2008, equivalente a 63.731 miles de euros, que atiende los aumentos de efectivos humanos y los retributivos, incluidos los efectos de antigüedades, promociones internas y otras causas. Dentro de estas cabe señalar los efectos derivados de la ejecución de los acuerdos Administración-Sindicatos en materia de incrementos en pagas extras y revisión de las relaciones de puestos de trabajo.
- Los **gastos corrientes en bienes y servicios** importan 1.957.286 miles de euros, con una disminución interanual del 0,34 % equivalente a 6.675 miles de euros, que recoge el efecto de la reasignación de recursos derivada de los planes de austeridad que se aplicarán al gasto corriente de funcionamiento y que no han de implicar ninguna merma de la seguridad y de la calidad y oferta de servicios a que al inicio se hizo referencia.
- Los **gastos financieros** previstos se elevan a 18.902 miles de euros, con una reducción interanual de 2.014 miles, como consecuencia fundamentalmente de la baja de las previsiones de necesidades para este capítulo en la Tesorería General de la Seguridad Social y en el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. De los citados 18.902 miles de euros, 2.279 corresponden a intereses de demora, en gran parte señalados en sentencias y resoluciones en procesos contra el extinguido INSALUD así como por otras actuaciones de retraso en el pago de obligaciones, y el resto a otros gastos financieros, fundamentalmente gastos y comisiones bancarias de las cuentas especiales restringidas para los ingresos por recaudación ejecutiva.
- Las **transferencias corrientes** ascienden a 109.465.029 miles de euros, 87,57 % del presupuesto total, con un aumento interanual de 8.369.633 miles de euros equivalente al 8,28 %.

Las causas que motivan los incrementos más importantes en las distintas rúbricas de este capítulo son las siguientes:

a) Pensiones

En el presupuesto para el año 2009 se consigna un crédito para pensiones de 95.334.166 miles de euros, que representa el 76,26 % del presupuesto total, 7.298.330 miles de euros más que en el ejercicio precedente, aumento que se produce en su totalidad en las pensiones contributivas por cuanto las pensiones no contributivas mantienen el gasto en los niveles de dicho ejercicio a causa principalmente de encontrarse en descenso su colectivo de beneficiarios.

El crecimiento de 7.298.330 miles de euros que experimentan las pensiones contributivas equivale al 8,48 %, que incluye un 2% por variación del IPC previsto para mantener su poder adquisitivo y un 1,81 % por variación interanual en el número de pensiones, debiéndose el resto al gasto adicional por otros efectos, entre los que se cuentan el de sustitución en la cuantía de las pensiones que causan baja por la de nuevas altas, el de las mejoras adicionales de las pensiones más reducidas, entre ellas las pensiones mínimas y las del SOVI, y especialmente las de viudedad y aquellas en las que el beneficiario constituye una unidad económica unipersonal, y un cierto margen para la posible desviación del IPC del mes de noviembre de 2008 sobre el inicialmente previsto.

El mantenimiento del gasto de las pensiones no contributivas sin crecimiento, afectado por las circunstancias que se han indicado, no impedirá, no obstante, que se atienda la actualización de las cuantías de las pensiones y el margen de desviación del IPC de noviembre de 2008 referido.

b) Incapacidad temporal, maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y la lactancia natural

La incapacidad temporal contará en el año 2009 con una dotación de 8.143.810 miles de euros, con un incremento de 428.230 miles respecto al gasto previsto del

ejercicio precedente, incremento que recoge el aumento de los colectivos protegidos así como el de los salarios.

Las medidas de control sanitario de los procesos de I.T., entre otras las contenidas en los conciertos suscritos a tal fin por el INSS con los servicios sanitarios de las Comunidades Autónomas que han asumido las transferencias de los prestados en el ámbito del anterior INSALUD, deben incidir en la disminución de los efectos de los procesos y consecuentemente del gasto de esta prestación.

Las prestaciones por maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y la lactancia natural tienen una asignación de 2.416.359 miles de euros, con un aumento de 148.457 miles sobre las del año 2008, que responde al incremento conjunto que se prevé en el número de procesos y en las bases reguladoras de estas prestaciones, y que es consecuente con el aumento de la natalidad y de las situaciones protegibles, así como a las mejoras de prestaciones a que se hizo referencia al comentar el gasto de éstas en el capítulo I.

c) Prestaciones familiares

Para prestaciones familiares se destinan 1.098.800 miles de euros, cifra en un 11,14 % superior a la de 2008. Su crecimiento permitirá atender el gasto producido en las situaciones protegidas, afectado por la revalorización de todas las prestaciones en función del incremento del coste de la vida y atenuado por una previsible evolución descendente del colectivo de beneficiarios.

d) Las restantes prestaciones económicas, sin considerar el gasto farmacéutico aplicado a esta área, cuya mayor parte corresponde a indemnizaciones y entregas únicas reglamentarias y a ayudas equivalentes a la jubilación anticipada, ascienden a 571.423 miles, con un aumento de 33.569 miles de euros sobre las de 2008.

e) Farmacia

Recoge el gasto derivado de la dispensación de las recetas médicas para el tratamiento externo, efectos y accesorios de dispensación ambulatoria y otros, y asciende a 87.806 miles de euros, 2.766 miles menos que en el anterior ejercicio.

f) Prestaciones económicas a discapacitados

El importe previsto para el año 2009, gestionado en el ámbito del IMSERSO, asciende a 57.311 miles de euros, con una disminución interanual de 8.500 miles, motivada esencialmente por el cambio de opción de los beneficiarios de los subsidios de garantía de ingresos mínimos y por ayuda de tercera persona de la LISMI a las pensiones no contributivas y por el carácter de a extinguir de los citados subsidios.

g) Transferencias por la gestión asumida por CC.AA.

Se trata de las transferencias a las Comunidades Autónomas que tenían asumida la gestión de los servicios sanitarios y sociales del ISM en el régimen anterior al actual sistema de financiación de las mismas y las relacionadas con la gestión de pensiones no contributivas a que se hizo mención al comentar el área de gasto de prestaciones económicas, para financiar dichos servicios y prestaciones, que ascienden a 206.416 miles de euros.

h) Otras transferencias corrientes

Recoge otras transferencias realizadas a familias e instituciones sin fines de lucro, Comunidades Autónomas, Fundaciones Estatales, Empresas y al Exterior, por importe de 1.548.938 miles de euros, con un aumento respecto del presupuesto anterior de 361.629 miles, equivalente al 30,46 %. En estas transferencias se incluyen, entre otras, las correspondientes al programa de ahorro de la incapacidad temporal, que fue objeto de comentario en el capítulo I al analizar el gasto de prestaciones económicas, así como las destinadas también a los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas para la atención de la asistencia sanitaria de contingencias profesionales cubiertas por las Entidades Gestoras, por importe de

102.139 miles de euros. La asignación de créditos a CC.AA. y las consignaciones para financiar la seguridad social de los cuidadores no profesionales, realizadas en el IMSERSO dentro de las acciones orientadas a la promoción de la autonomía personal y a la atención de las situaciones de dependencia, y la inclusión en el presupuesto de las transferencias para acciones de prevención de riesgos laborales con cargo al fondo de Prevención y Rehabilitación del Sistema, conforme se comentó anteriormente, han incidido significativamente en el crecimiento del gasto antes indicado.

- El gasto previsto para **inversiones** a gestionar directamente por las Entidades asciende a 514.508 miles de euros, con un incremento interanual de 4.423 miles equivalente al 0,87 %.

De todas las inversiones, se informa de su distribución territorial por provincias y Comunidades Autónomas en un tomo separado de los que integran la documentación presupuestaria.

- Las **transferencias de capital**, de carácter finalista, ascienden a 30.967 miles de euros, en su casi totalidad en el ámbito presupuestario del IMSERSO, con una disminución sobre las de 2008 del 55,20 %, equivalente a 38.150 miles de euros, motivada principalmente por la reordenación de los créditos orientados a la promoción de la autonomía personal y a la protección de las personas en situación de dependencia, gestionados por dicho Instituto, a que se hizo referencia al comentar el área de Servicios Sociales. Estas transferencias del mismo están destinadas a financiar diversas acciones, establecidas en los correspondientes convenios, principalmente con Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.
- Las **variaciones de activos y pasivos financieros** ascienden a 10.567.473 miles de euros, de los que 1.664.287 se destinan a operaciones de activos financieros que en su mayor parte se orientan a la materialización de las reservas que legalmente deben constituir las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y 307 miles a la amortización de pasivos financieros, capítulo este que carece de significación desde que se produjo la cancelación anticipada en 2007, conforme a lo

dispuesto en la Ley 4/2007, de 3 de abril, de transparencia de las relaciones financieras entre las Administraciones públicas, de los créditos concedidos por el Banco de España, y por la que se quedó sin efecto el calendario de amortización de los mismos previsto en la D.Tª Sexta de la Ley 41/1994, de Presupuestos Generales del Estado para 1995. Se contienen en el resto las operaciones para la materialización de un excedente de Entidades Gestoras de 7.906.742 miles de euros que se destinan a dotar el Fondo de Reserva constituido en el Sistema, conforme a las previsiones de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y de la Ley reguladora de este Fondo, así como las de materialización del exceso de excedentes de las Mutuas del ejercicio precedente y destinadas a dotar el citado Fondo y el de Prevención y Rehabilitación, por importes netos de 116.661 y 879.477 miles de euros respectivamente.

DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LAS INVERSIONES POR ENTES GESTORES

CUADRO 21

AGREGADOS DEL SISTEMA, DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERIA GENERAL Y DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EJERCICIO

2009

PROVINCIAS Y CC.AA.	AGREGADOS								
	DE MUTUAS			DE ENTIDADES			DEL SISTEMA		
	62	63	SUMA	62	63	SUMA	62	63	SUMA
04 ALMERIA	1.506,63	62,09	1.568,72	3.240,00	698,00	3.938,00	4.746,63	760,09	5.506,72
11 CADIZ	251,50	3,90	255,40	5.050,49		5.050,49	5.301,99	3,90	5.305,89
14 CORDOBA	65,72	1,69	67,41	482,75		482,75	548,47	1,69	550,16
18 GRANADA	7.868,16	23,38	7.891,54	1.196,75		1.196,75	9.064,91	23,38	9.088,29
21 HUELVA	231,82	1,69	233,51	700,00	100,00	800,00	931,82	101,69	1.033,51
23 JAEN	1.683,72	181,69	1.865,41	7.782,37		7.782,37	9.466,09	181,69	9.647,78
29 MALAGA	1.910,20	137,29	2.047,49	10.581,08	500,00	11.081,08	12.491,28	637,29	13.128,57
41 SEVILLA	332,07	1.402,09	1.734,16	3.830,00	4.414,20	8.244,20	4.162,07	5.816,29	9.978,36
80 VARIAS PROV. DE ANDALUCIA									
ANDALUCIA	13.849,82	1.813,82	15.663,64	32.863,44	5.712,20	38.575,64	46.713,26	7.526,02	54.239,28
22 HUESCA	29,50	60,00	89,50	6.539,36		6.539,36	6.568,86	60,00	6.628,86
44 TERUEL	65,00	55,00	120,00	3.418,00		3.418,00	3.483,00	55,00	3.538,00
50 ZARAGOZA	398,56	1.728,48	2.127,04	9.819,93	10,00	9.829,93	10.218,49	1.738,48	11.956,97
81 VARIAS PROV. DE ARAGON									
ARAGON	493,06	1.843,48	2.336,54	19.777,29	10,00	19.787,29	20.270,35	1.853,48	22.123,83
33 ASTURIAS	2.577,18	844,27	3.421,45	8.569,01	6.750,00	15.319,01	11.146,19	7.594,27	18.740,46
07 BALEARES	5.172,32	907,99	6.080,31	955,00		955,00	6.127,32	907,99	7.035,31
35 PALMAS (LAS)	1.095,95	182,22	1.278,17		851,00	851,00	1.095,95	1.033,22	2.129,17
38 SANTA CRUZ DE TENERIFE	425,52	3,94	429,46	561,29		561,29	986,81	3,94	990,75
82 VARIAS PROV. DE CANARIAS									
CANARIAS	1.521,47	186,16	1.707,63	561,29	851,00	1.412,29	2.082,76	1.037,16	3.119,92
39 CANTABRIA	2.766,52	991,32	3.757,84				2.766,52	991,32	3.757,84
05 AVILA				527,50		527,50	527,50		527,50
09 BURGOS	83,72	66,69	150,41	1.500,00		1.500,00	1.583,72	66,69	1.650,41
24 LEON	26,72	1,69	28,41	5.014,66		5.014,66	5.041,38	1,69	5.043,07
34 PALENCIA	79,22	83,59	162,81	5.071,37		5.071,37	5.150,59	83,59	5.234,18
37 SALAMANCA	539,04	18,52	557,56				539,04	18,52	557,56
40 SEGOVIA	5,79	1,69	7,48		100,00	100,00	5,79	101,69	107,48
42 SORIA	85,00		85,00	498,00		498,00	583,00		583,00
47 VALLADOLID	1.902,47	51,69	1.954,16	6.110,78	1.713,60	7.824,38	8.013,25	1.765,29	9.778,54
49 ZAMORA	129,30	12,09	141,39	2.092,60		2.092,60	2.221,90	12,09	2.233,99
83 VARIAS PROV. CASTILLA-LEON									
CASTILLA Y LEON	2.851,26	235,96	3.087,22	20.814,91	1.813,60	22.628,51	23.666,17	2.049,56	25.715,73
02 ALBACETE	156,72	1,69	158,41	662,80		662,80	819,52	1,69	821,21
13 CIUDAD REAL	282,10	141,15	423,25	3.695,47		3.695,47	3.977,57	141,15	4.118,72
16 CUENCA	632,77	1,69	634,46				632,77	1,69	634,46
19 GUADALAJARA	1.472,40		1.472,40	790,00		790,00	2.262,40		2.262,40
45 TOLEDO	2.369,84	420,69	2.790,53	4.250,00		4.250,00	6.619,84	420,69	7.040,53
84 V.PROV. CASTILLA-LA MANCHA									
CASTILLA-LA MANCHA	4.913,83	565,22	5.479,05	9.398,27		9.398,27	14.312,10	565,22	14.877,32
SUMA Y SIGUE	34.145,46	7.388,22	41.533,68	92.939,21	15.136,80	108.076,01	127.084,67	22.525,02	149.609,69

62 - Inversiones nuevas
63 - Inversiones de reposición

(Importes en miles de euros)

DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LAS INVERSIONES POR ENTES GESTORES

CUADRO 21

AGREGADOS DEL SISTEMA, DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERIA GENERAL Y DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL									EJERCICIO 2009
PROVINCIAS Y CC.AA.	AGREGADOS								
	DE MUTUAS			DE ENTIDADES			DEL SISTEMA		
	62	63	SUMA	62	63	SUMA	62	63	SUMA
SUMA ANTERIOR	34.145,46	7.388,22	41.533,68	92.939,21	15.136,80	108.076,01	127.084,67	22.525,02	149.609,69
08 BARCELONA	41.873,43	8.409,70	50.283,13	10.332,44		10.332,44	52.205,87	8.409,70	60.615,57
17 GIRONA	4.430,22	25,06	4.455,28	1.123,70		1.123,70	5.553,92	25,06	5.578,98
25 LLEIDA	484,36	33,06	517,42	1.000,00		1.000,00	1.484,36	33,06	1.517,42
43 TARRAGONA	2.334,38	85,01	2.419,39	1.200,00		1.200,00	3.534,38	85,01	3.619,39
85 VARIAS PROV. DE CATALUÑA									
CATALUÑA	49.122,39	8.552,83	57.675,22	13.656,14		13.656,14	62.778,53	8.552,83	71.331,36
06 BADAJOZ	143,42	1,69	145,11	3.900,00	148,00	4.048,00	4.043,42	149,69	4.193,11
10 CACERES	119,64	1,69	121,33	752,00		752,00	871,64	1,69	873,33
87 VARIAS PROV.DE EXTREMADURA									
EXTREMADURA	263,06	3,38	266,44	4.652,00	148,00	4.800,00	4.915,06	151,38	5.066,44
15 CORUÑA (A)	1.672,13	380,58	2.052,71	14.515,00		14.515,00	16.187,13	380,58	16.567,71
27 LUGO	1.009,00	70,00	1.079,00	750,00	600,00	1.350,00	1.759,00	670,00	2.429,00
32 OURENSE	21,72	1,69	23,41				21,72	1,69	23,41
36 PONTEVEDRA	1.199,57	500,00	1.699,57	150,00	1.660,00	1.810,00	1.349,57	2.160,00	3.509,57
88 VARIAS PROV. DE GALICIA									
GALICIA	3.902,42	952,27	4.854,69	15.415,00	2.260,00	17.675,00	19.317,42	3.212,27	22.529,69
28 MADRID	12.934,33	8.976,14	21.910,47	15.784,91	815,00	16.599,91	28.719,24	9.791,14	38.510,38
30 MURCIA	3.657,36	396,69	4.054,05	380,00	36,00	416,00	4.037,36	432,69	4.470,05
31 NAVARRA	2.488,40	215,00	2.703,40	700,00		700,00	3.188,40	215,00	3.403,40
26 LA RIOJA	97,00	60,00	157,00		15,00	15,00	97,00	75,00	172,00
03 ALICANTE	2.251,33	82,38	2.333,71	3.650,00	570,00	4.220,00	5.901,33	652,38	6.553,71
12 CASTELLON	3.097,37	652,29	3.749,66	10.060,00	145,08	10.205,08	13.157,37	797,37	13.954,74
46 VALENCIA	6.340,23	1.614,29	7.954,52	12.031,00	810,00	12.841,00	18.371,23	2.424,29	20.795,52
86 VARIAS PROV. DE VALENCIA									
COMUNIDAD VALENCIANA	11.688,93	2.348,96	14.037,89	25.741,00	1.525,08	27.266,08	37.429,93	3.874,04	41.303,97
01 ALAVA	1.326,73	13,36	1.340,09	2.000,00		2.000,00	3.326,73	13,36	3.340,09
20 GUIPUZCOA	2.107,79	13,32	2.121,11	2.813,00		2.813,00	4.920,79	13,32	4.934,11
48 VIZCAYA	961,14	381,56	1.342,70		1.950,43	1.950,43	961,14	2.331,99	3.293,13
89 VARIAS PROV.DEL PAIS VASCO									
PAIS VASCO	4.395,66	408,24	4.803,90	4.813,00	1.950,43	6.763,43	9.208,66	2.358,67	11.567,33
51 CEUTA	29,00		29,00	12.080,41	437,71	12.518,12	12.109,41	437,71	12.547,12
52 MELILLA	17,00		17,00	12.203,20	431,00	12.634,20	12.220,20	431,00	12.651,20
TOTAL REGIONALIZABLE ...	122.741,01	29.301,73	152.042,74	198.364,87	22.755,02	221.119,89	321.105,88	52.056,75	373.162,63
60 SERVICIOS CENTRALES				98.202,30	12.767,68	110.969,98	98.202,30	12.767,68	110.969,98
90 V.PROV.DE VAR. COMUNIDADES	8.233,70	5.218,42	13.452,12	965,53	794,15	1.759,68	9.199,23	6.012,57	15.211,80
91 NO REGIONALIZABLES	2.135,70	40,00	2.175,70	7.383,04	5.605,00	12.988,04	9.518,74	5.645,00	15.163,74
92 EXTRANJERO									
TOTAL GENERAL	133.110,41	34.560,15	167.670,56	304.915,74	41.921,85	346.837,59	438.026,15	76.482,00	514.508,15

62 - Inversiones nuevas
63 - Inversiones de reposición

(Importes en miles de euros)

3.3.- Vertiente orgánica

Habiendo analizado ya el proyecto de presupuestos de gastos del Sistema de la Seguridad Social en su vertiente por programas y económica, procede ahora su presentación desde la vertiente orgánica, es decir, tomando como referente el presupuesto de los distintos agentes gestores de la Seguridad Social cuya agregación da como resultante el del Sistema en la citada versión.

El importe consolidado del presupuesto de la Seguridad Social y su distribución y evolución por agentes gestores se expresa seguidamente:

(En miles de euros)

AGENTES GESTORES	Presupuesto 2008		Proyecto 2009		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
INSS	93.110.208,80	80,97	100.189.438,54	80,15	7.079.229,74	7,60
INGS	231.939,92	0,20	235.939,92	0,19	4.000,00	1,72
IMSERSO	3.277.374,45	2,85	3.508.785,48	2,81	231.411,03	7,06
ISM	1.691.417,50	1,47	1.811.652,38	1,45	120.234,88	7,11
TESORERÍA	8.671.079,49	7,54	10.285.803,92	8,23	1.614.724,43	18,62
S U M A	106.982.020,16	93,03	116.031.620,24	92,82	9.049.600,08	8,46
Mutuas de AT y EP	12.294.578,31	10,69	13.964.170,70	11,17	1.669.592,39	13,58
T O T A L	119.276.598,47	103,72	129.995.790,94	103,99	10.719.192,47	8,99
Eliminaciones por Consolidación	4.278.822,67	3,72	4.988.366,53	3,99	709.543,86	16,58
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	114.997.775,80	100,00	125.007.424,41	100,00	10.009.648,61	8,70

El desglose de los importes globales del proyecto de presupuesto de los respectivos Agentes gestores figura en los cuadros 22, 23, 24 y 25 que se presentan en las páginas siguientes:

- El cuadro 22 refleja, para cada entidad, el detalle de gastos por rúbricas económicas de cada una de las áreas que desarrolla.
- El cuadro 23 muestra el proyecto de presupuesto de los entes gestores desde una vertiente netamente por programas.
- El cuadro 24 presenta un desglose por rúbricas económicas del proyecto de presupuesto de los entes gestores.
- Por último el cuadro 25 nos ofrece la distribución territorial de las inversiones proyectadas por cada ente gestor en las respectivas provincias y comunidades autónomas.

PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009
 AGREGADO DEL SISTEMA
 DESGLOSE POR ENTIDADES, ÁREAS Y RUBRICAS ECONÓMICAS

ORGÁNICA Y ECONÓMICA POR ÁREAS	INSS	INGS	IMRSO	ISM	TESORERÍA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO BRUTO	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
Prestaciones económicas	100.189.438,54		2.148.957,06	1.634.926,05	913,51	103.974.235,16	8.946.158,55	112.920.393,71	3.858.400,82	109.061.992,89
Gastos de personal	495.056,15		422,98	4.179,31	637,01	500.295,45	95.529,39	595.824,84		595.824,84
Gastos corrientes en bienes y servicios	111.110,93			210,49		111.321,42	90.192,37	201.513,79	639,88	200.873,91
- Conciertos							23.982,59	23.982,59	639,88	23.342,71
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	111.110,93			210,49		111.321,42	66.209,78	177.531,20		177.531,20
Gastos financieros	405,21					405,21	110,58	515,79		515,79
Transferencias corrientes	99.502.133,58		2.148.534,08	1.630.536,25	276,50	103.281.480,41	8.758.385,34	112.039.865,75	3.857.760,94	108.182.104,81
Prestaciones económicas	99.040.091,78		1.995.006,62	1.628.589,26	276,50	102.663.964,16	4.900.624,40	107.564.588,56		107.564.588,56
- Pensiones:	91.759.550,00		1.995.006,62	1.579.610,00		95.334.166,62	93.339.160,00	95.334.166,62		95.334.166,62
Contributivas	91.759.550,00		1.995.006,62	1.579.610,00		93.339.160,00	93.339.160,00	93.339.160,00		93.339.160,00
No contributivas						1.995.006,62	1.995.006,62	1.995.006,62		1.995.006,62
- Incapacidad temporal	3.460.230,00			44.170,00		3.504.400,00	4.639.410,00	8.143.810,00		8.143.810,00
- Prestaciones por maternidad y paternidad	2.290.483,65			2.549,45		2.293.033,10		2.293.033,10		2.293.033,10
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	14.500,00			306,12		14.806,12	108.519,40	123.325,52		123.325,52
- Prestaciones familiares	1.098.800,13					1.098.800,13		1.098.800,13		1.098.800,13
- Otras prestaciones económicas	416.528,00			1.953,69	276,50	418.758,19	152.695,00	571.453,19		571.453,19
Otras transferencias corrientes	462.041,80			1.946,99		463.988,79	3.857.760,94	4.321.749,73	3.857.760,94	463.988,79
Gestión transferida (*)			153.527,46			153.527,46		153.527,46		153.527,46
Operaciones corrientes	100.108.705,87		2.148.957,06	1.634.926,05	913,51	103.893.502,49	8.944.217,68	112.837.720,17	3.858.400,82	108.979.319,35
Inversiones reales	77.725,00			77.725,00			1.940,87	79.665,87		79.665,87
Transferencias de capital										
Operaciones de capital	77.725,00					77.725,00	1.940,87	79.665,87		79.665,87
Operaciones no financieras	100.186.430,87		2.148.957,06	1.634.926,05	913,51	103.971.227,49	8.946.158,55	112.917.386,04	3.858.400,82	109.058.985,22
Activos financieros	3.007,67			3.007,67		3.007,67		3.007,67		3.007,67
Pasivos financieros										
Operaciones financieras	3.007,67					3.007,67		3.007,67		3.007,67
Asistencia sanitaria	235.939,92			89.233,11		325.173,03	1.618.889,65	1.944.062,68	42.746,65	1.901.316,03
Gastos de personal	123.282,76			14.771,99		138.054,75	528.473,11	666.527,86		666.527,86
Gastos corrientes en bienes y servicios	51.935,04			16.369,54		68.304,58	813.068,50	881.373,08	36.775,52	844.597,56
- Conciertos	8.171,05			3.410,90		11.581,95	466.797,22	478.379,17	36.775,52	441.603,65
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	43.763,99			12.958,64		56.722,63	346.271,28	402.993,91		402.993,91
Gastos financieros	1.114,93					1.114,93	366,00	1.480,93		1.480,93
Transferencias corrientes	33.074,26			58.091,58		91.165,84	146.660,21	237.826,05	3.705,94	234.120,11
Farmacia (área 2)	28.233,73					28.233,73	59.541,72	87.775,45		87.775,45
Otras transferencias corrientes	4.840,53			10.837,07		15.677,60	87.118,49	102.796,09	3.705,94	99.090,15
Gestión transferida				47.254,51		47.254,51		47.254,51		47.254,51
Operaciones corrientes	209.406,99			89.233,11		298.640,10	1.488.567,82	1.787.207,92	40.481,46	1.746.726,46
Inversiones reales	26.085,47			26.085,47		26.085,47	128.056,64	154.142,11		154.142,11
Transferencias de capital							2.265,19	2.265,19		2.265,19
Operaciones de capital	26.085,47					26.085,47	130.321,83	156.407,30	2.265,19	154.142,11
Operaciones no financieras	235.492,46			89.233,11		324.725,57	1.618.889,65	1.943.615,22	42.746,65	1.900.868,57
Activos financieros	447,46					447,46		447,46		447,46
Pasivos financieros										
Operaciones financieras	447,46					447,46		447,46		447,46

En miles de euros

PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009
 AGREGADO DEL SISTEMA
 DESGLOSE POR ENTIDADES, ÁREAS Y RUBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ORGÁNICA Y ECONÓMICA POR ÁREAS	INSS	INGS	IMERSO	ISM	TESORERÍA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO BRUTO	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
Servicios sociales										
Gastos de personal	1.359.828,42	26.196,94	77.414,38	10.951,36	1.386.025,36	77.815,07	39.624,23	1.463.840,43	1.939,31	1.461.901,12
Gastos corrientes en bienes y servicios	243.528,16	6.345,43	250,00	3,16	249.873,59	32.727,56	45,00	282.601,15		282.601,15
Gastos financieros	986.580,41	5.841,99	57.311,00	207,75	992.422,40	5.634,24		992.422,40	1.939,31	990.483,09
Transferencias corrientes										
Prestaciones LISMI	57.311,00				57.311,00			57.311,00		57.311,00
Otras transferencias corrientes	929.269,41				929.477,16			929.477,16		927.537,85
Gestión transferida					5.634,24			5.634,24		5.634,24
Operaciones corrientes	1.307.772,95	23.141,94	1.307.772,95	3.055,00	1.330.914,89	72.396,79		1.403.311,68	1.939,31	1.401.372,37
Inversiones reales	20.036,04				23.091,04	5.418,28		28.509,32	0,00	28.509,32
Transferencias de capital	30.864,42				30.864,42	0,00		30.864,42	0,00	30.864,42
Operaciones de capital	50.900,46	3.055,00	50.900,46	3.055,00	53.955,46	5.418,28		59.373,74	0,00	59.373,74
Operaciones no financieras	1.356.873,41	26.196,94	1.356.873,41	26.196,94	1.384.870,35	77.815,07		1.462.685,42	1.939,31	1.460.746,11
Activos financieros	1.155,01				1.155,01			1.155,01		1.155,01
Pasivos financieros										
Operaciones financieras	1.155,01		1.155,01		1.155,01			1.155,01		1.155,01
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes										
Gastos de personal	61.296,28	37.522,90	716.739,64	15.298,32	754.262,54	308.654,34		1.062.916,88		1.062.916,88
Gastos corrientes en bienes y servicios	15.298,32	363.154,70	378.453,02	13.805,20	754.262,54	250.760,01		629.213,03		629.213,03
Gastos financieros	71,20		13.734,00		13.805,20	2.801,64		16.606,84		16.606,84
Transferencias corrientes			57.519,00		57.519,00	4.579,47		62.098,47	3.777,41	58.321,06
Otras transferencias corrientes			57.519,00		57.519,00	4.579,47		62.098,47	3.777,41	58.321,06
Operaciones corrientes	52.892,42	52.892,42	1.151.147,34	52.892,42	1.204.039,76	566.795,46		1.770.835,22	3.777,41	1.767.057,81
Inversiones reales	7.980,00		211.956,08		219.936,08	32.254,77		252.190,85		252.190,85
Transferencias de capital			15.103,00		15.103,00	1.066.502,34		1.081.605,34	1.081.502,34	103,00
Operaciones de capital	7.980,00	7.980,00	227.059,08	235.039,08	235.039,08	1.098.757,11		1.333.796,19	1.081.502,34	252.293,85
Operaciones no financieras	60.872,42	60.872,42	1.378.206,42	402,20	1.439.078,84	1.665.552,57		3.104.631,41	1.085.279,75	2.019.351,66
Activos financieros	402,20		8.906.673,99		8.907.076,19	1.655.479,93		10.562.556,12		10.562.556,12
Pasivos financieros	21,66		10,00		31,66	274,93		306,59		306,59
Operaciones financieras	423,86	423,86	8.906.683,99	423,86	8.907.107,85	1.655.754,86		10.562.862,71	4.988.366,53	10.562.862,71
TOTAL GASTOS	100.189.438,54	235.939,92	3.508.785,48	1.811.652,38	10.285.803,92	116.031.620,24	13.964.170,70	129.995.790,94	4.988.366,53	125.007.424,41

(*) Incluye 142.576,82 miles de euros de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009
 AGREGADO DEL SISTEMA
 SÍNTESIS POR ENTIDADES Y PROGRAMAS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	INSS	INGS	IMRSO	ISM	TESORERÍA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO BRUTO	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
1	100.189.438,54		2.148.957,06	1.634.926,05	913,51	103.974.235,16	8.946.158,55	112.920.393,71	3.858.400,82	109.061.992,89
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	98.581.814,55			1.634.911,05	913,51	100.217.639,11	8.946.158,55	109.163.797,66	3.858.400,82	105.305.396,84
1101 Pensiones contributivas	91.910.439,33			1.583.046,16		93.493.485,49		93.493.485,49		93.493.485,49
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	6.671.375,22			51.864,89	913,51	6.724.153,62	5.073.913,85	11.798.067,47	639,88	11.797.427,59
1105 Capitales renta y otras compensaciones financieras de A.T.							3.872.244,70	3.872.244,70	3.857.760,94	14.483,76
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	1.136.670,52		2.148.957,06	15,00		3.285.642,58		3.285.642,58		3.285.642,58
1201 Pensiones no contributivas	0,00		2.148.957,06			2.148.957,06		2.148.957,06		2.148.957,06
1202 Protección familiar y otras prestaciones	1.136.670,52			15,00		1.136.685,52		1.136.685,52		1.136.685,52
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas	470.953,47					470.953,47		470.953,47		470.953,47
1391 Dirección y servicios generales	295.979,10					295.979,10		295.979,10		295.979,10
1392 Información y atención personalizada	167.996,72					167.996,72		167.996,72		167.996,72
1393 Gestión internacional de prestaciones	6.977,65					6.977,65		6.977,65		6.977,65
2 Asistencia sanitaria		235.939,22		89.233,11		325.173,03	1.618.889,65	1.944.062,68	42.746,65	1.901.316,03
21 Atención primaria de salud		60.654,91		2.150,52		62.805,43	1.188.456,60	1.251.262,03	17.336,01	1.233.926,02
2121 Atención primaria de salud		60.654,91		2.150,52		62.805,43		62.805,43		62.805,43
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas de A.T.							1.188.456,60	1.188.456,60	17.336,01	1.171.120,59
22 Atención especializada		154.295,89		2.094,62		156.390,51	430.433,05	586.823,56	23.573,91	563.249,65
2223 Atención especializada		154.295,89		2.094,62		156.390,51		156.390,51		156.390,51
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas de A.T.							430.433,05	430.433,05	23.573,91	406.859,14
23 Medicina marítima				37.733,46		37.733,46		37.733,46		37.733,46
2325 Medicina marítima				37.733,46		37.733,46		37.733,46		37.733,46
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria		20.248,45				20.248,45		20.248,45	1.836,73	18.411,72
2591 Dirección y servicios generales		20.248,45				20.248,45		20.248,45	1.836,73	18.411,72
26 Formación de personal sanitario		740,67				740,67		740,67		740,67
2627 Formación de personal sanitario		740,67				740,67		740,67		740,67
27 Transferencias a CC.AA. por los servicios sanitarios asumidos				47.254,51		47.254,51		47.254,51		47.254,51
2799 Dotaciones transferibles a CC.AA. para la cobertura de las prestaciones sanitarias asumidas				47.254,51		47.254,51		47.254,51		47.254,51

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009
 AGREGADO DEL SISTEMA
 SINTESIS POR ENTIDADES Y PROGRAMAS

En miles de euros

GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	INSS	INGS	IMRSO	ISM	TESORERÍA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO BRUTO	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
3 Servicios sociales generales			1.359.828,42	26.196,94		1.386.025,36	77.815,07	1.463.840,43	1.939,31	1.461.901,12
3131 Gestión de prestaciones económicas y centros			1.307.230,96			1.307.230,96		1.307.230,96		1.307.230,96
3132 Atención a personas mayores			161.784,08			161.784,08		161.784,08		161.784,08
3138 Prestaciones técnicas y otras acciones comunes			198.503,59			198.503,59		198.503,59		198.503,59
34 Otros servicios sociales			946.943,29			946.943,29		946.943,29		946.943,29
3434 Acción asistencial y social			20.562,70	20.562,70		20.562,70	77.815,07	98.377,77		98.377,77
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar			2.335,91	2.335,91		2.335,91		2.335,91		2.335,91
3436 Higiene y seguridad en el trabajo			15.670,60	15.670,60		15.670,60	77.815,07	15.670,60		15.670,60
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar			2.556,19	2.556,19		2.556,19		2.556,19		2.556,19
35 Administración y servicios generales de servicios sociales			52.597,46			52.597,46		52.597,46	1.939,31	50.658,15
3591 Dirección y servicios generales			52.597,46			52.597,46		52.597,46	1.939,31	50.658,15
36 Transferencias a CC.AA. por los servicios sociales asumidos			5.634,24	5.634,24		5.634,24		5.634,24		5.634,24
3699 Dotaciones transferibles a CC.AA. para la cobertura de los servicios sociales asumidos			5.634,24	5.634,24		5.634,24		5.634,24		5.634,24
4 Tesorería, informática y otros serv. funcionales comunes			61.296,28	61.296,28	10.284.890,41	10.346.186,69	3.321.307,43	13.667.494,12	1.085.279,75	12.582.214,37
41 Gestión de cotización y recaudación			3.443,77	3.443,77	590.873,81	594.317,58		594.317,58		594.317,58
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria				419.791,51		423.235,28		423.235,28		423.235,28
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación				171.082,30		171.082,30		171.082,30		171.082,30
42 Gestión financiera					9.003.311,21	9.003.311,21		9.003.311,21	15.000,00	8.988.311,21
4263 Gestión financiera					9.003.311,21	9.003.311,21		9.003.311,21	15.000,00	8.988.311,21
43 Gestión del patrimonio					15.129,24	15.129,24		15.129,24	1.066.137,49	1.646.476,90
4364 Administración del patrimonio					15.129,24	15.129,24		15.129,24	1.066.137,49	1.646.476,90
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social					276.927,64	276.927,64		276.927,64		276.927,64
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social					154.288,68	154.288,68		154.288,68		154.288,68
4482 Aplicaciones de afiliación, cotización y recaudación de la Seguridad Social					5.805,32	5.805,32		5.805,32		5.805,32
4483 Centro Informático Contable					6.646,78	6.646,78		6.646,78		6.646,78
4484 Aplicaciones de prestaciones económicas de la Seguridad Social					4.787,69	4.787,69		4.787,69		4.787,69
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos					27.981,85	27.981,85		27.981,85		27.981,85
4486 Apoyo, aplicaciones internas, coordinación informática y gestión de recursos					77.417,32	77.417,32		77.417,32		77.417,32
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes					276.578,48	334.430,99	623.822,28	958.253,27	4.142,26	954.111,01
4591 Dirección y servicios generales					276.578,48	334.430,99	623.822,28	958.253,27	4.142,26	954.111,01
4592 Información y atención personalizada					260.280,17	318.132,68	623.822,28	941.954,96		937.812,70
46 Control interno y contabilidad					113.961,02	113.961,02		113.961,02		113.961,02
4693 Control interno y contabilidad					113.961,02	113.961,02		113.961,02		113.961,02
47 Dirección y coordinación de asistencia Jurídica de la Administración de la Seguridad Social					5.431,01	5.431,01		5.431,01		5.431,01
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social					5.431,01	5.431,01		5.431,01		5.431,01
48 Fondo de investigación de la protección social					2.678,00	2.678,00		2.678,00		2.678,00
4895 Fondo de investigación de la protección social					2.678,00	2.678,00		2.678,00		2.678,00
TOTAL GASTOS	100.189.438,54	235.939,92	3.508.785,48	1.811.652,38	10.285.803,92	116.031.620,24	13.964.170,70	129.995.790,94	4.988.366,53	125.007.424,41

CUADRO 24

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009
 AGREGADO DEL SISTEMA
 DESGLOSE POR ENTIDADES Y RUBRICAS ECONÓMICAS

ORGÁNICA Y ECONÓMICA	INSS	INGS	IMRSO	ISM	TESORERIA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO BRUTO	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
Gastos de personal	495.056,15	123.282,76	77.837,36	67.425,56	717.376,65	1.480.978,48	972.281,07	2.453.259,55		2.453.259,55
Gastos corrientes en bienes y servicios	111.110,93	51.935,04	243.528,16	38.223,78	363.154,70	807.952,61	1.186.748,44	1.994.701,05	37.415,40	1.957.285,65
- Conciertos		8.171,05		3.505,64		11.676,69	490.779,81	502.456,50	37.415,40	465.041,10
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	111.110,93	43.763,99	243.528,16	34.718,14	363.154,70	796.275,92	695.968,63	1.492.244,55		1.492.244,55
Gastos financieros	405,21	1.114,93	250,00	74,36	13.734,00	15.578,50	3.323,22	18.901,72		18.901,72
Transferencias corrientes	99.502.133,58	33.074,26	3.135.114,49	1.694.469,82	57.795,50	104.422.587,65	8.909.625,02	113.332.212,67	3.867.183,60	109.465.029,07
Prestaciones económicas	99.040.091,78		1.995.006,62	1.628.589,26	276,50	102.663.964,16	4.900.624,40	107.564.588,56		107.564.588,56
- Pensiones:	91.759.550,00		1.995.006,62	1.579.610,00		95.334.166,62		95.334.166,62		95.334.166,62
Contributivas	91.759.550,00			1.579.610,00		93.339.160,00		93.339.160,00		93.339.160,00
No contributivas						1.995.006,62		1.995.006,62		1.995.006,62
- Incapacidad temporal	3.460.230,00			44.170,00		3.504.400,00		8.143.810,00		8.143.810,00
- Prestaciones por maternidad y paternidad	2.290.483,65			2.549,45		2.293.033,10		2.293.033,10		2.293.033,10
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	14.500,00			306,12		14.806,12		123.325,52		123.325,52
- Prestaciones familiares	1.098.800,13					1.098.800,13		1.098.800,13		1.098.800,13
- Otras prestaciones económicas	416.528,00			1.953,69	276,50	418.758,19		571.453,19		571.453,19
Farmacia (área 2)		28.233,73				28.233,73		87.775,45		87.775,45
Prestaciones LISMI			57.311,00			57.311,00		57.311,00		57.311,00
Otras transferencias corrientes	462.041,80	4.840,53	929.269,41	12.991,81	57.519,00	1.466.662,55	3.949.458,90	5.416.121,45	3.867.183,60	1.548.937,85
Gestión transferida (*)			153.527,46	52.888,75		206.416,21		206.416,21		206.416,21
Operaciones corrientes	100.108.705,87	209.406,99	3.456.730,01	1.800.193,52	1.152.060,85	106.727.097,24	11.071.977,75	117.799.074,99	3.904.599,00	113.894.475,99
Inversiones reales	77.725,00	26.085,47	20.036,04	11.035,00	211.956,08	346.837,59	167.670,56	514.508,15		514.508,15
Transferencias de capital			30.864,42		15.103,00	45.967,42	1.068.767,53	1.114.734,95	1.083.767,53	30.967,42
Operaciones de capital	77.725,00	26.085,47	50.900,46	11.035,00	227.059,08	392.805,01	1.236.438,09	1.629.243,10	1.083.767,53	545.475,57
Operaciones no financieras	100.186.430,87	235.492,46	3.507.630,47	1.811.228,52	1.379.119,93	107.119.902,25	12.308.415,84	119.428.318,09	4.988.366,53	114.439.951,56
Activos financieros	3.007,67	447,46	1.155,01	402,20	8.906.673,99	8.911.686,33	1.655.479,93	10.567.166,26		10.567.166,26
Pasivos financieros				21,66	10,00	31,66	274,93	306,59		306,59
Operaciones financieras	3.007,67	447,46	1.155,01	423,86	8.906.683,99	8.911.717,99	1.655.754,86	10.567.472,85		10.567.472,85
TOTAL GASTOS	100.189.438,54	235.939,92	3.508.785,48	1.811.652,38	10.285.803,92	116.031.620,24	13.964.170,70	129.995.790,94	4.988.366,53	125.007.424,41

(*) Incluye 142.576,82 miles de euros de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LAS INVERSIONES POR ENTES GESTORES

CUADRO 25

RESUMEN A NIVEL DE ENTIDAD								EJERCICIO 2009
PROVINCIAS Y CC.AA.	INSS	I.N.G.S.	IMERSO	ISM	TESORERIA	SUMA	MUTUAS	TOTAL
04 ALMERIA	3.288,00			250,00	400,00	3.938,00	1.568,72	5.506,72
11 CADIZ	1.054,25				3.996,24	5.050,49	255,40	5.305,89
14 CORDOBA	282,75				200,00	482,75	67,41	550,16
18 GRANADA	896,75				300,00	1.196,75	7.891,54	9.088,29
21 HUELVA				250,00	550,00	800,00	233,51	1.033,51
23 JAEN	35,00				7.747,37	7.782,37	1.865,41	9.647,78
29 MALAGA	4.111,00			500,00	6.470,08	11.081,08	2.047,49	13.128,57
41 SEVILLA	7.144,20		100,00		1.000,00	8.244,20	1.734,16	9.978,36
80 VARIAS PROV. DE ANDALUCIA								
ANDALUCIA	16.811,95		100,00	1.000,00	20.663,69	38.575,64	15.663,64	54.239,28
22 HUESCA	350,00				6.189,36	6.539,36	89,50	6.628,86
44 TERUEL					3.418,00	3.418,00	120,00	3.538,00
50 ZARAGOZA	2.929,93				6.900,00	9.829,93	2.127,04	11.956,97
81 VARIAS PROV. DE ARAGON								
ARAGON	3.279,93				16.507,36	19.787,29	2.336,54	22.123,83
33 ASTURIAS	7.125,00		2.800,00	1.800,00	3.594,01	15.319,01	3.421,45	18.740,46
07 BALEARES	955,00					955,00	6.080,31	7.035,31
35 PALMAS (LAS)					851,00	851,00	1.278,17	2.129,17
38 SANTA CRUZ DE TENERIFE	361,29				200,00	561,29	429,46	990,75
82 VARIAS PROV. DE CANARIAS								
CANARIAS	361,29				1.051,00	1.412,29	1.707,63	3.119,92
39 CANTABRIA							3.757,84	3.757,84
05 AVILA	527,50					527,50		527,50
09 BURGOS			1.500,00			1.500,00	150,41	1.650,41
24 LEON	614,66		4.400,00			5.014,66	28,41	5.043,07
34 PALENCIA					5.071,37	5.071,37	162,81	5.234,18
37 SALAMANCA							557,56	557,56
40 SEGOVIA	100,00					100,00	7,48	107,48
42 SORIA			498,00			498,00	85,00	583,00
47 VALLADOLID	6.124,38				1.700,00	7.824,38	1.954,16	9.778,54
49 ZAMORA	2.092,60					2.092,60	141,39	2.233,99
83 VARIAS PROV. CASTILLA-LEON								
CASTILLA Y LEON	9.459,14		6.398,00		6.771,37	22.628,51	3.087,22	25.715,73
02 ALBACETE	662,80					662,80	158,41	821,21
13 CIUDAD REAL					3.695,47	3.695,47	423,25	4.118,72
16 CUENCA							634,46	634,46
19 GUADALAJARA	790,00					790,00	1.472,40	2.262,40
45 TOLEDO	3.150,00				1.100,00	4.250,00	2.790,53	7.040,53
84 V.PROV. CASTILLA-LA MANCHA								
CASTILLA-LA MANCHA	4.602,80				4.795,47	9.398,27	5.479,05	14.877,32
SUMA Y SIGUE	42.595,11		9.298,00	2.800,00	53.382,90	108.076,01	41.533,68	149.609,69

(Importes en miles de euros)

DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LAS INVERSIONES POR ENTES GESTORES

CUADRO 25

RESUMEN A NIVEL DE ENTIDAD								EJERCICIO 2009
PROVINCIAS Y CC.AA.	INSS	I.N.G.S.	IMERSO	ISM	TESORERIA	SUMA	MUTUAS	TOTAL
SUMA ANTERIOR ...	42.595,11		9.298,00	2.800,00	53.382,90	108.076,01	41.533,68	149.609,69
08 BARCELONA	4.800,00				5.532,44	10.332,44	50.283,13	60.615,57
17 GIRONA	623,70				500,00	1.123,70	4.455,28	5.578,98
25 LLEIDA					1.000,00	1.000,00	517,42	1.517,42
43 TARRAGONA					1.200,00	1.200,00	2.419,39	3.619,39
85 VARIAS PROV. DE CATALUÑA								
CATALUÑA	5.423,70				8.232,44	13.656,14	57.675,22	71.331,36
06 BADAJOZ	1.888,00		160,00		2.000,00	4.048,00	145,11	4.193,11
10 CACERES	752,00					752,00	121,33	873,33
87 VARIAS PROV.DE EXTREMADURA								
EXTREMADURA	2.640,00		160,00		2.000,00	4.800,00	266,44	5.066,44
15 CORUÑA (A)	13.615,00			500,00	400,00	14.515,00	2.052,71	16.567,71
27 LUGO	600,00			750,00		1.350,00	1.079,00	2.429,00
32 OURENSE							23,41	23,41
36 PONTEVEDRA	360,00			1.300,00	150,00	1.810,00	1.699,57	3.509,57
88 VARIAS PROV. DE GALICIA								
GALICIA	14.575,00			2.550,00	550,00	17.675,00	4.854,69	22.529,69
28 MADRID	1.770,00		3.577,00		11.252,91	16.599,91	21.910,47	38.510,38
30 MURCIA	36,00		130,00	250,00		416,00	4.054,05	4.470,05
31 NAVARRA	500,00				200,00	700,00	2.703,40	3.403,40
26 LA RIOJA	15,00					15,00	157,00	172,00
03 ALICANTE	170,00			400,00	3.650,00	4.220,00	2.333,71	6.553,71
12 CASTELLON	1.705,08				8.500,00	10.205,08	3.749,66	13.954,74
46 VALENCIA	5.140,00	20,00	5.681,00		2.000,00	12.841,00	7.954,52	20.795,52
86 VARIAS PROV. DE VALENCIA								
COMUNIDAD VALENCIANA	7.015,08	20,00	5.681,00	400,00	14.150,00	27.266,08	14.037,89	41.303,97
01 ALAVA					2.000,00	2.000,00	1.340,09	3.340,09
20 GUIPUZCOA					2.813,00	2.813,00	2.121,11	4.934,11
48 VIZCAYA	1.395,43			555,00		1.950,43	1.342,70	3.293,13
89 VARIAS PROV.DEL PAIS VASCO								
PAIS VASCO	1.395,43			555,00	4.813,00	6.763,43	4.803,90	11.567,33
51 CEUTA		12.418,12	100,00			12.518,12	29,00	12.547,12
52 MELILLA		12.334,20	300,00			12.634,20	17,00	12.651,20
TOTAL REGIONALIZABLE ...	75.965,32	24.772,32	19.246,00	6.555,00	94.581,25	221.119,89	152.042,74	373.162,63
60 SERVICIOS CENTRALES		1.313,15		2.080,00	107.576,83	110.969,98		-110.969,98
90 V.PROV.DE VAR. COMUNIDADES	1.759,68					1.759,68	13.452,12	15.211,80
91 NO REGIONALIZABLES			790,04	2.400,00	9.798,00	12.988,04	2.175,70	15.163,74
92 EXTRANJERO								
TOTAL GENERAL	77.725,00	26.085,47	20.036,04	11.035,00	211.956,08	346.837,59	167.670,56	514.508,15

(Importes en miles de euros)

CAPÍTULO IV

PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR RÉGIMENES

1.- BASES PARA SU FORMULACIÓN

La presentación de los créditos por Regímenes trata de determinar en cada uno de ellos los gastos y los ingresos que los financian, consignando con la debida separación, los recursos previstos para el ejercicio económico correspondiente y la totalidad de las obligaciones que haya de atender la Seguridad Social, tanto en su Régimen General como en sus Regímenes Especiales.

La citada determinación de gastos e ingresos, se hace a partir de los datos elementales por Entidades, en la vertiente orgánica, programas, y partidas y subconceptos sin desarrollo, en la económica; en cuanto a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, el punto de partida, es su agregado orgánico con los mismos criterios funcional y económico que las citadas Entidades. Con este nivel máximo de desagregación, se consigue la imputación a Regímenes lo más afinada posible y se crea una base de datos a partir de la que se procesa para obtener los estados de las vertientes orgánica, por programas y económica del Presupuesto, siendo la base obtenida una ramificación de la originaria; su proceso permite obtener los estados del Presupuesto por Regímenes. Señalar que tanto los ingresos como gastos por operaciones financieras aparecen imputados al denominado Fondo de Estabilización, recogido en los Regímenes como "Otros".

En cuanto a la imputación del Área 1 de Prestaciones Económicas, se efectúa en forma directa, cuando es posible, recurriendo a la clasificación económica y en forma indirecta en lo que se refiere a los gastos de gestión y de capital. Las Áreas 2 y 3, Asistencia Sanitaria y Servicios Sociales respectivamente, se adscriben directamente, de forma global, a los Regímenes de Accidentes de Trabajo y No Contributivo, de acuerdo con la clasificación orgánica. En cuanto al Área 4 de Tesorería, Informática y Servicios Funcionales Comunes, por su carácter global, es objeto de imputación indirecta.

Señalar que la aportación del Estado para financiar complementos de a mínimos de pensión figura como un ingreso al Régimen no contributivo, mientras que el gasto del

citado concepto de complemento a mínimos figura imputado en los distintos regímenes.

Igualmente, se incide en el hecho de que el Régimen del Mar recoge como aportación del Estado un importe de 40.726,53 miles de euros, en concepto de bonificaciones de cotizaciones de buques de Canarias y el Régimen General recoge como aportación del Estado 101.540,48 miles de euros en concepto de jubilaciones anticipadas y 3.060,10 miles de euros para otras cotizaciones y compensaciones de capitales coste de prestaciones.

2.- DETERMINACIÓN DE LOS GASTOS E INGRESOS POR REGÍMENES

El presupuesto por Regímenes incorpora, en la vertiente de gastos, las prestaciones contributivas incluido el concepto de complemento de mínimos de pensión toda vez que no aparece desagregado en estructura económica del presupuesto y sus gastos de gestión y de capital, además de los servicios comunes que gestiona la Tesorería General (afiliación, cotización, recaudación, gestión financiera y patrimonial e informática).

Presupuesto de la Seguridad Social 2009 (Regímenes Contributivos)

(En miles de euros)

Gastos	Importe	Recursos	Importe
De beneficiarios del Sistema			
Prestaciones Económicas (*)	109.627.773,48	Cotizaciones	112.436.600,00
Asistencia Sanitaria	1.619.337,11	Aportaciones del Estado	145.327,11
Servicios Sociales	78.970,08	Otros ingresos	10.068.158,78
Otros	13.663.628,32		
S u m a	124.989.708,99	S u m a	122.650.085,89

(*) Incluye el gasto en concepto de complemento a mínimos de pensión.

Ahora bien, si se procede a imputar la aportación del Estado en concepto de complemento a mínimos de pensión entre los distintos Regímenes, en base a una distribución proporcional al gasto, el resultado es el siguiente:

Presupuesto de la Seguridad Social 2009

(Incluida en Recursos la aportación estatal para financiar los complementos a mínimos)

(En miles de euros)

Gastos	Importe	Recursos	Importe
De beneficiarios del Sistema			
Prestaciones Económicas (*)	109.627.773,48	Cotizaciones	112.436.600,00
Asistencia Sanitaria	1.619.337,11	Aportaciones del Estado (**)	2.551.677,11
Servicios Sociales	78.970,08	Otros ingresos	10.068.158,78
Otros	13.663.628,32		
S u m a	124.989.708,99	S u m a	125.056.435,89

(*) Incluye el gasto en concepto de complemento a mínimos de pensión

(**) Incluye las correspondientes a la financiación estatal en concepto de complemento a mínimos de pensión.

La distribución de los gastos del Sistema de Seguridad Social entre los Regímenes que lo integran expresado en miles de euros, se refleja en el siguiente cuadro:

Gastos por Regímenes

(En miles de euros)

Regímenes	Prestaciones Económicas	Asistencia Sanitaria	Servicios Sociales	Tesorería y Otros Serv. Comunes	Total	% Partic.
General (*).....	76.464.454,73			1.061.271,03	77.525.725,76	59,64
Autónomos (*).....	10.050.247,96			139.334,42	10.189.582,38	7,84
Agrario (*).....	10.183.950,68			83.907,84	10.267.858,52	7,90
Mar (*).....	1.635.574,02			69.221,82	1.704.795,84	1,31
Carbón (*).....	1.359.564,13			11.641,34	1.371.205,47	1,05
Hogar (*).....	1.405.647,09			13.917,72	1.419.564,81	1,09
Accidentes de Trabajo(*).....	8.525.327,20	1.618.889,65	77.815,07	1.721.471,44	11.943.503,36	9,19
Otros (**).....	3.007,67	447,46	1.155,01	10.562.862,71	10.567.472,85	8,13
SUMA	109.627.773,48	1.619.337,11	78.970,08	13.663.628,32	124.989.708,99	96,15
No contributivos (***).....	3.292.620,23	324.725,57	1.384.870,35	3.865,80	5.006.081,95	3,85
TOTAL	112.920.393,71	1.944.062,68	1.463.840,43	13.667.494,12	129.995.790,94	100,00

(*) Incluye el gasto en concepto de complemento a mínimos de pensiones

(**) No atribuibles a ningún Régimen.

(***) No incluye el gasto en concepto de complemento a mínimos de pensiones

Los ingresos que financian los gastos de los distintos regímenes, son los siguientes en miles de euros:

Ingresos por Regímenes

(En miles de euros)

Regímenes	Cotizaciones Sociales	Aportación Estado	Otros	Total	% Partic.
General (*).....	90.582.090,22	104.600,58	858.166,50	91.544.857,30	70,42
Autónomos	10.799.890,00		103.671,19	10.903.561,19	8,39
Agrario	1.101.028,71		9.589,54	1.110.618,25	0,85
Mar (**).....	357.394,87	40.726,53	3.164,21	401.285,61	0,31
Carbón.....	229.166,20		1.998,80	231.165,00	0,18
Hogar.....	537.330,00		5.186,91	542.516,91	0,41
Accidentes de Trabajo...	8.829.700,00		4.293.638,64	13.123.338,64	10,10
Otros (***)			4.792.742,99	4.792.742,99	3,69
SUMA	112.436.600,00	145.327,11	10.068.158,78	122.650.085,89	94,35
No contributivos (****)		7.306.928,86	38.776,19	7.345.705,05	5,65
TOTAL	112.436.600,00	7.452.255,97	10.106.934,97	129.995.790,94	100,00

(*) Incluye como aportación del Estado para financiar jubilaciones anticipadas (101.540,48 miles de euros) y para otras cotizaciones y compensaciones de capitales coste de prestaciones (3.060,10 miles de euros).

(**) Incluye como aportación del Estado las bonificaciones de cotizaciones buque de Canarias (40.726,53 miles de euros).

(***) No se atribuye a ningún Régimen

(****) Incluye el ingreso por concepto de complemento de mínimos de pensiones (2.406.350 miles de euros)

Ahora bien, como se ha indicado anteriormente al procederse a imputar la aportación estatal en concepto de complemento a mínimos de pensión entre los distintos Regímenes, en base a una distribución proporcional al gasto el resultado es el siguiente:

Ingresos por Regímenes

(Distribuida entre Regímenes la aportación estatal para financiar los complementos a mínimos)

(En miles de euros)

Regímenes	Cotizaciones Sociales	Aportación Estado	Otros	Total	% Partic.
General(*)	90.582.090,22	1.093.157,58	858.166,50	92.533.414,30	71,18
Autónomos(**).....	10.799.890,00	830.148,00	103.671,19	11.733.709,19	9,03
Agrario(**)	1.101.028,71	413.467,00	9.589,54	1.524.085,25	1,17
Mar (***)	357.394,87	46.634,53	3.164,21	407.193,61	0,31
Carbón(**).....	229.166,20	127.072,00	1.998,80	358.237,00	0,28
Hogar(**).....	537.330,00	33.554,00	5.186,91	576.070,91	0,44
Accidentes de Trabajo(**)	8.829.700,00	7.644,00	4.293.638,64	13.130.982,64	10,10
Otros (****)			4.792.742,99	4.792.742,99	3,69
SUMA	112.436.600,00	2.551.677,11	10.068.158,78	125.056.435,89	96,20
No contributivos (*****)...		4.900.578,86	38.776,19	4.939.355,05	3,80
TOTAL	112.436.600,00	7.452.255,97	10.106.934,97	129.995.790,94	100,00

(*) Incluye la parte proporcional del ingreso del Estado por concepto de complemento de mínimos de pensiones (2.406.350 miles de euros) y la aportación del Estado para financiar jubilaciones anticipadas (101.540,48) miles de euros) y para otras cotizaciones y compensaciones de capitales coste de prestaciones (3.060,10 miles de euros).

(**) Incluye la parte proporcional del ingreso del Estado por concepto de complemento de mínimos de pensiones (2.406.350 miles de euros)

(***) Incluye como aportación del Estado las bonificaciones de cotizaciones buque de Canarias (40.726,63 miles de euros) y la parte proporcional del ingreso del Estado por concepto de complemento de mínimos de pensiones (2.406.350 miles de euros)

(****) No se atribuye a ningún Régimen

(*****) No incluye el ingreso por concepto de complemento de mínimos de pensiones (2.406.350 miles de euros)

CAPÍTULO V

PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL

Las Entidades Gestoras y la Tesorería General de la Seguridad Social, ésta como Servicio Común, constituyen el subsector más importante del Sistema de la Seguridad Social, cuyo presupuesto agregado junto con el de la totalidad de las Mutuas de Accidentes de Trabajo conforman el Presupuesto del Sistema.

Se integran por tanto en este agregado, el proyecto de presupuesto de las siguientes Entidades:

- Instituto Nacional de la Seguridad Social
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales
- Instituto Social de la Marina
- Tesorería General de la Seguridad Social

1.- INGRESOS

El Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social establece que por aplicación de los principios de solidaridad financiera y caja única, en la Tesorería General, Servicio Común con personalidad jurídica propia, se unifican todos los recursos financieros, tanto por operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias y que ella tendrá a su cargo la custodia de los fondos, valores y créditos y las atenciones generales y de los Servicios de recaudación de derechos y pago de las obligaciones del Sistema de la Seguridad Social.

Por lo tanto, en lo que a vertiente de ingresos se refiere, no hay un presupuesto agregado ya que las Entidades Gestoras no tienen competencias en materia de recaudación.

Hecha esta salvedad, los ingresos previstos por la Tesorería General para el ejercicio 2009 y su comparación con los estimados en 2008, se reflejan en el cuadro nº 26 que aparece a continuación.

CUADRO 26

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERIA GENERAL
CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2008		Proyecto 2009		Variación 2009/2008	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	93.460.900,00	87,36	100.031.950,00	86,21	6.571.050,00	7,03
De empresas y trabajadores	85.878.540,00	80,27	91.661.470,00	79,00	5.782.930,00	6,73
Del SPEE (cotizaciones y bonificaciones)	7.582.360,00	7,09	8.370.480,00	7,21	788.120,00	10,39
Tasas y otros ingresos	490.790,00	0,46	888.259,15	0,77	397.469,15	80,99
Transferencias corrientes:	10.334.630,93	9,66	11.299.962,02	9,74	965.331,09	9,34
De la Administración del Estado	6.739.317,22	6,30	7.386.425,04	6,37	647.107,82	9,60
De otros organismos	56.800,00	0,05	52.000,00	0,04	-4.800,00	-8,45
Internas de la Seguridad Social	3.538.513,71	3,31	3.861.536,98	3,33	323.023,27	9,13
Ingresos patrimoniales	1.834.650,00	1,71	2.630.640,00	2,27	795.990,00	43,39
<i>Operaciones corrientes</i>	106.120.970,93	99,20	114.850.811,17	98,98	8.729.840,24	8,23
Enajenación de inversiones reales	360,00	0,00	360,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias de capital:	826.513,59	0,77	1.146.178,42	0,99	319.664,83	38,68
De la Administración del Estado	119.090,68	0,11	65.830,93	0,06	-53.259,75	-44,72
De otros organismos	14.210,00	0,01	14.210,00	0,01	0,00	0,00
Internas de la Seguridad Social	693.212,91	0,65	1.066.137,49	0,92	372.924,58	53,80
<i>Operaciones de capital</i>	826.873,59	0,77	1.146.538,42	0,99	319.664,83	38,66
<i>Operaciones no financieras</i>	106.947.844,52	99,97	115.997.349,59	99,97	9.049.505,07	8,46
Activos financieros	5.260,46	0,00	5.355,47	0,00	95,01	1,81
Remanentes de tesorería	28.915,18	0,03	28.915,18	0,02	0,00	0,00
Pasivos financieros						
<i>Operaciones financieras</i>	34.175,64	0,03	34.270,65	0,03	95,01	0,28
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	106.982.020,16	100,00	116.031.620,24	100,00	9.049.600,08	8,46

2. - GASTOS

El proyecto de presupuesto de gastos del Agregado de Entidades Gestoras y Tesorería General se refleja en los cuadros 27 a 30 que figuran a continuación:

- El cuadro 27 presenta la evolución que experimenta la estructura económica del gasto en cada una de las áreas: permite un análisis elemental desde la versión económica y programática.
- El cuadro 28 ofrece la distribución global de los medios humanos y financieros atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total del Agregado; constituye por tanto un breve esquema de la distribución de las asignaciones desde una estructura de programas.
- El cuadro 29 muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondientes a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del proyecto en sus versiones económica y de programas.
- El cuadro 30 expresa la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

CUADRO 27

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL
CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2008		Proyecto 2009		Variación 2009/2008	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	96.771.667,01	90,46	103.974.235,16	89,61	7.202.568,15	7,44
Gastos de personal	501.855,99	0,47	500.295,45	0,43	-1.560,54	-0,31
Gastos corrientes en bienes y servicios	112.917,24	0,11	111.321,42	0,10	-1.595,82	-1,41
Gastos financieros	397,26	0,00	405,21	0,00	7,95	2,00
Transferencias corrientes	96.087.755,43	89,82	103.281.480,41	89,01	7.193.724,98	7,49
Prestaciones económicas	95.478.538,84	89,25	102.663.964,16	88,48	7.185.425,32	7,53
- Pensiones:	88.035.836,62	82,29	95.334.166,62	82,16	7.298.330,00	8,29
Contributivas	86.040.830,00	80,43	93.339.160,00	80,44	7.298.330,00	8,48
No contributivas	1.995.006,62	1,86	1.995.006,62	1,72	0,00	0,00
- Incapacidad temporal	3.896.500,00	3,64	3.504.400,00	3,02	-392.100,00	-10,06
- Prestaciones por maternidad y paternidad	2.099.254,30	1,96	2.293.033,10	1,98	193.778,80	9,23
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	67.227,00	0,06	14.806,12	0,01	-52.420,88	-77,98
- Prestaciones familiares	988.640,13	0,92	1.098.800,13	0,95	110.160,00	11,14
- Otras prestaciones económicas	391.080,79	0,37	418.758,19	0,36	27.677,40	7,08
Otras transferencias corrientes	455.689,13	0,43	463.988,79	0,40	8.299,66	1,82
Gestión transferida (*)	153.527,46	0,14	153.527,46	0,13	0,00	0,00
Operaciones corrientes	96.702.925,92	90,39	103.893.502,49	89,54	7.190.576,57	7,44
Inversiones reales	65.890,50	0,06	77.725,00	0,07	11.834,50	17,96
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	65.890,50	0,06	77.725,00	0,07	11.834,50	17,96
Operaciones no financieras	96.768.816,42	90,45	103.971.227,49	89,61	7.202.411,07	7,44
Activos financieros	2.850,59	0,00	3.007,67	0,00	157,08	5,51
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	2.850,59	0,00	3.007,67	0,00	157,08	5,51
Asistencia sanitaria	322.299,56	0,30	325.173,03	0,28	2.873,47	0,89
Gastos de personal	132.007,32	0,12	138.054,75	0,12	6.047,43	4,58
Gastos corrientes en bienes y servicios	67.896,95	0,06	68.304,58	0,06	407,63	0,60
- Conciertos	12.832,58	0,01	11.581,95	0,01	-1.250,63	-9,75
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	55.064,37	0,05	56.722,63	0,05	1.658,26	3,01
Gastos financieros	2.265,84	0,00	1.114,93	0,00	-1.150,91	-50,79
Transferencias corrientes	88.596,52	0,08	91.165,84	0,08	2.569,32	2,90
Farmacia	26.510,54	0,02	28.233,73	0,02	1.723,19	6,50
Otras transferencias corrientes	15.299,34	0,01	15.677,60	0,01	378,26	2,47
Gestión transferida	46.786,64	0,04	47.254,51	0,04	467,87	1,00
Operaciones corrientes	290.766,63	0,27	298.640,10	0,26	7.873,47	2,71
Inversiones reales	31.085,47	0,03	26.085,47	0,02	-5.000,00	-16,08
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	31.085,47	0,03	26.085,47	0,02	-5.000,00	-16,08
Operaciones no financieras	321.852,10	0,30	324.725,57	0,28	2.873,47	0,89
Activos financieros	447,46	0,00	447,46	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	447,46	0,00	447,46	0,00	0,00	0,00

CUADRO 27

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL
CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2008		Proyecto 2009		Variación 2009/2008	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Servicios sociales	1.156.897,73	1,08	1.386.025,36	1,19	229.127,63	19,81
Gastos de personal	95.829,41	0,09	88.365,74	0,08	-7.463,67	-7,79
Gastos corrientes en bienes y servicios	291.342,73	0,27	249.873,59	0,22	-41.469,14	-14,23
Gastos financieros	253,77	0,00	253,16	0,00	-0,61	-0,24
Transferencias corrientes	666.101,60	0,62	992.422,40	0,86	326.320,80	48,99
Prestaciones LISMI	65.811,00	0,06	57.311,00	0,05	-8.500,00	-12,92
Otras transferencias corrientes	594.712,14	0,56	929.477,16	0,80	334.765,02	56,29
Gestión transferida	5.578,46	0,01	5.634,24	0,00	55,78	1,00
<i>Operaciones corrientes</i>	1.053.527,51	0,98	1.330.914,89	1,15	277.387,38	26,33
Inversiones reales	33.198,04	0,03	23.091,04	0,02	-10.107,00	-30,44
Transferencias de capital	69.017,17	0,06	30.864,42	0,03	-38.152,75	-55,28
<i>Operaciones de capital</i>	102.215,21	0,10	53.955,46	0,05	-48.259,75	-47,21
<i>Operaciones no financieras</i>	1.155.742,72	1,08	1.384.870,35	1,19	229.127,63	19,83
Activos financieros	1.155,01	0,00	1.155,01	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Operaciones financieras</i>	1.155,01	0,00	1.155,01	0,00	0,00	0,00
Tesorería y otros servicios funcionales comunes	8.731.155,86	8,16	10.346.186,69	8,92	1.615.030,83	18,50
Gastos de personal	717.492,44	0,67	754.262,54	0,65	36.770,10	5,12
Gastos corrientes en bienes y servicios	366.890,67	0,34	378.453,02	0,33	11.562,35	3,15
Gastos financieros	14.774,10	0,01	13.805,20	0,01	-968,90	-6,56
Transferencias corrientes	42.446,00	0,04	57.519,00	0,05	15.073,00	35,51
<i>Operaciones corrientes</i>	1.141.603,21	1,07	1.204.039,76	1,04	62.436,55	5,47
Inversiones reales	220.385,42	0,21	219.936,08	0,19	-449,34	-0,20
Transferencias de capital	15.100,00	0,01	15.103,00	0,01	3,00	0,02
<i>Operaciones de capital</i>	235.485,42	0,22	235.039,08	0,20	-446,34	-0,19
<i>Operaciones no financieras</i>	1.377.088,63	1,29	1.439.078,84	1,24	61.990,21	4,50
Activos financieros	7.354.033,55	6,87	8.907.076,19	7,68	1.553.042,64	21,12
Pasivos financieros	33,68	0,00	31,66	0,00	-2,02	-6,00
<i>Operaciones financieras</i>	7.354.067,23	6,87	8.907.107,85	7,68	1.553.040,62	21,12
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	106.982.020,16	100,00	116.031.620,24	100,00	9.049.600,08	8,46

(*) Incluye 142.576,82 miles de euros en 2008 y 2009 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL
 SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	14.874	103.974.235,16		100,00	89,61
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	6.211	100.217.639,11	100,00	96,39	86,37
1101 Pensiones contributivas	4.637	93.493.485,49	93,29	89,92	80,58
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	1.574	6.724.153,62	6,71	6,47	5,80
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	532	3.285.642,58	100,00	3,16	2,83
1201 Pensiones no contributivas	8	2.148.957,06	65,40	2,07	1,85
1202 Protección familiar y otras prestaciones	524	1.136.685,52	34,60	1,09	0,98
13 Administración y servicios generales de prestac. económicas	8.131	470.953,47	100,00	0,45	0,41
1391 Dirección y servicios generales	3.922	295.979,10	62,85	0,28	0,26
1392 Información y atención personalizada	4.041	167.996,72	35,67	0,16	0,14
1393 Gestión internacional de prestaciones	168	6.977,65	1,48	0,01	0,01
2 Asistencia sanitaria	2.376	325.173,03		100,00	0,28
21 Atención primaria de salud	444	62.805,43	100,00	19,31	0,05
2121 Atención primaria de salud	444	62.805,43	100,00	19,31	0,05
22 Atención especializada	1.370	156.390,51	100,00	48,09	0,13
2223 Atención especializada	1.370	156.390,51	100,00	48,09	0,13
23 Medicina marítima	260	37.733,46	100,00	11,60	0,03
2325 Medicina marítima	260	37.733,46	100,00	11,60	0,03
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	280	20.248,45	100,00	6,23	0,02
2591 Dirección y servicios generales	280	20.248,45	100,00	6,23	0,02
26 Formación de personal sanitario	22	740,67	100,00	0,23	0,00
2627 Formación de personal sanitario	22	740,67	100,00	0,23	0,00
27 Transferencias a CC.AA. por los servicios sanitarios asumidos		47.254,51	100,00	14,53	0,04
2799 Dotaciones transferibles a CC.AA. para la cobertura de las prestaciones sanitarias asumidas		47.254,51	100,00	14,53	0,04
3 Servicios sociales	2.801	1.386.025,36		100,00	1,19
31 Servicios sociales generales	2.191	1.307.230,96	100,00	94,32	1,13
3131 Gestión de prestaciones económicas y centros	1.891	161.784,08	12,38	11,67	0,14
3132 Atención a personas mayores	235	198.503,59	15,19	14,32	0,17
3138 Prestaciones técnicas y otras acciones comunes	65	946.943,29	72,44	68,32	0,82
34 Otros servicios sociales	227	20.562,70	100,00	1,48	0,02
3434 Acción asistencial y social	35	2.335,91	11,36	0,17	0,00
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	116	15.670,60	76,21	1,13	0,01
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	76	2.556,19	12,43	0,18	0,00
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	383	52.597,46	100,00	3,79	0,05
3591 Dirección y servicios generales	383	52.597,46	100,00	3,79	0,05
36 Transferencias a CC.AA. por los servicios sociales asumidos		5.634,24	100,00	0,41	0,00
3699 Dotaciones transferibles a CC.AA. para la cobertura de los servicios sociales asumidos		5.634,24	100,00	0,41	0,00
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	19.756	10.346.186,69		100,00	8,92
41 Gestión de cotización y recaudación	10.790	594.317,58	100,00	5,74	0,51
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	7.448	423.235,28	71,21	4,09	0,36
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	3.342	171.082,30	28,79	1,65	0,15
42 Gestión financiera	426	9.003.311,21	100,00	87,02	7,76
4263 Gestión financiera	426	9.003.311,21	100,00	87,02	7,76
43 Gestión del patrimonio	111	15.129,24	100,00	0,15	0,01
4364 Administración del patrimonio	111	15.129,24	100,00	0,15	0,01
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.498	276.927,64	100,00	2,68	0,24
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	337	154.288,68	55,71	1,49	0,13
4482 Aplicaciones de afiliación, cotización y recaudación de la Seguridad Social	105	5.805,32	2,10	0,06	0,01
4483 Centro Informático Contable	32	6.646,78	2,40	0,06	0,01
4484 Aplicaciones de prestaciones económicas de la Seguridad Social	27	4.787,69	1,73	0,05	0,00
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos	727	27.981,85	10,10	0,27	0,02
4486 Apoyo, aplicaciones internas, coordinac. informática y gestión de recursos	270	77.417,32	27,96	0,75	0,07
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	4.139	334.430,99	100,00	3,23	0,29
4591 Dirección y servicios generales	3.881	318.132,68	95,13	3,07	0,27
4592 Información y atención personalizada	258	16.298,31	4,87	0,16	0,01
46 Control interno y contabilidad	2.739	113.961,02	100,00	1,10	0,10
4693 Control interno y contabilidad	2.739	113.961,02	100,00	1,10	0,10
47 Administración de la Seguridad Social	53	5.431,01	100,00	0,05	0,00
4794 Seguridad Social	53	5.431,01	100,00	0,05	0,00
48 Fondo de investigación de la protección social		2.678,00	100,00	0,03	0,00
4895 Fondo de investigación de la protección social		2.678,00	100,00	0,03	0,00
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	39.807	116.031.620,24			100,00

CUADRO 29

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009
 AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL
 SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

Importe en miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NUMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS							OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9		TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4	CAPÍTULOS		OPERACIONES FINANCIERAS						
						6	7							
1														
Prestaciones económicas	14.874	500.295,45	111.321,42	405,21	103.281.480,41			103.893.502,49	77.725,00	103.971.227,49		3.007,67	103.974.235,16	
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	6.211	203.905,07	210,49		100.013.523,55			100.217.639,11		100.217.639,11			100.217.639,11	
1101 Pensiones contributivas	4.637	146.098,97	166,42		93.347.220,10			93.493.485,49		93.493.485,49			93.493.485,49	
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	1.574	57.806,10	44,07		6.666.303,45			6.724.153,62		6.724.153,62			6.724.153,62	
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	532	17.685,72			3.267.956,86			3.285.642,58		3.285.642,58			3.285.642,58	
1201 Pensiones no contributivas	8	422,98			2.148.534,08			2.148.957,06		2.148.957,06			2.148.957,06	
1202 Protección familiar y otras prestaciones	524	17.262,74			1.119.422,78			1.136.685,52		1.136.685,52			1.136.685,52	
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas	8.131	278.704,66	111.110,93	405,21				390.220,80	77.725,00	467.945,80		3.007,67	470.953,47	
1391 Dirección y servicios generales	3.922	152.956,23	104.373,94	405,21				257.735,38	35.236,05	292.971,43		3.007,67	295.979,10	
1392 Información y atención personalizada	4.041	119.467,45	6.040,32					125.507,77	42.488,95	167.996,72			167.996,72	
1393 Gestión internacional de prestaciones	168	6.280,98	696,67					6.977,65		6.977,65			6.977,65	
2	2.376	138.054,75	68.304,58	1.114,93	91.165,84			298.640,10	26.085,47	324.725,57		447,46	325.173,03	
21 Atención primaria de salud	444	27.166,63	6.677,95	30,83	28.233,73			62.109,14	678,01	62.787,15		18,28	62.805,43	
2121 Atención primaria de salud	444	27.166,63	6.677,95	30,83	28.233,73			62.109,14	678,01	62.787,15		18,28	62.805,43	
22 Atención especializada	1.370	83.737,94	43.565,88	1.039,10	3.104,23			131.447,15	24.851,61	156.298,76		91,75	156.390,51	
2223 Atención especializada	1.370	83.737,94	43.565,88	1.039,10	3.104,23			131.447,15	24.851,61	156.298,76		91,75	156.390,51	
23 Medicina marítima	260	13.940,19	13.150,20		10.643,07			37.733,46		37.733,46			37.733,46	
2325 Medicina marítima	260	13.940,19	13.150,20		10.643,07			37.733,46		37.733,46			37.733,46	
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	280	12.619,91	4.759,96	45,00	1.930,30			19.355,17	555,85	19.911,02		337,43	20.248,45	
2591 Dirección y servicios generales	280	12.619,91	4.759,96	45,00	1.930,30			19.355,17	555,85	19.911,02		337,43	20.248,45	
26 Formación de personal sanitario	22	590,08	150,59					740,67		740,67			740,67	
2627 Formación de personal sanitario	22	590,08	150,59					740,67		740,67			740,67	
27 Transferencias a CC.AA. por los servicios sanitarios asumidos					47.254,51			47.254,51		47.254,51			47.254,51	
2799 Dotaciones transferibles a CC.AA. para la cobertura de las prestaciones sanitarias asumidas					47.254,51			47.254,51		47.254,51			47.254,51	

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009
 AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL
 SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

Importe en miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS							OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL PRESUPUESTO
		CAPÍTULOS											
		1	2	3	4	OPERACIONES CORRIENTES	6	7					
3													
31 Servicios sociales generales													
3131 Gestión de prestaciones económicas y centros	2.191	60.865,95	216.097,15	253,16	992.422,40	1.330.914,89	23.091,04	30.864,42	53.955,46	1.384.870,35	1.155,01	1.386.025,36	
3132 Atención a personas mayores	1.891	50.750,57	37.692,12		983.241,10	1.260.204,20	16.159,04	30.864,42	47.023,46	1.307.227,66	3,30	1.307.230,96	
3138 Prestaciones técnicas y otras acciones comunes	235	7.513,42	175.615,01		62.523,85	150.966,54	10.816,04	0,00	161.782,58	161.782,58	1,50	161.784,08	
34 Otros servicios sociales													
3434 Acción asistencial y social	65	2.801,96	2.790,02		911.160,05	916.552,03	245,00	30.145,96	30.390,96	946.942,99	0,30	946.943,29	
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	227	10.951,36	6.345,43	3,16	207,75	17.507,70	3.085,00		3.085,00	20.562,70		20.562,70	
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	35	433,26	1.691,74	3,16	207,75	2.335,91	3.085,00		3.085,00	15.070,60		15.070,60	
35 Administración y servicios generales de servicios sociales													
3591 Dirección y servicios generales	116	8.401,00	4.214,60		3.339,31	47.568,75	3.877,00		3.877,00	51.445,75	1.151,71	52.597,46	
36 Transferencias a CC.AA. por los servicios sociales asumidos													
3699 Dotaciones transferibles a CC.AA. para la cobertura de los servicios sociales asumidos	76	2.117,10	439,09	250,00	5.634,24	5.634,24				5.634,24		5.634,24	
4													
41 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes													
4161 Gestión de cotización y recaudación	19.756	754.262,54	378.453,02	13.805,20	57.519,00	1.204.039,76	219.936,08	15.103,00	235.039,08	1.439.078,84	8.907.107,85	10.346.186,69	
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	10.790	387.065,53	95.837,80			482.903,33	111.414,25		111.414,25	594.317,58		594.317,58	
42 Gestión financiera													
4263 Gestión financiera	7.448	246.088,24	65.732,79			311.821,03	171.082,30		171.082,30	423.235,28		423.235,28	
4364 Administración del patrimonio	3.342	140.977,29	30.105,01			171.082,30	15.000,00		15.000,00	100.431,67		100.431,67	
43 Gestión del patrimonio													
4364 Administración del patrimonio	426	16.727,67	13.704,00		55.000,00	85.431,67	15.000,00		15.000,00	100.431,67		100.431,67	
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social													
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	426	16.727,67	13.704,00		55.000,00	85.431,67	15.000,00		15.000,00	100.431,67		100.431,67	
4482 Aplicaciones de afiliación, cotización y recaudación de la Seguridad Social	111	4.049,67	5.168,92			9.218,59	5.882,65		5.882,65	15.101,24		15.101,24	
4483 Centro Informático Contable	111	4.049,67	5.168,92			9.218,59	5.882,65		5.882,65	15.101,24		15.101,24	
4484 Aplicaciones de prestaciones económicas de la Seguridad Social	1.498	70.607,09	134.113,83			204.720,92	71.904,87		71.904,87	276.625,79		276.625,79	
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos	337	17.714,19	95.574,49			113.288,68	41.000,00		41.000,00	154.288,68		154.288,68	
4486 Apoyo, aplicaciones internas, coordinac. informática y gestión de recursos	105	5.805,32	4.742,50			5.805,32	41.000,00		41.000,00	5.805,32		5.805,32	
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes													
4591 Dirección y servicios generales	32	1.904,28	3.398,33			4.787,69	4.787,69		4.787,69	6.646,78		6.646,78	
4592 Información y atención personalizada	27	1.389,36	3.398,33			4.787,69	4.787,69		4.787,69	6.646,78		6.646,78	
4593 Control interno y contabilidad	727	27.981,85	30.398,51			46.210,40	30.904,87		30.904,87	77.115,47		77.115,47	
4594 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	270	15.812,09	30.398,51			46.210,40	30.904,87		30.904,87	77.115,47		77.115,47	
46 Control interno y contabilidad													
4693 Control interno y contabilidad	4.139	164.599,44	137.190,75	71,20	300,00	302.161,39	28.980,00		28.980,00	331.141,39	3.289,60	334.430,99	
4694 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	3.881	155.493,70	129.998,18	71,20	300,00	285.863,08	28.980,00		28.980,00	314.843,08	3.289,60	318.132,68	
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social													
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	258	9.105,74	7.192,57			16.298,31	16.298,31		16.298,31	16.298,31		16.298,31	
48 Fondo de investigación de la protección social													
4895 Fondo de investigación de la protección social	2.739	108.095,62	3.840,85	30,00		111.966,47	1.435,79		1.435,79	113.402,26	558,76	113.961,02	
TOTAL GASTOS	39.807	1.480.978,48	807.952,61	15.578,50	104.422.587,65	1.067.727.097,24	346.837,59	45.967,42	392.805,01	107.119.902,25	8.911.717,99	116.031.620,24	

CUADRO 30

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERIA GENERAL
 CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2008		Proyecto 2009		Variación 2009/2008	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	1.447.185,16	1,35	1.480.978,48	1,28	33.793,32	2,34
Gastos corrientes en bienes y servicios	839.047,59	0,78	807.952,61	0,70	-31.094,98	-3,71
Conciertos	12.832,58	0,01	11.676,69	0,01	-1.155,89	-9,01
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	826.215,01	0,77	796.275,92	0,69	-29.939,09	-3,62
Gastos financieros	17.690,97	0,02	15.578,50	0,01	-2.112,47	-11,94
Transferencias corrientes	96.884.899,55	90,56	104.422.587,65	89,99	7.537.688,10	7,78
Prestaciones económicas	95.478.538,84	89,25	102.663.964,16	88,48	7.185.425,32	7,53
- Pensiones:	88.035.836,62	82,29	95.334.166,62	82,16	7.298.330,00	8,29
Contributivas	86.040.830,00	80,43	93.339.160,00	80,44	7.298.330,00	8,48
No contributivas	1.995.006,62	1,86	1.995.006,62	1,72	0,00	0,00
- Incapacidad temporal	3.896.500,00	3,64	3.504.400,00	3,02	-392.100,00	-10,06
- Prestaciones por maternidad y paternidad	2.099.254,30	1,96	2.293.033,10	1,98	193.778,80	9,23
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	67.227,00	0,06	14.806,12	0,01	-52.420,88	-77,98
- Prestaciones familiares	988.640,13	0,92	1.098.800,13	0,95	110.160,00	11,14
- Otras prestaciones económicas	391.080,79	0,37	418.758,19	0,36	27.677,40	7,08
Farmacia (área 2)	26.510,54	0,02	28.233,73	0,02	1.723,19	6,50
Prestaciones LISMI	65.811,00	0,06	57.311,00	0,05	-8.500,00	-12,92
Otras transferencias corrientes	1.108.146,61	1,04	1.466.662,55	1,26	358.515,94	32,35
Gestión transferida (*)	205.892,56	0,19	206.416,21	0,18	523,65	0,25
Operaciones corrientes	99.188.823,27	92,72	106.727.097,24	91,98	7.538.273,97	7,60
Inversiones reales	350.559,43	0,33	346.837,59	0,30	-3.721,84	-1,06
Transferencias de capital	84.117,17	0,08	45.967,42	0,04	-38.149,75	-45,35
Operaciones de capital	434.676,60	0,41	392.805,01	0,34	-41.871,59	-9,63
Operaciones no financieras	99.623.499,87	93,12	107.119.902,25	92,32	7.496.402,38	7,52
Activos financieros	7.358.486,61	6,88	8.911.686,33	7,68	1.553.199,72	21,11
Pasivos financieros	33,68	0,00	31,66	0,00	-2,02	-6,00
Operaciones financieras	7.358.520,29	6,88	8.911.717,99	7,68	1.553.197,70	21,11
TOTAL GASTOS	106.982.020,16	100,00	116.031.620,24	100,00	9.049.600,08	8,46

(*) Incluye 142.576,82 miles de euros en 2008 y 2009 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

CAPÍTULO VI

PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INTRODUCCIÓN

Las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, están formadas por asociaciones de empresarios y constituidas al amparo de lo establecido en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con el principal objeto de colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La colaboración en la gestión de la Seguridad Social comprende las siguientes actividades:

- Colaboración en la gestión de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la Ley General de la Seguridad Social. Las actividades que las mutuas desarrollen como servicio de prevención ajeno se registrarán por lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Colaboración en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- Las demás actividades, prestaciones y servicios de Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente.

Estas actividades se concretan en las siguientes prestaciones y servicios: prestaciones económicas, asistencia sanitaria, servicios sociales y asistencia social; ésta última se atenderá con cargo a los excedentes de gestión, quedando por tanto condicionada a la existencia de los mismos.

El colectivo protegido para el ejercicio 2009, asciende a 16.275.065 trabajadores asociados, correspondientes a 2.119.808 empresas asociadas a las mutuas y el colectivo por cuenta propia adheridos a 557.399 trabajadores. Su distribución, según la dimensión de áquel, es la siguiente:

Distribución del colectivo de trabajadores asociados y adheridos protegido por las mutuas por Incapacidad, Muerte y Supervivencia para el año 2009, según su dimensión

INTERVALO	MUTUAS		COLECTIVO		MEDIA
	Nº	%	PERSONAS	%	
Más de 1.000.000	6	30,0	12.560.427	74,6	2.093.405
De 500.000 a 1.000.000	3	15,0	1.843.050	11,0	614.350
De 200.000 a 500.000	7	35,0	2.009.475	11,9	287.068
De 100.000 a 200.000	2	10,0	269.413	1,6	134.707
De 30.000 a 100.000	2	10,0	150.099	0,9	75.050
S U M A	20	100,0	16.832.464	100,0	

En la distribución anterior se observa que en 9 mutuas se concentra el 85,6% del colectivo por invalidez, muerte y supervivencia y en 16 mutuas el 97,5%, alcanzando todas las mutuas existentes, según la estimación para el año 2009, el mínimo establecido legalmente de 30.000 trabajadores.

La Ley 53/2002, de 30 de diciembre, introduce la disposición adicional trigésimo cuarta en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, estableciendo la mejora voluntaria de acogerse a las prestaciones de contingencias profesionales para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y la Ley 36/2003, de 11 de noviembre, de medidas de reforma económica, la extiende a todos los trabajadores por cuenta propia, estimándose que optarán por adherirse a las mutuas 557.399 trabajadores de esta condición en el año 2009.

La Ley 30/1995, de 8 de noviembre, modifica la redacción dada a la disposición adicional undécima del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ampliando el ámbito funcional de la colaboración con la Seguridad Social de las mutuas a la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal por contingencias comunes de los trabajadores de los Regímenes General, del Mar y del

Carbón. El número de las empresas asociadas a las mutuas que se estima que optarán por la cobertura de dichas contingencias en el 2009 es de 1.330.069 con 10.371.908 trabajadores, abarcando al 66,8% del colectivo de 15.516.531 trabajadores protegidos por las mutuas en las cotizaciones por incapacidad temporal en accidentes de trabajo.

Asimismo, la citada Ley extiende la colaboración de las mutuas al subsidio por incapacidad temporal de los trabajadores por cuenta propia del Régimen de Autónomos incluyendo los trabajadores agrarios por cuenta propia que se integran en el Sistema Especial de los trabajadores por cuenta propia o autónomos creado por la Ley 18/2007, de 4 de julio, de los que 2.677.421 trabajadores se estima optarán por la cobertura de la citada prestación en el año 2009 por aquéllas, 314.753 trabajadores más que los previstos en el proyecto de presupuestos del año 2008, que representa un incremento del 13,3%.

Dicho incremento viene motivado por la aplicación de la Disposición adicional decimocuarta de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que establece que a partir de 1 de enero de 1998 los trabajadores por cuenta propia que causen alta en el correspondiente régimen de la Seguridad Social deberán formalizar la cobertura de la incapacidad temporal por contingencias comunes con una mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social.

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, establece que las mutuas de A.T. y E.P. podrán desarrollar para las empresas a ellas asociadas las funciones correspondientes a los servicios de prevención y el Real Decreto 688/2005, de 10 de junio, regula el régimen de funcionamiento de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social como servicio de prevención ajeno.

La aplicación del Real Decreto citado, ha motivado la segregación de los medios humanos, materiales e inmateriales utilizados por el servicio de prevención ajeno, pasando de la mutua a una entidad independiente y por tanto en el presupuesto de 2009 solo se incluyen las dotaciones para atender las actividades de prevención

previstas en la Ley General de la Seguridad Social y definidas en la Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre, por la que se regulan las actividades preventivas en el ámbito de la Seguridad Social.

El crédito dotado en el presupuesto de 2009 por importe de 77.815 miles de euros, limitado al 1% de las cuotas por contingencias profesionales, supone un incremento del 1,7%, sobre el consignado en 2008.

2.- INGRESOS

Una visión general del presupuesto de ingresos de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales se refleja en el cuadro número 31 que figura a continuación y que ofrece la distribución global de los ingresos, entre los que destacan las cotizaciones sociales que representan el 88,8% del presupuesto. Los ingresos totales que corresponden a cada una de las 20 mutuas y de los 4 centros mancomunados que se integran en el presupuesto de la Seguridad Social, se reflejan al final del presente capítulo.

CUADRO 31

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009
 AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2008		Proyecto 2009		Variación 2009/2008	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	11.154.590,00	90,73	12.404.650,00	88,83	1.250.060,00	11,21
De empresas y trabajadores	11.154.590,00	90,73	12.404.650,00	88,83	1.250.060,00	11,21
Tasas y otros ingresos	160.154,38	1,30	167.441,40	1,20	7.287,02	4,55
Transferencias corrientes:	272,10	0,00	6.078,80	0,04	5.806,70	2.134,03
De otros organismos	272,10	0,00	432,18	0,00	160,08	58,83
Internas de la Seguridad Social	0,00	0,00	5.646,62	0,04	5.646,62	
Ingresos patrimoniales	81.970,72	0,67	84.429,84	0,60	2.459,12	3,00
<i>Operaciones corrientes</i>	11.396.987,20	92,70	12.662.600,04	90,68	1.265.612,84	11,10
Enajenación de inversiones reales	550,70	0,00	605,77	0,00	55,07	10,00
Transferencias de capital:	15.000,00	0,12	17.630,04	0,13	2.630,04	17,53
Internas de la Seguridad Social	15.000,00	0,12	17.630,04	0,13	2.630,04	
<i>Operaciones de capital</i>	15.550,70	0,13	18.235,81	0,13	2.685,11	17,27
<i>Operaciones no financieras</i>	11.412.537,90	92,83	12.680.835,85	90,81	1.268.297,95	11,11
Activos financieros	36.630,88	0,30	51.166,78	0,37	14.535,90	39,68
Remanentes de tesorería	845.409,53	6,88	1.232.168,07	8,82	386.758,54	45,75
Pasivos financieros						
<i>Operaciones financieras</i>	882.040,41	7,17	1.283.334,85	9,19	401.294,44	45,50
TOTAL INGRESOS	12.294.578,31	100,00	13.964.170,70	100,00	1.669.592,39	13,58

3.- GASTOS

Para dar una perspectiva general, aunque sintética, del presupuesto de gastos de las entidades que colaboran en la gestión de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como la gestión de la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes y trabajadores por cuenta propia, y prevención de riesgos laborales, se incluyen los siguientes cuadros:

- El cuadro número 32 presenta la distribución global de los gastos por categorías económicas dentro de cada área de gasto así como su grado de participación en el total de cada una de ellas.
- El cuadro número 33 ofrece la distribución global de los gastos y efectivos de personal, atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total del subsector. Constituye por tanto una visión esquemática de la estructura y las asignaciones desde una perspectiva netamente programática.
- El cuadro que le sigue presenta la misma información desagregada por capítulos económicos.
- El cuadro número 35 ofrece la evolución del presupuesto de gastos por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.
- Por último se acompaña el cuadro número 36 en el que se expresan los importes del presupuesto total de gastos e ingresos de cada una de las 20 mutuas y de los 4 centros mancomunados que configuran el subsector, con la distribución de los gastos e ingresos en operaciones corrientes, de capital y financieras.

De la visión global de la información contenida en dichos cuadros, se desprende que:

- Las mutuas de accidentes de trabajo, en cuanto a su ámbito de competencias, realizan actividades que desde el punto de vista presupuestario afectan a las cuatro áreas que forman la estructura del sistema.

- Los programas de prestaciones económicas: Subsidios de incapacidad temporal y otras prestaciones, representan el 64,1% del presupuesto de las mutuas; los de asistencia sanitaria el 11,5%; el de administración del patrimonio el 19,3%; el de higiene y seguridad en el trabajo el 0,6% y el 4,5% restante el de administración. Para llevar a cabo las actividades gestoras relativas a los citados programas, las mutuas ocuparán a 23.803 personas.
- Las transferencias corrientes representan el 63,8% de los gastos totales y el coste de los servicios sanitarios, asistenciales y de administración, absorben el 15,5%; las inversiones el 1,2% y las transferencias de capital el 7,7% al incluir en el presupuesto, las transferencias de las mutuas a la Tesorería General de la Seguridad Social por 1.066.137 miles de euros, con destino al Fondo de Prevención y Rehabilitación y al Fondo de Reserva de la Seguridad Social y las transferencias de las mutuas participes a las entidades mancomunadas para financiar inversiones por 2.630 miles de euros.
- Las operaciones financieras con un montante de 1.655.755 miles de euros, equivalente a un 11,9% de los gastos, se destinan fundamentalmente (1.629.250 miles de euros) a la materialización de las reservas que legalmente deben constituir las mutuas.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009
 AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2008		Proyecto 2009		Variación 2009/2008	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	7.818.902,01	63,60	8.946.158,55	64,07	1.127.256,54	14,42
Gastos de personal	106.460,28	0,87	95.529,39	0,68	-10.930,89	-10,27
Gastos corrientes en bienes y servicios	107.408,73	0,87	90.192,37	0,65	-17.216,36	-16,03
Gastos financieros	80,81	0,00	110,58	0,00	29,77	36,84
Transferencias corrientes	7.602.104,84	61,83	8.758.385,34	62,72	1.156.280,50	15,21
Prestaciones económicas	4.067.306,21	33,08	4.900.624,40	35,09	833.318,19	20,49
- Incapacidad temporal	3.819.080,00	31,06	4.639.410,00	33,22	820.330,00	21,48
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	101.420,00	0,82	108.519,40	0,78	7.099,40	7,00
- Otras prestaciones económicas	146.806,21	1,19	152.695,00	1,09	5.888,79	4,01
Otras transferencias corrientes	3.534.798,63	28,75	3.857.760,94	27,63	322.962,31	9,14
Operaciones corrientes	7.816.054,66	63,57	8.944.217,68	64,05	1.128.163,02	14,43
Inversiones reales	2.847,35	0,02	1.940,87	0,01	-906,48	-31,84
<i>Operaciones de capital</i>	2.847,35	0,02	1.940,87	0,01	-906,48	-31,84
Operaciones no financieras	7.818.902,01	63,60	8.946.158,55	64,07	1.127.256,54	14,42
Asistencia sanitaria	1.518.620,36	12,35	1.618.889,65	11,59	100.269,29	6,60
Gastos de personal	492.163,11	4,00	528.473,11	3,78	36.310,00	7,38
Gastos corrientes en bienes y servicios	761.380,63	6,19	813.068,50	5,82	51.687,87	6,79
- Conciertos	413.092,94	3,36	466.797,22	3,34	53.704,28	13,00
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	348.287,69	2,83	346.271,28	2,48	-2.016,41	-0,58
Gastos financieros	339,51	0,00	366,00	0,00	26,49	7,80
Transferencias corrientes	146.122,12	1,19	146.660,21	1,05	538,09	0,37
- Farmacia	64.027,79	0,52	59.541,72	0,43	-4.486,07	-7,01
- Otras transferencias corrientes:	82.094,33	0,67	87.118,49	0,62	5.024,16	6,12
<i>Operaciones corrientes</i>	1.400.005,37	11,39	1.488.567,82	10,66	88.562,45	6,33
Inversiones reales	118.614,99	0,96	128.056,64	0,92	9.441,65	7,96
Transferencias de capital	0,00	0,00	2.265,19	0,02	2.265,19	
<i>Operaciones de capital</i>	118.614,99	0,96	130.321,83	0,93	11.706,84	9,87
Operaciones no financieras	1.518.620,36	12,35	1.618.889,65	11,59	100.269,29	6,60
Servicios sociales	76.525,67	0,62	77.815,07	0,56	1.289,40	1,68
Gastos de personal	40.500,08	0,33	39.624,23	0,28	-875,85	-2,16
Gastos corrientes en bienes y servicios	33.264,62	0,27	32.727,56	0,23	-537,06	-1,61
Gastos financieros	8,00	0,00	45,00	0,00	37,00	462,50
<i>Operaciones corrientes</i>	73.772,70	0,60	72.396,79	0,52	-1.375,91	-1,87
Inversiones reales	2.752,97	0,02	5.418,28	0,04	2.665,31	96,82
Transferencias de capital						
<i>Operaciones de capital</i>	2.752,97	0,02	5.418,28	0,04	2.665,31	96,82
Operaciones no financieras	76.525,67	0,62	77.815,07	0,56	1.289,40	1,68
Tesorería y otros servicios funcionales comunes	2.880.530,27	23,43	3.321.307,43	23,78	440.777,16	15,30
Gastos de personal	303.219,78	2,47	308.654,34	2,21	5.434,56	1,79
Gastos corrientes en bienes y servicios	254.955,44	2,07	250.760,01	1,80	-4.195,43	-1,65
Gastos financieros	2.796,62	0,02	2.801,64	0,02	5,02	0,18
Transferencias corrientes	783,23	0,01	4.579,47	0,03	3.796,24	484,69
<i>Operaciones corrientes</i>	561.755,07	4,57	566.795,46	4,06	5.040,39	0,90
Inversiones reales	35.309,80	0,29	32.254,77	0,23	-3.055,03	-8,65
Transferencias de capital	693.212,91	5,64	1.066.502,34	7,64	373.289,43	53,85
<i>Operaciones de capital</i>	728.522,71	5,93	1.098.757,11	7,87	370.234,40	50,82
Operaciones no financieras	1.290.277,78	10,49	1.665.552,57	11,93	375.274,79	29,08
Activos financieros	1.589.955,75	12,93	1.655.479,93	11,86	65.524,18	4,12
Pasivos financieros	296,74	0,00	274,93	0,00	-21,81	-7,35
Operaciones financieras	1.590.252,49	12,93	1.655.754,86	11,86	65.502,37	4,12
TOTAL GASTOS	12.294.578,31	100,00	13.964.170,70	100,00	1.669.592,39	13,58

CUADRO 33

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009
 AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	2.548	8.946.158,55		100,00	64,07
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	2.548	8.946.158,55	100,00	100,00	64,07
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	2.360	5.073.913,85	56,72	56,72	36,34
1105 Capitales renta y otras compensaciones financieras de A.T.	188	3.872.244,70	43,28	43,28	27,73
2 Asistencia sanitaria	13.532	1.618.889,65		100,00	11,59
21 Atención primaria de salud	10.388	1.188.456,60	100,00	73,41	8,51
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas de A.T.	10.388	1.188.456,60	100,00	73,41	8,51
22 Atención especializada	3.144	430.433,05	100,00	26,59	3,08
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas de A.T.	3.144	430.433,05	100,00	26,59	3,08
3 Servicios sociales	787	77.815,07		100,00	0,56
34 Otros servicios sociales	787	77.815,07	100,00	100,00	0,56
3436 Higiene y seguridad en el trabajo	787	77.815,07	100,00	100,00	0,56
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	6.936	3.321.307,43		100,00	23,78
43 Gestión del patrimonio		2.697.485,15	100,00	81,22	19,32
4364 Administración del patrimonio		2.697.485,15	100,00	81,22	19,32
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	6.936	623.822,28	100,00	18,78	4,47
4591 Dirección y servicios generales	6.936	623.822,28	100,00	18,78	4,47
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	23.803	13.964.170,70			100,00

CUADRO 34

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009
 AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
 SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

Importe en miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES		CAP. 8 Y 9		TOTAL
		1	2	3	4		6	7		NO FINANCIERAS	FINANCIERAS	OPERACIONES		
												PRESUPUESTO		
1	2.548	95.529,39	90.192,37	110,58	8.758.385,34	8.944.217,68	1.940,87	1.940,87	8.946.158,55				8.946.158,55	
11	2.548	95.529,39	90.192,37	110,58	8.758.385,34	8.944.217,68	1.940,87	1.940,87	8.946.158,55				8.946.158,55	
1102	2.360	85.328,46	86.067,86	60,00	4.900.624,40	5.072.080,72	1.833,13	1.833,13	5.073.913,85				5.073.913,85	
1105	188	10.200,93	4.124,51	50,58	3.857.760,94	3.872.136,96	107,74	107,74	3.872.244,70				3.872.244,70	
2	13.532	528.473,11	813.068,50	366,00	146.660,21	1.488.567,82	128.056,64	2.265,19	130.321,83	1.618.889,65			1.618.889,65	
21	10.388	391.893,97	550.517,32	360,00	135.419,85	1.078.191,14	108.720,15	1.545,31	110.265,46	1.188.456,60			1.188.456,60	
2122	10.388	391.893,97	550.517,32	360,00	135.419,85	1.078.191,14	108.720,15	1.545,31	110.265,46	1.188.456,60			1.188.456,60	
22	3.144	136.579,14	262.551,18	6,00	11.240,36	410.376,68	19.336,49	719,88	20.056,37	430.433,05			430.433,05	
2224	3.144	136.579,14	262.551,18	6,00	11.240,36	410.376,68	19.336,49	719,88	20.056,37	430.433,05			430.433,05	
3	787	39.624,23	32.727,56	45,00		72.396,79	5.418,28		5.418,28	77.815,07			77.815,07	
34	787	39.624,23	32.727,56	45,00		72.396,79	5.418,28		5.418,28	77.815,07			77.815,07	
3436	787	39.624,23	32.727,56	45,00		72.396,79	5.418,28		5.418,28	77.815,07			77.815,07	
4	6.936	308.654,34	250.760,01	2.801,64	4.579,47	566.795,46	32.254,77	1.066.502,34	1.098.757,11	1.665.552,57		1.655.754,86	3.321.307,43	
43														
4364														
45	6.936	308.654,34	250.760,01	2.801,64	4.579,47	566.795,46	32.254,77	364,85	32.619,62	599.415,08		24.407,20	623.822,28	
4591	6.936	308.654,34	250.760,01	2.801,64	4.579,47	566.795,46	32.254,77	364,85	32.619,62	599.415,08		24.407,20	623.822,28	
TOTAL GASTOS	23.803	972.281,07	1.186.748,44	3.323,22	8.909.625,02	11.071.977,75	1.676.705,66	1.068.767,53	1.236.438,09	12.308.415,84		1.655.754,86	13.964.170,70	

CUADRO 35

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009
AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES**

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2008		Proyecto 2009		Variación 2009/2008	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	942.343,25	7,66	972.281,07	6,96	29.937,82	3,18
Gastos corrientes en bienes y servicios	1.157.009,42	9,41	1.186.748,44	8,50	29.739,02	2,57
Conciertos	441.882,53	3,59	490.779,81	3,51	48.897,28	11,07
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	715.126,89	5,82	695.968,63	4,98	-19.158,26	-2,68
Gastos financieros	3.224,94	0,03	3.323,22	0,02	98,28	3,05
Transferencias corrientes	7.749.010,19	63,03	8.909.625,02	63,80	1.160.614,83	14,98
Prestaciones económicas	4.067.306,21	33,08	4.900.624,40	35,09	833.318,19	20,49
- Incapacidad temporal	3.819.080,00	31,06	4.639.410,00	33,22	820.330,00	21,48
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	101.420,00	0,82	108.519,40	0,78	7.099,40	7,00
- Otras prestaciones económicas	146.806,21	1,19	152.695,00	1,09	5.888,79	4,01
Farmacia (área 2)	64.027,79	0,52	59.541,72	0,43	-4.486,07	-7,01
Otras transferencias corrientes	3.617.676,19	29,42	3.949.458,90	28,28	331.782,71	9,17
<i>Operaciones corrientes</i>	9.851.587,80	80,13	11.071.977,75	79,29	1.220.389,95	12,39
Inversiones reales	159.525,11	1,30	167.670,56	1,20	8.145,45	5,11
Transferencias de capital	693.212,91	5,64	1.068.767,53	7,65	375.554,62	54,18
<i>Operaciones de capital</i>	852.738,02	6,94	1.236.438,09	8,85	383.700,07	45,00
<i>Operaciones no financieras</i>	10.704.325,82	87,07	12.308.415,84	88,14	1.604.090,02	14,99
Activos financieros	1.589.955,75	12,93	1.655.479,93	11,86	65.524,18	4,12
Pasivos financieros	296,74	0,00	274,93	0,00	-21,81	-7,35
<i>Operaciones financieras</i>	1.590.252,49	12,93	1.655.754,86	11,86	65.502,37	4,12
TOTAL GASTOS	12.294.578,31	100,00	13.964.170,70	100,00	1.669.592,39	13,58

AGREGADO DE MUTUAS DE A.T.Y ENFERM.PROFESIONALES DE LA SEG.SOCIALC					EJERCICIO 2009
OPERACIONES	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
MUTUAS Y CENTROS					
MUTUAS					
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	864.609,28	75.297,30	939.906,58	118.277,62	1.058.184,20
MUTUALIA	257.930,96	23.850,34	281.781,30	24.120,25	305.901,55
ACTIVA MUTUA 2008	348.988,85	51.421,18	400.410,03	53.198,64	453.608,67
MUTUA MONTAÑESA	136.850,93	6.287,12	143.138,05	18.191,32	161.329,37
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	990.275,98	131.316,34	1.121.592,32	162.850,44	1.284.442,76
MAZ	515.223,66	10.438,18	525.661,84	41.173,09	566.834,93
UMIVALE	396.717,44	17.974,20	414.691,64	54.042,70	468.734,34
MUTUA NAVARRA	46.363,42	5.205,60	51.569,02	4.399,00	55.968,02
MUTUA INTERCOMARCAL	178.851,86	7.221,18	186.073,04	16.006,81	202.079,85
FREMAP	2.502.987,45	317.044,60	2.820.032,05	479.996,13	3.300.028,18
SOLIMAT	49.336,49	3.914,23	53.250,72	6.210,52	59.461,24
MUTUA DE CEUTA-SMAT	70.984,78	4.591,54	75.576,32	10.983,01	86.559,33
A.S.E.P.E.Y.O.	1.838.814,36	308.523,36	2.147.337,72	271.594,99	2.418.932,71
MUTUA BALEAR	172.204,40	14.094,10	186.298,50	27.242,85	213.541,35
MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO	191.080,20	1.291,20	192.371,40	9.876,03	202.247,43
UNION DE MUTUAS	269.567,13	35.087,94	304.655,07	29.434,14	334.089,21
MAC, MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	69.337,36	654,58	69.991,94	7.880,02	77.871,96
IBERMUTUAMUR	915.063,10	78.968,42	994.031,52	150.511,56	1.144.543,08
FRATERNIDAD-MUPRESPA	992.449,12	132.754,26	1.125.203,38	125.056,24	1.250.259,62
EGARSAT	232.848,57	7.453,93	240.302,50	37.054,68	277.357,18
CENTROS					
CENTRO INTERMUTUAL DE EUSKADI	7.002,92	418,45	7.421,37	2.123,29	9.544,66
CENTRO DE REHABILITACION Y RECUPERACION DE LEVANTE	19.288,36	865,58	20.153,94	5.055,14	25.209,08
CORPORACIÓN MUTUA	1.988,66	1.176,46	3.165,12	476,39	3.641,51
SUMA INTERMUTUAL	3.212,47	588,00	3.800,47		3.800,47
TOTAL GENERAL	11.071.977,75	1.236.438,09	12.308.415,84	1.655.754,86	13.964.170,70

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DE MUTUAS DE A.T.Y ENFERM.PROFESIONALES DE LA SEG.SOCIAL					EJERCICIO 2009
MUTUAS Y CENTROS	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
MUTUAS					
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	968.415,33	3.015,00	971.430,33	86.753,87	1.058.184,20
MUTUALIA	280.940,06		280.940,06	24.961,49	305.901,55
ACTIVA MUTUA 2008	400.234,15	1.547,39	401.781,54	51.827,13	453.608,67
MUTUA MONTAÑESA	154.692,76	306,00	154.998,76	6.330,61	161.329,37
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1.144.373,99	30,07	1.144.404,06	140.038,70	1.284.442,76
MAZ	554.901,46	1.000,00	555.901,46	10.933,47	566.834,93
UMIVALE	449.979,10	0,60	449.979,70	18.754,64	468.734,34
MUTUA NAVARRA	50.744,12	500,00	51.244,12	4.723,90	55.968,02
MUTUA INTERCOMARCAL	194.526,06		194.526,06	7.553,79	202.079,85
FREMAP	2.969.952,58	170,00	2.970.122,58	329.905,60	3.300.028,18
SOLIMAT	55.441,39	10,00	55.451,39	4.009,85	59.461,24
MUTUA DE CEUTA-SMAT	81.675,53	872,61	82.548,14	4.011,19	86.559,33
A.S.E.P.E.Y.O.	2.105.916,55	12,00	2.105.928,55	313.004,16	2.418.932,71
MUTUA BALEAR	193.690,44	2.200,00	195.890,44	17.650,91	213.541,35
MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO	200.606,23	80,00	200.686,23	1.561,20	202.247,43
UNION DE MUTUAS	298.907,47		298.907,47	35.181,74	334.089,21
MAC, MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	76.323,21	500,00	76.823,21	1.048,75	77.871,96
IBERMUTUAMUR	1.059.296,80	5.000,00	1.064.296,80	80.246,28	1.144.543,08
FRATERNIDAD-MUPRESPA	1.114.533,72	362,10	1.114.895,82	135.363,80	1.250.259,62
EGARSAT	268.361,26		268.361,26	8.995,92	277.357,18
CENTROS					
CENTRO INTERMUTUAL DE EUSKADI	9.117,21		9.117,21	427,45	9.544,66
CENTRO DE REHABILITACION Y RECUPERACION DE LEVANTE	24.293,10	865,58	25.158,68	50,40	25.209,08
CORPORACIÓN MUTUA	2.465,05	1.176,46	3.641,51		3.641,51
SUMA INTERMUTUAL	3.212,47	588,00	3.800,47		3.800,47
TOTAL GENERAL	12.662.600,04	18.235,81	12.680.835,85	1.283.334,85	13.964.170,70

(Importes en miles de euros)

CAPÍTULO VII

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES GESTORAS Y DE LA TESORERÍA GENERAL

1.- INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Una visión general del proyecto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 37) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 38) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondientes a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global de presupuesto en sus versiones económica y de programas.
- El tercero (cuadro 39) presenta la evolución experimentada en la estructura económica del gasto correspondiente al área de prestaciones económicas que gestiona la Entidad. Permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 40) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

De la visión global que ofrece la información contenida en dichos cuadros, se desprende que:

- Los programas de prestaciones económicas: contributivas y no contributivas, representan el 99,5 del presupuesto de la Entidad y los de administración el 0,5%.
- Las transferencias corrientes, que consisten en entregas monetarias directas a los beneficiarios, absorben el 99,2 % del presupuesto, los gastos de gestión el 0,7 % y el 0,1 % restante las operaciones de capital.

CUADRO 37

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009

INSS

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	14.693	100.189.438,54		100,00	100,00
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	6.038	98.581.814,55	100,00	98,40	98,40
1101 Pensiones contributivas	4.524	91.910.439,33	93,23	91,74	91,74
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	1.514	6.671.375,22	6,77	6,66	6,66
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	524	1.136.670,52	100,00	1,13	1,13
1202 Protección familiar y otras prestaciones	524	1.136.670,52	100,00	1,13	1,13
13 Administración y servicios generales de prestac. económicas	8.131	470.953,47	100,00	0,47	0,47
1391 Dirección y servicios generales	3.922	295.979,10	62,85	0,30	0,30
1392 Información y atención personalizada	4.041	167.996,72	35,67	0,17	0,17
1393 Gestión internacional de prestaciones	168	6.977,65	1,48	0,01	0,01
TOTAL GASTOS	14.693	100.189.438,54			100,00

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009

INSS
SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

Importe en miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9		TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7			OPERACIONES FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	
1 Prestaciones económicas	14.693	495.056,15	111.110,93	405,21	99.502.133,58	100.108.705,87	77.725,00		100.186.430,87	3.007,67	100.189.438,54		
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	6.038	199.088,75			98.382.725,80	98.581.814,55			98.581.814,55		98.581.814,55		
1101 Pensiones contributivas	4.524	142.889,33			91.767.550,00	91.910.439,33			91.910.439,33		91.910.439,33		
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	1.514	56.199,42			6.615.175,80	6.671.375,22			6.671.375,22		6.671.375,22		
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	524	17.262,74			1.119.407,78	1.136.670,52			1.136.670,52		1.136.670,52		
1202 Protección familiar y otras prestaciones	524	17.262,74			1.119.407,78	1.136.670,52			1.136.670,52		1.136.670,52		
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas	8.131	278.704,66	111.110,93	405,21	390.220,80	390.220,80	77.725,00		467.945,80	3.007,67	470.953,47		
1391 Dirección y servicios generales	3.922	152.956,23	104.373,94	405,21	257.735,38	257.735,38	35.236,05		292.971,43	3.007,67	295.979,10		
1392 Información y atención personalizada	4.041	119.467,45	6.040,32		125.507,77	125.507,77	42.488,95		167.996,72		167.996,72		
1393 Gestión internacional de prestaciones	168	6.280,98	696,67		6.977,65	6.977,65			6.977,65		6.977,65		
TOTAL GASTOS	14.693	495.056,15	111.110,93	405,21	99.502.133,58	100.108.705,87	77.725,00		100.186.430,87	3.007,67	100.189.438,54		

CUADRO 39

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009

INSS

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2008		Proyecto 2009		Variación 2009/2008	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	93.110.208,80	100,00	100.189.438,54	100,00	7.079.229,74	7,60
Gastos de personal	496.254,62	0,53	495.056,15	0,49	-1.198,47	-0,24
Gastos corrientes en bienes y servicios	112.703,08	0,12	111.110,93	0,11	-1.592,15	-1,41
Gastos financieros	397,26	0,00	405,21	0,00	7,95	2,00
Transferencias corrientes	92.432.112,75	99,27	99.502.133,58	99,31	7.070.020,83	7,65
Prestaciones económicas	91.979.008,31	98,79	99.040.091,78	98,85	7.061.083,47	7,68
- Pensiones:	84.589.000,00	90,85	91.759.550,00	91,59	7.170.550,00	8,48
Contributivas	84.589.000,00	90,85	91.759.550,00	91,59	7.170.550,00	8,48
- Incapacidad temporal	3.847.510,00	4,13	3.460.230,00	3,45	-387.280,00	-10,07
- Prestaciones por maternidad y paternidad	2.097.954,30	2,25	2.290.483,65	2,29	192.529,35	9,18
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	66.957,00	0,07	14.500,00	0,01	-52.457,00	-78,34
- Prestaciones familiares	988.640,13	1,06	1.098.800,13	1,10	110.160,00	11,14
- Otras prestaciones económicas	388.946,88	0,42	416.528,00	0,42	27.581,12	7,09
Otras transferencias corrientes	453.104,44	0,49	462.041,80	0,46	8.937,36	1,97
Operaciones corrientes	93.041.467,71	99,93	100.108.705,87	99,92	7.067.238,16	7,60
Inversiones reales	65.890,50	0,07	77.725,00	0,08	11.834,50	17,96
Operaciones de capital	65.890,50	0,07	77.725,00	0,08	11.834,50	17,96
Operaciones no financieras	93.107.358,21	100,00	100.186.430,87	100,00	7.079.072,66	7,60
Activos financieros	2.850,59	0,00	3.007,67	0,00	157,08	5,51
Operaciones financieras	2.850,59	0,00	3.007,67	0,00	157,08	5,51
TOTAL GASTOS	93.110.208,80	100,00	100.189.438,54	100,00	7.079.229,74	7,60

CUADRO 40

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009

INSS

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2008		Proyecto 2009		Variación 2009/2008	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	496.254,62	0,53	495.056,15	0,49	-1.198,47	-0,24
Gastos corrientes en bienes y servicios	112.703,08	0,12	111.110,93	0,11	-1.592,15	-1,41
Gastos financieros	397,26	0,00	405,21	0,00	7,95	2,00
Transferencias corrientes	92.432.112,75	99,27	99.502.133,58	99,31	7.070.020,83	7,65
Prestaciones económicas	91.979.008,31	98,79	99.040.091,78	98,85	7.061.083,47	7,68
- Pensiones:	84.589.000,00	90,85	91.759.550,00	91,59	7.170.550,00	8,48
Contributivas	84.589.000,00	90,85	91.759.550,00	91,59	7.170.550,00	8,48
- Incapacidad temporal	3.847.510,00	4,13	3.460.230,00	3,45	-387.280,00	-10,07
- Prestaciones por maternidad y paternidad	2.097.954,30	2,25	2.290.483,65	2,29	192.529,35	9,18
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	66.957,00	0,07	14.500,00	0,01	-52.457,00	-78,34
- Prestaciones familiares	988.640,13	1,06	1.098.800,13	1,10	110.160,00	11,14
- Otras prestaciones económicas	388.946,88	0,42	416.528,00	0,42	27.581,12	7,09
Otras transferencias corrientes	453.104,44	0,49	462.041,80	0,46	8.937,36	1,97
<i>Operaciones corrientes</i>	93.041.467,71	99,93	100.108.705,87	99,92	7.067.238,16	7,60
Inversiones reales	65.890,50	0,07	77.725,00	0,08	11.834,50	17,96
Transferencias de capital						
<i>Operaciones de capital</i>	65.890,50	0,07	77.725,00	0,08	11.834,50	17,96
Operaciones no financieras	93.107.358,21	100,00	100.186.430,87	100,00	7.079.072,66	7,60
Activos financieros	2.850,59	0,00	3.007,67	0,00	157,08	5,51
Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Operaciones financieras	2.850,59	0,00	3.007,67	0,00	157,08	5,51
TOTAL GASTOS	93.110.208,80	100,00	100.189.438,54	100,00	7.079.229,74	7,60

2.- INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA

Una visión general del proyecto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 41) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 42) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondientes a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones económica y de programas
- El tercero (cuadro 43) presente la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente al área de asistencia sanitaria que gestiona la Entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 44) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

De la visión global que ofrece la información contenida en dichos cuadros, se desprende que:

- Los programas asistenciales, atención primaria y especializada, absorben el 91,1% y el de administración y formación del personal el 8,9% restante.
- Las transferencias corrientes, que incluye el gasto de farmacia, absorben el 14,2 % del presupuesto, los gastos de gestión el 74,3%, y el 11,5% restante las inversiones y otros gastos.

CUADRO 41

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009

INGESA

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
2 Asistencia sanitaria	2.058	235.939,92		100,00	100,00
21 Atención primaria de salud	386	60.654,91	100,00	25,71	25,71
2121 Atención primaria de salud	386	60.654,91	100,00	25,71	25,71
22 Atención especializada	1.370	154.295,89	100,00	65,40	65,40
2223 Atención especializada	1.370	154.295,89	100,00	65,40	65,40
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	280	20.248,45	100,00	8,58	8,58
2591 Dirección y servicios generales	280	20.248,45	100,00	8,58	8,58
26 Formación de personal sanitario	22	740,67	100,00	0,31	0,31
2627 Formación de personal sanitario	22	740,67	100,00	0,31	0,31
TOTAL GASTOS	2.058	235.939,92			100,00

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009

INGESA

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

Importe en miles de euros

AREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS					OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9		TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4	7		OPERACIONES FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS					
2	2.058	123.282,76	51.935,04	1.114,93	33.074,26		209.406,99	26.085,47		26.085,47	235.492,46	447,46	235.939,92	
21 Atención primaria de salud	386	26.334,83	5.359,23	30,83	28.233,73		59.958,62	678,01		678,01	60.636,63	18,28	60.654,91	
2121 Atención primaria de salud	386	26.334,83	5.359,23	30,83	28.233,73		59.958,62	678,01		678,01	60.636,63	18,28	60.654,91	
22 Atención especializada	1.370	83.737,94	41.665,26	1.039,10	2.910,23		129.352,53	24.851,61		24.851,61	154.204,14	91,75	154.295,89	
2223 Atención especializada	1.370	83.737,94	41.665,26	1.039,10	2.910,23		129.352,53	24.851,61		24.851,61	154.204,14	91,75	154.295,89	
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	280	12.619,91	4.759,96	45,00	1.930,30		19.355,17	555,85		555,85	19.911,02	337,43	20.248,45	
2591 Dirección y servicios generales	280	12.619,91	4.759,96	45,00	1.930,30		19.355,17	555,85		555,85	19.911,02	337,43	20.248,45	
26 Formación de personal sanitario	22	590,08	150,59				740,67				740,67		740,67	
2627 Formación de personal sanitario	22	590,08	150,59				740,67				740,67		740,67	
TOTAL GASTOS	2.058	123.282,76	51.935,04	1.114,93	33.074,26		209.406,99	26.085,47		26.085,47	235.492,46	447,46	235.939,92	

CUADRO 43

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009

INGESA

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2008		Proyecto 2009		Variación 2009/2008	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Asistencia sanitaria	231.939,92	100,00	235.939,92	100,00	4.000,00	1,72
Gastos de personal	116.243,21	50,12	123.282,76	52,25	7.039,55	6,06
Gastos corrientes en bienes y servicios	50.637,69	21,83	51.935,04	22,01	1.297,35	2,56
- Conciertos	8.010,83	3,45	8.171,05	3,46	160,22	2,00
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	42.626,86	18,38	43.763,99	18,55	1.137,13	2,67
Gastos financieros	2.265,84	0,98	1.114,93	0,47	-1.150,91	-50,79
Transferencias corrientes	31.260,25	13,48	33.074,26	14,02	1.814,01	5,80
- Farmacia	26.510,54	11,43	28.233,73	11,97	1.723,19	6,50
- Otras transferencias corrientes	4.749,71	2,05	4.840,53	2,05	90,82	1,91
Operaciones corrientes	200.406,99	86,40	209.406,99	88,75	9.000,00	4,49
Inversiones reales	31.085,47	13,40	26.085,47	11,06	-5.000,00	-16,08
Operaciones de capital	31.085,47	13,40	26.085,47	11,06	-5.000,00	-16,08
Operaciones no financieras	231.492,46	99,81	235.492,46	99,81	4.000,00	1,73
Activos financieros	447,46	0,19	447,46	0,19	0,00	0,00
Operaciones financieras	447,46	0,19	447,46	0,19	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	231.939,92	100,00	235.939,92	100,00	4.000,00	1,72

CUADRO 44

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009

INGESA

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2008		Proyecto 2009		Variación 2009/2008	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	116.243,21	50,12	123.282,76	52,25	7.039,55	6,06
Gastos corrientes en bienes y servicios	50.637,69	21,83	51.935,04	22,01	1.297,35	2,56
Conciertos	8.010,83	3,45	8.171,05	3,46	160,22	2,00
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	42.626,86	18,38	43.763,99	18,55	1.137,13	2,67
Gastos financieros	2.265,84	0,98	1.114,93	0,47	-1.150,91	-50,79
Transferencias corrientes	31.260,25	13,48	33.074,26	14,02	1.814,01	5,80
Farmacia (área 2)	26.510,54	11,43	28.233,73	11,97	1.723,19	6,50
Otras transferencias corrientes	4.749,71	2,05	4.840,53	2,05	90,82	1,91
<i>Operaciones corrientes</i>	200.406,99	86,40	209.406,99	88,75	9.000,00	4,49
Inversiones reales	31.085,47	13,40	26.085,47	11,06	-5.000,00	-16,08
Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<i>Operaciones de capital</i>	31.085,47	13,40	26.085,47	11,06	-5.000,00	-16,08
<i>Operaciones no financieras</i>	231.492,46	99,81	235.492,46	99,81	4.000,00	1,73
Activos financieros	447,46	0,19	447,46	0,19	0,00	0,00
Pasivos financieros						
<i>Operaciones financieras</i>	447,46	0,19	447,46	0,19	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	231.939,92	100,00	235.939,92	100,00	4.000,00	1,72

3.- INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

Una visión general del proyecto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 45) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 46) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondiente a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones: económica y de programas.
- El tercero (cuadro 47) presente la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente a cada una de las áreas que gestiona la Entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 48) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

De la visión global que ofrece la información referida, se destaca:

- El programa de pensiones no contributivas absorbe el 61,2%, los asistenciales el 37,3 %, y el de administración el 1,5% restante.
- Las transferencias corrientes, que incluyen las pensiones no contributivas y subsidios LISMI, suponen un 89,3% del presupuesto, los gastos de gestión un 9,6 % y las inversiones y otros gastos el 1,1% restante.

CUADRO 45

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009

IMERSO

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	8	2.148.957,06		100,00	61,25
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	8	2.148.957,06	100,00	100,00	61,25
1201 Pensiones no contributivas	8	2.148.957,06	100,00	100,00	61,25
3 Servicios sociales	2.574	1.359.828,42		100,00	38,75
31 Servicios sociales generales	2.191	1.307.230,96	100,00	96,13	37,26
3131 Gestión de prestaciones económicas y centros	1.891	161.784,08	12,38	11,90	4,61
3132 Atención a personas mayores	235	198.503,59	15,19	14,60	5,66
3138 Prestaciones técnicas y otras acciones comunes	65	946.943,29	72,44	69,64	26,99
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	383	52.597,46	100,00	3,87	1,50
3591 Dirección y servicios generales	383	52.597,46	100,00	3,87	1,50
TOTAL GASTOS	2.582	3.508.785,48			100,00

CUADRO 46

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009

IMRSO

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

Importe en miles de euros

GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS					OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES		TOTAL
		1	2	3	4	6			7	NO FINANCIERAS	
1 Prestaciones económicas	8	422,98			2.148.534,08	2.148.957,06			2.148.957,06		2.148.957,06
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	8	422,98			2.148.534,08	2.148.957,06			2.148.957,06		2.148.957,06
1201 Pensiones no contributivas	8	422,98			2.148.534,08	2.148.957,06			2.148.957,06		2.148.957,06
3 Servicios sociales	2.574	77.414,38	243.528,16	250,00	986.580,41	1.307.772,95	30.864,42	50.900,46	1.358.673,41	1.155,01	1.359.828,42
31 Servicios sociales generales	2.191	60.865,95	216.097,15		983.241,10	1.260.204,20	30.864,42	47.023,46	1.307.227,66	3,30	1.307.230,96
3131 Gestión de prestaciones económicas y centros	1.891	50.750,57	37.692,12		62.523,85	150.966,54	10.816,04	10.816,04	161.782,58	1,50	161.784,08
3132 Atención a personas mayores	235	7.513,42	175.615,01		9.557,20	192.685,63	5.098,00	5.816,46	198.502,09	1,50	198.503,59
3138 Prestaciones técnicas y otras acciones comunes	65	2.601,96	2.790,02		911.160,05	916.552,03	245,00	30.390,96	946.942,99	0,30	946.943,29
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	383	16.548,43	27.431,01	250,00	3.339,31	47.568,75	3.877,00	3.877,00	51.445,75	1.151,71	52.597,46
3591 Dirección y servicios generales	383	16.548,43	27.431,01	250,00	3.339,31	47.568,75	3.877,00	3.877,00	51.445,75	1.151,71	52.597,46
TOTAL GASTOS	2.582	77.837,36	243.528,16	250,00	3.135.114,49	3.456.730,01	30.864,42	50.900,46	3.507.630,47	1.155,01	3.508.785,48

CUADRO 47

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009

IMSERSO

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2008		Proyecto 2009		Variación 2009/2008	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	2.148.957,06	65,57	2.148.957,06	61,25	0,00	0,00
Gastos de personal	422,98	0,01	422,98	0,01	0,00	0,00
Transferencias corrientes	2.148.534,08	65,56	2.148.534,08	61,23	0,00	0,00
Prestaciones económicas	1.995.006,62	60,87	1.995.006,62	56,86	0,00	0,00
- Pensiones:	1.995.006,62	60,87	1.995.006,62	56,86	0,00	0,00
No contributivas	1.995.006,62	60,87	1.995.006,62	56,86	0,00	0,00
Gestión transferida (*)	153.527,46	4,68	153.527,46	4,38	0,00	0,00
Operaciones corrientes	2.148.957,06	65,57	2.148.957,06	61,25	0,00	0,00
Operaciones no financieras	2.148.957,06	65,57	2.148.957,06	61,25	0,00	0,00
Servicios sociales	1.128.417,39	34,43	1.359.828,42	38,75	231.411,03	20,51
Gastos de personal	83.634,78	2,55	77.414,38	2,21	-6.220,40	-7,44
Gastos corrientes en bienes y servicios	284.229,02	8,67	243.528,16	6,94	-40.700,86	-14,32
Gastos financieros	250,00	0,01	250,00	0,01	0,00	0,00
Transferencias corrientes	660.095,37	20,14	986.580,41	28,12	326.485,04	49,46
- Prestaciones LISMI	65.811,00	2,01	57.311,00	1,63	-8.500,00	-12,92
- Otras transferencias corrientes	594.284,37	18,13	929.269,41	26,48	334.985,04	56,37
Operaciones corrientes	1.028.209,17	31,37	1.307.772,95	37,27	279.563,78	27,19
Inversiones reales	30.036,04	0,92	20.036,04	0,57	-10.000,00	-33,29
Transferencias de capital	69.017,17	2,11	30.864,42	0,88	-38.152,75	-55,28
Operaciones de capital	99.053,21	3,02	50.900,46	1,45	-48.152,75	-48,61
Operaciones no financieras	1.127.262,38	34,40	1.358.673,41	38,72	231.411,03	20,53
Activos financieros	1.155,01	0,04	1.155,01	0,03	0,00	0,00
Operaciones financieras	1.155,01	0,04	1.155,01	0,03	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	3.277.374,45	100,00	3.508.785,48	100,00	231.411,03	7,06

(*) Incluye 142.576,82 miles de euros en 2008 y 2009 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

CUADRO48

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009

IMSERSO

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2008		Proyecto 2009		Variación 2009/2008	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	84.057,76	2,56	77.837,36	2,22	-6.220,40	-7,40
Gastos corrientes en bienes y servicios	284.229,02	8,67	243.528,16	6,94	-40.700,86	-14,32
Gastos financieros	250,00	0,01	250,00	0,01	0,00	0,00
Transferencias corrientes	2.808.629,45	85,70	3.135.114,49	89,35	326.485,04	11,62
Prestaciones económicas	1.995.006,62	60,87	1.995.006,62	56,86	0,00	0,00
- Pensiones:	1.995.006,62	60,87	1.995.006,62	56,86	0,00	0,00
No contributivas	1.995.006,62	60,87	1.995.006,62	56,86	0,00	0,00
Prestaciones LISMI	65.811,00	2,01	57.311,00	1,63	-8.500,00	-12,92
Otras transferencias corrientes	594.284,37	18,13	929.269,41	26,48	334.985,04	56,37
Gestión transferida (*)	153.527,46	4,68	153.527,46	4,38	0,00	0,00
Operaciones corrientes	3.177.166,23	96,94	3.456.730,01	98,52	279.563,78	8,80
Inversiones reales	30.036,04	0,92	20.036,04	0,57	-10.000,00	-33,29
Transferencias de capital	69.017,17	2,11	30.864,42	0,88	-38.152,75	-55,28
Operaciones de capital	99.053,21	3,02	50.900,46	1,45	-48.152,75	-48,61
Operaciones no financieras	3.276.219,44	99,96	3.507.630,47	99,97	231.411,03	7,06
Activos financieros	1.155,01	0,04	1.155,01	0,03	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	1.155,01	0,04	1.155,01	0,03	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	3.277.374,45	100,00	3.508.785,48	100,00	231.411,03	7,06

(*) Incluye 142.576,82 miles de euros en 2008 y 2009 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

4.- INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Una visión general del proyecto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 49) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 50) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondiente a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones: económica y de programas.
- El tercero (cuadro 51) presente la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente a cada una de las áreas que gestiona la Entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 52) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

De la visión global que ofrece la información referida, se destaca:

- El Instituto Social de la Marina es la única Entidad que, aunque dirigida solamente a los beneficiarios del régimen del mar, realiza actividades que afectan a los distintos aspectos de la gestión que la Seguridad Social tiene encomendada, por lo que, desde el punto de vista presupuestario incorpora las cuatro áreas que forman la estructura del Sistema.
- El gasto de gestión directa es de 1.806.018 miles de euros, equivalente al 97,1% del presupuesto, mientras que la dotación a las CC.AA. por la gestión de los servicios sanitarios y sociales asumidos asciende a 52.365,1 miles de euros, que representan el 2,9% restante.

- Dentro de la gestión directa, los programas de prestaciones económicas: pensiones y otras prestaciones, absorben el 92,9%; los asistenciales el 2,3% y los de administración que contienen actividades de inscripción y afiliación de empresas y trabajadores el 4,8% restante

CUADRO 49

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

SÍNTEISIS POR PROGRAMAS

Importe en miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	158	1.634.926,05		100,00	90,25
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	158	1.634.911,05	100,00	100,00	90,24
1101 Pensiones contributivas	113	1.583.046,16	96,83	96,83	87,38
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	45	51.864,89	3,17	3,17	2,86
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas		15,00	100,00	0,00	0,00
1202 Protección familiar y otras prestaciones		15,00	100,00	0,00	0,00
2 Asistencia sanitaria	318	89.233,11		100,00	4,93
21 Atención primaria de salud	58	2.150,52	100,00	2,41	0,12
2121 Atención primaria de salud	58	2.150,52	100,00	2,41	0,12
22 Atención especializada		2.094,62	100,00	2,35	0,12
2223 Atención especializada		2.094,62	100,00	2,35	0,12
23 Medicina marítima	260	37.733,46	100,00	42,29	2,08
2325 Medicina marítima	260	37.733,46	100,00	42,29	2,08
27 Transferencias a CC.AA. por los servicios sanitarios asumidos		47.254,51	100,00	52,96	2,61
2799 Dotaciones transferibles a CC.AA. para la cobertura de las prestaciones sanitarias asumidas		47.254,51	100,00	52,96	2,61
3 Servicios sociales	227	26.196,94		100,00	1,45
34 Otros servicios sociales	227	20.562,70	100,00	78,49	1,14
3434 Acción asistencial y social	35	2.335,91	11,36	8,92	0,13
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	116	15.670,60	76,21	59,82	0,86
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	76	2.556,19	12,43	9,76	0,14
36 Transferencias a CC.AA. por los servicios sociales asumidos		5.634,24	100,00	21,51	0,31
3699 Dotaciones transferibles a CC.AA. para la cobertura de los servicios sociales asumidos		5.634,24	100,00	21,51	0,31
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.259	61.296,28		100,00	3,38
41 Gestión de cotización y recaudación	96	3.443,77	100,00	5,62	0,19
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	96	3.443,77	100,00	5,62	0,19
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	1.163	57.852,51	100,00	94,38	3,19
4591 Dirección y servicios generales	1.163	57.852,51	100,00	94,38	3,19
TOTAL GASTOS	1.962	1.811.652,38			100,00

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009
 INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
 SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

Importe en miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS					OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9		TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4	OPERACIONES CORRIENTES		6	7			OPERACIONES FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	
1 Prestaciones económicas	158	4.179,31	210,49		1.630.536,25	1.634.926,05				1.634.926,05			1.634.926,05	
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	158	4.179,31	210,49		1.630.521,25	1.634.911,05				1.634.911,05			1.634.911,05	
1101 Pensiones contributivas	113	3.209,64	166,42		1.579.670,10	1.583.046,16				1.583.046,16			1.583.046,16	
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	45	969,67	44,07		50.851,15	51.864,89				51.864,89			51.864,89	
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas					15,00	15,00				15,00			15,00	
1202 Protección familiar y otras prestaciones					15,00	15,00				15,00			15,00	
2 Asistencia sanitaria	318	14.771,99	16.369,54		58.091,58	89.233,11				89.233,11			89.233,11	
21 Atención primaria de salud	58	831,80	1.318,72			2.150,52				2.150,52			2.150,52	
2121 Atención primaria de salud	58	831,80	1.318,72			2.150,52				2.150,52			2.150,52	
22 Atención especializada			1.900,62		194,00	2.094,62				2.094,62			2.094,62	
2223 Atención especializada			1.900,62		194,00	2.094,62				2.094,62			2.094,62	
23 Medicina marítima	260	13.940,19	13.150,20		10.643,07	37.733,46				37.733,46			37.733,46	
2325 Medicina marítima	260	13.940,19	13.150,20		10.643,07	37.733,46				37.733,46			37.733,46	
27 Transferencias a CC.AA. por los servicios sanitarios asumidos					47.254,51	47.254,51				47.254,51			47.254,51	
2799 Dotaciones transferibles a CC.AA. para la cobertura de las prestaciones sanitarias asumidas					47.254,51	47.254,51				47.254,51			47.254,51	
3 Servicios sociales	227	10.951,36	6.345,43	3,16	5.841,99	23.141,94			3.055,00	26.196,94			26.196,94	
34 Otros servicios sociales	227	10.951,36	6.345,43	3,16	207,75	17.507,70			3.055,00	20.562,70			20.562,70	
3434 Acción asistencial y social	35	433,26	1.691,74	3,16	207,75	2.335,91			3.055,00	2.335,91			2.335,91	
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	116	8.401,00	4.214,60			12.615,60			3.055,00	15.670,60			15.670,60	
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	76	2.117,10	439,09			2.556,19				2.556,19			2.556,19	
36 Transferencias a CC.AA. por los servicios sociales asumidos					5.634,24	5.634,24				5.634,24			5.634,24	
3699 Donaciones transferibles a CC.AA. para la cobertura de los servicios sociales asumidos					5.634,24	5.634,24				5.634,24			5.634,24	
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.259	37.522,90	15.298,32	71,20		52.892,42			7.980,00	60.872,42		423,86	61.296,28	
41 Gestión de cotización y recaudación	96	3.320,06	123,71			3.443,77				3.443,77			3.443,77	
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	96	3.320,06	123,71			3.443,77				3.443,77			3.443,77	
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	1.163	34.202,84	15.174,61	71,20		49.448,65			7.980,00	57.428,65		423,86	57.852,51	
4591 Dirección y servicios generales	1.163	34.202,84	15.174,61	71,20		49.448,65			7.980,00	57.428,65		423,86	57.852,51	
TOTAL GASTOS	1.962	67.425,56	38.223,78	74,36	1.694.469,82	1.800.193,52			11.035,00	1.811.228,52		423,86	1.811.652,38	

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2008		Proyecto 2009		Variación 2009/2008	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	1.511.147,17	89,34	1.634.926,05	90,25	123.778,88	8,19
Gastos de personal	4.105,41	0,24	4.179,31	0,23	73,90	1,80
Gastos corrientes en bienes y servicios	214,16	0,01	210,49	0,01	-3,67	-1,71
Transferencias corrientes	1.506.827,60	89,09	1.630.536,25	90,00	123.708,65	8,21
Prestaciones económicas	1.504.242,91	88,93	1.628.589,26	89,90	124.346,35	8,27
- Pensiones:	1.451.830,00	85,84	1.579.610,00	87,19	127.780,00	8,80
Contributivas	1.451.830,00	85,84	1.579.610,00	87,19	127.780,00	8,80
- Incapacidad temporal	48.990,00	2,90	44.170,00	2,44	-4.820,00	-9,84
- Prestaciones por maternidad y paternidad	1.300,00	0,08	2.549,45	0,14	1.249,45	96,11
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	270,00	0,02	306,12	0,02	36,12	13,38
- Otras prestaciones económicas	1.852,91	0,11	1.953,69	0,11	100,78	5,44
Otras transferencias corrientes	2.584,69	0,15	1.946,99	0,11	-637,70	-24,67
Operaciones corrientes	1.511.147,17	89,34	1.634.926,05	90,25	123.778,88	8,19
Operaciones no financieras	1.511.147,17	89,34	1.634.926,05	90,25	123.778,88	8,19
Asistencia sanitaria	90.359,64	5,34	89.233,11	4,93	-1.126,53	-1,25
Gastos de personal	15.764,11	0,93	14.771,99	0,82	-992,12	-6,29
Gastos corrientes en bienes y servicios	17.259,26	1,02	16.369,54	0,90	-889,72	-5,16
- Conciertos	4.821,75	0,29	3.410,90	0,19	-1.410,85	-29,26
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	12.437,51	0,74	12.958,64	0,72	521,13	4,19
Transferencias corrientes	57.336,27	3,39	58.091,58	3,21	755,31	1,32
Otras transferencias corrientes	10.549,63	0,62	10.837,07	0,60	287,44	2,72
Gestión transferida	46.786,64	2,77	47.254,51	2,61	467,87	1,00
Operaciones corrientes	90.359,64	5,34	89.233,11	4,93	-1.126,53	-1,25
Operaciones no financieras	90.359,64	5,34	89.233,11	4,93	-1.126,53	-1,25
Servicios sociales	28.480,34	1,68	26.196,94	1,45	-2.283,40	-8,02
Gastos de personal	12.194,63	0,72	10.951,36	0,60	-1.243,27	-10,20
Gastos corrientes en bienes y servicios	7.113,71	0,42	6.345,43	0,35	-768,28	-10,80
Gastos financieros	3,77	0,00	3,16	0,00	-0,61	-16,18
Transferencias corrientes	6.006,23	0,36	5.841,99	0,32	-164,24	-2,73
Otras transferencias corrientes	427,77	0,03	207,75	0,01	-220,02	-51,43
Gestión transferida	5.578,46	0,33	5.634,24	0,31	55,78	1,00
Operaciones corrientes	25.318,34	1,50	23.141,94	1,28	-2.176,40	-8,60
Inversiones reales	3.162,00	0,19	3.055,00	0,17	-107,00	-3,38
Operaciones de capital	3.162,00	0,19	3.055,00	0,17	-107,00	-3,38
Operaciones no financieras	28.480,34	1,68	26.196,94	1,45	-2.283,40	-8,02
Tesorería y otros servicios funcionales comunes	61.430,35	3,63	61.296,28	3,38	-134,07	-0,22
Gastos de personal	38.156,10	2,26	37.522,90	2,07	-633,20	-1,66
Gastos corrientes en bienes y servicios	15.386,79	0,91	15.298,32	0,84	-88,47	-0,57
Gastos financieros	68,30	0,00	71,20	0,00	2,90	4,25
Transferencias corrientes						
Operaciones corrientes	53.611,19	3,17	52.892,42	2,92	-718,77	-1,34
Inversiones reales	7.386,00	0,44	7.980,00	0,44	594,00	8,04
Operaciones de capital	7.386,00	0,44	7.980,00	0,44	594,00	8,04
Operaciones no financieras	60.997,19	3,61	60.872,42	3,36	-124,77	-0,20
Activos financieros	409,48	0,02	402,20	0,02	-7,28	-1,78
Pasivos financieros	23,68	0,00	21,66	0,00	-2,02	-8,53
Operaciones financieras	433,16	0,03	423,86	0,02	-9,30	-2,15
TOTAL GASTOS	1.691.417,50	100,00	1.811.652,38	100,00	120.234,88	7,11

CUADRO 52

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009

INSTITUO SOCIAL DE LA MARINA

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2008		Proyecto 2009		Variación 2009/2008	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	70.220,25	4,15	67.425,56	3,72	-2.794,69	-3,98
Gastos corrientes en bienes y servicios	39.973,92	2,36	38.223,78	2,11	-1.750,14	-4,38
Conciertos	4.821,75	0,29	3.505,64	0,19	-1.316,11	-27,30
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	35.152,17	2,08	34.718,14	1,92	-434,03	-1,23
Gastos financieros	72,07	0,00	74,36	0,00	2,29	3,18
Transferencias corrientes	1.570.170,10	92,83	1.694.469,82	93,53	124.299,72	7,92
Prestaciones económicas	1.504.242,91	88,93	1.628.589,26	89,90	124.346,35	8,27
- Pensiones:	1.451.830,00	85,84	1.579.610,00	87,19	127.780,00	8,80
Contributivas	1.451.830,00	85,84	1.579.610,00	87,19	127.780,00	8,80
- Incapacidad temporal	48.990,00	2,90	44.170,00	2,44	-4.820,00	-9,84
- Prestaciones por maternidad y paternidad	1.300,00	0,08	2.549,45	0,14	1.249,45	96,11
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	270,00	0,02	306,12	0,02	36,12	13,38
- Otras prestaciones económicas	1.852,91	0,11	1.953,69	0,11	100,78	5,44
Otras transferencias corrientes	13.562,09	0,80	12.991,81	0,72	-570,28	-4,20
Gestión transferida (*)	52.365,10	3,10	52.888,75	2,92	523,65	1,00
Operaciones corrientes	1.680.436,34	99,35	1.800.193,52	99,37	119.757,18	7,13
Inversiones reales	10.548,00	0,62	11.035,00	0,61	487,00	4,62
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	10.548,00	0,62	11.035,00	0,61	487,00	4,62
Operaciones no financieras	1.690.984,34	99,97	1.811.228,52	99,98	120.244,18	7,11
Activos financieros	409,48	0,02	402,20	0,02	-7,28	-1,78
Pasivos financieros	23,68	0,00	21,66	0,00	-2,02	-8,53
Operaciones financieras	433,16	0,03	423,86	0,02	-9,30	-2,15
TOTAL GASTOS	1.691.417,50	100,00	1.811.652,38	100,00	120.234,88	7,11

5.- TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Una visión general del proyecto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 53) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 54) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondiente a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones: económica y de programas.
- El tercero (cuadro 55) presente la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente a cada una de las áreas que gestiona la Entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 56) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

De la visión global que ofrece la información, se destaca:

- Los programas que comprenden las actividades que se derivan de su carácter de caja única y titular del patrimonio del Sistema, representan el 93,4 % del presupuesto de la Entidad.
- Los de apoyo informático a la gestión de todas las Entidades de la Seguridad Social el 2,7%.
- El de control interno y contabilidad, gestionado por la Intervención General de la Seguridad Social, un 1,1%. y los restantes gastos, en los que se incluyen los de prestaciones derivadas de su función reaseguradora de los riesgos de accidentes de trabajo que gestionan las Mutuas, el 2,8% restante.

CUADRO 53

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

Importe en miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	15	913,51		100,00	0,01
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	15	913,51	100,00	100,00	0,01
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	15	913,51	100,00	100,00	0,01
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	18.497	10.284.890,41		100,00	99,99
41 Gestión de cotización y recaudación	10.694	590.873,81	100,00	5,75	5,74
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	7.352	419.791,51	71,05	4,08	4,08
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	3.342	171.082,30	28,95	1,66	1,66
42 Gestión financiera	426	9.003.311,21	100,00	87,54	87,53
4263 Gestión financiera	426	9.003.311,21	100,00	87,54	87,53
43 Gestión del patrimonio	111	15.129,24	100,00	0,15	0,15
4364 Administración del patrimonio	111	15.129,24	100,00	0,15	0,15
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.498	276.927,64	100,00	2,69	2,69
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	337	154.288,68	55,71	1,50	1,50
4482 Aplicaciones de afiliación, cotización y recaudación de la Seguridad Social	105	5.805,32	2,10	0,06	0,06
4483 Centro Informático Contable	32	6.646,78	2,40	0,06	0,06
4484 Aplicaciones de prestaciones económicas de la Seguridad Social	27	4.787,69	1,73	0,05	0,05
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos	727	27.981,85	10,10	0,27	0,27
4486 Apoyo, aplicaciones internas, coordinac. informática y gestión de recursos	270	77.417,32	27,96	0,75	0,75
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	2.976	276.578,48	100,00	2,69	2,69
4591 Dirección y servicios generales	2.718	260.280,17	94,11	2,53	2,53
4592 Información y atención personalizada	258	16.298,31	5,89	0,16	0,16
46 Control interno y contabilidad	2.739	113.961,02	100,00	1,11	1,11
4693 Control interno y contabilidad	2.739	113.961,02	100,00	1,11	1,11
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	53	5.431,01	100,00	0,05	0,05
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	53	5.431,01	100,00	0,05	0,05
48 Fondo de investigación de la protección social		2.678,00	100,00	0,03	0,03
4895 Fondo de investigación de la protección social		2.678,00	100,00	0,03	0,03
TOTAL GASTOS	18.512	10.285.803,92			100,00

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009
 TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

Importe en miles de euros

AREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NUMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9		TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7			OPERACIONES FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	
1 Prestaciones económicas	15	637,01			276,50	913,51				913,51		913,51	
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	15	637,01			276,50	913,51				913,51		913,51	
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	15	637,01			276,50	913,51				913,51		913,51	
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	18.497	716.739,64	363.154,70	13.734,00	57.519,00	1.151.147,34	211.956,08	15.103,00	227.059,08	1.378.206,42	8.906.683,99	10.284.890,41	
41 Gestión de cotización y recaudación	10.694	383.745,47	95.714,09			479.459,56	111.414,25		111.414,25	590.873,81		590.873,81	
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	7.352	242.768,18	65.609,08			308.377,26	111.414,25		111.414,25	419.791,51		419.791,51	
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	3.342	140.977,29	30.105,01			171.082,30				171.082,30		171.082,30	
42 Gestión financiera	426	16.727,67	13.704,00		55.000,00	85.431,67	15.000,00		15.000,00	100.431,67	8.902.879,54	9.003.311,21	
4263 Gestión financiera	426	16.727,67	13.704,00		55.000,00	85.431,67	15.000,00		15.000,00	100.431,67	8.902.879,54	9.003.311,21	
43 Gestión del patrimonio	111	4.049,67	5.168,92			9.218,59	5.882,65		5.882,65	15.101,24	28,00	15.129,24	
4364 Administración del patrimonio	111	4.049,67	5.168,92			9.218,59	5.882,65		5.882,65	15.101,24	28,00	15.129,24	
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.498	70.607,09	134.113,83			204.720,92	71.904,87		71.904,87	276.625,79	301,85	276.927,64	
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	337	17.714,19	95.574,49			113.288,68	41.000,00		41.000,00	154.288,68		154.288,68	
4482 Aplicaciones de afiliación, cotización y recaudación de la Seguridad Social	105	5.805,32				5.805,32				5.805,32		5.805,32	
4483 Centro Informático Contable	32	1.904,28	4.742,50			6.646,78				6.646,78		6.646,78	
4484 Aplicaciones de prestaciones económicas de la Seguridad Social	27	1.389,36	3.398,33			4.787,69				4.787,69		4.787,69	
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos	727	27.981,85				27.981,85				27.981,85		27.981,85	
4486 Apoyo, aplicaciones internas, coordinac. informática y gestión de recursos	270	15.812,09	30.398,51			46.210,60	30.904,87		30.904,87	77.115,47	301,85	77.417,32	
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	2.976	130.396,60	122.016,14		300,00	252.712,74	21.000,00		21.000,00	273.712,74	2.865,74	276.578,48	
4591 Dirección y servicios generales	2.718	121.290,86	114.823,57		300,00	236.414,43	21.000,00		21.000,00	257.414,43	2.865,74	260.280,17	
4592 Información y atención personalizada	258	9.105,74	7.192,57			16.298,31				16.298,31	0,00	16.298,31	
46 Control interno y contabilidad	2.739	108.095,62	3.840,85	30,00		111.966,47	1.435,79		1.435,79	113.402,26	558,76	113.961,02	
4693 Control interno y contabilidad	2.739	108.095,62	3.840,85	30,00		111.966,47	1.435,79		1.435,79	113.402,26	558,76	113.961,02	
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	53	3.117,52	1.944,87			5.062,39	318,52		318,52	5.380,91	50,10	5.431,01	
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	53	3.117,52	1.944,87			5.062,39	318,52		318,52	5.380,91	50,10	5.431,01	
48 Fondo de investigación de la protección social			356,00		2.219,00	2.575,00	103,00		103,00	2.678,00		2.678,00	
4895 Fondo de investigación de la protección social			356,00		2.219,00	2.575,00	103,00		103,00	2.678,00		2.678,00	
TOTAL GASTOS	18.512	717.376,65	363.154,70	13.734,00	57.795,50	1.152.060,85	211.956,08	15.103,00	227.059,08	1.379.119,93	8.906.683,99	10.285.803,92	

CUADRO 55

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2008		Proyecto 2009		Variación 2009/2008	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	1.353,98	0,02	913,51	0,01	-440,47	-32,53
Gastos de personal	1.072,98	0,01	637,01	0,01	-435,97	-40,63
Transferencias corrientes	281,00	0,00	276,50	0,00	-4,50	-1,60
Prestaciones económicas	281,00	0,00	276,50	0,00	-4,50	-1,60
- Otras prestaciones económicas	281,00	0,00	276,50	0,00	-4,50	-1,60
<i>Operaciones corrientes</i>	1.353,98	0,02	913,51	0,01	-440,47	-32,53
Operaciones no financieras	1.353,98	0,02	913,51	0,01	-440,47	-32,53
Tesorería y otros servicios funcionales comunes	8.669.725,51	99,98	10.284.890,41	99,99	1.615.164,90	18,63
Gastos de personal	679.336,34	7,83	716.739,64	6,97	37.403,30	5,51
Gastos corrientes en bienes y servicios	351.503,88	4,05	363.154,70	3,53	11.650,82	3,31
Gastos financieros	14.705,80	0,17	13.734,00	0,13	-971,80	-6,61
Transferencias corrientes	42.446,00	0,49	57.519,00	0,56	15.073,00	35,51
<i>Operaciones corrientes</i>	1.087.992,02	12,55	1.151.147,34	11,19	63.155,32	5,80
Inversiones reales	212.999,42	2,46	211.956,08	2,06	-1.043,34	-0,49
Transferencias de capital	15.100,00	0,17	15.103,00	0,15	3,00	0,02
<i>Operaciones de capital</i>	228.099,42	2,63	227.059,08	2,21	-1.040,34	-0,46
Operaciones no financieras	1.316.091,44	15,18	1.378.206,42	13,40	62.114,98	4,72
Activos financieros	7.353.624,07	84,81	8.906.673,99	86,59	1.553.049,92	21,12
Pasivos financieros	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	7.353.634,07	84,81	8.906.683,99	86,59	1.553.049,92	21,12
TOTAL GASTOS	8.671.079,49	100,00	10.285.803,92	100,00	1.614.724,43	18,62

CUADRO 56

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2009

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2008		Proyecto 2009		Variación 2009/2008	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	680.409,32	7,85	717.376,65	6,97	36.967,33	5,43
Gastos corrientes en bienes y servicios	351.503,88	4,05	363.154,70	3,53	11.650,82	3,31
Gastos financieros	14.705,80	0,17	13.734,00	0,13	-971,80	-6,61
Transferencias corrientes	42.727,00	0,49	57.795,50	0,56	15.068,50	35,27
Prestaciones económicas	281,00	0,00	276,50	0,00	-4,50	-1,60
- Otras prestaciones económicas	281,00	0,00	276,50	0,00	-4,50	-1,60
Otras transferencias corrientes	42.446,00	0,49	57.519,00	0,56	15.073,00	35,51
<i>Operaciones corrientes</i>	1.089.346,00	12,56	1.152.060,85	11,20	62.714,85	5,76
Inversiones reales	212.999,42	2,46	211.956,08	2,06	-1.043,34	-0,49
Transferencias de capital	15.100,00	0,17	15.103,00	0,15	3,00	0,02
<i>Operaciones de capital</i>	228.099,42	2,63	227.059,08	2,21	-1.040,34	-0,46
<i>Operaciones no financieras</i>	1.317.445,42	15,19	1.379.119,93	13,41	61.674,51	4,68
Activos financieros	7.353.624,07	84,81	8.906.673,99	86,59	1.553.049,92	21,12
Pasivos financieros	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00
<i>Operaciones financieras</i>	7.353.634,07	84,81	8.906.683,99	86,59	1.553.049,92	21,12
TOTAL GASTOS	8.671.079,49	100,00	10.285.803,92	100,00	1.614.724,43	18,62

CAPÍTULO VIII

ANEXOS

ANEXO 1

RESUMEN DE LOS GASTOS DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS, GRUPOS Y ÁREAS POR CAPÍTULO Y ARTÍCULOS

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2009
PROGRAMAS	1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS	1102 INCAPAC.TEMP.Y OTRAS PRES.	1105 CAPIT.RENTA Y OTRAS COM.F.	11 GEST.PREST. ECONOM.CONTRI	1201 PENSIONES NO CONTRIBUT.	1202 PROTEC.FAMIL.Y OTRAS PREST.	12 GESTION PRES.ECON.NO CONTRI
APLICACIÓN ECONÓMICA							
1 GASTOS DE PERSONAL	146.098,97	143.134,56	10.200,93	299.434,46	422,98	17.262,74	17.685,72
10 ALTOS CARGOS							
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	89.004,32	38.210,31		127.214,63	225,57	10.026,40	10.251,97
13 LABORALES	1.356,43	67.988,23	8.004,66	77.349,32		533,62	533,62
14 OTRO PERSONAL							
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	25.928,23	8.629,40		34.557,63	87,84	3.038,99	3.126,83
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO	29.809,99	28.292,97	2.196,27	60.299,23	109,57	3.663,73	3.773,30
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES		13,65		13,65			
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	166,42	86.111,93	4.124,51	90.402,86			
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		7.672,34	558,73	8.231,07			
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	18,33	3.683,77	246,72	3.948,82			
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	128,63	47.312,89	2.821,34	50.262,86			
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	19,46	2.953,35	484,16	3.456,97			
24 GASTOS DE PUBLICACIONES		93,60	3,00	96,60			
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS		23.982,59		23.982,59			
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
27 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES		413,39	10,56	423,95			
3 GASTOS FINANCIEROS		60,00	50,58	110,58			
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		60,00	50,58	110,58			
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	93.347.220,10	11.566.927,85	3.857.760,94	108.771.908,89	2.148.534,08	1.119.422,78	3.267.956,86
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		21.861,80		21.861,80	142.576,82		142.576,82
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL			3.857.760,94	3.857.760,94			
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES,							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS		434.026,89		434.026,89	10.950,64		10.950,64
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS		40,00		40,00			
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	93.339.160,00	11.110.999,16		104.450.159,16	1.995.006,62	1.119.422,78	3.114.429,40
49 AL EXTERIOR	8.060,10			8.060,10			
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	93.493.485,49	11.796.234,34	3.872.136,96	109.161.856,79	2.148.957,06	1.136.685,52	3.285.642,58
6 INVERSIONES REALES		1.833,13	107,74	1.940,87			
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO		1.514,87	107,74	1.622,61			
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL		318,26		318,26			
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA								EJERCICIO 2009
PROGRAMAS	1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS	1102 INCAPAC.TEMP.Y OTRAS PRES.	1105 CAPIT.RENTA Y OTRAS COM.F.	11 GEST.PREST. ECONOM.CONTRI	1201 PENSIONES NO CONTRIBUT.	1202 PROTEC.FAMIL.Y OTRAS PREST.	12 GESTION PRES.ECON.NO CONTRI	
APLICACIÓN ECONÓMICA								
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO								
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS								
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL								
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS								
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES,								
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS								
76 A ENTIDADES LOCALES								
77 A EMPRESAS PRIVADAS								
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
79 AL EXTERIOR								
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		1.833,13	107,74	1.940,87				
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	93.493.485,49	11.798.067,47	3.872.244,70	109.163.797,66	2.148.957,06	1.136.685,52	3.285.642,58	
8 ACTIVOS FINANCIEROS								
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO								
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL								
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO								
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO								
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS								
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO								
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA								
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA								
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES								
9 PASIVOS FINANCIEROS								
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS								
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL								
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL								
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES								
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS								

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2009	
PROGRAMAS	1391	1392	1393	13	1	2121	2122	
APLICACIÓN ECONÓMICA	DIRECCION Y SERV.GRALES	INFORMACION Y ATENC.PERSON.	GES.INTERNAC. PRESTACIONES	ADMON.Y SERV GRAL.PRES.ECO	PRESTACIONES ECONOMICAS	ATEN. PRIMA- RIA DE SALUD	MEDIC.AMBULAT MUTUAS A.T.	
1 GASTOS DE PERSONAL	152.956,23	119.467,45	6.280,98	278.704,66	595.824,84	27.166,63	391.893,97	
10 ALTOS CARGOS	60,61			60,61	60,61			
11 PERSONAL EVENTUAL								
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	65.947,37	72.516,33	3.831,96	142.295,66	279.762,26	20.114,98		
13 LABORALES	20.029,91	1.710,69		21.740,60	99.623,54	1,13	322.222,01	
14 OTRO PERSONAL								
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	17.095,55	21.644,99	1.172,79	39.913,33	77.597,79	2.122,23		
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO	49.822,79	23.595,44	1.276,23	74.694,46	138.766,99	4.928,29	69.671,96	
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES					13,65			
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	104.373,94	6.040,32	696,67	111.110,93	201.513,79	6.677,95	550.517,32	
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	7.339,32			7.339,32	15.570,39		37.188,18	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	10.570,47			10.570,47	14.519,29	541,20	21.533,80	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	81.099,36	6.040,32	641,45	87.781,13	138.043,99	4.224,15	169.868,80	
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	5.083,59		55,22	5.138,81	8.595,78	70,02	9.452,83	
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	281,20			281,20	377,80		51,80	
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS					23.982,59	1.842,58	311.747,24	
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS								
27 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS								
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES					423,95		674,67	
3 GASTOS FINANCIEROS	405,21			405,21	515,79	30,83	360,00	
30 DE EMPRESTITOS								
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL								
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS								
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	405,21			405,21	515,79	30,83	360,00	
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES								
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES					112.039.865,75	28.233,73	135.419,85	
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO					164.438,62			
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS								
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL					3.857.760,94		1.869,21	
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS								
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES,								
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS					444.977,53			
46 A ENTIDADES LOCALES								
47 A EMPRESAS PRIVADAS					40,00		8.863,23	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO					107.564.588,56	28.233,73	124.687,41	
49 AL EXTERIOR					8.060,10			
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	257.735,38	125.507,77	6.977,65	390.220,80	112.837.720,17	62.109,14	1.078.191,14	
6 INVERSIONES REALES	35.236,05	42.488,95		77.725,00	79.665,87	678,01	108.720,15	
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	23.202,10	36.343,44		59.545,54	61.168,15		92.907,47	
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL	12.033,95	6.145,51		18.179,46	18.497,72	678,01	15.812,68	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							1.545,31	

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2009
PROGRAMAS	1391 DIRECCION Y SERV.GRALES	1392 INFORMACION Y ATENC.PERSON.	1393 GES.INTERNAC. PRESTACIONES	13 ADMON.Y SERV GRAL.PRES.ECO	1 PRESTACIONES ECONOMICAS	2121 ATEN. PRIMA- RIA DE SALUD	2122 MEDIC.AMBULAT MUTUAS A.T.
APLICACIÓN ECONÓMICA							
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL							
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES,							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A ENTIDADES LOCALES							
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
79 AL EXTERIOR							1.545,31
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	35.236,05	42.488,95		77.725,00	79.665,87	678,01	110.265,46
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	292.971,43	167.996,72	6.977,65	467.945,80	112.917.386,04	62.787,15	1.188.456,60
8 ACTIVOS FINANCIEROS	3.007,67			3.007,67	3.007,67	18,28	
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO							
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL							
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	2.997,37			2.997,37	2.997,37	18,28	
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS	10,30			10,30	10,30		
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA							
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
9 PASIVOS FINANCIEROS							
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS							
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3.007,67			3.007,67	3.007,67	18,28	

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2009
PROGRAMAS	21	2223	2224	22	2325	23	2591
APLICACIÓN ECONÓMICA	ATEN. PRIMARIA DE SALUD	ATENCION ESPECIALIZADA	MEDIC.HOSPIT. MUTUAS A.T.	ATENCION ESPECIALIZADA	MEDICINA MARITIMA	MEDICINA MARITIMA	DIRECCION Y SERV.GRALES.
1 GASTOS DE PERSONAL	419.060,60	83.737,94	136.579,14	220.317,08	13.940,19	13.940,19	12.619,91
10 ALTOS CARGOS							
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	20.114,98	62.257,79		62.257,79			7.064,65
13 LABORALES	322.223,14	350,20	111.393,89	111.744,09	10.363,58	10.363,58	563,33
14 OTRO PERSONAL					101,91	101,91	
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.122,23	5.052,08		5.052,08			2.408,60
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO	74.600,25	16.077,87	25.185,25	41.263,12	3.474,70	3.474,70	2.583,33
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	557.195,27	43.565,88	262.551,18	306.117,06	13.150,20	13.150,20	4.759,96
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	37.188,18	77,65	3.901,47	3.979,12	303,30	303,30	40,55
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	22.075,00	1.503,77	12.326,98	13.830,75	1.559,33	1.559,33	627,55
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	174.092,95	33.122,96	88.972,41	122.095,37	9.397,94	9.397,94	3.884,17
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	9.522,85	134,49	1.022,19	1.156,68	877,27	877,27	57,69
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	51,80		7,79	7,79			150,00
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	313.589,82	8.727,01	155.049,98	163.776,99	1.012,36	1.012,36	
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
27 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES	674,67		1.270,36	1.270,36			
3 GASTOS FINANCIEROS	390,83	1.039,10	6,00	1.045,10			45,00
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	390,83	1.039,10	6,00	1.045,10			45,00
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	163.653,58	3.104,23	11.240,36	14.344,59	10.643,07	10.643,07	1.930,30
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.869,21						1.836,73
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES,							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS	8.863,23				10.573,12	10.573,12	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	152.921,14	3.104,23	11.240,36	14.344,59	69,95	69,95	93,57
49 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.140.300,28	131.447,15	410.376,68	541.823,83	37.733,46	37.733,46	19.355,17
6 INVERSIONES REALES	109.398,16	24.851,61	19.336,49	44.188,10			555,85
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	92.907,47	24.423,61	7.206,08	31.629,69			
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL	16.490,69	428,00	12.130,41	12.558,41			555,85
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.545,31		719,88	719,88			

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2009
PROGRAMAS	21 ATEN. PRIMARIA DE SALUD	2223 ATENCION ESPECIALIZADA	2224 MEDIC.HOSPIT. MUTUAS A.T.	22 ATENCION ESPECIALIZADA	2325 MEDICINA MARITIMA	23 MEDICINA MARITIMA	2591 DIRECCION Y SERV.GRALES.
APLICACIÓN ECONÓMICA							
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.545,31		719,88	719,88			
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES,							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A ENTIDADES LOCALES							
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
79 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	110.943,47	24.851,61	20.056,37	44.907,98			555,85
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.251.243,75	156.298,76	430.433,05	586.731,81	37.733,46	37.733,46	19.911,02
8 ACTIVOS FINANCIEROS	18,28	91,75		91,75			337,43
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO							
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL							
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	18,28	91,75		91,75			213,76
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS							123,67
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA							
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
9 PASIVOS FINANCIEROS							
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS							
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	18,28	91,75		91,75			337,43

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2009
PROGRAMAS	25	2627	26	2799	27	2	3131
APLICACIÓN ECONÓMICA	ADMN.SERV. GRLES.A.SANIT	FORMACION DE PERSON.SANIT.	FORMACION DE PERSON.SANIT.	TRANS.CC.AA. POR SERV.SAN.	TRANS.CC.AA. POR SERV.SAN.	ASISTENCIA SANITARIA	GEST.PRES.E- CO.Y CENTROS
1 GASTOS DE PERSONAL	12.619,91	590,08	590,08			666.527,86	50.750,57
10 ALTOS CARGOS							
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	7.064,65	375,87	375,87			89.813,29	3.263,46
13 LABORALES	563,33					444.894,14	32.079,53
14 OTRO PERSONAL						101,91	
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.408,60					9.582,91	1.047,33
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO	2.583,33	214,21	214,21			122.135,61	14.360,25
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.759,96	150,59	150,59			881.373,08	37.692,12
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	40,55					41.511,15	516,55
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	627,55					38.092,63	1.842,60
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.884,17	40,41	40,41			309.510,84	27.645,92
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	57,69	110,18	110,18			11.724,67	391,73
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	150,00					209,59	
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS						478.379,17	
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							7.295,32
27 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES						1.945,03	
3 GASTOS FINANCIEROS	45,00					1.480,93	
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	45,00					1.480,93	
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.930,30			47.254,51	47.254,51	237.826,05	62.523,85
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.836,73					3.705,94	
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES,							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS				47.254,51	47.254,51	47.254,51	150,00
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS						19.436,35	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	93,57					167.429,25	62.373,85
49 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	19.355,17	740,67	740,67	47.254,51	47.254,51	1.787.207,92	150.966,54
6 INVERSIONES REALES	555,85					154.142,11	10.816,04
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO						124.537,16	10.411,04
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL	555,85					29.604,95	405,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						2.265,19	

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2009
PROGRAMAS	25 ADMN.SERV. GRLES.A.SANIT	2627 FORMACION DE PERSON.SANIT.	26 FORMACION DE PERSON.SANIT.	2799 TRANS.CC.AA. POR SERV.SAN.	27 TRANS.CC.AA. POR SERV.SAN.	2 ASISTENCIA SANITARIA	3131 GEST.PRES.E- CO.Y CENTROS
APLICACIÓN ECONÓMICA							
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL						2.265,19	
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES,							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A ENTIDADES LOCALES							
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
79 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	555,85					156.407,30	10.816,04
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	19.911,02	740,67	740,67	47.254,51	47.254,51	1.943.615,22	161.782,58
8 ACTIVOS FINANCIEROS	337,43					447,46	1,50
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO							
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL							
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	213,76					323,79	
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS	123,67					123,67	1,50
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA							
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
9 PASIVOS FINANCIEROS							
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS							
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	337,43					447,46	1,50

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2009
PROGRAMAS	3132	3138	31	3434	3435	3436	3437
APLICACIÓN ECONÓMICA	ATENC.PERSON. MAYORES	PREST.TEC. Y OTRAS ACC.COM.	SERV.SOCIALES. GRALES.	ACCION ASIST. Y SOCIAL	ACCION FORMAT GEST.EMPLEO	HIGIENE Y SE- GURIDAD TRAB.	GEST.DESEMP. TRABAJAD.MAR
1 GASTOS DE PERSONAL	7.513,42	2.601,96	60.865,95	433,26	8.401,00	39.624,23	2.117,10
10 ALTOS CARGOS							
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.376,97	491,95	5.132,38	50,96	2.155,45		764,10
13 LABORALES	3.688,47	1.232,41	37.000,41	197,97	3.974,48	29.609,18	376,10
14 OTRO PERSONAL							
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	411,07	115,74	1.574,14	21,06	175,97		431,98
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO	2.036,91	761,86	17.159,02	163,27	2.095,10	10.015,05	544,92
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	175.615,01	2.790,02	216.097,15	1.691,74	4.214,60	32.727,56	439,09
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	8,97	14,93	540,45		20,80	5.177,91	9,52
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	277,07	99,60	2.219,27	216,94	262,05	2.668,30	55,53
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	10.620,17	1.014,98	39.281,07	1.379,53	3.870,10	21.628,46	345,44
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	68,62	107,32	567,67	95,27	61,65	3.163,53	28,60
24 GASTOS DE PUBLICACIONES						50,28	
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	164.640,18	1.553,19	173.488,69				
27 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES						39,08	
3 GASTOS FINANCIEROS				3,16		45,00	
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL				3,16			
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS						45,00	
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.557,20	911.160,05	983.241,10	207,75			
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL							
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES,							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS		875.397,21	875.547,21				
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	6.567,28	35.762,84	104.703,97	207,75			
49 AL EXTERIOR	2.989,92		2.989,92				
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	192.685,63	916.552,03	1.260.204,20	2.335,91	12.615,60	72.396,79	2.556,19
6 INVERSIONES REALES	5.098,00	245,00	16.159,04		3.055,00	5.418,28	
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	5.048,00	195,00	15.654,04		650,00	2.007,91	
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL	50,00	50,00	505,00		2.405,00	3.410,37	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	718,46	30.145,96	30.864,42				

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2009
PROGRAMAS	3132 ATENC.PERSON. MAYORES	3138 PREST.TEC. Y OTRAS ACC.COM.	31 SERV.SOCIALES. GRALES.	3434 ACCION ASIST. Y SOCIAL	3435 ACCION FORMAT GEST.EMPLEO	3436 HIGIENE Y SE- GURIDAD TRAB.	3437 GEST.DESEMP. TRABAJAD.MAR
APLICACIÓN ECONÓMICA							
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL							
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES,							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS		15.480,57	15.480,57				
76 A ENTIDADES LOCALES		14.665,39	14.665,39				
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
79 AL EXTERIOR	718,46		718,46				
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	5.816,46	30.390,96	47.023,46		3.055,00	5.418,28	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	198.502,09	946.942,99	1.307.227,66	2.335,91	15.670,60	77.815,07	2.556,19
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1,50	0,30	3,30				
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO							
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL							
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS	1,50	0,30	3,30				
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA							
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
9 PASIVOS FINANCIEROS							
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS							
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1,50	0,30	3,30				

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2009
PROGRAMAS	34	3591	35	3699	36	3	4161
APLICACIÓN ECONÓMICA	OTROS SERVICIOS SOCIALES	DIRECCION Y SERV. GRALES.	ADMON.SS.GG. SERV.SOCIALES	TRANS.CC.AA. SERV.SOCIALES	TRANS.CC.AA. SERV.SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	GEST.AFILIAC. RECAUD.VOLUN.
1 GASTOS DE PERSONAL	50.575,59	16.548,43	16.548,43			127.989,97	246.088,24
10 ALTOS CARGOS		59,60	59,60			59,60	
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.970,51	7.320,08	7.320,08			15.422,97	154.772,91
13 LABORALES	34.157,73	2.784,28	2.784,28			73.942,42	3.521,06
14 OTRO PERSONAL							0,43
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	629,01	2.290,15	2.290,15			4.493,30	45.052,52
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO	12.818,34	4.094,32	4.094,32			34.071,68	42.741,32
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	39.072,99	27.431,01	27.431,01			282.601,15	65.732,79
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	5.208,23	39,17	39,17			5.787,85	6.100,59
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	3.202,82	2.183,12	2.183,12			7.605,21	19,32
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	27.223,53	22.516,16	22.516,16			89.020,76	59.587,69
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	3.349,05	877,74	877,74			4.794,46	25,19
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	50,28	935,71	935,71			985,99	
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS		879,11	879,11			174.367,80	
27 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES	39,08					39,08	
3 GASTOS FINANCIEROS	48,16	250,00	250,00			298,16	
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL	3,16					3,16	
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	45,00	250,00	250,00			295,00	
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	207,75	3.339,31	3.339,31	5.634,24	5.634,24	992.422,40	
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL		1.939,31	1.939,31			1.939,31	
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES,							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS				5.634,24	5.634,24	881.181,45	
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	207,75	1.400,00	1.400,00			106.311,72	
49 AL EXTERIOR						2.989,92	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	89.904,49	47.568,75	47.568,75	5.634,24	5.634,24	1.403.311,68	311.821,03
6 INVERSIONES REALES	8.473,28	3.877,00	3.877,00			28.509,32	111.414,25
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	2.657,91	3.602,00	3.602,00			21.913,95	103.000,25
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL	5.815,37	275,00	275,00			6.595,37	8.414,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						30.864,42	

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2009
PROGRAMAS	34	3591	35	3699	36	3	4161
APLICACIÓN ECONÓMICA	OTROS SERVICIOS SOCIALES	DIRECCION Y SERV. GRALES.	ADMON.SS.GG. SERV.SOCIALES	TRANS.CC.AA. SERV.SOCIALES	TRANS.CC.AA. SERV.SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	GEST.AFILIAC. RECAUD.VOLUN.
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL							
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES,							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS						15.480,57	
76 A ENTIDADES LOCALES						14.665,39	
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
79 AL EXTERIOR						718,46	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	8.473,28	3.877,00	3.877,00			59.373,74	111.414,25
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	98.377,77	51.445,75	51.445,75	5.634,24	5.634,24	1.462.685,42	423.235,28
8 ACTIVOS FINANCIEROS		1.151,71	1.151,71			1.155,01	
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO							
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL							
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO		1.149,01	1.149,01			1.149,01	
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS		2,70	2,70			6,00	
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA							
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
9 PASIVOS FINANCIEROS							
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS							
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		1.151,71	1.151,71			1.155,01	

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2009	
PROGRAMAS	4162	41	4263	42	4364	43	4481	
APLICACIÓN ECONÓMICA	GEST.PROCED. EJE.Y ESPEC.	GEST.COTIZ. Y RECAUDACION	GESTION FINANCIERA	GESTION FINANCIERA	ADMINISTRAC. PATRIMONIO	GESTION DEL PATRIMONIO	INFRAESTRUC. INFOR.S.SOC	
1 GASTOS DE PERSONAL	140.977,29	387.065,53	16.727,67	16.727,67	4.049,67	4.049,67	17.714,19	
10 ALTOS CARGOS								
11 PERSONAL EVENTUAL								
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	70.055,69	224.828,60	10.583,05	10.583,05	2.150,86	2.150,86	12.695,02	
13 LABORALES	9.263,40	12.784,46			428,33	428,33	96,36	
14 OTRO PERSONAL		0,43						
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	36.847,43	81.899,95	3.207,29	3.207,29	684,49	684,49	3.067,34	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO	24.810,77	67.552,09	2.937,33	2.937,33	785,99	785,99	1.855,47	
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES								
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.105,01	95.837,80			5.168,92	5.168,92	95.574,49	
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		6.100,59					22.500,00	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		19,32			2.132,66	2.132,66	17.600,00	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	29.588,32	89.176,01			3.036,26	3.036,26	55.474,49	
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	516,69	541,88						
24 GASTOS DE PUBLICACIONES								
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS								
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS								
27 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS								
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES								
3 GASTOS FINANCIEROS			13.704,00	13.704,00				
30 DE EMPRESTITOS								
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL								
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS								
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			13.704,00	13.704,00				
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES								
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			55.000,00	55.000,00				
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO								
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS								
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL								
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS								
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES,			40.000,00	40.000,00				
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS								
46 A ENTIDADES LOCALES								
47 A EMPRESAS PRIVADAS								
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			15.000,00	15.000,00				
49 AL EXTERIOR								
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	171.082,30	482.903,33	85.431,67	85.431,67	9.218,59	9.218,59	113.288,68	
6 INVERSIONES REALES		111.414,25			5.882,65	5.882,65	41.000,00	
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO		103.000,25			2.397,27	2.397,27	41.000,00	
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL		8.414,00			3.485,38	3.485,38		
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			15.000,00	15.000,00	1.066.137,49	1.066.137,49		

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2009
PROGRAMAS	4162 GEST.PROCED. EJE.Y ESPEC.	41 GEST.COTIZ. Y RECAUDACION	4263 GESTION FINANCIERA	42 GESTION FINANCIERA	4364 ADMINISTRAC. PATRIMONIO	43 GESTION DEL PATRIMONIO	4481 INFRAESTRUC. INFOR.S.SOC
APLICACIÓN ECONÓMICA							
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL			15.000,00	15.000,00	1.066.137,49	1.066.137,49	
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES,							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A ENTIDADES LOCALES							
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
79 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		111.414,25	15.000,00	15.000,00	1.072.020,14	1.072.020,14	41.000,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	171.082,30	594.317,58	100.431,67	100.431,67	1.081.238,73	1.081.238,73	154.288,68
8 ACTIVOS FINANCIEROS			8.902.879,54	8.902.879,54	1.631.090,73	1.631.090,73	
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO					1.348.973,45	1.348.973,45	
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL					280.276,74	280.276,74	
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS					18,00	18,00	
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA			8.902.879,54	8.902.879,54			
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES					1.822,54	1.822,54	
9 PASIVOS FINANCIEROS					284,93	284,93	
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS							
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL					284,93	284,93	
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS			8.902.879,54	8.902.879,54	1.631.375,66	1.631.375,66	

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2009
PROGRAMAS	4482	4483	4484	4485	4486	44	4591
APLICACIÓN ECONÓMICA	APLIC.AFIL. COT.Y REC.S.S.	CENTRO INFOR. CONTABLE	APLIAC.PREST. ECONOM.S.S.	GEST. Y ADM. INFOR. PER.	APOYO.APLIC. INT.COOR.GEST	SIST.INTEG. INFORMAT.SS	DIRECCION Y SERV.GRALES.
1 GASTOS DE PERSONAL	5.805,32	1.904,28	1.389,36	27.981,85	15.812,09	70.607,09	464.148,04
10 ALTOS CARGOS							154,81
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	4.202,98	1.412,73	948,29	22.809,74	9.078,24	51.147,00	61.234,56
13 LABORALES	54,66		28,25	563,81	545,74	1.288,82	273.790,29
14 OTRO PERSONAL							3,51
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	939,60	292,09	267,29	1.669,04	2.174,36	8.409,72	23.541,74
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO	608,08	199,46	145,53	2.939,26	4.013,75	9.761,55	105.317,45
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							105,68
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.742,50	3.398,33		30.398,51	134.113,83	380.758,19
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES					1.018,00	23.518,00	27.980,59
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION					2.068,06	19.668,06	30.070,83
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		4.742,50	3.398,33		27.137,45	90.752,77	293.822,87
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO					175,00	175,00	27.544,27
24 GASTOS DE PUBLICACIONES							691,05
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							94,74
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
27 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							553,84
3 GASTOS FINANCIEROS							2.872,84
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							10,01
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS							2.861,30
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							1,53
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES							4.879,47
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL							3.777,41
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES,							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							802,06
49 AL EXTERIOR							300,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.805,32	6.646,78	4.787,69	27.981,85	46.210,60	204.720,92	852.658,54
6 INVERSIONES REALES					30.904,87	71.904,87	61.234,77
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO					27.404,87	68.404,87	55.996,34
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL					3.500,00	3.500,00	5.238,43
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							364,85

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2009
PROGRAMAS	4482 APLIC.AFIL. COT.Y REC.S.S.	4483 CENTRO INFOR. CONTABLE	4484 APLIAC.PREST. ECONOM.S.S.	4485 GEST. Y ADM. INFOR. PER.	4486 APOYO,APLIC. INT.COOR.GEST	44 SIST.INTEG. INFORMAT.SS	4591 DIRECCION Y SERV.GRALES.
APLICACIÓN ECONÓMICA							
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL							
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							364,85
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES,							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A ENTIDADES LOCALES							
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
79 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL					30.904,87	71.904,87	61.599,62
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.805,32	6.646,78	4.787,69	27.981,85	77.115,47	276.625,79	914.258,16
8 ACTIVOS FINANCIEROS					301,85	301,85	27.675,14
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO							
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL							
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO					301,85	301,85	16.869,07
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS							10.806,07
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA							
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
9 PASIVOS FINANCIEROS							21,66
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS							
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							21,66
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS					301,85	301,85	27.696,80

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2009
PROGRAMAS	4592	45	4693	46	4794	47	4895
APLICACIÓN ECONÓMICA	INFORMAC. Y ATENC.PERSON.	ADMN.SERV. GRLES.TESORER	CNTRL.INTERNO Y CONTABILID.	CNTRL.INTERNO Y CONTABILID.	DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	FONDO INVEST. PROTEC.SOCIAL
1 GASTOS DE PERSONAL	9.105,74	473.253,78	108.095,62	108.095,62	3.117,52	3.117,52	
10 ALTOS CARGOS		154,81					
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	5.485,32	66.719,88	69.211,02	69.211,02	1.678,40	1.678,40	
13 LABORALES		273.790,29	0,60	0,60			
14 OTRO PERSONAL		3,51					
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.844,45	25.386,19	16.344,67	16.344,67	452,88	452,88	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO	1.775,97	107.093,42	22.539,33	22.539,33	986,24	986,24	
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES		105,68					
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.192,57	387.950,76	3.840,85	3.840,85	1.944,87	1.944,87	356,00
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		27.980,59			1,49	1,49	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		30.070,83	148,84	148,84	330,25	330,25	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.842,57	300.665,44	1.857,16	1.857,16	1.324,99	1.324,99	356,00
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		27.544,27	1.804,80	1.804,80	218,48	218,48	
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	350,00	1.041,05	30,05	30,05	69,66	69,66	
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS		94,74					
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
27 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES		553,84					
3 GASTOS FINANCIEROS		2.872,84	30,00	30,00			
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL		10,01					
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		2.861,30	30,00	30,00			
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES		1,53					
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.879,47					2.219,00
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL		3.777,41					
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES,							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		802,06					2.219,00
49 AL EXTERIOR		300,00					
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	16.298,31	868.956,85	111.966,47	111.966,47	5.062,39	5.062,39	2.575,00
6 INVERSIONES REALES		61.234,77	1.435,79	1.435,79	318,52	318,52	
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO		55.996,34	414,75	414,75	193,41	193,41	
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL		5.238,43	1.021,04	1.021,04	125,11	125,11	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		364,85					103,00

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2009
PROGRAMAS	4592 INFORMAC. Y ATENC.PERSON.	45 ADMN.SERV. GRLES.TESORER	4693 CNTRL.INTERNO Y CONTABILID.	46 CNTRL.INTERNO Y CONTABILID.	4794 DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	47 DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	4895 FONDO INVEST. PROTEC.SOCIAL
APLICACIÓN ECONÓMICA							
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL		364,85					
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES,							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A ENTIDADES LOCALES							
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							103,00
79 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		61.599,62	1.435,79	1.435,79	318,52	318,52	103,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	16.298,31	930.556,47	113.402,26	113.402,26	5.380,91	5.380,91	2.678,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS		27.675,14	558,76	558,76	50,10	50,10	
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO							
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL							
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO		16.869,07	558,76	558,76	50,10	50,10	
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS		10.806,07					
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA							
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
9 PASIVOS FINANCIEROS		21,66					
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS							
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL		21,66					
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		27.696,80	558,76	558,76	50,10	50,10	

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2009
PROGRAMAS	48	4					TOTAL
APLICACIÓN ECONÓMICA	FONDO INVEST. PROTEC.SOCIAL	TESOR.INFOR. OTROS SERV.					CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS
1 GASTOS DE PERSONAL		1.062.916,88					2.453.259,55
10 ALTOS CARGOS		154,81					275,02
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO		426.318,81					811.317,33
13 LABORALES		288.292,50					906.752,60
14 OTRO PERSONAL		3,94					105,85
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		136.385,19					228.059,19
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO		211.655,95					506.630,23
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES		105,68					119,33
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	356,00	629.213,03					1.994.701,05
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		57.600,67					120.470,06
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		52.369,96					112.587,09
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	356,00	487.168,63					1.023.744,22
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		30.284,43					55.399,34
24 GASTOS DE PUBLICACIONES		1.140,76					2.714,14
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS		94,74					502.456,50
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							174.367,80
27 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES		553,84					2.961,90
3 GASTOS FINANCIEROS		16.606,84					18.901,72
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL		10,01					13,17
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		16.595,30					18.887,02
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES		1,53					1,53
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.219,00	62.098,47					113.332.212,67
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							164.438,62
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL		3.777,41					3.867.183,60
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES,		40.000,00					40.000,00
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							1.373.413,49
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							19.476,35
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.219,00	18.021,06					107.856.350,59
49 AL EXTERIOR		300,00					11.350,02
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.575,00	1.770.835,22					117.799.074,99
6 INVERSIONES REALES		252.190,85					514.508,15
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO		230.406,89					438.026,15
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL		21.783,96					76.482,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	103,00	1.081.605,34					1.114.734,95

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2009
PROGRAMAS	48	4					TOTAL
APLICACIÓN ECONÓMICA	FONDO INVEST. PROTEC.SOCIAL	TESOR.INFOR. OTROS SERV.					CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL		1.081.502,34					1.083.767,53
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES,							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							15.480,57
76 A ENTIDADES LOCALES							14.665,39
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	103,00	103,00					103,00
79 AL EXTERIOR							718,46
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	103,00	1.333.796,19					1.629.243,10
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.678,00	3.104.631,41					119.428.318,09
8 ACTIVOS FINANCIEROS		10.562.556,12					10.567.166,26
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO		1.348.973,45					1.348.973,45
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL		280.276,74					280.276,74
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO		17.779,78					22.249,95
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS		10.824,07					10.964,04
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA		8.902.879,54					8.902.879,54
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES		1.822,54					1.822,54
9 PASIVOS FINANCIEROS		306,59					306,59
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS							
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL		306,59					306,59
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		10.562.862,71					10.567.472,85

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA					EJERCICIO 2009	
PROGRAMAS	OPERACIONES	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
1101	PENSIONES CONTRIBUTIVAS	93.493.485,49		93.493.485,49		93.493.485,49
1102	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	11.796.234,34	1.833,13	11.798.067,47		11.798.067,47
1105	CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPENSACIONES FINANCIERAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	3.872.136,96	107,74	3.872.244,70		3.872.244,70
11	GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS CONTRIBUTIVAS	109.161.856,79	1.940,87	109.163.797,66		109.163.797,66
1201	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	2.148.957,06		2.148.957,06		2.148.957,06
1202	PROTECCION FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES	1.136.685,52		1.136.685,52		1.136.685,52
12	GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS NO CONTRIBUTIVAS	3.285.642,58		3.285.642,58		3.285.642,58
1391	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	257.735,38	35.236,05	292.971,43	3.007,67	295.979,10
1392	INFORMACION Y ATENCION PERSONALIZADA	125.507,77	42.488,95	167.996,72		167.996,72
1393	GESTION INTERNACIONAL DE PRESTACIONES	6.977,65		6.977,65		6.977,65
13	ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE PRESTACIONES ECONOMICAS	390.220,80	77.725,00	467.945,80	3.007,67	470.953,47
1	PRESTACIONES ECONOMICAS	112.837.720,17	79.665,87	112.917.386,04	3.007,67	112.920.393,71
2121	ATENCION PRIMARIA DE SALUD	62.109,14	678,01	62.787,15	18,28	62.805,43
2122	MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	1.078.191,14	110.265,46	1.188.456,60		1.188.456,60
21	ATENCION PRIMARIA DE SALUD	1.140.300,28	110.943,47	1.251.243,75	18,28	1.251.262,03
2223	ATENCION ESPECIALIZADA	131.447,15	24.851,61	156.298,76	91,75	156.390,51
2224	MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	410.376,68	20.056,37	430.433,05		430.433,05
22	ATENCION ESPECIALIZADA	541.823,83	44.907,98	586.731,81	91,75	586.823,56
2325	MEDICINA MARITIMA	37.733,46		37.733,46		37.733,46
23	MEDICINA MARITIMA	37.733,46		37.733,46		37.733,46
2591	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	19.355,17	555,85	19.911,02	337,43	20.248,45
25	ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE ASISTENCIA SANITARIA	19.355,17	555,85	19.911,02	337,43	20.248,45
2627	FORMACION DE PERSONAL SANITARIO	740,67		740,67		740,67
26	FORMACION DE PERSONAL SANITARIO	740,67		740,67		740,67
2799	DOTACIONES TRANSFERIBLES A CC.AA. PARA LA COBERTURA DE LAS PRESTACIONES	47.254,51		47.254,51		47.254,51
27	TRANSFERENCIAS A CC.AA.POR LOS SERVICIOS SANITARIOS ASUMIDOS	47.254,51		47.254,51		47.254,51
2	ASISTENCIA SANITARIA	1.787.207,92	156.407,30	1.943.615,22	447,46	1.944.062,68
3131	GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y CENTROS	150.966,54	10.816,04	161.782,58	1,50	161.784,08
3132	ATENCION A PERSONAS MAYORES	192.685,63	5.816,46	198.502,09	1,50	198.503,59
3138	PRESTACIONES TECNICAS Y OTRAS ACCIONES COMUNES	916.552,03	30.390,96	946.942,99	0,30	946.943,29
31	SERVICIOS SOCIALES GENERALES	1.260.204,20	47.023,46	1.307.227,66	3,30	1.307.230,96
3434	ACCION ASISTENCIAL Y SOCIAL	2.335,91		2.335,91		2.335,91
3435	ACCION FORMATIVA Y GESTION DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	12.615,60	3.055,00	15.670,60		15.670,60
3436	HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	72.396,79	5.418,28	77.815,07		77.815,07
3437	GESTION DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	2.556,19		2.556,19		2.556,19
34	OTROS SERVICIOS SOCIALES	89.904,49	8.473,28	98.377,77		98.377,77
3591	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	47.568,75	3.877,00	51.445,75	1.151,71	52.597,46
35	ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE SERVICIOS SOCIALES	47.568,75	3.877,00	51.445,75	1.151,71	52.597,46
3699	DOTACIONES TRANSFERIBLES A CC.AA. PARA LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS SOCIALES	5.634,24		5.634,24		5.634,24
36	TRANSFERENCIAS A CC.AA. POR LOS SERVICIOS SOCIALES ASUMIDOS	5.634,24		5.634,24		5.634,24
3	SERVICIOS SOCIALES	1.403.311,68	59.373,74	1.462.685,42	1.155,01	1.463.840,43
4161	GESTION DE AFILIACION,COTIZACION Y RECAUDACION VOLUNTARIA	311.821,03	111.414,25	423.235,28		423.235,28
4162	GESTION DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACION	171.082,30		171.082,30		171.082,30
41	GESTION DE COTIZACION Y RECAUDACION	482.903,33	111.414,25	594.317,58		594.317,58
4263	GESTION FINANCIERA	85.431,67	15.000,00	100.431,67	8.902.879,54	9.003.311,21
42	GESTION FINANCIERA	85.431,67	15.000,00	100.431,67	8.902.879,54	9.003.311,21

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA					EJERCICIO 2009
PROGRAMAS	OPERACIONES OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO	9.218,59	1.072.020,14	1.081.238,73	1.631.375,66	2.712.614,39
43 GESTION DEL PATRIMONIO	9.218,59	1.072.020,14	1.081.238,73	1.631.375,66	2.712.614,39
4481 INFRAESTRUCTURA INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	113.288,68	41.000,00	154.288,68		154.288,68
4482 APLICACIONES DE AFILIACION, COTIZACION Y RECAUDACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5.805,32		5.805,32		5.805,32
4483 CENTRO INFORMATICO CONTABLE	6.646,78		6.646,78		6.646,78
4484 APLICACIONES DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4.787,69		4.787,69		4.787,69
4485 GESTION Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS	27.981,85		27.981,85		27.981,85
4486 APOYO, APLICACIONES INTERNAS, COORDINACION INFORMATICA Y GESTION DE RECURSOS	46.210,60	30.904,87	77.115,47	301,85	77.417,32
44 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	204.720,92	71.904,87	276.625,79	301,85	276.927,64
4591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	852.658,54	61.599,62	914.258,16	27.696,80	941.954,96
4592 INFORMACION Y ATENCION PERSONALIZADA	16.298,31		16.298,31		16.298,31
45 ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERIA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES	868.956,85	61.599,62	930.556,47	27.696,80	958.253,27
4693 CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	111.966,47	1.435,79	113.402,26	558,76	113.961,02
46 CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	111.966,47	1.435,79	113.402,26	558,76	113.961,02
4794 DIRECCION Y COORDINACION DE ASISTENCIA JURIDICA DE LA ADMINISTRACION DE LA	5.062,39	318,52	5.380,91	50,10	5.431,01
47 DIRECCION Y COORDINACION DE ASISTENCIA JURIDICA DE LA ADMINISTRACION DE LA	5.062,39	318,52	5.380,91	50,10	5.431,01
4895 FONDO DE INVESTIGACION DE LA PROTECCION SOCIAL	2.575,00	103,00	2.678,00		2.678,00
48 FONDO DE INVESTIGACION DE LA PROTECCION SOCIAL	2.575,00	103,00	2.678,00		2.678,00
4 TESORERIA, INFORMATICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES	1.770.835,22	1.333.796,19	3.104.631,41	10.562.862,71	13.667.494,12
TOTAL PRESUPUESTO	117.799.074,99	1.629.243,10	119.428.318,09	10.567.472,85	129.995.790,94
ELIMINACIONES	3.904.599,00	1.083.767,53	4.988.366,53	0,00	4.988.366,53
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	113.894.475,99	545.475,57	114.439.951,56	10.567.472,85	125.007.424,41

(Importes en miles de euros)

ANEXO 2

ÍNDICE DE CUADROS NUMERÍCOS

ÍNDICE DE CUADROS NUMÉRICOS

	Página
AGREGADO DEL SISTEMA	
A.- INGRESOS Y GASTOS: PERSPECTIVA GLOBAL	
1. Síntesis por rúbricas y por áreas	64
2. Síntesis por rúbricas económicas	68
3. Cuadro de equilibrio	71
4. Síntesis por Entidades	73
B.- INGRESOS	
5. Cuadro comparativo por rúbricas económicas	81
6. Detalle de las transferencias del Estado a la Seguridad Social	90
7. Detalle de ingresos del capítulo 3 "Tasas y otros ingresos" y destino financiero de los mismos	92 y 93
8. Evolución de los ingresos 2000 -2009	96
C.- GASTOS	
C.1. VERTIENTE POR PROGRAMAS	
9. Cuadro comparativo por áreas de gasto	101
10. Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	105 y 106
11. Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentajes de participación sobre grupo, área y presupuesto	107
12. Síntesis programas-capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	108 y 109
13. Evolución de los gastos 2000-2009	110
14. Desglose del gasto no financiero del área 1: Prestaciones económicas	124
15. Distribución de las prestaciones económicas por clases y regímenes	127 y 128
16. Evolución de las prestaciones económicas 2000-2009	129
17. Desglose del crédito de pensiones por clases y modalidad de pensión	130
18. Evolución de gastos de pensiones por clases 2000-2009	133
19. Evolución del número de pensiones contributivas por clases 2000-2009	137

	Páginas
C.2. VERTIENTE ECONÓMICA	
20. Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	168
21. Distribución territorial por artículos económicos del crédito para inversiones reales.....	175 y 176
C.3. VERTIENTE ORGÁNICA	
22. Desglose por entidades, áreas y rúbricas económicas	179 y 180
23. Síntesis por entidades y programas	181 y 182
24. Desglose por entidades y rúbricas económicas	183
25. Distribución territorial del crédito para inversiones reales por entes gestores	184 y 185
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERIA GENERAL	
26. Cuadro comparativo de los ingresos	198
27. Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	200 y 201
28. Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	202
29. Síntesis programas-capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	203 y 204
30. Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	205
AGREGADO DE MUTUAS DE AT y EP DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y CENTROS MANCOMUNADOS	
31. Cuadro comparativo de los ingresos	213
32. Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	216
33. Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	217
34. Síntesis programas-capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	218
35. Cuadro comparativo por rúbricas económicas	219
36. Presupuesto global de cada una de las mutuas y centros mancomunados.....	220 y 221

	Páginas
ENTIDADES	
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
37. Síntesis por programas: número de personas y créditos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	226
38. Síntesis programas-capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	227
39. Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	228
40. Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	229
INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA	
41. Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	231
42. Síntesis programas-capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	232
43. Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	233
44. Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	234
INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	
45. Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	236
46. Síntesis programas-capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	237
47. Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	238
48. Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	239
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
49. Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	242
50. Síntesis programas-capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	243
51. Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	244
52. Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	245

	Paginas
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
53. Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, áreas y presupuesto	247
54. Síntesis programas-capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	248
55. Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	249
56. Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	250

ANEXO 3

ÍNDICE DE GRÁFICOS

INDICE DE GRÁFICOS

	<i>Página</i>
1. Distribución porcentual de los ingresos y gastos por áreas	65
2. Distribución porcentual de los ingresos y gastos por capítulos económicos	69
3. Distribución presupuestaria de los ingresos y gastos por agentes gestores	75
4. Distribución porcentual de las cotizaciones por regímenes	87
5. Evolución de los ingresos 2000 – 2009	97
6. Distribución porcentual del gasto por áreas	103
7. Evolución de los gastos 2000 – 2009	111
8. Distribución porcentual del gasto no financiero del area 1: prestaciones económicas	125
9. Distribución porcentual del gasto de pensiones	131
10. Evolución del gasto de pensiones 2000 – 2009	135

